LA NACION

Santiago, Jueves 4 de Enero de 1973

Año LV Nº 20.110

PRECIO

Semana	E° 9
Aéreo a Provincias	E° 11
Domingo	E° 10
Aéreo a Provincias	E° 12

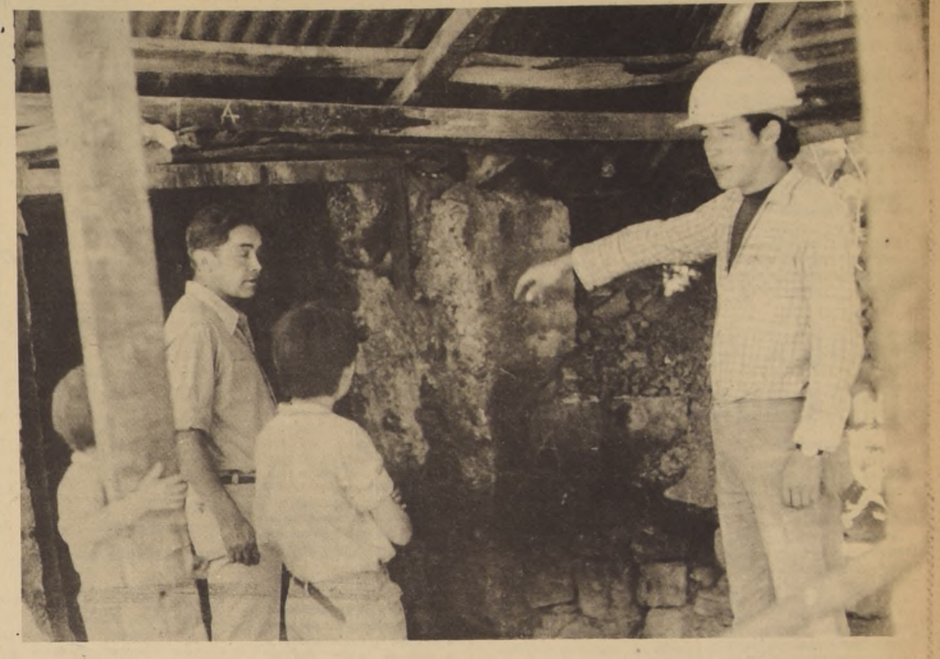
SENADOR JEREZ OBTUVO JUBILACION PARA MINEROS

Información página 2

Se reafirma la superstición minera:

LA MUERTE RONDABA EN "LAS MERCEDITAS"

—Un derrumbe en la mina de cobre Las Merceditas, ubicada en el sector del Cajón del Maipo, sepultó a un minero. Otro escapó ileso, al dar un milagroso brinco. Superstición minera esperaba una tragedia.



A 300 METROS de la boca de entrada de la Mina Las Merceditas, ubicada en el Cajón del Maipo, perdió la vida el minero Armando Nuñez y se salvó milagrosamente Rubén Bravo, luego de producirse un derrumbe de material suelto.

(Por Carlos Araya, enviado especial)— "SI UNA MUJER entra a una mina, con ella va la fatalidad. La muerte queda rondando en cada rincón. . .". La vieja superstición minera volvió a reafirmarse ayer en la mina de cobre Las Merceditas, situada a unos 85 kilómetros de Santiago en la localidad de El Volcán, en la zona cordillerana del Cajón del Maipo, cuando a las 9.25 horas, un desprendimiento de material suelto sorprendió en plena faena a los obreros Armando Núñez Toro y Rubén Bravo Rodríguez, sepultando al primero de ellos provocándole una muerte instantánea. Rubén Bravo, que en ese momento realizaba una labor de enmaderamiento en el interior de la mina junto a su ayudante, logró salvarse mediante un milagroso brinco.

Las primeras noticias que llegaron a la capital daban cuenta de un desastre de proporciones, al señalar éstas que un deslizamiento de tierra de varias toneladas, había atrapado en el interior de la mina Las Merceditas a una cuadrilla de 40 mineros.

Ante esta alarmante información, se dirigió al sitio del accidente una patrulla de carabineros de la vecina localidad de San Gabriel para prestar ayuda a los mineros presumiblemente atrapados, mientras tanto desde Puente Alto partía una caravana de ambulancias con el equipo médico necesario y miembros del Cuerpo de Bomberos.

Por otra parte, desde Santiago, al conocerse la noticia, despegó un helicóptero de la FACH llevando a bordo al Ministro de Minería, General del Aire, Claudio Sepúlveda, y al Subsecretario de la misma Cartera, Hernán Soto, para imponerse personalmente de la magnitud del desastre y dirigir las faenas de rescate.

DESPRENDIMIENTO

"Eran alrededor de las 9.25 horas cuando sucedió el accidente. Habíamos ingresado a la mina para realizar un trabajo de enmaderación en uno de los piques para permitir luego el ingreso del resto de los compañeros. Estábamos haciendo lo que se llama una "corrida de disfrute", que significa un trabajo de tapado para evitar el desplazamiento de material suelto. Mi compañero Armando Núñez, iba por primera vez a ese sector de la mina, porque él trabajaba como "marino", es decir, sacando el material desde el interior. Lo habían designado recién para suplir la ausencia de mi ayudante. Yo sentí la gotera (pequeñas piedras que comienzan a soltarse) y me dí cuenta que iba a producirse un desprendimiento. Di un grito y brinqué hacia un costado. Eso me salvó. Mi compañero saltó justo para el lado donde comenzó a caer el material, que serían unas ocho toneladas de piedras y deshechos, y quedó completamente sepultado. La inexperiencia le resultó fatal".

Con palabras entrecortadas a raíz de la reciente escapada, encluquillados sobre el árido terreno donde está ubicado el campamento minero El Volcán, Rubén Bravo explicó nerviosamente a los periodistas que llegaron hasta la mina Las Merceditas las alternativas del derrumbe que terminó con la vida de su compañero.

Cuando se produjo el accidente se encontraban trabajando dentro de la mina unos sesenta mineros. Sin embargo, en el sector del derrumbe solamente laboraban Nuñez y Bravo. A la voz de alarma se pensó en un comienzo que el desprendimiento había dejado atrapados en el interior a varios obreros, por lo cual se dio el aviso correspondiente a carabineros por vía telefónica.

AUTORIDADES

Alrededor de las 13 horas, cuando ya se había rescatado el cadáver del minero Núñez y se había sometido a un examen médico a Bravo, las autoridades de la mina Las Merceditas conversaron con la prensa. Señalaron que ésta estaba intervenida por la ENAMI desde agosto de 1971, y que en ella existían los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes.

Vicente Vedia, que en ese momento se desempeñaba como Jefe de Mina, manifestó que en ningún momento existió peligro para el resto de la cuadrilla que se encontraba dentro de la mina, extrayendo material. "Solamente estaban en ese sector Núñez y Bravo, realizando una faena de tapado de material suelto. Es un trabajo habitual que no significa mayor riesgo. Desgraciadamente Núñez debió ocupar el lugar de un trabajador que no asistió a la labor diaria".

Personeros de ENAMI que se trasladaron rápidamente al lugar del accidente, señalaron que ese organismo se haría cargo de los funerales del minero aplastado. Núñez tenía 35 años, casado y con seis hijos.

MUJER: SINONIMO DE MUERTE

Para los técnicos de la mina, el accidente no reviste mayor importancia, salvo por supuesto, la lamentable pérdida de una vida humana. Es un hecho fortuito que raramente acontece.

Para el minero Bravo, que escapó ileso del derrumbe, la muerte de su compañero se debe en gran parte a su inexperiencia para desempeñarse en esa labor.

Sin embargo, el resto de los mineros, 115 que trabajan en la mina para extraer al día unas tres toneladas de cobre fino, la muerte andaba rondando por la Mina Las Merceditas. Porque la superstición del minero no admite réplica. El viernes de la semana pasada se realizó un asado en la mina, con la asistencia de varias secretarias de ENAMI. Todas ingresaron a su interior. Y desde ese momento los mineros se quedaron esperando a la muerte.

—"Sabíamos que se iba a producir un desastre. Alguno de nosotros tenía que morir en estos días. Una mujer entra a la mina y deja en ella a la muerte. Siempre pasa lo mismo. Todas ellas eran muy bonitas, pero no debieron ingresar al vientre de la tierra. . Yo me opuse. También lo hicieron varios compañeros. Pero uno nunca tiene la razón. . Total, somos nosotros los que arriesgamos la vida mientras ellos se quedan afuera. ."

El casco ladeado sobre la frente sudorosa, el cuerpo tostado y lleno de polvo y los ojos angustiados por el dolor de saber a un compañero muerto. Un minero habla. Todos escuchan. El campamento, permanece silencioso. En la mina no queda nadie trabajando. La faena está suspendida hasta dejar al minero accidentado bajo tierra, sin siquiera abrigar la esperanza de verlo emerger desde el vientre de la tierra al término de la jornada.



AGACHADO sobre el polvoriento terreno del campamento minero Las Merceditas, Rubén Bravo cuenta los detalles del accidente que provocó un desprendimiento de material suelto en el interior de la mina de cobre y que causó la muerte de Armando Nuñez. (Fotos de Oscar Rosales).

COLEGIO MEDICO NO PUEDE ORDENAR HUELGA ILEGAL

● Jurisprudencia sienta fallo del 3er. Juzgado del Trabajo

EL JUEZ del Tercer Juzgado del Trabajo, Yolanda Marshall Biondi, acaba de dictar sentencia en juicio seguido por el Dr. Hernán del Pino contra la Empresa Periodística La Nación S. A. basado en que su abandono del trabajo durante los días del paro patronal estaba justificado por ser una orden de su Colegio Profesional.

La jurisprudencia sentada en este fallo, que es inapelable, deja las cosas en su lugar y determina que los Colegios no pueden dar órdenes ilegales a sus miembros ni sobrepasarse en sus atribuciones.

La sentencia a que nos referimos y que publicamos íntegramente, es del siguiente tenor:

"Santiago, veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Resolviendo el reclamo de fs. 3 y teniendo presente:

A. Sobre tachas.

1º) Que procede desechar la tacha deducida en contra del testigo de la demandada, Héctor Sepúlveda Escobar, a fs. 11, fundada en la causal del Nº 4 del Art. 358 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto la sola circunstancia de ser dependiente de la parte que lo presenta, no es constitutiva de causal de tacha en los juicios del trabajo, salvo que concurran otras circunstancias que denoten parcialidad, no siendo suficiente a juicio del Tribunal, que dicho testigo haya declarado, empleando erróneamente los términos, que viene a hacerlo en representación de la demandada.

2º) Que no se encuentra acreditado que el referido testigo tenga interés en el resultado del juicio, por lo que procede, igualmente, desechar la tacha fundada en la causal del Nº 6 del Art. 358 del Código de Procedimiento Civil;

3º) Que procede negar lugar a la tacha opuesta en contra de la testigo de la demandada, Lina Rojas Morales, a fs. 12, fundada en la causal del Nº 6 del Art. 358 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto no se encuentra acreditado que dicha testigo tenga un interés económico o pecuniario en el resultado del pleito:

B.— Sobre el fondo

4º) Que es un hecho no controvertido que el actor faltó a su trabajo entre los días 23 y 30 de octubre pasado;

5º) Que, igualmente, es un hecho no controvertido que dicha inasistencia se debió al cumplimiento por parte del demandante de la orden de paro indefinido acordada por el Colegio Médico de Chile.

6º) Que es preciso determinar si ello, constituye o no, causa justificada de inasistencia del actor al trabajo.

7º) Que el Art. 10 Nº 14 inciso 2º de la Constitución Política del Estado establece: "El derecho a sindicarse en el orden de sus actividades, o sea, la respectiva industria o faena, y el derecho de huelga todo ello en conformidad a la Ley: **"Es decir, consagra el derecho a huelga, pero sujeto a las normas legales vigentes.**

8º) Que es necesario, pues, dilucidar en la referida orden del Colegio Médico es o no, contraria a la ley; ya que de ser ésta ilegal, no podría estimarse que el actor tuvo causa justificada de faltar al trabajo, al igual que según se ha resuelto la jurisprudencia, no constituyen las huelgas ilegales acordadas por los sindicatos de los empleados u obreros, causa justificada de inasistencia al trabajo;

9º) Que para ello, es preciso analizar brevemente la naturaleza jurídica de los Colegios profesionales;

10º) Que las principales características de estos organismos son las siguientes: han sido creados por el legisla-

(Pasa a la Pág. 8)

Así como ayer ofendían a Schneider, hoy atacan a su sucesor

INJUSTO Y TORPE ATAQUE DE JARPA CONTRA PRATS



EL MINISTRO DEL INTERIOR, General Carlos Prats

EL PRESIDENTE del Partido Nacional, de clara raigambre nazi, Sergio Onofre Jarpa, ya repuesto de su imaginario traumatismo encéfalo craneano, formuló ayer una violenta declaración contra el Ministro del Interior, General Carlos Prats González, cuyo tono recuerda exactamente los ataques de que se hizo víctima al General René Schneider en vísperas del atentado consumado en su contra.

En su diatriba, Jarpa expresa "novedades" de este orden: "Por otra parte, en todos aquellos países en que ha llegado a imperar el marxismo ha demostrado ser un sistema opresivo, injusto e ineficiente, y absolutamente reñido con la dignidad del hombre y la libertad de los pueblos".

Lo que más ha indignado a Jarpa es que el Ministro haya hablado, en una entrevista concedida a publicistas de la Universidad de Concepción, de que se confrontan fuerzas "conservadoras" y "progresistas", en circunstancias de que él considera que su hato de momios, nazis y agentes de la CIA es sumamente "avanzado". Las cosas, sin embargo, son como son, y no como el señor Jarpa quisiera que fueran, y todos sabemos que en Chile, como en todo el mundo, hay pugna entre derecha e izquierda, o sea entre elementos de pensamiento avanzado y de ideas retrógradas.

CAMPAÑA SINCRONIZADA

La opinión pública ha podido percatarse de que existe en los círculos de la oposición una campaña orquestada contra el Ministro del Interior, contra el cual se disparan toda clase de falsedades y provocaciones, con la clara **intención de mezclarlo** a una pugna activa y **directa. La parsimonia** y honestidad con que ha respondido el General Prats han impedido que la derecha obtenga los resultados que persigue.

En este ataque conjunto de la oposición contra el Ministro del Interior participan con entusiasmo los democratacristianos, que ya han aceptado el papel de furgón de cola del tren reaccionario. El pueblo comprende, pese a ello, qué es lo que se persigue y apoya sin reservas la actuación de los ministros militares, sumados al esfuerzo común por superar los problemas que afligen a la nación.



Trabajadores de Canal 9, periodistas de otros medios informativos y trabajadores de cordones industriales concurrieron a la Casa Central de la Universidad de Chile a manifestar su apoyo a quienes han sido amenazados de despido mediante un "concurso" ilegal a que llamó la Rectoría de la "U".

Subsecretario de Transportes:

MICROS Y TAXIBUSES NO TENDRAN ALZA DE TARIFAS

Diferencia por alza de bencina la cancelará el Gobierno

INALTERABLE SE MANTENDRAN las tarifas de los microbuses y taxibuses de la locomoción colectiva urbana. Estos recibirán una bonificación adicional que compensa a la diferencia de los valores de la bencina y el petróleo, que están considerados como uno de los puntos que conforman la tarifa. En otras palabras, será el Estado el que pagará la diferencia de tarifas producida con el alza de la gasolina, mientras que los usuarios continuarán cancelando las mismas sumas que en la actualidad.

La información en tal sentido la entregó a "LA NACIÓN" el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales, quien indicó que en la mañana de ayer sostuvo una reunión con los dirigentes de la Confederación Nacional de Dueños de Buses y Taxibuses de todo el país, en que se definieron las condiciones que quedarán estampadas en el Decreto Supremo que implantará esta bonificación adicional.

"—**El Gobierno** —dijo Hernán Morales— **se hace cargo de la diferencia cancelando ésa bonificación. Con ésta medida se mantienen las tarifas en los servicios urbanos de taxibuses y microbuses y, por cierto, de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado".**

INTERPROVINCIAL

El Subsecretario señaló asimismo que en lo que se refiere al servicio rural e interprovincial que no han tenido nunca subsidio fiscal, la citada diferencia se expresará a través de las tarifas que pagará el público.

PAGOS

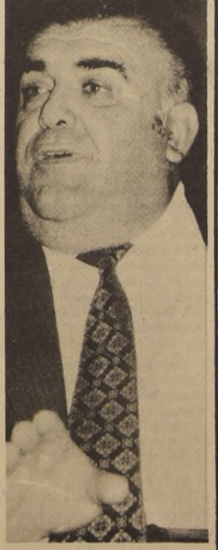
Hernán Morales declaró, por otra parte, que el primer pago de la bonificación se hará el día 15 de enero próximo, operación que se hará en dinero en efectivo, sobre el promedio del consumo de combustible, que ya está calculado en cifras aproximadas.

La cancelación de estas diferencias se harán mensualmente los días quince, pero para efectos del mes de enero, se hará una cancelación de carácter global sobre el promedio calculado y los 23 días hábiles de trabajo de las máquinas.

Tales dineros, se entregarán a la Confederación Nacional de Dueños de Micros y Taxibuses y ellos, a su vez, las hacen llegar a las diferentes líneas.

El Subsecretario de Transportes añadió que en la entrega de esta bonificación compensatoria, hay una condición, que está estipulada en el Decreto Supremo y que indica que la Subsecretaría a su cargo recibirá la rendición de cuenta de la Confederación y a su vez, luego de someterlas a una revisión, la entregará a la Contraloría General de la República.

Como se señalaba anteriormente, la gasolina es uno de los 21 elementos que componen el tarifado de los servicios de locomoción colectiva. Otros puntos que se consideran, son el mantenimiento de salarios a choferes, pago de asignaciones familiares, etc.



SUBSECRETARIO HERNAN MORALES: "Tarifas de micros y taxibuses siguen iguales, sin alteraciones."

Comité Directivo pretende cambiar estatutos:

BOENINGER DEBERA ASUMIR CARGOS POR DESPIDOS EN EL 9

Nuevamente la reacción de la "U" quiere desconocer la Reforma Universitaria.

—"EL RECTOR BOENINGER deberá asumir la responsabilidad que le quepa en los hechos que se producirán como consecuencias del "concurso" ilegal a que llamó para llenar los cargos del departamento de prensa de Canal 9 de Televisión, señaló Luis Corvalán, presidente del Sindicato de Trabajadores, y agregó, **los trabajadores sabemos cómo asumir nuestros papeles y defenderemos nuestro medio de trabajo hasta las últimas consecuencias"**.

Explicó Corvalán que ellos sabían que estudiantes de la Universidad habían sido promovidos políticamente para apoderarse del canal a partir de las 0 horas de hoy.

El dirigente sindical hizo estas declaraciones mientras el Comité Directivo Superior sesionaba para modificar el estatuto de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, y ratificar al mismo tiempo a las personas que ganaron el concurso.

El hecho es una maniobra más de la derecha reaccionaria de la "U" que ahora pretende modificar leyes ya aprobadas, y poder así legitimar un mal llamado concurso, y dar un nuevo golpe a los trabajadores del Canal.

SOLO JUEGOS POLITICOS

Gran cantidad de trabajadores del Canal llegaron hasta la Casa Central de la Universidad para apoyar a quienes se supone habrían sido despedidos en forma ilegal. Con carteles y gritos desfilaron en uno de los patios interiores frente a la Sala del Consejo donde sesionaba el Comité Directivo de la "U".

Dentro de las modificaciones que los consejeros pretenden hacer a los Estatutos está el que se refiere al punto 8º, el que faculta al Director del Canal como ejecutivo para aplicar todas las medidas que le correspondan, **"sin embargo el Comité Directivo las traspasará al presidente de la Corporación de Televisión, Eugenio Retamal, dijo Humberto Palma, presidente de APEUCH.**

—"Esto demuestra por una parte que el Director del Canal tiene todas las atribuciones, y por otra los Estatutos del Canal señalan que las modificaciones a su Estatuto tienen que ser propuestas por la Corporación de Televisión al Consejo Normativo Superior de la Universidad, lo que está indicado en el artículo 7º letra e)—dijo Palma.

Otra de las maniobras que fueron llevadas hasta el Comité Directivo fue rebajar el quórum de personas para que sesione el Consejo de la Corporación de Televisión. Este era de 5 personas y será bajado a 4, el total de miembros que lo componen es de 8, así el Consejo se reunirá y se conocerá el concurso.

APEUCH

El Plenario Provincial de la APEUCH en reciente reunión declaró que resulta evidente que el problema que afecta a los trabajadores de Canal 9 tiene alcances que sobrepasan lo administrativo y tiende a establecer un precedente de inestabilidad funcionaria que no se acepta.

—"Hay que recordar, dice la declaración, **que la historia del Canal es la de permanente persecución que se ha manifestado con violenta crudeza en exacta coincidencia con períodos preelectorales como lo fuera la campaña presidencial de 1970, y ahora, en vísperas de elecciones parlamentarias"**.

Indica más adelante que denuncia ante la clase trabajadora la actitud sectaria y prepotente de la mayoría derechista del Comité Directivo Superior de la "U" y hace un llamado a defender a los trabajadores hoy agredidos y mantener ese medio de difusión, impidiendo que prosperen los intentos reaccionarios".

CIENCIAS Y ARTES MUSICALES

Por otra parte el Consejo Normativo de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la "U" en una declaración expresa su apoyo a los trabajadores del Canal, especialmente a los periodistas quienes han sido lanzados a la cesantía, según las maniobras políticas del Rector Boeninger y del Frente Universitario.

—"Queda así demostrada la falsedad del respeto por la democracia y el pluralismo de los que las burlan, para imponer en forma brutal sus determinaciones, destinadas, en primer término, a liquidar todas las conquistas de la Reforma Universitaria.

PORTANDO CARTELES alusivos al Rector y su pandilla fascista que dirigen la Universidad, personal de Canal 9 de televisión realizó una manifestación en la Casa Central, mientras el Comité Directivo sesionaba.

MANIOBRA POLITIQUERA CONTRA MINISTRO HUERTA

EL COORDINADOR NACIONAL de la Unidad Popular del Ministerio de Obras Públicas ha emitido un comunicado, en el cual desmiente una serie de informaciones, distorsionadas y tendenciosas, que han realizado diferentes medios de comunicación controlados por la oposición reaccionaria del país.

Con el fin de provocar una maniobra electorera, para desconcertar a la opinión pública, estas informaciones han hecho aparecer al Ministerio de Obras Públicas sumido en el caos y la anarquía, olvidándose, señala el comunicado, que el presupuesto de este ministerio ha escapado de las garras asesoras de la democracia cristiana, lo que ha significado para ellos que exista el caos en esta repartición pública.

El desmentido afirma que "para nadie es un misterio, pero que los "trabajadores" democratacristianos silencian, es que a fines de la administración del señor Alessandri, se le entregó al gobierno no menos reaccionario del señor Frei, las herramientas legales para montar las más desvergonzadas máquinas políticas que conoce el ministerio".

Por otra parte, los intereses de la Cámara Chilena de la Construcción, cuyos empresarios fueron protegidos por personeros del gobierno pasado, están siendo despachados por trabajos de administración directa, lo que significa para ellos que los dineros se despilfarraron y los técnicos queden postergados.

Los trabajadores del Ministerio declaran que no aceptarán las insolencias que "emanan de estos gestores moralmente descalificados, puesto que toda iniciativa y acción de pretender producir el caos en este ministerio, surge de los elementos reaccionarios apernados en la administración, y cuyo objetivo es frenar el desarrollo y la buena marcha de esta empresa".

Maniobra politiquera: También denuncian que esta maniobra constituye la más baja politiquería, que pretenden asumir para ganar adeptos con miras al proceso electoral de marzo próximo y que será repudiada por todos los sectores de los trabajadores.

Además, estos ataques pretenden comprometer la posición actual del Ministro, Contralmirante Huerta, quien por su calidad de miembro de las Fuerzas Armadas no puede entrar en la pugna política contingente.

Por otra parte, el coordinador nacional de la Unidad Popular ofrecerá en la próxima semana una conferencia de prensa en que se dará a conocer la labor desarrollada durante el gobierno de los trabajadores, en estos dos últimos años, como asimismo, los antecedentes de los negociados e irregularidades cometidos en el gobierno pasado, para que la opinión pública, como supremo juez, pueda valorar y condenar a estos traficantes de la verdad.



EL VIERNES 19 DE ESTE MES debutará en la capital el Circo Acrobatico chino Shenyang. El grupo está compuesto por 70 acróbatas y 20 músicos tradicionales chinos, no obstante que el conjunto completo lo integran más de 120 personas. En Chile se presentarán con el auspicio de la Dirección de Deportes del Estado, el Departamento de Cultura de la Presidencia y el Departamento Cultural del Ministerio de RR.EE, luego de cumplir una gira por Canadá, Estados Unidos, Perú y México. La acrobacia es una de las formas tradicionales del folklore chino. En esta gira el conjunto presentará números de brillante colorido como la "Danza de los Leones", "Platos giratorios", "Equilibrio en la Pértiga" y otros.

COMERCIANTES CERRARAN LOCALES EN FEBRERO

EL INTENDENTE DE COQUIMBO, Rosendo Rojas, informó al Ministro de Economía, Orlando Millas, que el Gobernador de Ovalle denunció haber recibido simultáneamente la petición de 20 comerciantes importantes de esa ciudad para cerrar sus puertas, aduciendo salir de vacaciones en febrero.

Nunca en Ovalle se había producido una situación de esta naturaleza. El Ministro Millas impartió instrucciones al Intendente de Coquimbo para que se notifique a los propietarios de establecimientos comerciales que es su obligación mantener en funcionamiento sus negocios y atender a la población.

En caso de que se interrumpa el funcionamiento de las actividades comerciales se formulará las denuncias judiciales que corresponda y se asegurará que el negocio no cierre sus puertas en horas que deben permanecer abiertas.

De ser necesario se procederá a requisar a los que desobedezcan estas órdenes de Gobierno.

El Ministro Millas señaló al Intendente de Coquimbo que diversos antecedentes de otras provincias inducen a sospechar que exista un plan destinado a dificultar el abastecimiento de la población en el mes de febrero y que quienes participen en ello serán denunciados como infractores de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Tragedia de Constitución:

DOS HERIDOS TRASLADADOS GRAVES A LA POSTA CENTRAL

En el balneario sureño sólo cuatro siguen hospitalizados, el resto fue dado de alta.

CONSTITUCION (por Teléfono).- CINCO PERSONAS que resultaron lesionadas en el accidente ocurrido el martes cerca de Constitución fueron dadas de alta, otras tres fueron trasladadas a Santiago y Talca y sólo cuatro continúan internadas en el Hospital local, según informó el Director de ese centro asistencial, en la tarde de ayer.

En un comienzo se había informado extraoficialmente que uno de los heridos había fallecido en el curso de la mañana, lo que fue desmentido por el Médico Director del Hospital de Constitución, en conversación telefónica con "LA NACION".

El mismo martes, fue trasladada a Talca, una señora, cuyo nombre no fue dado a conocer, quien tenía una fractura expuesta, mientras que en el Pabellón de Quemados de la Posta Central de la Asistencia Pública de Santiago, se encuentran internados **Héctor Gustavo Mussa** y **Marcelo Serres, el** primero de ellos en estado grave y el segundo recuperándose lentamente, según informó un vocero.

CONSTITUCION

Las personas que murieron a raíz del incendio del bus del recorrido Constitución- Santiago, y ocurrido a las 15.20 horas del martes a la entrada de la primera ciudad, fueron identificadas por la policía y sus nombres dados a conocer oficialmente.

Ellos son:

Leda del Carmen Miranda Rodríguez, de 32 años, auxiliar del laboratorio del Hospital Militar de Santiago; su pequeño hijo, **Héctor Gustavo Mussa Miranda**, de 4 años; **Victoria Cancino Aliste**, de 29, casada; su hijita **Andrea Victoria Setta Hasine**, de un año y once meses de edad; **Rosa Gómez**, de 18 años, casada y su hijita **Nallare Sarmiento Gomez**, de escasos seis meses de edad.

La policía según se informó no logró identificar a dos cadáveres, correspondientes a un hombre y una mujer.

Tal como se informó con anterioridad, el vehículo era conducido por **Luis Tobaldo Ferrada**, de 44 años, quien llevaba como auxiliar a **Ernesto Cornejo Llana** de 24 años, soltero. En el momento de producirse el accidente, el vehículo se había detenido para dejar pasajeros.

La policía constató que antes de llegar a Constitución, el vehículo tenía una falla en el carburador, en razón de lo cual, el chofer le hacía colocar bencina directamente. Precisamente cuando realizaba ésta maniobra, se produjo la explosión inflamándose el combustible y propagándose el fuego al resto del vehículo.

EMOTIVOS CARACTERES alcanzaron las festividades de Pascua y Año Nuevo en la empresa de perfiles metálicos CINTAC, ubicada en el cordón "Cerrillos". Allí laboran 160 trabajadores —entre obreros, empleados y técnicos — que, desde que fue intervenida ha superado records de producción. En más de un 30 por ciento aumentó la producción en CINTAC luego que pasó a ser dirigida por los trabajadores y controlada por el interventor designado allí. Las festividades de fin de año dieron lugar a emotivas reuniones entre los trabajadores y sus familias. Con el aporte de empleados y obreros fue adquirida una silla ortopédica, donada a la menor María Cecilia Ledesma, hija de uno de los trabajadores de CINTAC. Fue un hermoso y emotivo regalo de los trabajadores a la niña.

NUEVO INTENDENTE EN VALDIVIA

VALDIVIA (Por Juan Yilorm) corresponsal).- En una solemne ceremonia realizada al mediodía de ayer, se efectuó el cambio de Intendente.

En el acto, que contó con la asistencia de autoridades y personeros políticos de la provincia de Valdivia, entregó el cargo de Intendente, Víctor Monreal, quien había desempeñado el cargo desde el mes de noviembre de 1970.

En la misma oportunidad, asumió como primera autoridad de la provincia, el compañero Sandor Arancibia, quien, al igual que Monreal, pertenece al Partido Socialista.

Arancibia fue anteriormente regidor por Quilpué y candidato a diputado por la provincia de Valparaíso, mientras que en la actualidad ocupa el cargo de Subsecretario Regional del Partido Socialista.

Durante la ceremonia, el nuevo Intendente reiteró sus deseos de mantener estrecho contacto con la comunidad, haciendo presente que la Intendencia debe estar al servicio de los trabajadores, agradeciendo al Presidente de la República y a su Partido el hecho que le hayan designado en ese alto cargo.

JUBILACION PARA LOS MINEROS OBTUVO EL SENADOR JEREZ

POR UNANIMIDAD el Senado despachó el proyecto de ley del senador Alberto Jerez, que concede una jubilación especial a los mineros del carbón y en general a los trabajadores mineros, que laboran bajo tierra.

De acuerdo al proyecto los beneficiados podrán jubilar con 25 años de trabajo y 50 años de edad.

El senador Jerez manifestó que el proyecto pasa ahora a la Cámara de Diputados, donde por la vía de la indicación patrocinada por el Ejecutivo, se podrán completar sus disposiciones. El texto del proyecto aprobado es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Agrégase al inciso 3º del artículo 38 de la Ley Nº 10.383, la siguiente frase: "Los trabajos desarrollados en el interior de las minas, darán derecho a una rebaja de tres años por cada cinco, con un máximo de quince años".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo único de la ley Nº 17.487 el siguiente nuevo inciso: "El mismo derecho establecido en el artículo 38 de la ley Nº 10.383 tendrán los afiliados de cualquiera Caja de Previsión que hayan desarrollado o desarrollen las actividades a que se refiere el inciso anterior".

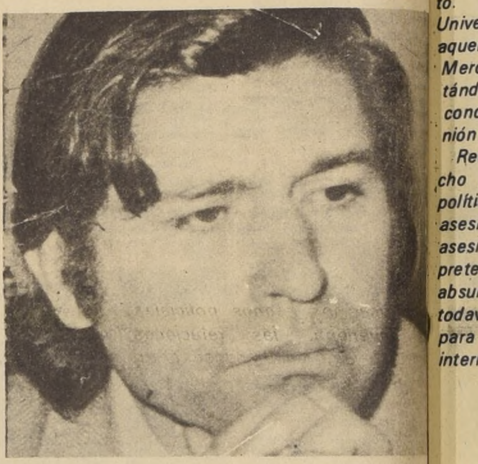
Artículo 3º.- Para los efectos de acreditar servicios efectivos en el interior de la mina, se estará a lo establecido en los contratos de trabajo o en otros documentos internos de las compañías o empresas respectivas, que a juicio del Servicio de Seguro Social o de la Caja de Previsión correspondiente sean considerados suficientes para comprobar dicha circunstancia.

Artículo 4º.- Las empresas mineras en las que se desarrollen actividades bajo superficie deberán mejorar sus condiciones técnicas, de higiene y seguridad industrial. Además deberán establecer sistemas de capacitación profesional, o celebrar convenios con otras instituciones, para el personal que trabaja dentro de la mina y que la solicite, con el objeto de habilitarlo para otras funciones en la misma empresa o en otras.

Artículo 5º.- Dentro del plazo de 90 días, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el Presidente de la República dictará el Reglamento para la aplicación de las disposiciones contenidas en ella".

Agrégase, como artículo transitorio, el siguiente:

"Los trabajadores de las empresas mineras del carbón, que, a la fecha de publicación de la presente ley, tuvieren más de 10 años de trabajo en el interior de estas minas, comprobados en la forma establecida en el artículo 3º, tendrán derecho a una bonificación imponible de un 10% por cada 5 años que hubieren desarrollado actividades subterráneas, para el solo efecto de incrementar las pensiones que les correspondieren dentro del régimen ordinario de la institución y sin perjuicio de las normas sobre "pensiones mínimas". Esta bonificación se calculará sobre el monto de la pensión ordinaria a que tuvieren derecho. En ningún caso la pensión y la bonificación que la incremente podrán exceder, sumadas, del 100% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas en los últimos doce meses".



Alberto Jerez

En los próximos días

PRESIDENTE DARA A CONOCER POLITICA ECONOMICA 1973

DIFERENTES sesiones de trabajo han realizado los integrantes del Comité Económico, que preside el Presidente de la República, para establecer la política económica del presente año. Las reuniones se han desarrollado en el Palacio de la Moneda y en cada una de ellas los Ministros y otros personeros que forman el Comité han entregado los informes de cada sector económico.

Según lo que han expresado al término de estas reuniones de trabajo el Presidente Allende, por cadena nacional, entregará a la opinión pública un completo informe sobre la política económica a desarrollar en el presente año y las medidas que adoptará el Gobierno para paliar el desabastecimiento y el mercado negro.

El Comité Económico está integrado, además, por los Ministros de Economía, Hacienda y Agricultura, el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, el Director de la Oficina de Planificación Nacional y los miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central.

Cada Secretario de Estado ha entregado el informe respectivo de su sector que se estudia en conjunto y que luego el Jefe de Estado dará a conocer el programa elaborado por los integrantes de este Comité a la opinión pública.



UNA EMOTIVA CEREMONIA se realizó el viernes último en Línea Aérea Nacional, con motivo de la despedida de 19 funcionarios de la institución que se acogieron a jubilación. Se hicieron presentes en este acto, varios ejecutivos de la empresa, incluyendo a su Presidente, General Teodoro Ruiz, quien tuvo emocionadas palabras para despedir a estos trabajadores que entregaron su vida al servicio de la empresa. Los que se acogen a la jubilación son Carlos Castañeda, Rafael Mellado, Osvaldo Bravo, Alejandro Arenas, Irma Cordovés (la única mujer), Rafael Bórquez, Guillermo Benítez, José Aliaga, Waldo Márquez, Manuel Villalobos, René Baeza, Ernesto Larraín, Octavio Larrabe, Ramón Hernández, Alejandro Farías, Rigoberto Vargas, Jorge Aravena, Bernardino Ramírez y Aurelio Garrido. Los trabajadores Villalobos, Mellado y Baeza tienen a su haber más de 30 años en la empresa.

En el Pacífico

DE AMERICA SOY HIJO

A LAS 21.30 horas, de hoy, se exhibirá en el Cine Pacífico, la película "De América soy hijo y a ella me debo".

La exhibición de este film, ha sido auspiciada por la Juventud Socialista.

CIPEC

MEDIDAS DE SOLIDARIDAD CON CHILE

PARIS.— El organismo ejecutivo del Comité Intergubernamental de países Exportadores de Cobre (CIPEC), con sede en París, está aplicando las medidas necesarias para la ejecución total de las resoluciones adoptadas en Santiago de Chile, el noviembre del año pasado. Tales resoluciones implican solidaridad de Perú, Zaire y Zambia ante la "agresión económica" contra Chile emprendida por la empresa transnacional Kennecott Copper Corporation.

Por otra parte una comisión especial —a alto nivel— creada durante la Conferencia Extraordinaria de Ministros de CIPEC se reunirá, en París durante los días 29 y 30 del presente mes. Esta Comisión tiene como objeto "establecer normas detalladas sobre los mecanismos permanentes de protección y solidaridad en caso de agresión económica o comercial".

El organismo ejecutivo de CIPEC celebró su última sesión la semana pasada, acordándose la fecha de la reunión señalada. En la misma oportunidad fue designado presidente de la Comisión Ejecutiva el jefe de la oficina europea de "Minero Perú", Hernando Soto.

LA NACION

SENSACIONALISMO ESCANDALOSO

Otro diario de la empresa del clan Edwards se atrevió a falsear un simple hecho de policía anunciando a grandes titulares de primera página que "tres cubanos", habían asesinado a un chileno, en circunstancias de que ningún ciudadano de esa nacionalidad estuvo mezclado directa o indirectamente con ese desgraciado suceso. El fin es perfectamente claro y consiste en explotar todo, absolutamente todo, con el propósito de sembrar odios y caldear el ambiente político. Esto resulta tanto más evidente cuanto que los extranjeros que intervinieron en la disputa, ya hayan tenido la razón o no, pertenecen a esferas ideológicas distantes de la que se ha pretendido combatir.

Hace muy pocos días otro vespertino de la misma empresa explotó cruelmente un drama ocurrido en la cordillera a jóvenes uruguayos y, para justificar la comercialización de esa tragedia, explicó a sus lectores que se trataba de un diario "sensacionalista", definición que no discutimos pues calza perfectamente con sus características. Lo que no se dijo entonces es que todos los diarios de esa cadena tienen la misma condición, por lo que no les importa la objetividad, sino el dividendo que extraen de la forma como presentan cada acontecimiento. Cuando los estudiantes de la Universidad Católica pusieron aquel lienzo donde se leía "El Mercurio miente", estaban adelantándose a la generalización de un concepto hoy ahondado en la opinión pública.

Resulta pueril transformar cada hecho policial en un acontecimiento político y pretender que los asesinos son de un bando y los asesinados del otro, porque tal pretensión es descomedida y absurda. Pero más criminal es todavía usar los hechos policiales para envenenar las relaciones internacionales, ofendiéndose a un país hermano y a sus representantes diplomáticos con el solo antecedente de que tres personas tenían un acento extranjero.

Si censurable es la actitud injuriadora de esos medios de comunicación social, más lo es la de políticos y parlamentarios que no titubearon en dar por probados hechos que sólo conocían vagamente y que llegaron, como en el caso del senador Julio Durán, tan famoso por sus excesos y matonerías, a culpar a otro parlamentario de amparador de los asesinos, por la simple casualidad de que dos jóvenes recogieron a un herido que nunca habían visto y lo llevaron a una casa vecina, que resultó ser de una señora que tendría un lejano parentesco con ese senador de izquierda.

Semejante deslealtad política refleja una baja condición moral, pues un gesto humanitario de algunos transeúntes se trata de volcar en contra de un político que nada tuvo que hacer con la incidencia. O sea que un hecho policial sin concomitancias de otro orden, se convierte en un arma para denigrar a la República de Cuba y para desprestigiar a un senador comunista, lo que demuestra hasta qué extremo llega la oposición ultraderechista en su empeño por impedir una convivencia normal y pacífica. Para esa gente no hay recurso vedado ni método prohibido. Para tales individuos es normal pegar debajo del cinturón. Por algo abundan entre ellos los matones a sueldo y los mercenarios inescrupulosos.

Resulta desconcertante que en un país donde la prensa puede impunemente utilizar tales formas de desprestigio contra representantes de países amigos y contra ciudadanos chilenos, haya quienes traten de informar hacia el exterior de que estaría en peligro la libertad de prensa. Ello es una prueba adicional de la obcecación con que recurren a la distorsión, a la mentira y al escándalo sensacionalista.

LECCION CUBANA

Como es de conocimiento de la opinión pública, el pueblo cubano y su Primer Ministro Fidel Castro, le ofrecieron al pueblo chileno, durante la visita a Cuba del Presidente Salvador Allende, hacerle entrega de una parte de la cuota azucarera de consumo nacional, restándosela a cada trabajador cubano, como muestra de solidaridad con los trabajadores chilenos. El gesto, tan propio de los cubanos y de su entrañable cariño por Chile, fue mirado con sorna por la oposición reaccionaria, comentado irónicamente por su prensa, recibido con escepticismo por momios y momias de barriga bien repleta. ¡Fantasías de la Unidad Popular y demagogia comunista!

El cable trae la noticia escueta, tremenda, impactante: Más de un millón doscientos mil trabajadores cubanos, reunidos en más de veintisiete mil quinientas asambleas de trabajadores y de pequeños agricultores, dieron su más amplio y solidario apoyo al ofrecimiento tan generoso y tan noble del Primer Ministro Fidel Castro. Esta es la nueva historia que están escribiendo los pueblos, la nueva conducta de los revolucionarios auténticos, de aquellos que han sufrido en carne propia la explotación despiadada del capitalismo y la humillación aplastante del imperialismo.

El pueblo de Chile conoce los sufrimientos infinitos de los cubanos, que el imperialismo norteamericano quiso marginar de la historia y de la civilización, cercándolos económicamente e intentando invadirlos más de una vez. La altivez, el arrojo y el coraje de Cuba revolucionaria le ganaron el apoyo moral del mundo y la ayuda solidaria de los países socialistas. Hoy, Cuba, en medio de una situación todavía dura para cada uno de sus trabajadores, tiene la entereza moral de quitarse el pan de la boca, el pan justo de la dignidad, para dárselo gratuitamente al pueblo de Chile. ¡Qué lección más hermosa y más viril de fraternidad humana, de la moral del hombre nuevo, del socialismo latinoamericano!

Al mismo tiempo, cómo resulta aplastante para la reacción chilena esta actitud sin ejemplo en el mundo, porque Cuba no le regala a Chile una parte del exceso de su producción destinada al comercio internacional, que lo alimenta de divisas tan necesarias para su desarrollo, sino que la obtiene de las porciones de que dispone cada familia. En otras palabras, los cubanos se aprietan el cinturón para permitirles a los trabajadores chilenos un respiro en su lucha por el socialismo.

La derecha chilena, en cambio, ha insultado a los cubanos y ha puesto el grito en el cielo cuando Chile le ha enviado algunas porciones de mercaderías, religiosamente pagadas a precio de mercado internacional. ¿Qué dirán ahora estos malos chilenos, cavernarios e inhumanos, cuando saboreen su café, su té o su chocolate con el azúcar que les envían los trabajadores cubanos, sangre de su cuerpo y regalo de Navidad de su espíritu?

La lección que nos ha dado Cuba es una de las páginas más bellas de la historia del hombre. Pero es, al mismo tiempo, un latigazo formidable contra la burguesía y el imperialismo, contra las clases privilegiadas de Chile que han explotado al pueblo, que obstaculizan su desarrollo, que juegan permanentemente a la sedición y al golpe, que desprestigian todas las instituciones nacionales en las cuales participan, por su egoismo, su antipatriotismo, su bajeza política, su conducta deleznable ante la situación presente del país. ¿A qué dar nombres, de personas y partidos? El azúcar cubano le dolerá por mucho tiempo a más de un chileno.




LAUTARO PONCE DE LEON (Nacido el jueves 10 de noviembre en la Primavera de 1932)

El Poeta en las Máquinas

Lautaro Ponce es un trabajador de esta empresa Inquieto, agudo, suele conversar largo con el "compañero" Director y en esas charlas se mezcla todo los problemas cotidianos, los asuntos sindicales, la gran política, la pequeña, y, más de una vez, el arte Por eso Benjamin Subercaseaux dijo que "el gremio gráfico puede estar orgulloso de un valor como el suyo" Porque los hombres valen en la medida misma en que buscan algo, en que tienen una meta, en que procuran definirse

Ahora Ponce se ha elevado sobre el tecleo rutinario de su máquina offset y ha publicado un nuevo tomo de poesías Las escribió él mismo en la pequeña cinta perforadora, traspasando la emoción del artista a la confección del artesano Lo denominó "eternamente" y aquí lo tengo sobre mi escritorio, con una dedicatoria cordial Me cuesta expresar algunos sentimientos pero me emociona el que Ponce me considere su "amigo" Me importa mucho más que otras amistades, más "importantes", pero mucho menos sinceras Porque también la amistad se hace peleando y con Ponce hemos discutido más de una vez, que es la ley del trabajo

Hay aciertos en su poesía de grandes brochazos:

Ahí vienen
Los montoneros
Compañeros
Silenciosos
Y al trote de galopes en vuelo
Defendiendo
La hilacha de la historia

"La hilacha de la historia" No está mal Como tampoco cuando describe a la abuela "que duerme su siesta en el atrio de los oropeles", o cuando muestra al poeta que parte diciendo: "Y cerrará la puerta de la vida/ llevándose la última lámpara" Porque Ponce es inquieto, toca aquí y allá, habla de esto y aquello, salta de la sombra a la luz, pero tal vez no pule lo suficiente, no cincela cada frase, y alguien me enseñó, hace mucho tiempo, que no es cualidad de un escritor la rapidez vertiginosa ni la improvisación abundante Vale más el cuidado, la meticulosidad, la artesanía

No es, por cierto, una crítica Cada uno es como es y cada escritor escribe como escribe Es muy difícil cambiar a los hombres Es imposible rehacer al poeta

AMAUTA

A Ganar en Marzo

El mes de marzo es muy importante para la Unidad Popular, porque una mayoría neta en el Parlamento permitirá avanzar sin transar por el camino de los cambios estructurales y la consolidación consiguiente del socialismo

Dentro de los marcos políticos de hoy, la elección parlamentaria se impone, en su forma pluralista, con la objetividad y el peso de los hechos reales La oposición reaccionaria, atrincherada en el Congreso, así lo ha entendido también, no obstante sus ensayos casuísticos de querer restarle valor al suceso, desconociendo su trascendencia o tratando de reemplazarlo por la resistencia civil

Parece ser que la reacción se ha convencido de la imposibilidad de buscar por vías ilegítimas soluciones políticas de su conveniencia La decisión del pueblo, la autoridad del Gobierno y nuestro sistema democrático nos obligan a todos a cumplir con nuestros deberes cívicos

En esta ocasión no se trata de una elección más, sino de conseguir para los trabajadores una mayoría parlamentaria que facilite el desarrollo de Chile, la igualdad social y la justicia por medio de la aceleración y el cumplimiento integral del programa revolucionario que llevo al poder al Presidente Allende

La derecha reaccionaria está poniendo toda clase de dificultades al gobierno del pueblo, por efecto de su mayoría parlamentaria Hay, entonces, que derrotarla Todos los hombres de izquierda de Chile tienen que participar en esta batalla contra la reacción y el imperialismo, que esperan, desde un Congreso en sus manos, paralizar el proceso de cambio, arrinconar al pueblo y asaltar el poder

Cada militante de la Unidad Popular tiene que multiplicarse en una lucha incansable para obtener la victoria en la próxima contienda de marzo, a fin de iniciar la segunda etapa de la construcción de un Chile nuevo al servicio de todos los trabajadores

Zaghloul

De Antología

"Colegios Profesionales están con cambios, pero dentro de la Constitución"

(Afirmación recogida por "La Prensa")

El paro de octubre, al que se plegaron, estaba fuera de la Constitución

CONTRAGOLPE

Por Carlos Donoso Pacheco

La Batalla del Consumo

Parece ser que todo el conjunto de acontecimientos y dificultades que surgen durante el tránsito de una sociedad a otra se concentran, en cada etapa del mismo en un aspecto determinado y relevante Actualmente, tal aspecto central es para los chilenos el problema de abastecimiento Entre otras cosas, las colas producidas, especialmente en los días de Navidad y Año Nuevo, los hechos acaecidos en torno a la intervención del "Almac" de la población Santa Julia, el recrudecimiento de la especulación y el "mercado negro" no dejan dudas al respecto Con seguridad, las discusiones que promueva la campaña electoral que estamos enfrentando, se irán centrando más y más en el mencionado tema Asimismo, los esfuerzos del Gobierno estarán destinados fundamentalmente a paliar los efectos de los hechos señalados

Un análisis elemental nos indica con claridad las razones principales del "cuello de botella" del abastecimiento Desde luego, la sociedad capitalista mete en la cabeza de cada ciudadano la mentalidad de "consumidor", a través de sutiles mecanismos publicitarios El raciocinio resultante será: "si puedo consumir, estoy bien, si tengo dificultades para hacerlo, estoy mal"; el país y el gobierno andan igualmente bien en el primer caso, y mal en el segundo Por otra parte un proceso revolucionario es, al mismo tiempo, destrucción del sistema antiguo y construcción de uno nuevo Ello genera normales desajustes

Los efectos positivos de los cambios se sienten en el mediano y largo plazo y no de modo inmediato El cambio de la propiedad privada a la propiedad social del mercado, a la planificación, se manifiesta tardíamente en aumentos de la producción Además el propósito más inmediato de un proceso de cambios es eliminar al máximo las situaciones de injusticia A este respecto, el mecanismo utilizado, en nuestro caso, ha sido aumentar considerablemente el poder adquisitivo de los grupos de bajos y medianos ingresos Se suma a lo anterior un intento serio de hacer transformaciones, lo cual genera reacciones contrarias fuera y dentro del país

Los productores privados niegan su colaboración, disminuyendo, de paso, la producción Los intereses del imperialismo, expresados en las actividades de las empresas transnacionales, cortan los créditos, entraban la llegada de repuestos, de materias primas y de insumos esenciales para mantener los niveles productivos anteriores A lo dicho habría que agregar que el Gobierno carece de herramientas suficientes para sancionar el delito económico y la lentitud del actual aparato burocrático del Estado para responder a la complejidad del problema El resultado lógico de todo este cuadro es la aparición de la "psicosis" del desabastecimiento muy bien incentivada por la derecha con obvios intereses obstruccionistas, por decir lo menos; un poder de compra más que duplicado para una producción que aumenta un 15%; el criterio de la llamada opinión pública para calificar el problema, es decir, el entregado tradicionalmente por los medios de comunicación de masas: la mentalidad de la sociedad de consumo

Toda la estrategia de la Derecha estará dirigida a interpretar y explotar este fenómeno, a presentarlo de modo más caótico, más grave, a aumentar sus consecuencias Es la manera de pretender deducir, a través del prisma de la sociedad de consumo, el supuesto fracaso del Gobierno Por aquí pasará la ofensiva reaccionaria hasta marzo ¿Cómo responder?

Hay dos formas: Una es la tradicional La de la solución parche Consiste en distribuir, de la mejor manera, lo que hay antes de marzo, gastar los cartuchos del abastecimiento normal antes de las elecciones, responder con el criterio de la sociedad de consumo "Usted está bien porque consume más" o "Usted está bien porque gana más Es tapar hoyos, apagar incendios, pero no enfrentar el problema de fondo

La otra fórmula reside en lo contrario Batalla para destruir la mentalidad de la sociedad de consumo; para crear conciencia sobre el origen real y complejo de los problemas, para agilizar y aumentar la capacidad del Estado en el enfrentamiento de las dificultades, estrechamente conectado con las masas, para distribuir de modo igualitario los bienes escasos Es la fórmula más difícil, pero la más segura

Por decirlo de modo diferente el problema de aquí a Marzo es la batalla del consumo Abastecimiento mínimo igualitario contra distribución equitativa Economía de guerra contra caos económico, Izquierda contra Derecha Construcción Socialista contra demagogia

Nosotros estamos por la segunda opción, por la tarjeta de abastecimiento y la canasta popular, por la construcción de autoservicios "Dinac"; por el robustecimiento de la JAP; por la producción masiva de "platos populares" para ser vendidos en barrios, fábricas y poblaciones; por trabajar con los comerciantes patriotas y excluir a los especuladores De este modo la Izquierda puede hacer de la discusión electoral un debate sobre los problemas reales de las masas, para desenmascarar a los verdaderos enemigos que se ocultan; para liquidar a los especuladores; para reemplazar a los burócratas que obstruyen Existe el riesgo de un nuevo Octubre Sin duda, Pero está probado que ello ocurre como producto del arrinconamiento de la derecha y que las reservas de las masas para enfrentarlo sirven para cien Octubres

El proceso se consolida avanzando, el pueblo gana combatiendo y lo que se gana también son votos

Colapso de EE.UU. en Camboya

Desde que, en abril de 1970, el mariscal Lon Nol derrocara al príncipe Sihanouk en Camboya, su régimen ha debido soportar un desastre detrás de otro Pero 1972 ha sido, sin duda, el peor de sus casi dos años de dictadura Su ejército, equipado por los EE UU, ha perdido el control de casi el 85% del territorio camboyano y, más que una capital de país, la ciudad de Phnom Penh parece una fortaleza sitiada por los guerrilleros

El debilitamiento del régimen tiene varias causas

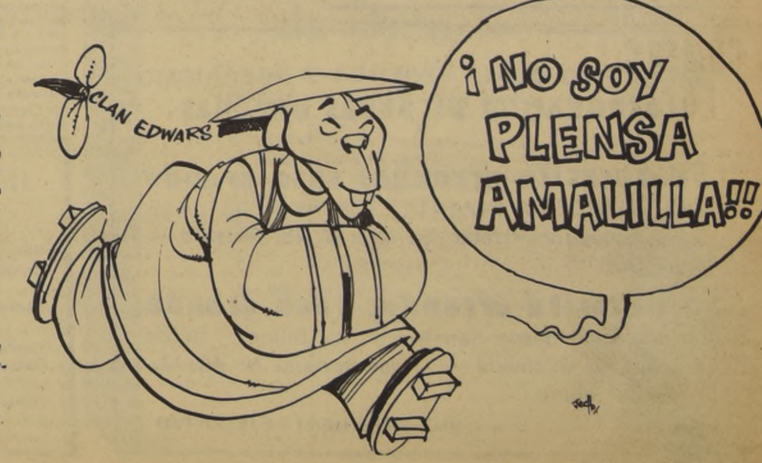
La primera es la misma que mina las bases del régimen de Saigón total ausencia de apoyo popular Lon Nol derrocó al príncipe Sihanouk— que había abdicado en 1954, terminando con el régimen monárquico, y era el jefe de un gobierno republicano— acusándolo de "cómplice" de Viet Nam del norte, por tolerar el paso de tropas de Hanoi hacia el Sur El argumento no tuvo ningún efecto en las masas campesinas porque eran testigos de que los llamados "infiltrados" vietnamitas en el país eran en realidad guerrilleros camboyanos La posición de Lon Nol perdió todavía mas fuerza cuando permitió el ingreso de tropas y tanques norteamericanos desde Viet Nam del sur para apuntalarse en el poder Para un militar que se presentaba como el abogado de la "independencia" de Camboya, esta presencia brutal de un ejército extranjero fue un golpe políticamente fatal A los ojos de la mayoría de la población, apareció como el responsable de "importar" al país la guerra de Viet Nam, incluyendo la importación de norteamericanos

La segunda causa de la erosión de Lon Nol fue que, al destituir a Sihanouk, favoreció la formación de un amplio frente de izquierda Cuando Sihanouk gobernaba, una parte de la izquierda —los llamados "Khmers rojos" combatía contra su Gobierno por las armas Después del golpe de Estado de Lon Nol, los partidarios de Sihanouk— quien se refugió en Pekín— se unieron con los guerrilleros en el campo y están combatiendo codo a codo contra el actual régimen A los "Khmers rojos" se han sumado los "Khmers romdoh" (sihanoukistas) y esa combinación resulta abrumadoramente mayoritaria y militarmente irresistible

Finalmente, hay que señalar que en la misma medida en que EE UU se muestra incapaz de detener el derrumbe del ejército de Saigón, se restringen también las posibilidades de ayuda norteamericana a Camboya Si Van Thieu es incapaz de vencer en su propio país, mal podría contribuir a la victoria en Camboya Esto explica que las tropas de Lon Nol, desfallecientes, acosadas, mal pagadas, estén recurriendo a los niños para usarlos en tareas de combate

Es cierto que también la izquierda muestra divisiones en Camboya Pekín y Hanoi respaldan enérgicamente a Sihanouk (y, más exactamente, un amplio frente de izquierda); en cambio la URSS se muestra reticente frente al príncipe y tiende a apoyar solamente a los "Khmers rojos" Pero el colapso de Lon Nol está demostrando que esas diferencias son superables en el campo de batalla

Bernardo Riera



CUT PONE EN SERVICIO BALNEARIOS POPULARES

Primer grupo de trabajadores beneficiados con este sistema parte hoy al balneario de Peñuelas

A LAS 7 HORAS de hoy, desde la Plaza Ercilla, partirá el primer grupo de trabajadores que ocupará los balnearios populares.

De acuerdo a informaciones proporcionadas ayer por la Central Unica de Trabajadores, y de acuerdo con el programa de movilización para el descanso y recreacion de los trabajadores y sus familiares, el primer grupo de estos partirá al balneario de Peñuelas.

En la CUT se estimó que este año gozarán del merecido descanso unas 77 mil personas, incluidos los grupos familiares, de trabajadores pertenecientes a distintos sindicatos de industrias, empresas y servicios del país.

El Departamento de Balnearios de la CUT tenía ayer una gran actividad, ya que debieron atender a una inmensa cantidad de interesados en estos viajes.

La salida para estos viajes sera desde la Plaza Ercilla, y las estaciones ferroviarias de Mapocho y Alameda, hasta el 1° de abril.

PROGRAMA AMBICIOSO

El programa de la Central Unica establece que cada grupo o turno, compuesto por 480 personas, estará diez días en el balneario que le corresponda, a un costo de E° 60 diarios por persona. Este valor incluye la movilización de ida y regreso, desayuno, almuerzo y comida. Las cabinas que se ofrecen tienen una capacidad para 8 personas cada una.

Los más diversos paisajes y climas se ofrecen en este programa de vacaciones para los trabajadores. Los lugares de recreación y descanso con que en estos momentos cuenta la CUT, son los siguientes: Peñuelas, Tongoy, Los Vilos, Pichidangui, Papudo, Loncura, Ritoque, Rocas de Santo Domingo, Las Cruces, Llallauquén, Llico, Duao, Curañipe, Playa Blanca, Iquique y Arica. En condiciones de habilitación Puchuncaví.

Este año la CUT administra la totalidad de los balnearios populares, debiendo considerar en un 30 por ciento de la capacidad de estos para la Consejería Nacional de Desarrollo. Los de Arica e Iquique serán utilizados por las CUT provinciales de la zona norte.

En 1972 la Central Unica atendió a 16 mil trabajadores, con sus familias, en seis balnearios, mientras que la Consejería Nacional de Desarrollo acogió a 25 mil en ocho.

Mirando estas cifras, se puede considerar que este año los beneficios con estos viajes de recreación suben de 41 mil a 77 mil, lo que viene a significar un importante aumento.

Toda la gente será movilizada en trenes o en buses, mediante convenios especiales suscritos en su oportunidad con la CUT.

Caja de EE.PP. y PP.:

PAGAN REVALORIZACION DE LOS MONTEPIOS

LA DIFERENCIA de revalorización de montepios del sector público, empezará a pagar hoy la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

El pago se hará en el hall central de la institución, en horario de 9 a 19 horas.

Es requisito indispensable presentar el comprobante de pago de pensión del mes de diciembre de 1972.

Las montepiadas que reciben sus cheques a domicilio y no pueden concurrir a la Caja, se les enviará su pago de diferencia con la pensión de enero de 1973.

Ferrocarriles rinde homenaje a periodistas

DISTINCIONES a los periodistas que más han colaborado con la empresa durante el año 1972, entregará hoy Ferrocarriles del Estado.

La entrega de las distinciones se efectuará en un acto que se llevará a cabo en la terraza del Círculo de Periodistas, y ha sido organizado por el servicio de Relaciones Públicas de la empresa de Ferrocarriles.

A este acto de confraternidad, han sido invitados ejecutivos de la Empresa, encabezados por el Director Alfredo Rojas. Además, se ha invitado a los dirigentes del Colegio de Periodistas de Chile.

Viviendas para sus imponentes compró SSS

CIENTO VEINTIOCHO viviendas adquirió el Servicio de Seguro Social, para entregarlas a sus imponentes de Talcahuano.

El Consejo de este instituto previsional acordó recientemente la compra de dichas viviendas a la CORVI, la que las instalará en la población LAN-B, Ampliación de Talcahuano, para entregárselas a sus imponentes activos y pasivos.

El Consejo, además, acordó distribuir las viviendas entre el grupo seleccionado en la sesión efectuada el 28 de diciembre de 1971 compuesto por 54 imponentes activos y 16 pensionados, a los cuales no pudo entregárseles casas porque la CORVI se desistió de la venta al SSS, debido a que estas fueron tomadas por personas ajenas a la selección.

Las viviendas restantes serán entregadas a quienes resulten seleccionados entre 50 imponentes activos y 8 pensionados, que residen en el Departamento de Talcahuano.

El costo de cada vivienda es de E° 173.400.

LAS ASESORAS DEL HOGAR FORMAN SINDICATO UNICO

EN UN ENCUENTRO NACIONAL que se efectuará este fin de semana, las empleadas del hogar constituirán su Sindicato Unico Profesional Nacional.

A este encuentro asistirán representantes de los veintidós sindicatos, del país, las que se encuentran empeñadas en lograr el Sindicato Unico, a fin de luchar por el cumplimiento de las leyes previsionales y del trabajo.

Particular interés de estas trabajadoras es conseguir que los patrones paguen el salario mínimo imponible, igual al de los obreros industriales; la correspondiente asignación de zona, donde la haya; que se atienda con mayor rapidez los reclamos contra los malos patrones, tanto en el SSS como en los servicios del trabajo, etc.

Existe mucho interés entre estas trabajadoras por lograr una organización perfecta de este encuentro nacional, por lo que están empeñadas en no descuidar ni el más mínimo detalle.

Oportunamente se informará del lugar donde se efectuará este encuentro.

COMISION ESPECIAL SE REUNIO CON LOS TRANSPORTISTAS

POR SEGUNDA VEZ SE REUNIO con los dirigentes del gremio de los transportistas, la comisión especial destinada a recibir las observaciones y sugerencias para incorporarlas a un Proyecto de Ley que el Ejecutivo enviará al Congreso.

Tal comisión- según se informó - se entrevistó anteriormente con la Confederación de Dueños de Camiones y también lo hizo con dirigentes del MOPARE.

Ambas directivas quedaron en presentar por escrito, afines de la presente semana y a comienzos de la próxima, las sugerencias y observaciones al Proyecto.

Esta comisión especial, creada por resolución dictada por el Ministro de Obras Públicas, está integrada por el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales; el Director de Planeamiento y Urbanismo de la Dirección General de Obras Públicas, Gabriel Rodríguez y el Fiscal de Obras Públicas, Luis Alfaro.

Las sugerencias serán recibidas hasta el 10 de enero, para enviar el Proyecto al Parlamento antes del 10 de febrero.



UNA DE LAS PILETAS donde se fabricaba la mezcla de levadura, agua y azúcar para sacar el alcohol, materia prima para la elaboración de vinos sin uvas.

FABRICABAN VINO SIN UVAS EN LABORATORIO CLANDESTINO

A DISPOSICION del SIDE (servicio de Investigaciones de Delitos Económicos), quedó en el día de ayer, Demetrio Rodrigo Ahumada, jubilado de 53 años, quien hacía ya 5 meses se encontraba fabricando alcohol sintético para la elaboración de vinos.

La denuncia la formuló un poblador, quien avisó a DIRINCO que en la Parcela N° 35 de Lampa "había algo raro". En forma inmediata funcionarios de Dirinco, Investigaciones y SAG se hicieron presente en el lugar.

VINO SIN UVAS

La Parcela N° 35 de Lampa era hasta hace un año un criadero de chanchos. Una vez que la compró Demetrio Rodrigo Ahumada, esta actividad termino, porque, según informaron los trabajadores", al patrón no le convenía".

Ahumada cambió entonces el tipo de negocios construyendo una serie de piletas en una de las chancheras. Así fue como comenzó con el lucrativo negocio de fabricar vino sin uvas, aunque mantiene aún algunas chancheras para evitar las investigaciones.

A pesar de todo, su actividad fue descubierta. Hacía 5 meses que se encontraba en esto, produciendo en este tiempo más de 100 litros de alcohól para la elaboración de vino.

En este laboratorio clandestino, ex chanchera, las condiciones higiénicas son deplorables, así es que además de ilegal era por completo anthigiénico.

Las 5 piletas de 10 mil litros cada una y las 2 de 17 mil litros, estaban cubiertas de moscas, que embriagadas por el olor caían muertas en el alcohol fabricado con levadura, azúcar y agua. Incluso en las noches, inmensos ratones visitaban las piletas y muchos de ellos perecían ahogados.

La mezcla se dejaba fermentando durante 10 días, luego un camión, el mismo que traía el azúcar, se llevaba este líquido. Según expresaron los trabajadores, lo traían a Santiago, pero no supieron responder hasta qué lugar.

También informaron que el "patrón" trabajaba sólo y que el mismo dirigía las operaciones de fabricación de materia prima para vinos. Se está investigando en estos momentos a quien pertenece el misterioso camión que acarreaba la mezcla a Santiago.

Entre los documentos incautados a Demetrio Rodrigo Ahumada, estaba su carnet de identidad, un certificado de exención de impuestos y otros sin mayor importancia.

Miguel Labarca

15 MILLONES DE DOLARES ANUALES INGRESA SOQUIMICH AL PAIS

EL GERENTE GENERAL de SOQUIMICH, Miguel Labarca, sostuvo una reunión con todos los trabajadores de la Empresa para aclararles una información malintencionada y absolutamente falsa aparecida en El Mercurio el martes, que dice que esta Sociedad habría perdido 42 millones de dólares.

Labarca comenzó diciendo que la empresa entrega al país anualmente 15 millones de dólares, por la diferencia entre sus exportaciones e importaciones.

Recalcó también que el precio del salitre en el mercado interno era insuficiente para recuperar los gastos de Soquimich, subrayando que el valor de 20 escudos que paga el Banco Central a dicha empresa no tiene nada que ver con los 30 escudos por divisa americana que ésta debe cancelar para la compra de maquinarias.

Explicó dicho ejecutivo que el salitre en Chile es fundamental en el incremento de la agricultura. Ello hace que, internamente, el fertilizante sea vendido a los agricultores a un precio que en la actualidad resulta inferior al costo real del producto. El total que se coloca en el país asciende a 250 mil toneladas.

AUMENTO DE SALARIOS

A ello se agrega el aumento general de salarios que se ha hecho en el salitre, donde la miseria ha sido proverbial.

También hay otras mayores inversiones que han debido realizarse, como ocurrió con la Oficina Alemania antigua y antieconómica, la cual fue asimilada por SOQUIMICH, en atención a que su paralización significaría cesantía y la paralización de Taltal, puerto que depende de ese yacimiento.

Frente a esa realidad ocasionada por el carácter de insustituible que tiene por el momento la industria salitrera en el Norte Grande, están las ventas internacionales. Entre éstas, figuran 120 mil toneladas a la República Popular China y treinta mil a Cuba, además de otras numerosas colocaciones que se hacen a través de las oficinas de SOQUIMICH, en Europa. Ello implica que el salitre arroje una entrada neta al país de quince millones de dólares anuales. Por los mecanismos financieros, el dólar de exportación le es pagado a la Sociedad Química y Minera a veinte escudos, mientras el de importación le cuesta treinta escudos. Esta medida que resulta favorable para la economía del país hace que SOQUIMICH aparezca siendo subvencionada por el Estado en forma interna no obstante su aporte positivo a la balanza de pagos.

Con respecto a los ataques de el matutino derechista en contra de un funcionario, expresó que se había hecho un sumario interno y que nada podía asegurar que ese individuo hubiera cometido un delito aunque reconocía que no era un buen empleado, quien fue despedido oportunamente.

Finalmente, aclaró que el resto de las imputaciones que se hacen en el mencionado artículo son inventos y falsedades que sólo perjudican a trabajadores que han entregado su vida al trabajo y al país y que los órganos de prensa reaccionarios no pueden enlodar sus nombres con imputaciones falsas.

El GERENTE GENERAL de la Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH, Miguel Labarca, conversó por un espacio de dos horas con todo el personal de la empresa.

EN FEBRERO QUEDARA SOLUCIONADO EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE

EN EL PROXIMO, mes de febrero quedarán terminadas todas las obras sanitarias de emergencia que se están construyendo a fin de solucionar los problemas de suministro de agua potable en las poblaciones de los sectores sur y norte-poniente de Santiago.

En el día de ayer y con el propósito de conocer en el terreno los problemas derivados de la falta de agua potable en estos sectores, el Ministro ds Obras Públicas y Transporte, Contralmirante Ismael Huerta Díaz, visitó diversas poblaciones de las comunas de Conchalí, Quinta Normal Renca y Barrancas. Allí revisó el funcionamiento de pozos profundos y acumulaciones en copas y estanques de agua potable, como asimismo nuevas obras que se ponen en marcha a fin de paliar la falta de agua y aquellos trabajos de más largo alcance.

El Ministro, que en esta oportunidad está presidiendo una Comisión Técnica que se ha hecho cargo del problema, recorrió las poblaciones acompañado por el Director de Obras Sanitarias, ingeniero Patricio Varela, y por su Secretario, Capitán de Corbeta Rafael Calderón.

COMISION ADMINISTRATIVA

Paralelamente a esta comisión, hay otra de carácter administrativo que preside el Intendente de la provincia de Santiago, Jaime Faivovich, y formada por representantes de todos los servicios que tienen que ver con el suministro: Empresa de Agua Potable, Dirección de Obras Sanitarias y Servicio de Agua Potable El Canelo.

Consultado el Intendente acerca de los trabajos inmediatos que se han emprendido señaló que en febrero se espera dejar a las distintas poblaciones de Santiago con el mínimo de agua necesario para la presente temporada, al mismo tiempo que dejar iniciadas todas aquellas obras fundamentales para que nunca más se vuelva a presentar el problema, con la dureza que se ha presentado en estos meses.

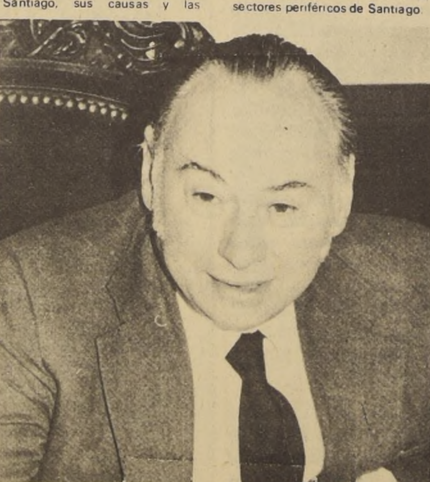
Dijo que esta situación es primordial preocupación del Gobierno en estos momentos, dada la gravedad que ha adquirido en los sectores donde se registra con mayor intensidad el fenómeno de explosión demográfica.

Desmentimos así aquellas afirmaciones en el sentido de que hasta ahora no se haya hecho nada para buscar soluciones a estos problemas.

Se ha avanzado y hemos aliviado la situación a las personas afectadas e intentamos solucionar la carencia de agua potable en el sector costero, a pesar de que allí, es un asunto que se arrastra por largos años. En todos los trabajos iniciados contamos con la colaboración de Carabineros, el Ejército y el Servicio Nacional de Salud.

El Intendente anunció que en los próximos días se hará una exposición pública sobre el problema del agua potable en Santiago, sus causas y las soluciones adoptadas, para que la ciudadanía sepa cuales son las carácteristicas de la situación.

Reiteró, una vez más, que esta no era una situación nueva, sino que se debía a la falta de previsión de administraciones anteriores, que no tomaron las medidas necesarias para abastecer a las poblaciones que cada día se expanden más en los sectores periféricos de Santiago.



INTENDENTE Jaime Faivovich coordina trabajos para solucionar problemas de suministro de agua potable.

SACERDOTE DIRIGE ESCUELA VERANO UTE

Bajo la dirección del sacerdote y rector de la Academia de Humanidades, padre José García, se realizará por tercer año en la sede Recoleta la Escuela de Verano de la Universidad Técnica del Estado. Los 45 cursos que se impartirán en la sede Recoleta se inician el próximo 8 de enero y se extenderán hasta el 26 del mismo mes.

La Universidad Técnica realiza esta temporada su sexta Escuela de Verano con un total de 270 cursos en las siete sedes: Casa Central con 109 cursos, Recoleta 45, Maipú 37, Barrancas 28, La Cisterna 28, San Antonio 21 y un curso de capacitación campesina en las localidades de Huechún, María Pinto y Talagante.

La inauguración de la Se[...] Escuela de Temporada de la UT[E] se realizará con un acto de Ce[n]tros de Madres en el edificio de [la] cultura "Gabriela Mistral", [el] próximo lunes, al que asistirá [el] Presidente Allende.

En la sede Recoleta de [la] Escuela de Verano los 45 Cursos que se ofrecen están divididos por aéreas. En el área de [los] seminarios culturales se impartirán cursos tales como la "Nueva Realidad de la Producción y [la] Distribución", a cargo, de Dirin[co], Dinac, Jap. La Dinámica [de] las Organizaciones Populares [en] el Proceso de Cambios", por [la] Consejería de Desarrollo Social; Formación de monitores para [la] nueva política de Salud, Educación Sexual y otros. Las otras áreas están también destinadas [a] proporcionar capacitación a los sectores populares y medios de Recoleta.

En el área técnica figuran cursos tales como Introducción [a] Procesos Textiles, Mecánica Elemental de Automóviles, Industrias Cercalícola, Molinera [y] derivados, Seguridad Social [y] Salud Ocupacional; en el área Sindical Participación de los Trabajadores en el Area social [y] mixta en la administración de empresas, Periodismo Obrero. En lás áreas de Servicio Comunitario, Capacitación Femenina, Artesanía y Arte y Folklore se ofrecen también posibilidades [a] los sectores que circundan la sede Recoleta.

SERVICIO A LA COMUNIDAD

El padre José García, Rector de la Escuela de Humanidades y director de la Escuela de Verano destacó la importancia del evento, que se realiza en conjunto con los curas dominicos.

"Esta Escuela de Temporada — contó el sacerdote - es la tercera que se hace con la UTE en este sector y que nace del convenio de la Universidad con los padres dominicos. Si bien en las otras dos Escuelas de Temporada han asistido unos 500 alumnos, lo que ha sido un éxito, pensamos que ahora será mucho más exitosa. Creemos que la matrícula será entre 1500 a 2000 alumnos entre los 45 cursos. Lo importante de esto es que la comunidad es servida por la Universidad. Aunque no todos pueden ir a la universidad, esta viene hacia toda la comunidad".

Agregó que "la finalidad es poder preparar mejor a la gente del sector para que realicen en mejor forma sus labores, ya sean de hogar o en sus distintas profesiones. Es decir, prepararlos mejor para servir después junto a la comunidad". El padre García calificó como "una experiencia sumamente provechosa esta que realizamos los dominicos y la UTE y digo provechosa porque entiendo que es dinámica, es un servicio de complementación. Cada uno tiene su propia especialidad. Entonces al complementarnos entregamos una cosa mucho más perfecta, por lo tanto la comunidad está mejor servida".

Por su parte el coordinador de los cursos, Stalin Vascuñán, resaltó que "nuestro principal interés es hacer participar a los centros comunitarios como Juntas de Vecinos, JAP o Centros de Madres, lo que significa un aporte real de nuestra Universidad a las labores comunitarias, a un mejoramiento integral de toda nuestra sociedad".

Las inscripciones para los 45 cursos de la sede Recoleta de la Escuela de Verano de la UTE se hacen en la misma Academia de Humanidades, Recoleta 797.

En Valparaíso:

BATIDA A FONDO CONTRA EL MERCADO NEGRO

A PARTIR DE HOY comenzará a operar en Valparaíso un nuevo sistema de distribución y comercialización de cigarrillos, con el objeto de combatir de una vez por todas, la especulación y el mercado negro.

La distribución se hará a través de 16 puestos en Valparaíso, 7 en Viña del Mar y otros 7 en Quillota, principalmente en los sectores céntricos de estas ciudades. También se mantendrán los canales de distribución a través de comercio detallista.

Esta medida fue adoptada por la Intendencia de la Provincia en conjunto con la Dirección de Industria y Comercio, para combatir a fondo el mercado negro y mantener un abastecimiento normal a la población.

Se informó además que estos puestos, serán fiscalizados y controlados diariamente para asegurar la normalidad en las ventas y por otra parte, que de acuerdo a las instrucciones impartidas a carabineros e investigaciones, todas las personas que sean sorprendidas vendiendo cigarrillos a más precio o acaparando, serán detenidas de inmediato y puestas a disposición del Juzgado del Crimen respectivo.

EN LA CISTERNA FUNCIONARA 6a. ESCUELA DE TEMPORADA DE LA UTE

Un total de 28 cursos ofrecerá la Universidad Técnica del Estado en la comuna de La Cisterna, una de las sedes donde se desarrollará la 6ª Escuela Nacional de Verano de la UTE.

Programada entre los días 8 y 26 de enero, la Escuela de Temporada de la UTE funcionará esta vez en diferentes sedes, enclavadas en los barrios más populares del gran Santiago. Es así como se van programando escuelas en Las Barrancas, Recoleta—en el Convento de Los Dominicos—, en el sector industrial de Maipú Cerrillos, en asentamientos campesinos de Huechún, Talagante y María Pinto, en el Puerto de San Antonio y en la sede central de la UTE en la Estación Central.

La sede Santiago Sur estará enclavada en la proletaria comuna de La Cisterna—en la Casa de la Cultura— y estará destinada, además, para los pobladores de San Miguel, La Granja y San Bernardo.

Entre los cursos y seminarios que se ofrecerán en La Cisterna se cuentan los problemas del abastecimiento, la dinámica de las organizaciones populares en el proceso de cambios; la formación de monitores responsables de la nueva política de la salud, y la historia del movimiento obrero.

En el aspecto práctico, se han programado cursos de mecánica elemental de automóviles, organización de bibliotecas populares y sindicales, educación sexual, jardinería, alimentación para el hogar, primeros auxilios y otros cursos de capacitación femenina, artesanía y folklore.

HAMILTON HIZO EL RIDICULO CON CARGOS A SENADOR PC

Enérgica respuesta de Valente Rossi a temerarias afirmaciones del democratacristiano.

Una contundente respuesta al democratacristiano Juan Hamilton, entregó ayer el senador comunista Luis Valente Rossi por medio de una declaración que señala textualmente:

"El senador Juan Hamilton ha declarado a la prensa y radio que estaria estudiando la posibilidad de pedir mi inhabilidad como parlamentario, porque, a su juicio, habría actuado como gestor en la importanción o compra de vehiculos para el personal del Senado.

La temeraria afirmación del senador Hamilton lo hace caer de nuevo en el ridiculo que ya es común en este parlamentario.

Hace algún tiempo recibí una petición del personal subalterno del Senado para que presentara al Senado una proposición de préstamo en favor de estos funcionarios interesados en adquirir un auto por intermedio del Estanco Automotriz. Hice la correspondiente petición al Presidente del Senado, Ignacio Palma, correligionario del senador Hamilton, quien respondió mi proposición con una carta muy atenta en la que acogía la iniciativa. La proposición fue tratada posteriormente en la Comisión de Policía del Senado habiéndose acordado acoger la idea, pero solicitando al Ministerio de Hacienda el financiamiento de la operación.

Hasta ahí mi intervención.

El senador Hamilton, en su irresponsabilidad y ligereza para hacer declaraciones y anticipar juicios, no ha reparado que habría un cogestor o un cómplice de lo que el llama una gestión en favor de particulares y ese cómplice gestor no seria otro que el propio Presidente del Senado. Más aún, de acuerdo al criterio especialísimo del senador Hamilton todos los integrantes de la Comisión de Policía formada en su mayoría por senadores demócratacristianos también serian cómplices gestores de esta proposición. La torpe declaración no tiene pues otra finalidad que buscar publicidad para satisfacer sus enfermisas ambiciones exhibicionistas. Los verdaderos gestores - y esto debe saberlo el señor Hamilton - son aquellos que, desde algún cargo público o privado sirvieron de abogados de empresas extranjeras en contra del interés de Chile y de sus pueblo".



Senador Luis Valente Rossi: Hamilton hizo nuevamente el ridículo, que le es ya habitual, al anunciar que estudiaría su inhabilidad

---

Ministro Jirón

SALUD: DEBER DEL ESTADO Y DERECHO DEL PUEBLO

El Ministro de Salud desvirtuó los cargos hechos por la Oposición en la sesión de la Cámara de Diputados realizada ayer, para analizar el Convenio suscrito entre el S. N. S. y el SERMENA.

Con la asistencia del Ministro de Salud, se efectuó ayer la sesión de la Cámara de Diputados destinada a analizar el Convenio suscrito entre el Servicio Médico Nacional de Empleados y el Servicio Nacional de Salud, tendiente a solucionar en forma integral el problema de la asistencia médica al sector laboral, tanto de empleados como de obreros.

ATAQUES DE LA OPOSICION

El primer parlamentario en hacer uso de la palabra en la mencionada sesión fue el demócratacristiano Luis Pareto, quien atacó el Convenio asegurando que era ilegal y discriminatorio.

Sus palabras fueron seguidas por otros diputados de la bancada demócratacristiano y fortelecidas por los conceptos vertidos por demócratas radicales y nacionales.

Al finalizar el tiempo de que disponian los parlamentarios de la oposición para hacer sus cargos en contra del Convenio SERMENA—S. N. S. se leyó un proyecto de acuerdo presentado por la reacción en el sentido de formar una Comisión Investigadora que en un plazo dado pueda dar un informe al respecto.

INTERVIENE EL MINISTRO

En forma escueta pero definitiva, el Ministro de Salud fue desvirtuando uno a uno los cargos que se hicieron por parte de la Derecha y de la Democracia Cristiana contra el Convenio suscrito contra el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados.

El Secretario de Estado explicó que el Servicio de Salud tiene en este momento el 95% de la disponibilidad de camas de todo el pais y que atiende a no menos de dos millones de personas, los que representa un 30% de la población de Chile.

Asimismo, el Dr. Jirón manifestó que la medicina privada o semiprivada deteriora la atención asistencial y hace imposible el control ético de ella. Como ejemplo señaló que en la atención obstétrica, un 45% de los casos es tratado con cesáreas, lo que demuestra la corrupción de esas atenciones.

LA SALUD ES UN DEBER DEL ESTADO

El Ministro de Salud, en su intervención dentro de la cámara, manifestó que la medicina de equipo es fundamentalmente más positiva que la medicina individual. Permite que un grupo de médicos especialistas se haga responsable de un enfermo. "Es como preferir a un vendedor ambulante en la época de los supermercados", dijo textualmente el Ministro Jirón.

Al hablar de las situaciones de privilegio, el Secretario de Estado señaló que LA SALUD ES UN DEBER DEL ESTADO Y UN DERECHO DEL PUEBLO. Por este motivo se han debido cerrar algunos pensionados que funcionaban en Hospitales Regionales tales como el de Concepción, y de Los Angeles. Ellos se debió a la necesidad de ampliar otros servicios, especialmente los de Pediatria para llevar la salud publica justamente a los sectores más necesitados. En todo caso desmintió terminantemente las versiones de la oposición en el sentido de que se pretendia terminar con los pensionados en la totalidad de los centros hospitalarios del pais.

DEFICIT DE MEDICAMENTOS

Ante la denuncia de la oposición de que el Servicio Nacional de Salud acusaba un déficit importante de medicamentos, aseguró que en parte ello era efectivo, pero que se debia al hecho de que en 1971, por ejemplo, hubo un 60% de incremento en la entrega de esas medicinas, con respecto al año anterior. Y dando cifras, el Secretario de Estado informó que mientras en 1970 se habian entregado 18 millones de kilógramos de leche, en 1972 se habian distribuido 52 millones de kilógramos del mismo producto. "Es decir manifestó el Ministro de Salud, el Servicio tiene que dar más salud con recursos limitados".

CONSULTAS A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

El Ministro de Salud desvirtuó totalmente los cargos hechos por la oposición en el sentido de que no se hubiera consultado previamente al Colegio Médico de Chile sobre el Convenio suscrito entre el S. N. S. y el SERMENA. Efectivamente, el Secretario de Estado insistió en que el Convenio fue retirado de la Contraloria a solicitud justamente del Colegio Médico, para su revisión, pero que esta entidad no se pronunció y que la Contraloria lo habia tramitado, habiendo tomado razón de él, lo que lo convierte en un instrumento totalmente legal.

Finalmente, el Ministro de Estado informó que desde antes de suscribirse el Convenio, el S. N. S. estaba absorbiendo en forma importante las necesidades del SERMENA. Es así como servicios tales como el Hospital San Borja, el Traumatológico, el Psiquiátrico y la Posta Central atendian y siguen atendiendo porcentajes de pacientes que fluctúan entre el 16 y el 25 por ciento, pertenecientes al Servicio Médico Nacional de Empleados.



Ministro de Salud, Arturo Jirón desvirtuó infundados cargos de la oposición ante reestructuración del Sermena.

SE INAUGURA COMANDO DE CANDIDATO MAIRA

El lunes próximo, a las 18 horas, será inaugurado en Santa Mónica 2198 el Comando Central de la candidatura del diputado de Izquierda Cristiana, Luis Maira, quien postula a la reelección por el Primer Distrito de Santiago.

El destacado parlamentario está cumpliendo una intensa actividad electoral y hoy inicia un recorrido por las industrias del área social del sector agroindustrial, partiendo con una visita a Cecinas Til.

PROFESIONALES

En la Sala 8 de la UNCTAD se reúnen hoy, a las 18 horas, los profesionales y técnicos que adhieren a las candidaturas a diputados de la Izquierda Cristiana por la provincia de Santiago, Luis Maira, por el Primer Distrito; Julio Silva Solar, Segundo Distrito y Nieves Yankovic, Tercer Distrito.

El diputado Luis Maira ha formulado un llamado a los simpatizantes de su candidatura a participar en esta reunión de trabajo en la que se elaborará el calendario de actividades y un instructivo para la campaña electoral.

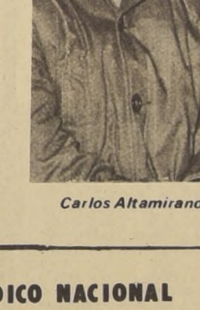
ALTAMIRANO DIALOGA CON LOS POBLADORES

Continuando con su plan de visitas a centros de trabajo y población, el senador Carlos Altamirano visitó el martes las poblaciones "Unidad Popular" y "Nueva La Habana". En ambos centros dialogó con pobladores que le plantearon diversos problemas, de los cuales el compañero Altamirano tomó nota, manifestándoles al mismo tiempo su más amplio apoyo.

En "Nueva La Habana", la reunión con los pobladores fue matizada por la actuación del conjunto de Kiko Romo y Juan Cuevas, quienes interpretaron música folklórica y poemas camperos de hondo contenido social.

Quedó resuelta, en este último campamento, la realización en fecha próxima de una gran concentración de masas en la cual será proclamada la candidatura a la reelección del senador Altamirano. En dicho acto serán asimismo debatidos, como es ya norma del Secretario General del Partido Socialista en sus presentaciones públicas, los problemas fundamentales que aquejan a los pobladores, y sus soluciones.





Carlos Altamirano

Matías Núñez Malhue:



PODER CAMPESINO, BASE DEL PROCESO REVOLUCIONARIO

Matías Nuñez, candidato del Partido Socialista a la reelección como diputado por el Cuarto Distrito.

MATIAS NUÑEZ MALHUE, un auténtico hijo del pueblo, nació en Melipilla hace 34 años. Además es un melipillano que nunca ha abandonado su tierra y sus hombres.

Durante dos periodos fue regidor de Melipilla y las dos veces fue elegido con las primeras mayorías. Posteriormente fue elegido diputado por el Cuarto Distrito de la Provincia, representación que aún ejerce y volverá nuevamente al Parlamento, pues es candidato del Partido Socialista por esta misma circunscripción.

Su ligazón con el pueblo y especialmente con los obreros y campesinos melipillanos data de sus tiempos estudiantiles. Fue dirigente estudiantil en el Liceo de Hombres de Melipilla y durante 3 años fue presidente del Centro de Alumnos. Es dirigente deportivo y él mismo es un deportista activo. También ocupó el cargo de Secretario General del Hospital de Melipilla y dirigente de la Juventud Socialista, tanto seccional como regional. Ingreso al P.S. en 1959.

CAMPESINOS

La primera y principal preocupación de Matias Nuñez Malhue ha sido siempre su trabajo junto a los campesinos y pobladores de la zona, a quienes les ha ayudado a organizar sindicatos, comités de campesinos y de pobladores.

Matías Núñez ha sido un elemento activo en el proceso de la Reforma Agraria, y ha estado junto a los trabajadores agrícolas en los dias de conflicto por las "tomas" de tierras en Culipán, Santa Inés, Los Quillayes, Las Aguilas; y casi todas las "tomas" en las comunas de María Pinto, Melipilla, El Monte, Alhué, San Pedro, Santo Domingo, Paine y Buin.

PERSECUCION

Por su consecuencia en las luchas campesinas, Matias Núñez Malhue fue encarcelado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Enrique Paillás, quien apoyó asi la orden del Juez Olate de Melipilla.

En declaraciones a "LA NACION", Matias Núñez declaró: **"Creo que la justicia debe cambiar en este país, por ser burguesa, clasista y corrompida. El pueblo, campesinos y pobladores, así me lo han manifestado. Confío en el triunfo de la Lista B de la Unidad Popular y, muy especialmente en el de mi partido, el Socialista, tanto a nivel nacional como en mi zona, el 4° Distrito de Santiago.** Zona que es agraria casi en su totalidad, semi-industrial, y al Puerto de San Antonio, que nos interesa por excelencia, por ser el puerto de la Provincia de Santiago y al que siempre se le ha denominado **puerto rojo**".

¿Qué piensa del juez Olate de Melipilla?

"Nos encarcelo a más de 150 campesinos, —dice— por el sólo motivo de luchar contra el latifundista y por la tierra para los que la trabajan. Creo y pienso, como lo manifesté muchas veces y lo mantengo, que pronto los campesinos crearán EL PODER CAMPESINO", cosa fundamental para el proceso revolucionario".

MICROPOLITICA

ACUSACION

El próximo martes conocerá el Senado la acusación contra el Ministro Orlando Millas, aprobada por la mayoría opositora de la Cámara de Diputados. Por acuerdo de los Comités, la acusación se empezará a tratar el martes, dando cuenta el Secretario de la Corporación del informe de la Comisión Acusadora de la Cámara, así como de la defensa del Secretario de Estado. Los diputados informantes, Mario Arnello, Ricardo Tudela y Rafael Señoret, fundamentarán la infundada y politiquera acusación que ha merecido el repudio nacional ante el chantaje de la Democracia Cristiana.

Se acordó en Comités del Senado votar la acusación el jueves por lo que el debate en torno a ella debe quedar terminado el miércoles.

HO CHI MINH

Eduardo Silva fue elegido Secretario Político de la Seccional Ho Chi Minh del Partido Socialista en la Comuna de San Miguel, al efectuarse el Primer Congreso Ordinario de la Seccional. En la reunión se analizó el momento político actual y se adoptaron diversos acuerdos relacionados con los Frentes de Masas, la participación de los trabajadores en las empresas, el arte producto del pueblo y para el pueblo, el papel de la mujer en el proceso revolucionario y diversos otros temas.

Los dirigentes que fueron elegidos son: Eduardo Silva, Luis Zúñiga, Enrique Jofré, Eduardo Benítez, Carlos Jorquera, Carlos López, Alvaro Abarca, Iván Durán, Juan Cea, y María Teresa Castellu.

Acordó la Cámara

EXTREMA URGENCIA A PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULOS

Con extrema urgencia calificó ayer la Cámara de Diputados el proyecto de ley del Ejecutivo que establece normas para la adquisición de vehículos armados en el país, enviado al Congreso el martes en la tarde.

En la sesión especial de ayer en la mañana se dio cuenta del Mensaje del Ejecutivo que lleva las firmas del Presidente de la República y del Ministro de Economía, Orlando Millas, y en el que se establece que las personas inscritas hasta el 30 de noviembre, pagarán por los vehículos los precios fijados en la resolución del 29 de noviembre de este año del Ministerio de Economía.

Asimismo, la iniciativa del Ejecutivo señala que la Empresa de Comercio Agricola, administradora del Estanco Automotriz, reajustará los depósitos de los pagos al contado que hayan efectuado los adquirentes de vehículos en la cuenta de la ECA.

Las personas que estén inscritas en el sistema de sorteo del Estanco podrán, segun el proyecto del Gobierno, solicitar la devolución de la cuota de inscripción y las ya pagadas, lo que les será reajustado de acuerdo al alza del costo de la vida a la fecha de la devolución. En igual situación quedan las personas que hayan pagado al contado y deseen la devolución de sus dineros.

---

avispero

PRECIO DE LAS CAMAS

El primer diputado de oposición en hacer uso de la palabra en la sesión de ayer en la mañana, en la Cámara, fue el democratacristiano Luis Pareto. En su lato discurso denunció "la discriminación de las camas", haciendo notar que las camas ahora tienen diferentes precios para los miembros de las Fuerzas Armadas, los empleados públicos, los semifiscales, los autónomos del estado y los particulares.

Aun cuando el parlamentario se refería a las camas de los hospitales, como nunca nombró a esos centros asistenciales, más de alguien pensó que durante el actual Gobierno había discriminación en los precios que se cobran "por otra clase de camas". Más claridad Diputado, por favor, mire que en eso de las camas, más de alguien peca de sutil.

ARDUA LABOR

En la pagina seis del diario democratacristiano "LA PRENSA", que dicho sea de paso, vino a reemplazar al muy derechista y reaccionario "DIARIO ILUSTRADO", se inserta una crónica a cuatro columnas con el título: "ARDUA LABOR DEL CONGRESO".

Y en su texto, la crónica señala la ardua labor que debieron afrontar los "honorables" durante el año que recién termina.

Estamos de acuerdo con los colegas de LA PRENSA. Fue una ardua labor el acusar constitucionalmente —sólo por motivos politiqueros— a nada menos que siete secretarios de estado, aparte de la fatigosa tarea que significa ir boycoteando uno por uno los proyectos de ley que benefician a la clase trabajadora y que han sido presentados o por el Gobierno Popular o por los Partidos de la Unidad Popular.

En realidad es una "ardua labor" por la cual bien se merecen los señores parlamentarios de la Derecha y de la Democracia Cristiana sus dietas.

INZULZA EN VILLA O'HIGGINS

Un caluroso y prolongado diálogo con pobladores y personal del Consultorio de Salud Villa O'Higgins, sostuvo el candidato a diputado del MAPU por el Tercer Distrito de Santiago, José Miguel Inzulza.

Inzulza conoció en el terreno mismo los problemas que aquejan a casi 20 mil personas del sector de La Florida.

El candidato del MAPU constató que los pobladores de la Villa O'Higgins no cuentan con atención médica adecuada, pese a que la unidad vecinal tiene más de un año y medio de existencia. También José Miguel Inzulza se impuso del esfuerzo de las pobladoras para contar con una guardería infantil y una sala cuna que les permita integrarse al proceso de cambios que se vive en nuestro país.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Secretaría General

CONCURSO LEY N°15.076

Llamase a Concurso INTERNO para proveer los siguientes cargos:

Un cargo de "INSPECTOR DENTAL PARA LA ZONA NORTE", con 43 horas semanales, 45% de Asignación de Responsabilidad y 15% de Asignación de Estimulo D. E. (Dedicación Exclusiva), más quinquenios correspondientes. Con sede en Santiago, 7 dias hábiles al mes y el resto en su zona.

Un cargo de "INSPECTOR DENTAL PARA LA ZONA SUR", con 43 horas semanales, 45% de Asignación de Responsabilidad y 15% de Asignación de Estimulo D. E. (Dedicación Exclusiva), más quinquenios correspondientes. Con sede en Santiago, 7 dias hábiles al mes y el resto en su zona.

Un cargo de "JEFE DENTAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS, Licenciado en Salud Publica, con 43 horas semanales, 45% de Asignación de Responsabilidad y 15% de Asignación de Estimulo D. E. (Dedicación Exclusiva), más quinquenios correspondientes.

Entrega de bases reglamentarias y recibo de las postulaciones: hasta el 18 de enero de 1973, a las 12 horas, en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera N° 72, 5° piso, Santiago, o en las Secretarias de los Servicios.

Los oponentes al presentar sus antecedentes, deberán acompañar una Declaración Jurada ante Notario, en el sentido de no haber sido sancionados con medidas disciplinarias, por parte de ninguna institución, ni del Colegio Profesional a que pertenecen, o en caso contrario declarar las sanciones de que han sido objeto.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



KIM IL SUNG PRESIDE LA REPUBLICA POPULAR DE COREA

Acuerdo de la primera sesión de su Quinta Asamblea Popular Suprema.

PYONGYANG, (Sinjua) — Se clausuró la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la R. P. D. de Corea. El camarada Kim Il Sung, gran líder del pueblo coreano, fue elegido por unanimidad presidente de la RPDC por la recomendación del CC del partido del trabajo de Corea.

El camarada Kim Il Sung y otros camaradas dirigentes Choi Yong Kun, Kim Il, Pak Sung Chul y otros estuvieron presentes en la sesión de hoy.

Los camaradas Choi Yong Kun y Kan Ryang Uk fueron elegidos vicepresidente de la RPDC.

Rim Chun Chu fue elegido Secretario del Comité Popular Central de la RPDC.

Los siguientes fueron elegidos miembros del Comité Popular Central de la RPDC: Kim Il Sung, Choi Yong Kun, Kang Ryang Uk, Kim Il, Pak Sung Chul, Choe Hyon, O Jin U, Kim Dong Gyu, Kim Yong Ju, Kim Yung Rin, Hyong Mu Gwang, Yang Hyong Sop, Cong Jun Taek, Kim Man Gum, Li Gun Mo, Choe Jae U, Li Jong Ok, Rim Chun Chu, Yon Hyong Muk, O Tae Bong, Nam Il, Hong Won Gil, Ryu Jang Sik, Ho Dam y Kim Byong Ha.

Kim Il, fue elegido Primer Ministro del Consejo de Administración de la RPDC.

La sesión eligió a Kwang Jang Yop Presidente, Hong Gi Mun y Ho Jong Suk Vicepresidentes, del Comité Permanente de la Asamblea Popular Suprema, y sus miembros.

La Primera Reunión del Comité Popular Central de la RPDC que se celebró durante la suspensión de la sesión de hoy, designó a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la RPDC.

Viceprimeros Ministros del Consejo de Administración de la RPDC Pak Sung Chul, Chong Jun Taek, Kim Man Gum, Choe Jae U., Nam Il, Hong Wong Gil.

Chong Jan U, Presidente de la Comisión Estatal de Planificación.

Choe Hyon, Ministro de las Fuerzas Armadas Populares.

Ho Dam, Ministro de Relaciones Exteriores.

Kim Byong Ha, Ministro de Seguridad Pública.

Li Jong Ok, Presidente de la Comisión de la Industria Pesada.

Hong Won Gil, Presidente de la Comisión de la Industria de construcción de maquinarias.

Han Song Ryong, Ministro de la Industria de Construcción de Maquinaria Naviera.

Kim Hwan, Ministro de la Industria Química.

Nam Il, Presidente de la Comisión de la Industria Ligera.

Kim Man Gum, Presidente de la Comisión de la Agricultura.

Hyon Mu Gwang, Presidente de la Comisión de Transporte y Comunicaciones.

Kim Yun Sang, Ministro de Pesca.

Mun Byong Il, Ministro de la Industria de Materiales de Construcción.

Pak Sung Chul, Presidente de la Comisión de Servicio al Pueblo.

Kim Sok Gi, Ministro de Educación.

Li Chang Son, Ministro de Cultura y Arte.

Kim Gvong Ryon, Ministro de Finanzas.

Kye Ung Tae, Ministro de Comercio Exterior.

Kong Kin Tae, Ministro de Asuntos Económicos con el Extranjero.

Kak Im Tae, Ministro de la Construcción.

Chong Du Hwan, Ministro de la Administración Laboral.

Li Rak Bin, Ministro de Salud Pública.

Después de las elecciones, el Presidente Hwang Jang Yop pronunció un discurso de clausura. La Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema de la RPDC se clausuró en medio de los acordes del himno nacional de la RPDC.

SIN CHAQUETA TRABAJARAN EMPLEADOS PUBLICOS PERUANOS

LIMA, 3 (ANSA).— El gobierno peruano facultó a los servidores públicos a trabajar sin "chaqueta" en los meses de verano, adoptando una medida practicamente sin precedentes en el país.

En reemplazo de la tradicional vestimenta los empleados públicos deberán usar una camisa de un solo color.

El documento, dado por la oficina de Relaciones Públicas de la Secretaría General del Primer Ministro, informa sobre la medida dice, entre otras cosas, "al efecto de asegurar las mejores condiciones físicas ambientales para que el servidor público incremente su rendimiento durante los meses de verano, es conveniente adoptar las disposiciones que norman el uso de vestimentas durante sus horas de labor".

Seguidamente especifica que el hombre debe usar camisa de un solo color, también de color uniforme el pantalón, aunque no precisamente igual que la camisa, zapatos cerrados. Sin embargo, no se fijó ningún tipo de atuendo para las mujeres.

PASCUA FELIZ EN LA LEJANA RAPA NUI

NO HACE MUCHOS DIAS el diario "Tribuna", vocero del Partido Nacional y especialista en insultos, calumnias y canalladas, estimó conveniente atacar al Subsecretario de Tierras y Colonización, Lautaro Ojeda Herrera, a raíz de una visita que este funcionario hiciera a la Isla de Pascua.

Las injurias del pasquín originaron una querella la que quedará presentada a más tardar el día de mañana. Pero al margen de los insultos y de la querella está la situación de Pascua y de los isleños. Según Lautaro Ojeda en la isla hay problemas, sin embargo estos son los menos y se ven absolutamente disminuidos frente a las realizaciones y el vigoroso desarrollo que se ha impulsado en estos dos años de gobierno popular.-

POLITICA DIFERENTE

Lo cierto es que la Unidad Popular ha establecido una política totalmente diferente con respecto a Isla de Pascua; más fuerte y más nacionalista.

Las primeras manifestaciones de esta política fueron las declaraciones de Salvador Allende cuando era senador de la República.

Lautaro Ojeda recuerda que en ese tiempo Allende tuvo el gesto histórico de acompañar a los guerrilleros bolivianos que combatieron junto al Che y que llegaron a Chile solicitando asilo político.

Salvador Allende, que por ese entonces era Presidente del Senado, llegó a Isla de Pascua y quiso visitar la base meteorológica y estratégica norteamericana. El permiso le fue denegado. De esta forma los norteamericanos, sin asidero legal de ninguna naturaleza, estaban humillando al Estado chileno en esa lejana posesión nuestra de ultramar. Pese a esto el senador Allende no se amilanó y al dejar la isla junto a los revolucionarios bolivianos pronunció una frase que es recordada permanentemente por los isleños: "Volveré".



Lautaro Ojeda, Subsecretario de Tierras y Colonizacion, aparece rodeado de los jefes de servicios de la Isla de Pascua.

La isla de Pascua no sólo tiene una importancia histórica, turística y arqueológica. También es un punto de extraordinaria importancia estratégica. Aún así, cuando Salvador Allende fue elegido, presidente de Chile, a los pocos días los oficiales del Ejército, a Armada y el Servicio de Inteligencia norteamericanos, más el personal que le auxiliaba, sin previo aviso, sin comunicárselo a nadie, retiraron todo el instrumental de espionaje y abandonaron Pascua.

Para el Subsecretario de Tierras y Colonización ese fue un instante trascendental por cuanto nuevamente la Isla de Pascua se salvaba de ser arrebatada a nuestro país.

Apenas el Presidente Allende asumió, el poder de inmediato los equipos técnicos relacionados con la isla comenzaron a trabajar sobre bases que hicieran más rápido el progreso y bienestar de sus habitantes.

Lautaro Ojeda, en su calidad de Subsecretario de Tierras, se incorporó a ese grupo de trabajo y en abril de 1971 tuvo que viajar a la isla para reunirse con los jefes de servicio, autoridades locales y pobladores para analizar los principales problemas que los aquejaban. Ahí se concluyó en que era indispensable la creación de una Comisión Nacional de Desarrollo y del Comité Local de Desarrollo.

Estos dos organismos estaban integrados por representantes de las autoridades y de la comunidad pascuense. Es decir, por primera vez los habitantes de Rapa Nui iban a participar directamente en la solución de sus propios problemas.

ACCIONES CONCRETAS

El 10 de agosto de 1971 quedaron creadas las Comisiones, que estaban presididas por Gonzalo Martner y el propio Lautaro Ojeda. Enseguida se comenzó a trabajar en el Plan Sexenal de Desarrollo, el que está aplicándose con resultados verdaderamente sorprendentes.

Para este año se cuenta con un presupuesto de más de 110 millones de escudos los que se destinará a la terminación del aeropuerto, hospital, mediciones topográficas para determinar zonas de parques nacionales, fundo fiscal, zonas arqueológicas y trabajos de explotación agrícola. Todo esto sin considerar el desarrollo agropecuario, la política de fomento pesquero, de conservación de las riquezas marinas, de resguardo a la soberanía nacional a través de comunicaciones regulares tanto marítimas, como aéreas telefónicas y radiotelefónicas.

Es decir, la Isla de Pascua progresa a pasos agigantados gracias a la política desarrollada por el Gobierno Popular.

No obstante lo anterior se dan algunos problemas. Y allí entra a tallar la grosería, la insolencia y la calumnia del Partido Nacional. Ocurrió que la Empresa Marítima del Estado asumió el compromiso de hacer un viaje a la isla en el mes de octubre. Por diversas razones el viaje se postergó con lo que pudo crearse un problema de desabastecimiento.

Lautaro Ojeda señala que las informaciones que provenían de la isla indicaban que la situación podía tornarse aguda. En vista de estos decidió realizar un viaje a Pascua para enterarse en el terreno mismo de los problemas.

En una prolongada reunión con los isleños se estimó como única solución el envío desde el continente de un avión Hércules cargado con 12 toneladas de alimento.

De vuelta en Santiago el Subsecretario realizó las gestiones respectivas y él viajó el día 28 de diciembre con rumbo a Pascua. En síntesis, no hubo dificultades porque se actuó con energía y celeridad. Las infamias de Tribuna corresponden a su labor de todos los días: hay que mentir, hay que sembrar la duda y crear la confusión. No importa que la Isla de Pascua progrese, que la ayuda sea cuantiosa y que las decisiones las adopten sus propios habitantes. Lo único importante, para los reaccionarios de Tribuna, es seguir con su campaña de odios, de insidia y de desprestigio.

CAZAS A REACCION PARA FUERZA AEREA BOLIVIANA

LA PAZ, (UPI).- El Comandante de la Fuerza Aérea, General Oscar Adriazola, anunció que está en vías de concretarse la adquisición de 15 aviones caza a reacción, de procedencia canadiense.

Dijo que con este material la Fuerza Aérea Boliviana ingresaría al fin a la era del Jet, lo que no había podido hacer antes por carencia de medios económicos.

Rehusó dar mayores detalles acerca de la adquisición, indicando que aún no estaba cerrado el trato y que, en consecuencia, sería prematuro adelantarse en divulgar cifras y otros aspectos de la operación.

El General Adriazola anunció que la próxima semana llegarán al país dos de dichos aviones, para probarlos en el territorio boliviano, así como para adiestrar en su conducción a aviadores bolivianos.

El año pasado, la Fuerza Aérea reforzó su equipo de vuelo, en lo que se refiere a transporte de carga y pasajeros a zonas alejadas del país.

Adquirió en España media docena de aviones Convair y recibió de los Estados Unidos 4 aviones Curtis, así como una décena de aparatos de entrenamiento para la Escuela Militar de Aviación de parte del Brasil.

PENDIENTE LA CRISIS ECUATORIANA DE GABINETE

QUITO, 3 (ANSA).— El Presidente ecuatoriano, General Guillermo Rodríguez Lara, no ha resuelto todavía nada respecto de la renuncia colectiva que le presentaron los Ministros de Estado antes del primero de enero. Según explicaron en la oportunidad, la dimisión obedecía al deseo de dejar al Jefe del Estado en libertad de reorganizar o no su Gabinete Ministerial, pero el Secretario Nacional de Información indicó anoche que la decisión continúa aún en estudio que probablemente se producirá hoy. Las Fuerzas Armadas asumieron el mando el quince de febrero pasado, luego de derrocar al Presidente José María Velasco Ibarra, quien se exilió en Buenos Aires.

Designaron Mandatario al General Rodríguez. El Gabinete está integrado por diez Ministros de los cuales siete son militares en actividad, uno retirado y dos civiles. Entretanto, se anunció que el nuevo Ministro de Finanzas Enrique Salas, nombrado had-oc hace varias semanas en reemplazo de Néstor Vega Moreno, asumirá oficialmente hoy sus funciones.

PUENTE MALLECO SE ENTREGARA AL PUBLICO

EL PUENTE Malleco —el viaducto más moderno de América Latina— será entregado al uso público a fines de febrero, anunció el Director General de Obras Públicas, Luis E. Jobet.

Esta gigantesca obra de la ingeniería moderna está construida a 70 metros de altura sobre el río y permitirá ahorrar tiempo a los vehículos, cruzándolo en minutos. Hasta ahora, los vehículos deben transitar por la cuesta de Malleco, de casi 2 kilómetros de curvas, y pendientes, que acarrean el consiguiente peligro.

El viaducto permitirá unir la carretera Longitudinal desde Arica a Quellón con un desarrollo de cuatro mil kilómetros de carretera pavimentada.

El Director General de Obras Públicas, Luis E. Jobet visitó recientemente la obra, constatanto su próxima terminación. Informó que se está hormigoneando la losa del tablero, faltando solamente las barandas y 30 metros del acceso norte al puente. La enfierradura está completamente terminada.

El viaducto ha sido ejecutado por la empresa Mario Millán, la que está mandando 3 vigas desde la maestranza en Concepción, para las terminaciones.

AGUA POTABLE EN TEMUCO

El ingeniero Jobet también se preocupó del problema de agua potable de la provincia de Temuco, donde la firma Celzac tiene un contrato para la construcción de ocho pozos.

De estos ocho pozos, tres tienen el carácter de urgente, los que serán entregados funcionando en enero. De esta manera, el caudal de agua en la ciudad de Temuco se verá aumentado. Con posterioridad se perforaran los cinco restantes.

Jobet visitó asimismo los caminos de penetración que se construyen en la provincia de Cautín y que son de vital importancia para la salida de productos agrícolas hacia los centros de consumo. Se preocupó especialmente del envío de maquinarias y la ejecución de rutas en la localidad de Carahue.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Secretaría, General

DOS AÑOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECHE

El Servicio Médico Nacional de Empleados adhiere a la celebración del Día del **PROGRAMA NACIONAL DE LECHE**, una de las realizaciones básicas del Gobierno Popular, y pone en conocimiento de la opinión pública, la forma cómo se ha cumplido este Programa en nuestra Institución.

1.- En los dos años de Gobierno Popular **SE HA AUMENTADO EN DIEZ VECES LA DISTRIBUCION DE LECHE** a nuestros beneficiarios, como lo demuestran las siguientes cifras:

En 1970 se repartieron .... 232.800 kilos
En 1971 se repartieron .... 2.049.241 kilos
En 1972 se repartieron .... 2.418.664 kilos

A estas cifras hay que sumar la leche distribuida a nuestros beneficiarios a través de la Junta de Auxilio Escolar y del Servicio Nacional de Salud y que **EN TOTAL ALCANZA A 5.000.000 KG. DISTRIBUIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SERMENA.**

2.- Con el objeto de descentralizar la entrega de leche, se ha delegado esta facultad en los Servicios de Bienestar, **ORGANIZACIONES QUE HASTA LA FECHA EN SANTIAGO DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE 1.200.000 KILOS A SUS ASOCIADOS.**

3.- El Programa de Leche tiene como objetivo fundamental mejorar el estado nutritivo del Niño y la Mujer embarazada y como consecuencia, disminuir el riesgo de enfermedad o mortalidad. Es por ello que este Programa tiende a complementarse con otras medidas como son: educación de la comunidad, control médico del Niño y la Madre, incorporación de otras substancias nutritivas a la alimentación y estimular la lactancia natural por parte de la madre, en el convencimiento de que la leche materna sigue siendo la mejor alimentación del Niño. Consecuentes con esta última afirmación **SERMENA** ha incorporado durante el año 1972 un nuevo e importante beneficio a la mujer trabajadora al implantar **LA PRORROGA DEL REPOSO POST-NATAL POR LACTANCIA** que permitirá el cuidado y amamantamiento del recién nacido por la madre.

4.- La dación de leche, de conformidad a las disposiciones vigentes, se efectúa en forma gratuita a los lactantes, preescolares, escolares, madres embarazadas y nodrizas.

5.- Estamos conscientes de que aún existen metas por alcanzar en estos objetivos, y que derivan de una insuficiente estructura del Servicio frente a este desafío, especialmente en lo que se refiere a almacenamiento y transporte del producto. Solicitamos la comprensión de los beneficiarios en la seguridad de que se están tomando las medidas administrativas para adecuar la Institución a estas nuevas e importantes obligaciones, y que en corto tiempo más serán superados los obstáculos y estaremos en condiciones de ofrecer una mejor atención a nuestros beneficiarios en esta materia.

6.- Reiteramos que la entrega de leche se efectúa en las propias dependencias de la Institución, por intermedio de las farmacias que han suscrito el respectivo convenio con el Servicio, y por intermedio de los Servicios de Bienestar habilitados al efecto. Pronto, ampliaremos y mejoraremos la entrega de esta fundamental prestación construyendo nuestras propias bodegas de almacenamiento y adquiriendo nuestros propios medios de transporte, hechos que contribuirán a agilizar la distribución en cumplimiento de esta tarea programática del Gobierno Popular, traducida en un efectivo mejoramiento del Niño en su etapa de desarrollo primario y de la mujer en su estado de maternidad.

SANTIAGO, 4 de Enero de 1973

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MODIFICAN ESTATUTOS DE FUNDACION P.A. CERDA

UN SISTEMA más dinámico en beneficio de los estudiantes, a quienes concede importante ayuda, ha comenzado a aplicar la Fundación Pedro Aguirre Cerda, mediante la modificación de sus estatutos.

La fundación mencionada, viene cumpliendo una positiva labor desde hace 32 años, mediante becas a los alumnos de la enseñanza media técnica profesional, agrícola y técnica industrial. Con el fin de ampliar su labor estimo necesario agilizar su acción que se expresa en la siguiente manera:

Asistencia técnica a los obreros calificados para cursos de adiestramiento en empresas y escuelas industriales del país.

Con el aporte de hasta 20 vitales en el año escala "A" del Departamento de Santiago, se ayuda a la instalación de talleres Cooperativos en universidades, destinadas a dar instrucción a trabajadores con preparación previa, y, contribuir a la formación de Cooperativas de Herramientas y Utiles.

La postulación para las becas, pueden hacerla los estudiantes de cualquier punto del país, en colegios fiscales o particulares, relacionados con la producción.

El Directorio de la Fundación, con los antecedentes proporcionados por la Junta de Auxilio Escolar y Becas, selecciona a los postulantes considerando el informe socio-económico.

Además se proporciona ayuda financiera para cubrir los gastos que demande la ejecución de trabajos y confección de memorias de prueba que se exijan para obtener los títulos y grados correspondientes a los estudios.

APORTE CORFO

En 1971, el aporte de CORFO para la Fundación Pedro Aguirre Cerda, fue por un monto de E° 2.500.000.

El total de becas fue del orden de los 1.660, distribuidas en 668 para universidades, por una suma mensual de E° 250. Para la enseñanza técnico profesional se asignaron 982 becas, con una cuota mensual de E° 130, en un período de 9 meses.

También la fundación, presta a los becarios al extranjero una suma entre los tres millones y los siete aproximadamente.

DIRECTORIO

La Fundación Pedro Aguirre Cerda, al modificar sus estatutos establece que su directorio estará formado por las siguientes personas: Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, quién presidirá y podrá delegar su representación, Jefe del Departamento del Personal, quien presidirá en caso de ausencia del Vicepresidente Ejecutivo, dos miembros del Consejo de la Corporación, elegidos por el Vicepresidente, un representante del Ministerio de Educación, perteneciente a la Enseñanza Profesional y Técnica, un representante de cada una de las universidades nacionales, un representante de FECH, uno de la SUTE (Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación), un representante de la Central Unica de Trabajadores.

Este directorio donde estan representados todos los sectores vinculados a la enseñanza, como los organismos especializados en la materia, permitirá una distribución más justa y dinámica al alcance de todos los estudiantes de las ramas de la producción, dándole posibilidades para perfeccionar sus estudios de acuerdo a los planes de Gobierno de incorporar al mayor número posible de estudiantes a la educación.

FEROZ INCENDIO EN VIÑA DEL MAR

UN VIOLENTO INCENDIO forestal destruyó seis hectáreas de arbustos y pastizales, en la hacienda Siete Hermanas, sector de Rodelillos, en Viña del Mar.

El predio pertenece a la sucesión Vergara Errazuriz. La extinción del siniestro tardó más de tres horas y a él concurrieron todas las compañías de bomberos de Viña y un avión Cisterna. Como es habitual en esta época, los incendios de bosques han comenzado a causar estragos en los alrededores de Santiago.

ATROPELLO

Frente al número 731 de la calle Recreo de Rancagua, una camioneta conducida por Jorge Ramírez de la Cuadra, atropelló y mató al menor José Francisco Moya Pizarro, de seis años de edad. El chofer estrelló el vehículo contra una muralla al tratar de evitar impactar al niño.

CRECIDAS EN ELQUI

Una serie de estragos han provocado las crecidas de los ríos del norte chico, especialmente en el departamento de Elqui.

Carabineros informó que debido a la crecida del río Elqui el camino internacional se encuentra cortado en el sector Punta de Piedra Algarrobal. También existe el riego de que quede aislada la localidad de Chapilca y los demás pueblos del sector.

HOMICIDIO

En el Parque Municipal de la Granja fue asesinado un desconocido de aproximadamente 65 años de edad. La policía informó que el cuerpo presentaba una estocada en la cabeza y otra a la altura del pómulo derecho.

SUICIDIO

Desde el tercer piso del hospital regional de Iquique se lanzó al vacío el mecánico Mario Leandro Cautín, de 72 años de edad. El anciano murió instantáneamente. Se desconocen los móviles del suicidio.

CAIDA FATAL

En un pozo de captación de agua potable, ubicado en la parcela Pitamita de Casablanca, fue encontrado el agricultor Jorge Salles Naudil, de 49 años de edad. Aparentemente se trata de un accidente.

TELEFONOS DE URGENCIA

Valparaíso	
Asistencia Pública	3021
Bomberos	7607
Bote Salvavidas	4388
Carabineros	7864
Radiopatrullas	55502
	55088
Viña del Mar	
Asistencia Pública	80375
Bomberos	84321
Carabineros	85141
Radiopatrullas	882236
	85760

ADELGAZARON, PERO PARA HUIR DE UNA CARCEL...

COPENHAGUE, 3 (UPI) Dos prisioneros mantuvieron una severa dieta durante varias semanas pero su intención no era perder peso por razones estéticas, sino para poder escapar a través de un ventanuco.

La dirección de la prisión de Vestre informó que los prófugos habían permanecido varias semanas en el Hospital de la institución comiendo sólo ligera mente.

Cuando estuvieron suficientemente delgados limaron las barras en una pequeña ventana, se deslizaron a través del orificio y bajaron por una escala hecha con mantas. No se estableció si han sido prohibidas las dietas en la prisión.

SATELITE DE COMUNICACIONES UNE A PEKIN CON TOKIO

TOKIO, 3 (PL)— Japón y China inauguraron hoy un intercambio de noticias mediante un satélite de comunicaniones norteamericano estacionado sobre el Océano Pacífico.

El nuevo servicio posibilitará un sistema bilateral de comunicación entre la agencia de noticias nipona "KYODO" y el órgano oficial chino "Sinjua".

El Presidente de "KYODO", Shintaro Fukushima, y el Director de "Sinjua", Chu Mu-Chih expresaron su esperanza de que el nuevo servicio sirva para mejorar la comprensión entre Japón y China.

En noviembre último fue suscrito en Pekín un acuerdo para establecer un sistema de comunicación entre la central de "KYODO" en Tokio y la oficina principal de "Sinjua" en Pekín.

QUEMAN BANDERA DE USA EN CONSULADO DE BURDEOS

PARIS, 3 (ANSA)— Una bandera norteamericana fue quemada hoy por algunos desconocidos en el hall del Consulado de los Estados Unidos en Burdeos.

Las llamas se propagaron a algunos muebles de la oficina.

Los manifestantes escribieron en las paredes varias consignas contra el Presidente Richard Nixon, la "agresión norteamericana" contra Vietnam. Se alejaron antes de que el personal del Consulado pudiese intervenir.







MANAGUA (Nicaragua).— Las cuatro fotos muestran los saqueos de que son objeto las grandes tiendas destruídas por el sismo que arrasó gran parte de esta capital (Radiofoto UPI)

INTENTAN DETENER OLA DE CRIMENES EN BELFAST

122 asesinatos en los últimos doce meses

BELFAST, 3 (UPI)— El interventor británico de Irlanda del Norte, William Whitelaw, intensificó hoy, la presión tratando de contener la oleada de asesinatos por motivos religiosos que se ha desatado en esta provincia del Reino Unido.

Whitelaw tuvo hoy una reunión con los líderes de la Orden Protestante de Orange para pedirles que sumistren a las autoridades la información de que dispusieran, para rasgar la pantalla de silencio que ha venido encubriendo 122 asesinatos en los últimos 12 meses.

La policía acusó hoy formalmente a tres protestantes por el asesinato de otros tantos católicos, en Belfast Este. Los tres habían sido detenidos a principios de diciembre por la fuerza mixta de la policía y el Ejército que creó el propio Whitelaw para la persecución de asesinatos de carácter religioso, y hasta el día de hoy continuaban encarcelados solamente por la posesión ilegal de armas.

Hasta la fecha, 679 personas, entre militares, policías y civiles han muerto en Irlanda del Norte en actos de violencia desde que comenzó la lucha entre católicos y la mayoría protestante del país hace tres años y medio.

Whitelaw dijo a los dirigentes de la Orden de Orange que los asesinatos habían determinado un aumento en las actividades del proscrito Ejército Republicano Irlandés (IRA) en vista de que dos terceras partes de los asesinados eran católicos.

El IRA trata de lograr que Irlanda del Norte se separe de Gran Bretaña para unirse a la contigua República irlandesa, que es católica en su gran mayoría.

Un tirador embozado hirió a un soldado británico cuando disparó contra una patrulla en el barrio católico de Falls Road. Las tropas no respondieron el fuego, según se informó, sino que se limitaron a tender un cordón alrededor del barrio, para comenzar una busqueda minuciosa del asaltante.

En el barrio de Boyne Bridge un protestante dijo a la policía que tres individuos católicos lo habían secuestrado y luego lo condujeron a una casa de Falls Roads, donde le dieron una paliza, pero que pudo escapar esta mañana.

En Dublín, la esposa de Sean Macstiofain, el líder del ala de los "provisionales del IRA, grupo altamente militante, dijo que había pedido se le permitiera comparecer durante tres minutos por la televisión para pedir la libertad de su marido.

Macstiofain se encuentra en huelga de hambre desde que fue detenido en Dublín el 19 de noviembre pasado y luego sentenciado a seis meses de prisión. No ha comido alimentos sólidos desde que fue detenido y subsiste a base de un régimen de jugo de naranja, té y glucosa, pero su estado es "bastante débil", según se ha informado.

En fuentes de la televisión local se informó que es difícil que se acceda a la solicitud de la señora de Macstiofain por existir una prohibición contra la transmisión de programas políticos y religiosos.

CHOU EN LAI RECIBIO AL NEGOCIADOR LE DUC THO

HONG KONG, 3 (UPI). El Primer, Ministro chino Chou en-Lai se entrevistó hoy en Pekín, con el Jefe de la Delegación Negociadora de Paz, Le Duc Tho, según informó la agencia noticiosa Nueva China. Anunció esta que Chou mantuvo una conversación muy cordial y amistosa con Tho, quien llegó a la capital china, procedente de Hanoi rumbo a París. El ocho de este mes Tho reanudará las conversaciones secretas de paz con Henry Kissinger, el asesor del Presidente Norteamericano Richard M. Nixon.

Chang Chun-Chiao, miembro del Politburó del Partido Comunista Chino, después de la reunión ofreció un banquete en honor de Tho, según dijo Nueva China.

LLUVIAS TORRENCIALES SIGUEN AZOTANDO A ITALIA

Catorce muertos causan los temporales

ROMA, 3 (UPI)— Lluvias torrenciales seguían azotando hoy gran parte de Italia, convirtiendo en lodazales grandes extensiones de tierras de cultivo y destrozando carreteras, vías férreas más líneas telefónicas y eléctricas.

Catorce personas, por lo menos, según informó la policía, han perecido en tres días de deslizamientos de tierra e inundaciones en Sicilia y otras partes del sur de Italia, a la vez que miles de personas se han quedado sin techo. Las informaciones dan cuenta de que 16 ríos, por lo menos, se han desbordado y que más de 10 puentes han sido arrastrados por los torrentes.

Sicilia y Calabria son las partes del país que más han sufrido, pero se ha informado de inundaciones también en el norte.

Numerosos pueblos del sur del país han quedado aislados y se ha dado cuenta de escasez de agua y alimentos.

En Niccosa (Sicilia), unas mil personas tuvieron que abandonar sus moradas cuando las autoridades locales las declararon inseguras para seguir ocupándolas y cientos más de damnificados vieron sus viviendas arrasadas por las inundaciones, en otros puntos.

Una caravana de 50 mulas salió ayer con socorros con destino al pueblo de Rapu, en Sicilia, al que se llega por una angosta vereda en las montañas y que se encuentra amenazado por posibles derrumbes. Rapu, por lo demás, se encuentra completamente aislado.

Las aguas desbordadas del río Plattani destruyeron un acueducto, dejando sin agua potable a la población de Caltanissetta, que tiene 63.800 habitantes, así como a siete aldeas vecinas. Las autoridades dijeron que se requerirán, 48 horas, por lo menos, para restablecer el servicio de agua a la ciudad, y ocho días, para hacerlo extensivo a las demás comunidades afectadas.

Las costas del país son azotadas por grandes olas en un mar agitado que está dañando los edificios y residencias situadas en las orillas y han obligado a las embarcaciones pesqueras a mantenerse en puerto. Fuertes vendavales han derribado numerosos pinares interrumpiendo durante tres horas el tránsito por la carretera costanera del Adriático, en Cupramarítima.

Tormentas de nieve han estado azotando a los Apeninos en la parte central de Italia; pero varios centros de esquiar que dependen de la nieve, han dado cuenta en cambio de que ésta ha estado escaseando en esos lugares.

PROTESTAS ESTUDIANTILES EN UNIVERSIDADES EGIPCIAS

EL CAIRO, 3 (PL)— Los estudiantes de las universidades cairotas y la fuerza pública chocaron hoy al quinto día de protesta en demanda de la libertad de más de sesenta personas detenidas, entre ellas, profesores, periodistas, intelectuales y profesionales.

Los jóvenes que estaban en el recinto universitario salieron en manifestación a la calle y fueron interceptados por la policía que con bastones y escudos de mimbre arremetió contra estos logrando dispersarlos momentáneamente.

La Agencia de Noticias del Medio Oriente (MENA) dijo que otros cuatro estudiantes egipcios fueron arrestados por distribuir "volantes sediciosos" frente a las puertas de la Universidad de El Cairo.

Los manifestantes demandan del Gobierno la libertad de expresión, y también rechazan toda solución política al conflicto arabe-israelí y la aplicación de una economía de guerra.

En vista de la crítica situación el Presidente egipcio Anuar El Sadat celebró anoche una reunión con el Ministro de Defensa, Teniente General Ahmed Ismail, así como con los titulares del Interior, Educación Superior y Asuntos Juveniles.

Los observadores señalan que posiblemente la situación se agrave en las próximas horas cuando se efectuen nuevas demostraciones estudiantiles.

Estas fuentes indican que es probable que el Gobierno adelante el inicio de las vacaciones, programadas para el once de enero, en un intento por controlar la difícil situación.

MAESTRA FRANCESA INOCENTE DE PERVERTIR SEXUALMENTE A ALUMNOS

Usaba la obra "Aprendamos a gozar de nosotros mismos" como texto . . .

BELFORT (Francia), UPI).— Un caso que agitó las pasiones de la mayoría de los franceses terminó ayer silenciosamente cuando un juez sobreselló a una profesora de filosofía de segunda enseñanza de los cargos criminales presentados en su contra por el padre de un alumno, militar de carrera, por haber permitido que sus alumnos debatierán en clase cuestinnes sexuales.

El juez Jean Pineau rechazó las imputaciones de conducta indecente presentadas contra la profesora Nicole Mercier de 28 años, pero destacó que eso no significaba una licencia para "pervertir" a la juventud.

El tema del debate —"La Perversión"— provocó una conmoción en Francia y empujó al padre de uno de los alumnos a presentar una demanda criminal contra la señorita Mercier.

La acción judicial, a su vez, provocó huelgas estudiantiles y demostraciones callejeras que paralizaron las tres escuelas de segunda enseñanza de esta ciudad industrial y desató un debate que dio tema para la primera plana de los diarios parisienses y la inflamada verba que atronó desde los púlpitos de las catedrales.

La principal causa de la controversia fue un folleto titulado "Aprendamos a hacer el amor" Aprendamos a gozar de nosotros mismos".

La señorita Mercier permitió a sus alumnos leer el librito y discutirlo en clases. Uno de los estudiantes relató a su padre —un teniente coronel del ejército— los detalles del debate y el airado hombre de armas presentó de inmediato la demanda contra la profesora.

Al anunciar la decisión de la Corte, el Fiscal publico de Belfort señaló que el fallo no era ni un rechazo del derecho de los padres a guiar a sus hijos ni "el reconocimiento de ninguna clase de derechos de intentar la perversión o la propagación de la inmoralidad entre la juventud".

Sin embargo señaló que la investigación de la Corte no encontró en la actitud de la profesora Mercier intención alguna de insultar "La decencia" de los estudiantes, cargo que constituía el núcleo de la acusación del mencionado militar.

PEDIRAN QUE NIXON EXPLIQUE BOMBARDEOS CONTRA VIETNAM

WASHINGTON, 3 (PL).- El senador George McGovern anunció su intención de pedir la comparecencia del Presidente Richard Nixon ante el Senado para que justifique su decisión de bombardear regiones pobladas de la República Democrática de Vietnam.

McGovern reconoció que un pedido de comparecencia del Presidente ante el Senado no tenía precedentes, pero agregó que "la muerte y destrucción sembradas en Indochina no tienen precedente en la historia de nuestros gobiernos".

La comisión de Relaciones Exteriores del Senado declaró que comenzará a estudiar la legislación que ponga fin a la guerra de Vienam, si el Presidente Nixon no lo decide antes del día 20.

"La comisión se reuniría el 23 de enero para estudiar los proyectos de leyes y enmiendas que puedan poner fin a las hostilidades", dijo su presidente, el senador William Fulbright.

Simultáneamente se conoció que una resolución aprobada por los demócratas de la Cámara de Representantes propone que no se autoricen más fondos destinados a las operaciones militares en Indochina.

La votación de 154 a favor y 75 en contra, durante la asamblea de la mayoría demócrata en la Cámara, se produce a unas horas de comenzar el 93 Congreso de los Estados Unidos.

El senado. Mike Mansfield ha iniciado una campaña en el Senado, con el objeto de que los Estados Unidos, se desliguen de la Organización del Tratado del Sudeste Asiático, (Otaso) "por ser un instrumento para justificar la guerra Indochina".

Los gobiernos de Italia, Holanda y Suecia se sumaron recientemente a la ola de protestas por los bombardeos de la aviación estadounidense contra la República Democrática de Vietnam, Bélgica y Austria, expresaron oficialmente sus preocupaciones por la situación creada con el reinicio de los bombardeos.

El gobierno de Finlandia reconoció a la RDV, mientras el de Dinamarca se manifestó partidario de ofrecerle ayuda especial e inmediata.

Los bombardeos norteamericanos contra la República Democrática de Vietnam se reanudaron el 18 de diciembre y fueron detenidos el día 30.

Para el 8 de enero está señalado el reinició en París de las conversaciones entre el representante del gobierno de la RDV, Le Duc Thp y del gobierno de los Estados Unidos, Henry Kissinger.

KISSINGER Y LE DUC THO SE ENTREVISTARAN EL 11

Nuevos contactos entre las partes se produjeron ayer en París.

PARIS, 3 (ANSA)— Las delegaciones de las cuatro partes directamente interesadas en la guerra de Vietnam, celebrarán mañana en París la 172a. Sesión de la Conferencia de Paz, según han anunciado hoy fuentes diplomáticas estadounidenses y sudvietnamitas.

La sesión anterior de la conferencia entre delegados de Estados Unidos, República de Vietnam, Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur, República de Vietnam, fue interrumpida el 21 de diciembre último cuando los representantes de Hanoi, del GRP protestaron por la reanudación de los bombardeos norteamericanos contra objetivos situados al norte del Paralelo 20.

Tras la suspensión de estas incursiones, dispuesta por Washington el 30 de diciembre último, en la jornada de ayer fueron reanudadas las conversaciones a nivel técnico entre norteamericanos y norvietnamitas, para discutir cuestiones de procedimiento relativas a un eventual acuerdo de paz. Los expertos de Washington y de Hanoi volvieron a reunirse en el día de hoy.

El lunes próximo se entrevistarán el asesor presidencial norteamericano Henry Kissinger y el Ministro Plenipotenciario norvietnamita Le Duc Tho.

A la 172a. Sesión de la Conferencia, no deberían asistir los jefes de las delegaciones de Hanoi del GRP, Xuan Thu, Ngú En Thi Binh, quienes se encuentran fuera de Francia. Ambos delegados serán sustituidos por Ngu [illegible] Minh y por Da Dinh Ba Thi, respectivamente.

Diplomáticos norteamericanos y sudvietnamitas han afirmado que las delegaciones de Hanoi del Grp han aceptado reanudar la conferencia en el día de mañana, pero esta noticia todavía no ha sido confirmada por las partes interesadas.

9 CANDIDATOS PRESIDENCIALES EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 3 (PL).- Al vencimiento del plazo para la inscripción de candidatos a participar en los comicios de marzo próximo quedaron oficializadas anoche nueve postulaciones a la presidencia.

Los candidatos presidenciales inscritos son: Héctor J. Campora- Vicente Solano Lima (presidencia y vicepresidencia) por el Frente Justicialista de Liberación, de mayoría peronista.

Ricardo Baldin-Eduardo Gammond son los candidatos de la Unión Cívica Radical y Francisco Manrique-Rafael Martínez Raymonda es la fórmula de la Alianza Popular Federalista (APF) una coalición de pequeños partidos, basicamente del interior del país, de corte derechista populista.

A su vez la Alianza Popular de centro- Izquierdo lleva como candidatos a Oscar Alende y Horacio Sueldo.

El historiador Jorge Abelardo Ramos y Eduardo Silvetti integran la boleta del Frente de Izquierda Popular, en tanto el Partido Socialista Democrático postuló nuevamente a su veterano líder Américo Ghioldi y a René Balestra para la vicepresidencia.

La extrema derecha, luego de una muy publicitada campaña, lleva como candidatos a Julio Chamizo y Raúl Ondarts bajo el lema partidario de "Nueva Fuerza".

Completan la lista de candidaturas la del Partido Socialista de los Trabajadores, integrada por la fórmula Juan Carlos Coral, Nora Sciappone y la del oficialismo, compuesta por el ex Secretario de la Junta de Comandantes y brigadier en retiro Ezequiel Martínez y Leopoldo Bravo.

Los observadores políticos coinciden en asignarle mayores posibilidades a Campora y Balbin.

De acuerdo a la Ley Electoral en Vigencia, si el 11 de Marzo ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno de los sufragios emitidos, habrá una segunda vuelta -como en Francia - entre los dos candidatos con las primeras mayorías relativas.

ACEPTAN RENUNCIA A SECRETARIO DE ESTADO

WASHINGTON, 3 (UPI). — La Casa Blanca anunció hoy que Charles E. Meyer renunció al puesto de Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos y que el Presidente Richard M. Nixon, le ha aceptado la renuncia.

El breve anuncio expedido por la Casa Blanca dice que Meyer, que tiene 54 años de edad, fundó su renuncia en que desea retornar a la vida privada.

El Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Ronald A. Ziegler, dijo a los periodistas que hasta ahora Nixon no ha nombrado al sucesor de Meyer en el importante puesto que se ocupa de las relaciones con la América Latina.

Meyer desempeñaba ese puesto desde el 28 de marzo de 1969. Con anterioridad había tenido intensa experiencia en relación con la América Latina, como Jefe Ejecutivo de la Casa Sear Robuck Company, que mantiene grandes tiendas en la mayoría de los países de dicha región.

BAGKOK.— La bandera de los guerrilleros palestinos (colores verde, blanco y rojo) aparece en una de las ventanas de la embajada israelita ocupada la semana pasada por cuatro guerrilleros palestinos. Piden a cambio la liberación de 36 prisioneros en Israel, si no iban a dar muerte a seis rehenes (Radiofoto UPI)

CUBA INCREMENTA SU PRODUCCION BASICA

Durante 1972 fue un 15% más alta que el año 1971

LA HABANA (PL).— La industria básica cubana produjo en 1972 43 millones de pesos más que en 1971, lo que representa un 15 (15) por ciento de crecimiento sobre ese año, que era el de más alta producción lograda hasta ese momento, se informó hoy aquí.

El valor de producción alcanzado es de 338.3 millones de pesos, para un 96.6 por ciento de cumplimiento del Plan Global.

La información precisa que sólo la fábrica "Antillana de acero" logró 152 mil toneladas de producto terminado, la más alta de toda su historia, cumpliendo el plan en un 114 por ciento.

También se destaca la producción de moldes para prefabricados y elementos para el sector de la construcción, que procesó más de 12 mil toneladas con ese destino, y un once por ciento de crecimiento en la generación de energía eléctrica.

En otros rubros industriales se registraron aumentos notables, como en la fabricación de piezas de repuestos para ingenios azucarero producción de botellas (180 millones), fertilizantes mezclados (571 mil toneladas) y papel (103 mil toneladas).

Resultados Generales Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA.- Indice 4 al 0. 1.200 metros Premio E° 50.000 al primero.

1° (3) **JOTAKA** 54 por los Teques y Petite Casquette, del Sr Manuel Jara, Jinete G. Fernandez Bol 4.986 Pag 4.20
2° (10) La Mejor 51 J. Miño Bol 1.785 Pag 11.60
3° (14) Roy Roy 50 Oct. Vergara DESCARTADO.
4° (5) Tilama 54 L. González Bol 3.059 Pag 6.80
5° (12) Chopendoz 50 E. Sepúlveda Bol 1.597 Pag 13.00
6° (11) Ras Stream 51 Oct. Valenzuela Bol 495 pag 41.90
7° (9) La Cargosa 51 J. Eguren Bol 2.220 Pag 9.30
8° (16) Zari 50 S. Campos Bol 138 Pag 150.30
9° (13) Gitanada 50 Edo. Cabrera Bol 798 Pag 26.00
10° (8) Salador 50 Jn. González Bol 3.501 Pag 5.90
11° (7) Soberbio 52 M. Apablaza corral con Salador.
12° (1) Clory 54 D. Basoalto Bol 41 Pag 503.90
13° (4) Templada 54 P. Ceron Bol 8.304 Pag 2.50
14° (15) Merlin 50 L. Rivera Bol 173 Pag 119.90
15° (2) Happy May 54 V. Rojas Bol 1.870 Pag 11.10
16° (6) Oxigenada 53 Jn. Aracena Bol 734 Pag 28.30

TOTAL de boletos: 29.705.

GANADA por 4 cpos. el 3° á 3/4 cpo. el 4° á pesc. el 5° á 1 cpo. y el 6° á 1 cpo. tiempo 1.14. 4/5.- Corrieron todos. Prep. Osvaldo Jara.- Div E° 4.20 E° 1.70 E° 2.80 E° 3.10 Div. Viña E° 6.30 E° 1.60 E° 1.80 E° 2.50 NOTA: por haber corrido descartado el (14) Roy Roy abona el 3° place Tilama.-

DESARROLLO Roy Roy picó en punta seguido de La Mejor tercera Jotaka, así se mantuvieron las posiciones que una vez en el derecho avanzaron La Mejor y Jotaka, siendo mucho mas efectivo, el avance de esta última, la domino a entera voluntad a sus ocasionales adversarios, de los cuales La Mejor y Roy Roy resultaron sus mas cercanos escoltadores.

SEGUNDA CARRERA:- 1.200 Metros.- Condicional para potrancas, de tres años no ganadoras. Premio E° 55.000 a la primera.

1° (8) **LOBBY.** 49 por Sertórius y Fuente Clara, del Stud Inesita, Jinete: Octavio Vergara Bol 7070 Pag 5.70
2° (10) Neguilla, 53 A. Parra Bol 7721 Pag 5.20
3° (12) Rosonera, 52 J. Eguren Bol 798 Pag 50.60
4° (14) Tabana, 53 C. Sepúlveda Bol 8061 Pag 5.00
5° (5) Explosiva, 49 M. Apablaza Bol 19259 Pag 2.10
6° (6) Jacana, 53 Orl. Castillo Bol 10362 Pag 3.90
7° (11) Niña Dulce, 53 E. Guzmán Bol 3034 Pag 13.30
8° (7) La Conquista, 49 E. Sepúlveda Bol 431 Pag 93.60
9° (2) Desideria, 53 J. Tamayo Bol 724 Pag 55.80
10° (4) Linda Criolla, 51 D. Basoalto Bol 296 Pag 136.30
Total jugado 57756 boletos

Ganada por 9.1/2 cpos. el 3° a 1.1/2 cpos. el 4° a pesc. el 5° a 4. 1/2 cpos. y el 6° a 1/2 cpo. Tiempo: 1.13. Retirados el (1) Cascabelera, el (3) Duquesa de Dino el (9) Miss Requinoa y el (13) Sandra Valeria. Prep. Mario Arellano. Div. E° 5.70, E° 2.30, E° 2.20, E° 5.90. Div. Viña E° 15.- E° 3.- E° 2.20 y E° 9.30.

DESARROLLO: Niña Dulce tomó la delantera, siendo desplazada luego por Lobby, la que tomó resueltamente el mando y una vez en el derecho se limitó a aumentar ventajas, galopando sobre sus rivales, las que la escoltaron a amplio margen y de las cuales las mejores posiciones las ocuparon Neguilla, Rosonera y Tabana, éstos dos últimos atropellaron desde el fondo.

TERCERA CARRERA. 1.200 metros condicional para potrillos de tres años no ganadores Premio E°. 55.000 al primero.

1: (9) **MANTUS** 56, por Páramo y Malditilla, del Stud Rucaman, jinete Juan Amestelly Bol. 23.391 Pag 2.60
2° (6) Hipodrón 52, E. Sepúlveda Bol. 9.467 Pag 6.40
3° (14) Winter 56, E. Guzmán Bol. 4.938 Pag 12.30
4° (11) Punto 52 Oct. Vergara Bol. 13.346 Pag 4.60
5° (7) Incitatus 56, Ant. Pereira Bol. 749 Pag 81.10
6° (5) El Willy 56, C. González Bol. 12.348 Pag 30.60
7° (12) Trajinante 56, L. Murillo Bol. 1.986 Pag 30.60
8° (3) Chung Kay 56, Orl. López Bol. 7.822 Pag 7.80
9° (13) Twenty Two 52, M. Grasso Bol. 1.359 Pag 44.70
10° (8) Juncalito 56, D. Muñoz Bol. 5.754 Pag 10.60
11° (10) Punta Azul 56, G. Lizama Bol. 1.102 Pag 55.20
12° (1) Agareno 56, C. Sepúlveda Bol. 962 Pag 63.20
13° (2) Collins 54 Edo Cabrera Bol. 178 Pag 340.60
14° (4) Don Justo 55, P. Cerón Bol 3.559 Pag 17.10
TOTAL DE BOLETOS JUGADOS 86.981
GANADA por 1 1/4 cpo. el 3° a 1/2 cab. el 4° a 1.3/4 cpo. el 5° a 1 1/2 cpo. y el 6° a 3/4 cpo. tiempo 1.14 2/5 corrieron todos. Prep. Francisco Castro Div E°. 2.60 E°. 1,80 E°. 2 E°. 2.70 Div Viña E°. 3.30 E°. 2 E°. 1.90 E°. 3.50 Div Triple a ganador E°. 4.042.20 a placé E°. 4.154.50

DESARROLLO: Una vez abiertos los cajones Mantus se hizo de la delantera, seguido de Trajinante e Hipodrom. Así se mantuvieron las posiciones hasta que una vez en el derecho el puntero anuló a sus ocasionales adversarios, de los cuales Hipodrom y Winter avanzaron con muchos brios siendo sus más cercanos escoltadores.

CUARTA CARRERA. 1.200 metros. Condicional para potrillos de tres años no ganadores. Premio E° 55.000 al primero.

1°. (3) **BARONCITO.** 52 por Baronet y Zurca del Stud Financiero jinete: M. Apablaza, Bol. 4.857 Pag. 7.80
2° (8) Remiso, 56, L. González, Bol. 6.640 Pag. 5.70
3° (10) Sheik, 56, S. Vásquez, Bol. 22.394 Pag. 1.70
4° (7) Pequén, 52, E. Sepúlveda, Bol. 555 Pag. 68.20
5° (4) Basha, 54 wedo Cabrera, Bol. 332 Pag. 114.-
6° (1) Ameno, 56, Orl Lopez, Bol. 9.276 Pag. 4.10
7° (2) Azote, 52, Oct Vergara, Bol. 857 Pag. 44.20
8° (15) Vallenarino, 56, E. Guzmán, Bol. 1.138 Pag. 33.30
9° (9) Señorito, 56, C. Sepúlveda, Bol. 7.738 Pag. 4.90
10° (5) Brillador, 55, G. Fernández, Bol. 376 Pag. 100.70
Total de boletos jugados: 54.808

Ganada por 4 cpos. el 3° a 2 1/2 cpos. el 4° a 3 cpos. el 5° a 3 cpos. y el 6° a 2 1/4 cpos. Tpo: 1.13 4/5. Prep: Orlando Mora. Div: E° 7.80; E° 1.40; E° 1.20; E° 1.20. Div. Viña: E° 8.20; E° 1.30; E° 1.40 y E° 1.10.

DESARROLLO Baroncito salió adelante seguido de Pequén, el cual lo desplazó del lugar de privilegio, alcanzando a distanciarse de sus rivales, pero una vez en el derecho volvió a la carga Baroncito, el que en desenvuelta acción dominó a sus rivales, los que avanzaron desde el fondo, siendo estos Remiso y Sheik, escoltadores en ese orden del pupilo de Mora.

QUINTA CARRERA.- Indice 16 al 8.- 1.500 metros.

1° (5) **ALL STAR** 50 por All Serene y Meridian, del Stud Piraña, jinete Sergio Vásquez Bol 1.625 Pag 3.80
2° (2) Polero 54 V. Ubilla Bol 3.014 Pag 2.60
3° (3) Seldom 53 Jn. Amestelly Bol 2.369 Pag 5.50
4° (1) Pinatra 56 R. Claveria Bol 544 Pag 39.40
5° (4) Aulen 51 Orl. P. Castillo Bol 1.874 Pag 8.40
6° (8) Rio Colorado 48 J. Castillo Bol 2.084 Pag 3.70
7° (7) Deudo 49 L. Rivera Bol 1.640 Pag 9.50
8° (9) Tarso 48 H. Pilar Bol 406 Pag 71.20
9° (6) Fulminante 49 L. Gonzalez Bol 1.335 Pag 16.70

TOTAL de boletos: 14.891
GANADA por 1 1/4 cpo. el 3° á 2 1/2 cpos. el 4° á 2 cpos. el 5° á pesc. y el 6° á 1 3/4 cpo. tiempo 1.33.- Corrieron todos.- Prep. Pedro Bagu Div. E° 3.80 E° 1.70 E° 1.40 E° 1.50.- Div. Viña E° 3.90 E° 1.70 E° 1.40 E° 1.60.-

DESARROLLO: All Star, tomó la delantera a poco de salir seguida de Deudo, Fulminante y Polero. Las posiciones no variaron, y una vez en el derecho la hija de All Serene se distanció aún mas de sus rivales, para limitarse a resistir los débiles avances que le llevaron, Polero y Seldon, los que resultaron ser sus mas cercanos escoltadores en ese mismo orden.

SEXTA CARRERA.

1° (4) **PRINCIPIANTE** 48 por Prepotente y Jalousie, del Stud El Rosarino Jinete J. Castillo Bol 14.664 Pag 1.40
2 (1) Montesano 63 P. Ulloa Bol 3.466 Pag 5.90
3 (3) Tabal 49 S. Azócar Bol 6.388 Pag 3.20
4 (2) Bozal 56 S. Vásquez Bol 4.741 Pag 4.30
TOTAL de boletos: 29.259

GANADA por 2 cpos. el 3° á 2 1/2 cpos. el 4° lejos.- Prep. Aliro Supulveda.- Div. E° 1.40 Div. Dupla N. 10.- E° 4.- Div. Viña E° 1.50

SEPTIMA CARRERA

1° (5) **PANGOLIN** 55 por Copernic y Avanzada, del Stud Montecristo Jinete L. Yáñez Bol 31.034 Pag 2.40
2 (3) Pauling 59 E. Guzman Bol 2.737 Pag 27.60
3 (11) Chichi Nu 49 P. Castillo Bol 10.956 Pag 6.90
4 (2) Melano 59 V. Ubilla Bol 12.751 Pag 27.60
5° (12) La Madrileña 50 C. Sepúlveda Bol 10.916 Pag 6.90
6° (10) Enhuinchada 50 Oct. Vegara Corral con Chichi Nu
7° (14) Mastil 48 L. Rivera Bol 9.082 Pag 8.30
8° (7) Soul 54 L. González Bol 18.521 Pag 4.10
9° (9) Alada 52 D. Muñoz Bol 9.051 Pag 8.30
10° (4) Escarmiento 56 Jn. Barraza Bol 1.279 Pag 59.00
11° (1) Poligano 60 Jn. Barraza DESCARTADO
12° (6) Pregonera 54 Jn. Amestelly Bol 1.550 Pag 48.60

TOTAL de boletos: 107.877

GANADA por 3/4 cpo. el 3° á 3/4 cpo. el 4° a 1 cpo. el 5° á 1 cpo. y el 6° á 1/2 pesc. tiempo 1.14. 2/5.- Retirados el (8) Felizcote y el (13) Gatera.- Prep. Julio Castro R. Div.- E° 2.40 E° 1.70 E° 3.80 E° 3.50 Viña E° 2.20 E° 1.70 E° 3.10 E° 3.60.-

OCTAVA CARRERA. INDICE: 8 al 5. 1.200 Metros.

1° (3) **ALCALINADA.** 54, por Pandillero y Tetrarquia, del señor Jorge Cantillano; Jinete: Jn. Amestelly, Bol. 22.421; Pag. 3,10.
2° (1) Adul, 54, M. Apablaza, Bol. 5.374; Pag. 13,10.
3° (7) Waleska, 52, Ant. Pereira, Bol. 16.415; Pag. 4,30.
4° (9) La Sultana, 52, A. Parra, Bol. 35.958; Pag. 2,00.
5° (10) Miss Grenhill, 52, V. Rojas, Descartada.
6° (11) Alce, 51, J. Tamaño, Bol. 3.447; Pag. 20,50.
7° (8) Erna, 953, M. Ramírez, Bol. 15.363; Pag. 4,60.
8° (6) Radanpur, 54, L. González corral con Waleska.
9° (4) Mapuche, 54, S. Alcaide, Bol. 340; Pag. 207,40.
10° (5) Pibe de Oro, 54, P. Salinas, Bol. 1.645; Pag. 42,90.
Total de boletos jugados, 100.963

GANADA por 3/4 cuerpo, el 3° a 1 cuerpo, el 4° a pescuezo, el 5° a 2 1/2 cuerpos, y el 6° a nariz. Retirados el (2) Ilusionista y el (12) Tagmari. Preparador: Nicanor Peralta: Div.: E° 3,10; E° 1,40; E° 2,10; E° 2,50; Div.: Viña: E° 2,50. E° 1,40; E° 3,50; E° 2,50

NOVENA CARRERA. INDICE: 9 al 0. 1.500 Metros.

1° (1) **BONICLAIRE.** 57, por Saint Ange y Balconera, de la Sra. Margarita Candia de T. Jinete: V. Rojas, Boll 14.076; Pag. 7,40.
2 (2) Presumidop 56, Orl. López, Bol. 32.695; Pag. 3,20.
3° (7) Amarina, 51, H. Olguín, Bol. 12.278; Pag. 8,40.
4° (6) Yanquiray, 52, J. Castillo, Bol. 23.857; Pag. 4,30.
5° (9) Violoncelo, 50, L. Murillo, Bol. 9.169; Pag. 11,30.
6° (5) Invernal, 52, L. Cifuentes, Bol. 18.613; Pag. 5,60.
7° (3) Sir Richard, 54, D. Basoalto, corral con Presumido.
8° (10) Bellaquita, 48, P. Castillo, Bol. 656; Pag. 159,10.
10° (8) Las Delicias, 51, O. Pérez, Bol. 1.526; Pag. 68,10.
Total de boletos jugados, 148.057

GANADA por 1/2 pescuezo; el 3° a 3 1/2 cuerpos, el 4° a 1 cuerpo, el 5° a cabeza y el 6° a 1 cuerpo. Tiempo: 1.34 4/5. Retirado el (11) Stiletto. Preparador: Daniel Torres. Div. E° 7 7,40; E° 1,90 1,80. 2,10. Div. Viña: E° 9,60; E° 2,50, E° 1,80, E° 3.

DECIMA CARRERA. Indice: 26 al 17. 1.500 metros.

1° (9) **CAPULETO.** 48 por Pipote y Anglicana del Stud La Candelaria, jinete: Eduardo SUAREZ: Bol. 24.454 Pag. 4.60
2° (4) Mara, 53, C. Sepúlveda, Bol. 41.190 Pag. 2.70
3° (8) Tupamaro, 52, S. Azócar, Bol. 29.674 Pag. 3.80
5° (7) Corajudo, 50, Ant. Pereira, Bol. 9.454 Pag. 11.90
6° (1) Villa Linda, 57, J. Amestelly, Bol. 12.930 Pag. 8.70
7° (5) Non Troppo, 52, J. Eguren, Bol. 9.059 Pag. 12.50
8° (3) El Mecha, 53, Otv. Vergara, Bol. 3.757 Pag. 30.10
9° (2) Django, 53, A. Salas, Bol. 17.340 Pag. 6.50
Total de boletos jugados: 161.724

Total
Ganda por 2 cpos. el 3° a cab. el 4° a 5 cpos. el 5° a 1 1/2 cpos. y el 6° 2 1/4 cpos. Tpo: 1.32. Corrieron todos. Prep: Juan Cavieres A. Div: E° 4.60; E° 1.50; E° 1.40 y E° 2.- Viña: E° 10.-; E° 2.40; E° 1.50 y E° 2.

UNDECIMA CARRERA. INDICE: 15 e inferiores. 1.900 metros. Handicap.

1° (5) **PROMETEO.** 53, por Cencerro y Paretta, del Stud Choapa, jinete: Orlando López, Bol. 15.459; Pag. 8,30.
2° (2) Pakistana, 56, E. Guzmán, Bol. 14.458; Pag. 8,80.
3° (7) Floreo, 50, S. Azócar, Bol. 23.839; Pag. 5,40.
4° (1) Lord Callampa, 57, V. Ubilla, Bol. 18.281; Pag. 7,00.
5° (9) Ponderada, 48, Oct. Valenzuela, Bol. 1.942; Pag. 65,80.
6° (4) Fosforito, 55, Jn. Amestelly, Bol. 49.148; Pag. 2,60.
7° (10) Qui Vive, 48, L. González, Bol. 16.205, Pag. 7,90.
8° (8) Misantropo, 48, H. Olguín, Bol. 12.401; Pag. 10,30.
9° (3) Estímulo, 55, Jn. Barraza, Bol. 30.783; Pag. 4,10.
Total de boletos jugados, 182,516

GANADA por 5 1/2 cuetos, el 3° a 1 3/4 cuerpo, el 4° a 5 1/2 cuerpos, el 5° a 1 1/4 cuerpo, y el 6° a 3 cuerposl Tiempo, 2,00 4/5. Retirado el (6) Kerkiba. Preparador Enrique Vidal. Div.: E° 8,30; E° 2,80; E° 2,30; E° 2,20. Div.c. Viña E° 9; E° 2,20; E° 2,60; E° 2. Div.: Quintuple a ganador E° 124.748,80 a placé E° 28.068, 50.

DECIMO SEGUNDA CARRERA. Indice: 41 al 28. 1.500 metros.

1° (7) **AMORY.** 54 por Avro y Tian Chang, del Sr. Alvaro Abarca, jinete, Claudio Leighton
2° (2) Tango Azul, 60, V. Ubilla
3° (4) YVagán, 59, J. Amestelly
4° (8) Mandil, 53, L. Murillo
5° (9) Gomero, 50, V. Rojas
6° (3) Erótico, 59, L. Yáñez
7° (11) Francesito, 48, H. Olguín
8° (10) Scheltino, 49, J. Castillo
9° (1) Gaucho Veloz, 61, J. Barraza
10° (6) Perincho, 55, Edo. Cabrera
Ganada por 1 1/2 cpos. el 3° a 1/2 cpo. el 4° a 3 cpos. el 5° a 1/2 pesc. y el 6° a 1/2 cpo. Tpo: 1.31 4/5. Retirado el (5) Zurio. Prep: Alvaro Abarca. Div: E° 4.20; E° 1.70; E° 1.80 y E° 2.40. Div. Viña: E° 6.60; E° 2.-; E° 2.70 y E° 3.10.

"LA QUINTA"

QUINTA.— Iniciaron el juego 40.302 vales. Quedaron reducidos a 11.737 con la victoria de Pangolin. Valor Nominal E° 210,10. En la segunda etapa se acertaron 3.083 vales a Alcalinada. Valor Nominal E° 458,30. Al cumplirse la tercera cálida se acertaron 267 vales a Boniclaire. Valor nominal: E° 5.293,90. En la penúltima etapa el número de vales acertados a Capuleto fue de 92. Valor nominal: E° 15.254,60. En la etapa final los vales se distribuyeron así:

Lord Callampa	10	Floreo	8
Pakistana	10	Misántropo	2
Estímulo	16	Ponderado	1
Fosforito	31	Qui Vive	5
Prometeo	9		

La fórmula ganadora fue Pangolin, Alcalinada, Boniclaire, Capuleto y Prometeo que dio un dividendo de E° 124.748,80. La fórmula a segundo con Pakistana dio E° 28.068,50.

PRINCIPIANTE NO TUVO RIVALES

Nuestro favorito Principiante no tuvo rivales, al imponerse en cómodo accionar sobre el veterano Montesano y Tabal, los que resultaron ser sus más cercanos escoltadores, ya que Bozal que era el otro principiante arribó en el último lugar, en accionar bastante poco convincente.

LA CARRERA

Principiante picó en la delantera y puso cuerpo y medio de ventaja sobre Tabal que pasó a seguirlo, quedando a continuación Montesano y último Bozal. A la altura de los 900 Tabal se acercó al puntero, mientras que Bozal relegaba a Montesano a la ultima colocación. No hubo mayores variaciones hasta que los competidores comenzaron a girar la curva, cuando Principiante empezó a aumentar ventajas sobre sus rivales, mientras que en el fondo se veía retrogradar a Bozal al último lugar. Una vez en tierra derecha el puntero lejos de decaer en su accionar, aumentó ventajas sobre sus rivales de los cuales, sólo se vió descontar terreno a Montesano, el que en ningún momento logró comprometer al hijo de Prepotente, que a entera voluntad cubrió los últimos metros, superando a la llegada por más de dos cuerpos a Montesano, siendo tercero Tabal, que decayó en su accionar, y último lejos, llegó Bozal, totalmente agotado, demostrando que no es mucho que le queda de campaña pistera en los hipódromos santiaguinos.

Finalmente debemos agregar como corolario a esta victoria de Principiante, que estamos en presencia de un elemento de grandes posibilidades, en recorridos como el que le tocó enfrentar en esta oportunidad. Su victoria fue amplísima, pese a que de hecho les dio cinco kilos de ventaja a sus rivales.

Jinete de la victoria fue en esta oportunidad, fue el palmeño Jorge Castillo el que cumplió fácil tarea en lo lomos del promisorio mulato.

CONTINUA EL MISTERIO EN CRIMEN DEL "CHARLES"

—Continuá sin dilucidarse el suceso policial protagonizado por dos ciudadanos dominicanos y uno colombiano, que tuvo lugar la noche del lunes en el aristocrático local Drive in Charles, ubicado en la calle Isidora Goyenechea y que culminara con el asesinato del chileno Carlos Arturo Subercaseaux. En las esferas policiales se están realizando las investigaciones necesarias para dar con el paradero de Gustavo Sabersbein Chevalier, de 27 años de edad, de raza negra y nacionalidad dominicana, que ingresó como turista a Chile, y que se mantiene prófugo desde el día de la reyerta.

CONFERENCIA

En su domicilio de Av. Santa María 3326, dep. 616, el primer secretario de la Embajada Dominicana, Evelio Hernández Brito, y que aparece sindicado como uno de los principales protagonistas del suceso, ofreció una conferencia de prensa para referirse a diversos aspectos del hecho de sangre.

—"Yo no vine a Chile para matar chilenos", fueron las palabras de Evelio Hernández, que desde hace un año y medio se encuentra en nuestro país ejerciendo funciones diplomáticas.

Agregó luego que se había presentado voluntariamente a declarar a Investigaciones, al enterarse de la magnitud del suceso que protagonizara junto a dos amigos.

"Eran más o menos las 6 de la madrugada del lunes cuando enteré por la radio de lo qué había sucedido. De inmediato tomé la decisión de presentarme a la justicia chilena para esclarecer los hechos, puesto que yo nada tenía que ver con el crimen. Efectivamente ese día, el domingo por la noche, en vísperas de Año Nuevo, me visitaron numerosos amigos. Alrededor de las 20.30 horas salí en mi auto, un Mustang de color café, con dos amigos. Ellos eran el señor Gustavo (no dio apellido) y José Padilla, un colombiano que frecuentemente me ayudaba a realizar diferentes diligencias. Nos fuimos a servir un trago a ese local. Era la primera vez que lo visitábamos. Estábamos conversando cuando escuchamos algunas provocaciones... "Deben ser cubanos", dijeron. Los epítetos fueron subiendo de tono hasta armarse una batahola. Cuando vi eso, decidí salir a cambiar de lugar mi auto, temiendo que en la gresca me lo rompieran. Lo estacioné a unos 200 metros del lugar y luego regresé. Cuando lo hice vi que uno de los chilenos, presumiblemente el que resultó muerto, cogía al señor Gustavo por los tobillos y lo lanzaba al aire. Después intervino Padilla y luego otro ciudadano chileno. Allí se armó una terrible gresca volaron las sillas y las botellas. El señor Gustavo salió corriendo y se perdió por unas calles. El no sabía donde había dejado estacionado mi auto. Ante eso, yo decidí irme del lugar. Después, al regresar a mi hogar, cerca de la medianoche, mi señora me comunicó que había recibido una llamada telefónica donde se le comunicaba que Padilla estaba en una casa cerca del Charles y me solicitaba que lo fuera a rescatar porque había mucha gente decidida a lincharlo. Yo no me atreví a hacerlo y me acosté a dormir. Al otro día me enteré del giro de los acontecimientos".

—¿Pero Ud. no escuchó disparos?

—**"Nada, absolutamente nada. Y nada tuve que ver en este hecho delictual, salvo el de haber concurrido a ese local con esas personas amigas. Incluso, no tomé parte en las discusiones".**

Terminó señalando el secretario dominicano que había solicitado a los miembros de Investigaciones que le practicaran el peritaje correspondiente para verificar si había o no disparado un arma. **"Me dijeron que no era necesario puesto que ya tenían más o menos claros los hechos y sabían positivamente que yo no había asesinado al ciudadano chileno".**

INCOMUNICADO

En cuanto al colombiano José Padilla, el otro de los implicados en este suceso, se encuentra incomunicado.

5 AÑOS DE CONDENA PARA ASESINO DE HERNAN MERY

Gabriel Benavente Palma, dueño del fundo "La Piedad", de Linares, hoy expropiado por CORA, quedó en definitiva, condenado a 5 años de presidio como autor de homicidio por inducción en la persona del Ingeniero Agrónomo, Hernán Mery Fuenzalida, ex Jefe Zonal de CORA en Linares cuando éste el 30 de abril de 1970, con ayuda de la fuerza pública, fue a tomar posesión del predio por disposición de la Ley de Reforma Agraria.

Así lo dispone el nuevo fallo que dictó, con redacción del Magistrado, Enrique Correa Labra, la Segunda Sala de la Corte Suprema por 3 votos contra uno, a la vez que sube de 3 a 5 años y un día, la pena de prisión al campesino adicto a Benavente, Hipólito Hernández Ulloa, como autor material del homicidio simple de Mery, al propinarle un golpe de palo en el cráneo, que le produjo el traumatismo encéfalo-craneano, causa del deceso.

Lo interesante de la resolución del Tribunal Supremo es que junto con desechar el recurso de casación de fondo deducido por la defensa de Benavente y de acoger el mismo recurso planteado por CORA, que se hizo parte del proceso, se vio en la necesidad de anular el fallo de la Corte de Apelaciones de Talca y dictar uno nuevo en su reemplazo. Y el hacerlo, acepta —por los múltiples antecedentes reunidos en el proceso— la doctrina jurídica de que Benavente indujo a uno de sus campesinos para que cooperara en la comisión del delito. Queda establecido, por ejemplo, que Benavente conoció el día anterior a los hechos, que Mery y funcionarios de CORA, tomarían posesión del fundo, reunió a sus campesinos adeptos para conminarlos a que premunidos de armas o palos, resistieran la expropiación con orden de agredir a funcionarios de CORA, si fuera necesario. Además el inicio de las acciones, al agredir de palabra a bofetadas al ingeniero Mery, siendo luego controlado por carabineros. Y que el campesino Hernández Ulloa, para cooperar con su patrón "pegó, a quien antes había sido golpeado por su patrón, interpretando sus órdenes y deseos".

PS LLAMA A SOLIDARIZAR CON CANAL 9

EL COMITE Central del Partido Socialista entregó anoche la siguiente declaración en relación al conflicto suscitado en Canal 9 por las maniobras politiqueras que allí está realizando la derecha.

Textualmente expresa:

El Canal 9 de Televisión sufre la persecución derechista, inspirados en su política de odio, sectarismo y represión al pueblo desde sus trincheras de poder.

Los clanes financieros que hay tras la CODE, contubernio derechista, han despedido a decenas de trabajadores, en el canal 13, en el diario La Mañana de Talca, El Sur de Concepción, mientras tanto simultáneamente, en el colmo del cinismo y la desvergüenza, acusan constitucionalmente" al Ministro Millas por aplicar éste el Estatuto Administrativo a funcionarios sediciosos del Banco Central.

Esto es piratería política. El Partido Socialista la enfrentará con decisión y valentía, y por ello llama a los trabajadores a solidarizar combativamente con los hermanos del canal 9 de Televisión, a quienes con triquiñuelas ilegales, arbitrarias y carentes de todo fundamento, se les pretende imponer una dirección reaccionaria, seleccionada entre los más conspicuos exponentes del servilismo pseudoperiodístico.

El canal 9 seguirá siendo del pueblo !

COMITE CENTRAL DEL PARTIDO SOCIALISTA



Fueron proclamados los candidatos del Partido Socialista, a senador, Carlos Altamirano y, a diputado por el Primer Distrito, Victor Barberis. Los socialistas y adherentes a estas candidaturas repletaron el cine céntrico en el combativo acto organizado por la Primera Comuna de Santiago.

COLEGIO MEDICO...

(Viene de la 1a. Pág.)

dor, quién les ha dado personalidad jurídica pública, persiguen una finalidad pública que interesa al Estado cual es el mejor y más correcto ejercicio de la profesión; han sido dotados de imperio, es decir, de la facultad de imponer a terceros sus decisiones, gozando de potestad reglamentaria, jurisdiccional y disciplinaria: gozan de un patrimonio propio formado a menudo por impuestos establecidos en forma específica en su favor, teniendo un patrimonio mixto;

11°) Que la doctrina dentro de un concepto funcional, o material del servicio público ha estimado **que los colegios profesionales son servicios públicos, por cuanto desempeñan una función atribuida o perteneciente al Estado que los ha creado, delegando en ellos, dicha función:**

12°) Que, sin embargo, dentro de un concepto orgánico de servicio público, concepto que predomina dentro de nuestro ordenamiento jurídico, no sería posible considerar que los colegios profesionales son servicios públicos, por cuanto no forman parte de la máquina estatal, ya que, si bien nacen de la ley, gozan de una autonomía completa respecto del Poder Central.

13°) Que, en todo caso, es indudable que los colegios profesionales y, entre ellos, el Colegio Médico de Chile, **no son órganos de Derecho Privado, sino que personas jurídicas de Derecho Público.** Según concluye, en su obra "Derecho Administrativo Chileno y Comparado: **"el profesor Sr. Enrique Silva Cimma, son "corporaciones públicas para-estatales, que realizan fines del Estado por delegación de funciones de éste";**

14°) Que del carácter público de los colegios profesionales, fluye una importante consecuencia; **el que deben realizar los fines que le encomienda la ley, y en la medida y forma determinada por ésta. Sus facultades y atribuciones se encuentran establecidas por ley. No pueden salirse de los márgenes que ésta les señala;**

15°) Que la ley 9.263, de 10 de diciembre de 1948, que creó el Colegio Médico de Chile, establece en su Art. 1°, que dicho organismo se regirá por las disposiciones de la presente ley;

16°) Que en su Art. 2°, se señala el objetivo del Colegio Médico de Chile: "el perfeccionamiento, la protección económica y social y la supervigilancia de la profesión de médico cirujano";

17°) Que dicha ley establece en su Art. 9°, las atribuciones del Consejo General del Colegio Médico de Chile, y en su Art. 10°, lo faculta para la realización de las actividades que se indican;

18°) Que en la letra a), del Art. 9°, se señala la atribución fundamental del Consejo General: "Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión y por su regular y correcto ejercicio; mantener la disciplina profesional, prestar protección a los médicos-cirujanos e imponer los conceptos de ética profesional;

19°) Que a fs. 8 de autos, corre copia de la orden de paro indefinido de las actividades docentes, y asistenciales, tanto públicas como privadas, a contar del 23 de octubre de 1972, acordado por el Colegio Médico de Chile, señalándose como objeto, de dicho paro, el logro de los siguientes fines: "Respeto al derecho de los gremios, a disentir y discrepar y efectuar paros y huelgas; 2° Libertad incondicional de los dirigentes gremiales con retiro de las querellas en contra de ellos, interpuestas por el Gobierno; 3° Garantías reales de que no habrá represalias de ninguna especie en contra de cualquier persona o institución, que haya adherido a este movimiento";

20°) Que la primera finalidad indicada resulta de una gran amplitud y vaguedad sobre todo en lo que respecta a su parte primera "respecto al derecho de los gremios a disentir y discrepar";

21°) Que, en todo, caso, en lo que respecta a los otros gremios o profesiones, no corresponde al Colegio Médico de Chile, dentro del margen de sus atribuciones y facultades legales, el adoptar medidas al respecto, de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de la ley 9.263, y ello sería, igualmente ajeno, a las finalidades de dicho Colegio, que señala el Art. 2° de dicho cuerpo legal;

22°) Que es un hecho público y notorio que la orden del Colegio Médico en referencia, no fue motivado por algún paro o huelga médica; ni por una falta de respeto que se haya manifestado concretamente respecto del derecho de la profesión médica, a discutir y discrepar, circunstancias que de haber existido podrían haber estado comprendidas dentro de la finalidad de dicho organismo:

"El perfeccionamiento, la protección económica y social y la supervigilancia de la profesión médico-cirujano";

23°) Que, tampoco le correspondía al Consejo General, adoptar medidas tendientes a obtener la finalidad segunda que se consigna en el considerando 19°, por referirse a un asunto ajeno al objeto del Colegio Médico que se señala en el Art. 2° de la ley 9.263, e igualmente por no constituir una atribución de su Consejo General, de acuerdo con los Arts. 10 y 9 de la misma ley;

24°) Que respecto del tercer motivo de la orden del Colegio Médico que se señala en el considerando 19°, cabe hacer presente que, en lo referente a los dirigentes de otros gremios, lo mismo que se ha señalado en los considerandos 21° y 23°, y en lo que pudiera concernir a los dirigentes médicos, ello no podría constituir un motivo del paro, sino sólo una posible consecuencia de éste:

25°) Que cabe, pues, concluir que la orden de paro impartida por el Consejo General del Colegio Médico de Chile, fue al margen de sus atribuciones y facultades legales; por lo que, de conformidad con el Art. 4° de la Constitución Política del Estado, dicha orden carece de todo valor;

26°) Que a fs. 14, corre un ejemplar del Código de Etica Profesional del Colegio Médico, en que se establece que "es obligatoria, por parte de los colegiados, el acatamiento de las decisiones del Colegio Médico de Chile y el cumplimiento de los acuerdos que se hacen en beneficio común";

27°) Que dicha disposición reglamentaria se encuentra limitada por la ley, y no puede referirse sino a las decisiones que se adopten por el Colegio Médico dentro del campo de sus atribuciones y facultades legales". Al respecto, cabe hacer presente que, como se constató en Francia, por el Consejo de Estado, en julio de 1950, existe "una propensión peligrosa de las órdenes o colegios profesionales a otorgarse una especie de control totalitario sobre sus miembros" (André de Laubadere Droi Administrative, pág. 625). Los colegios profesionales deben respetar las libertades individuales, en la especie, la libertad de trabajo, sin que puedan establecer limitaciones a éstas, sino en la medida en que se conforman a la finalidad que les impone la ley;

28°) Que cabe tener presente, además, que el Código de Etica del Colegio Médico, consagra los siguientes deberes del médico hacia sus enfermos, en sus arts. 3° y 5°: "El médico deberá dispensar los beneficios de la medicina dentro de las normas legales y reglamentos vigentes, a toda persona que lo necesite", y "El médico no podrá rehusar la atención de un paciente cuando no exista otro colega que pueda hacerse cargo del enfermo", deberes éstos, que aparecen evidentemente vulnerados por la orden de paro decretada por el Colegio Médico de Chile;

29°) Que siendo ilegal la referida orden, y careciendo de todo valor, de acuerdo con lo señalado en el considerando 25°, cabe, pues, concluir, que el actor no tuvo causa justificada para faltar a su trabajo, desde el 23 de octubre, de 1972 al 30 del mismo mes, habiendo, pues incurrido en la causal justificada de terminación del contrato de tabajo el N° 6 del Art. 2° de la ley 16.455.

30°) Que, a mayor abundamiento, cabe tener presente, que, de las declaraciones de los testigos del reclamante consta que éste era médico jefe en la empresa demandada, y a que si bien, las declaraciones de los testigos de la demandada, en orden a que no hubo asistencia médica alguna en la empresa demandada entre el 23 y el 30 de octubre pasado, se encuentran contradichas, por las de los testigos del reclamante, y fluye de lo declarado por el propio testigo del actor, Gustavo Adolfo Gajardo Gutiérrez, que, en todo caso, dicha asistencia médica, habría sido arbitrada por medidas tomadas al efecto por la demandada y no por el actor.

31°) Que, atendido lo expresado en los considerandos 29° y 30, cabe, pues, concluir que el reclamante incurrió, igualmente, en la causal de terminación del contrato de trabajo del N° 11 del Art. 2° de la ley 16.455;

Y, visto, además, lo dispuesto por los Arts. 5° y siguientes de la ley 16.455, SE DECLARA:

A) Que no ha lugar a las tachas opuestas en contra de los testigos de la demandada, Héctor Sepúlveda Escobar y Lina Rojas Morales;

B) Que no ha lugar al reclamo de fs. 1.

Cada parte pagará sus costas y las comunes, por mitad. No se condena en costas a la parte demandante, por estimarse que ha tenido motivo plausible para litigar.

Incorpórese copia al Registro respectivo, notifíquese y archívese en su oportunidad.

Pronunciada por la Juez Titular del Tercer Juzgado del Trabajo de Santiago, doña Yolanda Marshall Biondi.

TERCER JUZGADO DEL TRABAJO
CARLOTA ZUÑIGA COLLAO
Oficial Primera
SECRETARIA
SANTIAGO

Candidatura Fluxá-Chubretovic:

LA CENTRAL DEBE TERMINAR CON EL FUTBOL DE "MENTIRA"

Enmarcar a los clubes en un presupuesto de gastos para reforzar sus equipos, es obligarlos a eludir esas disposiciones.-

La Central debe buscar los resortes para evitar el desnivel deportivo y económico existente.

—Contrataciones millonarias.

—Todos los años sucede lo mismo. Los primeros días de enero son de "locura" económica. Se habla de la compra de un crack que va a solucionar todos los problemas y empiezan a aparecer las cifras, los ceros y las cantidades que el aficionado común no entiende, pero le interesa más que su equipo se refuerce convenientemente.

—La Central hasta "ayer" mantuvo una política de freno en los gastos de los clubes. **Tanto produces tanto gastas.** Fue una frase que se tuvo muy presente en la hora de la busqueda de la nivelación económica en el fútbol profesional. Pero sin duda que tras esta intención, tras esta buena intención habia engaño. Nadie gastaba lo que la tesorería de la Central le permitía, todos gastaban más, es decir, habia una "mentira" que perjudicaba a quienes no podian respaldar ese mayor gasto frente a la autorización perentoria.

—El problema es candente.

—De ahí que La Nación haya consultado a Francisco Fluxá, candidato a la presidencia de la Asociación Central y quien parece ya haber conseguido más de los dos tercios que se necesitan para elegir la nueva mesa directiva.

—La pregunta fue directa. **"¿que hará si sale elegido, con esta locura de gastos por reforzar los equipos?".**

—"Nuestra posición frente a este problema es muy clara. No haremos absolutamente nada. Si un club mediante el aporte de sus socios, de sus hinchas, de sus simpatizantes junta un dinero para comprar un jugador, allá ellos. No podemos nosotros regular estos gastos, porque la verdad que ellos no le significan al fútbol chileno un riesgo de desfinanciamiento. Todas las compras ahora son al contado. Nadie dá créditos como antes que se compraba un jugador con 10 y 12 letras que al final resultaba un quebradero de cabezas para todos. Queremos una política de verdad, sin engaños y mentiras. Enmarcar a un club en un presupuesto de gasto, nos parece que es una mentira. Lo que si la Asociación Central debe buscar es la solución de otros problemas que vienen desde muy atrás, como es el desnivel económico y deportivo. Un club que tiene más es porque recibe más, ahí debe entrar a imponer su posibilidad económica la Central, debe ir en ayuda de aquel que está produciendo menos, buscando las razones, buscando y solucionando sus problemas, que pueden ser de precios, de escasa capacidad de Estadio, de traslado con gastos subidos, es decir, buscar una política que consiga que todos puedan vivir sin sobresaltos. Es logico que aquellos que siempre han tenido más por lo que significan, por lo que representan sigan teniendo más, pero que la diferencia con el resto sea rebajada, achicada. Y retomando la pregunta en lo inicial, no se puede, a un club que tiene la posibilidad mayor negarle sus propios medios y dejarlo sin desarrollar toda su influencia o poder económico".

Alfonso Lara de Lota vale 3 millones de escudos. Hallulla Muñoz tiene un precio de dos millones y medio de escudos. ¿Quién paga estas cifras? Los clubes que tienen en sus tesorerias el dinero o bien el aval para que se les acepte sus condiciones de pago y sus precios, porque en el fondo y esto está comprobado, que cuando se invierte bien en un jugador, ese dinero al final vuelve incluso con ganancias a la tesorería de quién hizo la inversión.

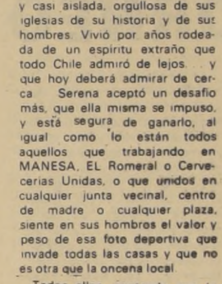
El fútbol chileno ha vivido durante muchos años en un semi profesionalismo. Clubes que pagan a sus jugadores una baja remuneración porque no pueden pagar más y se mantienen en una mediocridad que no le hace ningún bien al deporte popular. Ciudades que no respaldan a sus equipos porque no tienen buenas campañas, porque los equipos no ofrecen novedades. Son problemas que es bueno que se consigan sacudir en nuestro medio, para conseguir de una vez por todas que nuestro fútbol llegue a un nivel que hace muchos años está buscando pero que siempre se queda en esperanzas.



CARLOS CHUBRETOVIC. Candidato a la vicepresidencia de la Central. Actual presidente de Naval.



ALFONSO LARA, en la seleccion junto a E. Herrera. Uno de los grandes precios del fútbol chileno. Política de "verdad" es la que propician Fkuxany Chubretovic.



Sergio Valenzuela, Presidente de la Rama de Fútbol, y el Gerente Daniel Murgues, son dos de los directivos de Serena que más confían en el nuevo futuro... la Copa.

COPA LIBERTADORES, EL GRAN RETO QUE SE IMPUSO SERENA

Vientos de renovación circulan en La Serena

La colonial ciudad nortina perdió un poco su tradicional apatía y en el ambiente se "palpa" una inquietud colectiva hasta hoy desconocida. La conversación, los corrillos de amigos y la sonrisa apareció en cara de todos y en cada esquina. La Serena dejó atrás ese silencio que la caracterizó por toda una vida y en este instante, unida toda ella por un lazo común, enfrenta una nueva realidad, un nuevo reto, un nuevo sueño que su club, Deportivo Serena, pretende cristalizar.

—San Felipe pudo hacerlo. ¿Por qué nosotros no? La pregunta brota del suelo mismo y llega a todo barrio, aparece en cada fábrica y empieza a invadir terreno por el camino al norte y el de Peñuelas. La Serena pretende este año, avalada por una historia sin derrotas, LLEGAR A LA COPA LIBERTADORES.

No nos interesa ser campeones o vice, no es ese el problema afirman los hinchas. Nosotros queremos llegar a la Copa y nada más... Durante años hemos cumplido fielmente nuestros programas. Cada temporada pasada ha marcado un hito más. Todo sueño fue cumplido, ganamos cada reto que nos impusimos... Y hoy no podemos fallar

AL "DESPERTAR".

En la plaza de armas de esa hermosa ciudad tocamos el tema. Nuestra intención era conversar con el Presidente de la Rama de Fútbol de ese club, Sergio Valenzuela, y con su Gerente, Daniel Mourgues. No pudimos hacerlo. Antes se habria logrado con facilidad pero hoy, todos desean participar. La conversación que por años estuvo un poco alejada de los bancos pasó a ocupar un puesto de privilegio bajo la sombra de los añosos árboles. Serena entiende que está iniciando "su" revolución y se integra. El club paso a ser su mejor embajada y el sueño de su oncena hoy lo avalan todos, y lo desean todos.

Uno a uno, hinchas anónimos, nos fueron ayudando. **"Tanto el año pasado como los anteriores cumplimos las etapas fijadas". "Fue casi una década destinada a ascender palmo a palmo. Quisimos figurar más allá de la medianía de la tabla y lo hicimos, incluso estuvimos disputando el tercer lugar... Y ahora ya estamos listos para la Copa... y con Cortázar y Victor Maria González tomando de ella". "claro que sin olvidarse de los otros, de Zelada, de Valdivia, de Humberto López, de Araneda, Solar etc".**

"Todos quieren opinar, reafirmar un poco más la gran ilusion 1973 que Serena, indudablemente, se merece. Cada uno tomo un papel distinto y se adjudico un rol determinado con miras a la Copa. **"Ya lo ve,** nos afirma Sergio Valenzuela, **nosotros hemos cumplido y eso satisfizo. Han visto que gracias al cumplimiento de todo lo fijado ya hace años hoy estamos en facultad de entrar en una etapa superior: tener a nuestro Club en la Libertadores. Para lograrlo ya está lo fundamental, primero vino un movimiento interno en el club y luego este se proyectó a la ciudad entera. Todos aceptaron la idea. Y ya se nota un aglutinamiento general, en torno a nuestro Presidente máximo, Atilio Alcarola".**

LOS REFUERZOS.

Los hinchas anónimos que rodearon nuestra conversación ya nos habian adelantado del concurso de Cortázar y Victor Maria González, pero eso no era todos. **"Ya tenemos casi listo también a Koscina—** nos adelanta Sergio Valenzuela— **y nos aseguramos a Guillermo González, el centro delantero de Unión Calera. Ellos y unos dos o tres nombres más, que no damos por razones obvias en estos momentos, constituirán el pilar medular de nuestra campaña, y serán los protagonistas de un triunfo que nuestra ciudad se merece".**

Mientras los directivos trabajan la ciudad sueña. El logro de la Copa está para ellos al alcance de la mano. Confían, como buenos nortinos, en que son por demas capaces de cumplir una palabra. Y a Serena hay que creerle... pocas veces adelanta algo, y, cuando lo hace, lo logra.

La ciudadanía entera, y eso se ve, está dispuesta a ayudar al máximo. Mil proyectos que los abarcan a todos se discuten a diario y, desde ya, se puede asegurar que la cifra casi standar de diez mil hinchas que la Serena arrastra semanalmente crecerá con mucho; al igual que la que sigue a su oncena por todo Chile. Y ello debido a que el Deportivo Serena no sólo da fútbol sino también espectáculos y aún más atractivos turísticos. De allí las giras, de allí los intercambios de delegaciones.

Aparte de todo lo mencionado —especialmente de los nuevos jugadores— La Serena cuenta hoy con el principal refuerzo que un club requiere: una hinchada numerosa y responsable, que desea lo bueno para su equipo y el triunfo de su ciudad... y por sobre todo ello un orgullo común que, estamos seguros, no será esta la oportunidad en que deberá conformarse con la derrota. La Serena siempre, por tradición, fue una ciudad muy unida y casi aislada, orgullosa de sus iglesias de su historia y de sus hombres. Vivió por años rodeada de un espíritu extraño que todo Chile admiró de lejos... y que hoy deberá admirar de cerca... Serena aceptó un desafío más, que ella misma se impuso, y está segura de ganarlo, al igual como lo están todos aquellos que trabajando en MANESA, EL Romeral o Cervecerías Unidas, o que unidos en cualquier junta vecinal, centro de madre o cualquier plaza, siente en sus hombros el valor y peso de esa foto depertiva que invade todas las casas y que no es otra que la oncena local.

Todos ellos, contando con la fe colectiva y el gran apoyo del Intendente Rosendo Rojas y el Gobernador Carlos Galleguillos, merecen lograr el sueño común que será el premio al esfuerzo de toda una ciudadanía que sabe lo que significa el "orgullo de ser"... y en este caso serenense

JUAN KOSCINA

Estela López

A LA ESPERA DE "LA" OPORTUNIDAD

La mejor cestera de Iquique es aplaudida en cada torneo y nunca se le ha ofrecido nada mejor.
Para los Panamericanos se buscan nombres.. En el norte hay uno

En cada nacional de básquetbol femenino juvenil la hinchada espera un nombre, una figura que ya es tradicional por sus ricas condiciones técnicas y por su juego elegante y efectivo: Estela López.

Todos, desde mucho antes del inicio de cada evento, esperan ver su nombre entre la delegación iquiqueña. Saben que es aval de buen juego y cestera capaz de dar vuelta un partido por sí sola... Y nasta ahora siempre ha aparecido.

Luciendo la tradicional casaquilla verde de Iquique esta pequeña jugadora llega siempre a ratificar sus condiciones, pero en la misma medida en que da es exigida por una hinchada cada vez más insaciable... y allí radica el problema de la cestera ídolo del norte.

Con sólo 16 años y pese a su baja estatura — 1.57 metros— ha participado ya en tres nacionales pero, pese a su empeño, no ha demostrado superarse en mucho: **"Yo me inicié a los 10 años, nos dice, en el Club Hermanos Gallardo de Iquique, y no pienso retirarme, entrenó casi toda la semana en pro de un mejor juego y parece que lo logró... pero en los nacionales a veces creo que ello no es esfectivo**

Un Nacional significa rivales de riesgo, de mayor roce y estatura... y ya no puedo ejercer tan fácilmente mi puesto de pivot, el que mejor resultado me da en mi zona. Sólo la puntería me salva, si es que no me la entorpecen los nervios. Trato de dar lo que el público pide, es lógico, pero en un evento importante pegan más que otros... y más que en los que estoy acostumbrada, por cierto. Y ello ha ido en aumento según los nacionales. En el de San Fernando, el año 70, no me conocian y pude hacer mi juego tranquila, en el de Curicó ya no lo fue tanto y ahora, en el último —efectuado en Santiago— salí como seis veces por lesión. Eso nada más indica el trato... cada vez más fuerte, cada partido más intenso".

Nosotros somos testigos de lo afirmado. Es realmente dificil para Estela terminar bien un partido. El rival sabe que ella es "prácticamente el equipo" de Iquique y trata de pararla, a veces muy fuerte. Ella lo soporta, pero plantea una inquietud...

¿Como irá a ser en los otros? La respuesta deberemos verla sólo en el parquet, al igual que la pregunta que se hace la hinchada... ¿Por qué no está en Santiago?

Nadie lo sabe

Se está trabajando a futuro. Los Panamericanos del 75 solicitan nuevos nombres, y Estela es uno. Si desea que esté vistiendo nuestra camiseta debe dársele oportunidades de jugar fuera de Iquique, de que asimile el básquetbol que tan duro le parece en cada nacional... por falta de roce.

Su edad es muy poca y su calidad es mucha. Testigos de ello son todos los que han visto su accionar a lo largo de años. Estela, la alumna del Liceo de Niñas de Iquique, figura del último Nacional y scorer de numerosos torneos nada dice, sólo espera. Espera algo que no pide pero que merece.

PEDALEROS DE SEIS PAISES EN EL CRUCE DE LOS ANDES

El ya tradicional evento ciclístico comienza el próximo día 14 de enero

Corredores de Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Brasil participarán en el V Cruce de los Andes que se inicia el próximo dia 14 y finaliza el domingo 21. La tradicional carrera tiene un recorrido de 803 kilómetros y en el paso del macizo andino los pedaleros alcanzan a 3 150 metros en Las Cuevas y a 3 000 metros en Cruz de Paramillos.

Hasta el momento, Bolivia habia confirmado su participación y se esperaba que otro tanto hicieran las federaciones de los paises restantes. En lo que se refiere a la organización misma de la prueba, el Presidente de la Asociación Mendocina, Luis Aguilar, llegará mañana a nuestro pais para dar los detalles definitivos de la competencia. Se reunirá con el Directorio de la Federación Chilena.

CON LA DIGEDER

Jorge Hidalgo, Presidente de la Federación, tuvo una conversación con el Director de Deportes del Estado, Carlos Véliz, y con Benedicto Basly, en la cual les solicitó su apoyo para afrontar el Cruce. Después de escuchar al dirigente del ciclismo, los personeros de la DIGEDER acordaron aportar 50 mil escudos.

Es primera vez que dicho organismo muestra tal interés en esta competencia de la cual ya se han efectuado cuatro versiones.

Jorge Hidalgo aprovechó la oportunidad para solicitar ayuda en la realización de la "Vuelta al Centro de la República", que debe efectuarse en el mes de octubre. Los dirigentes del pedal criollo tienen pensado invitar a corredores de diversos paises de América, y para afrontar esta empresa necesitan de la cooperación de la DIGEDER.



El V Cruce de Los Andes ya se acerca... Comienza el dia 14.

SOBRE AZUL EN AUDAX

Jorge Venegas se despide de "la banca".

Audax Italiano le dará el sobre azul a Jorge Venegas. Todo sucedió por una ácidas declaraciones del técnico en las cuales critica a los dirigentes por la mala campaña realizada y en la que además se quejaba por la falta de estadio para entrenar.

Patricio del Mónaco, relacionador de Audax, se mostro muy molesto por esas declaraciones señalando que no se ajustaban a la verdad. Audax, dijo, ha cumplido con todos los jugadores, incluso más allá de lo previsto y en cuanto a cancha, todos son testigos de lo que sucedió en una "toma".

PEDIDAS CON TEJO PASADO

Ya comenzó en todos los clubes las conversaciones sobre renovaciones de contrato y otras cosillas por el estilo. Algunos dirigentes, el sábado, en el Nacional, se quejaron del monto de los solicitado, aduciendo que estaban fuera de órbita. El problema, aparte de algunos seis o siete clubes de primera y segunda, es agudo en el resto.

ASTUDILLO A AUDAX

El entreala derecho de San Antonio Unido, Astudillo, volveria a Audax Italiano. Los dirigentes lo vieron jugar el sábado contra Palestino y quedaron encantados con su actuación, pero ocurre que también Ferroviarios está interesado en su contratación. Vidal y Campos, jugadores a préstamo, también vuelven al reducto de calle Lira.

ITURRA A CENTROAMERICA

El jugador Enrique Iturra, de Santiago Morning, está prácticamente con las maletas listas si no renueva contrato. Señaló que debería ser en cierto modo ventajoso, en caso contrario partiría fuera del país. Desde El Salvador y Panamá existe interés en él. Parece que formará dupla con el "Clavo" Godoy que también deja el Audax.

Hoy.

DEBUTA UNION EN HONG KONG

HONG KONG, 3 (UPI) - El equipo de futbol chileno Union Española jugara mañana frente al conjunto local Sout China y el domingo con st Pauli de Alemania Occidental.

Los chilenos sub campeones de su pais en 1970, y semifinalistas en 1971 en el torneo por la Copa Libertadores de América son favoritos frente a Sout China, uno de los conjuntos más poderosos de Hong Kong, y también para su partido frente a los alemanes.

Un vocero de Sout China dijo que Unión Española "ganara a St. Pauli por lo menos por tres goles si los alemanes no mejoran su juego el domingo".

St. Pauli, que gano el campeonato de la liga del norte alemán en 1964, 1966 y 1972 jugó el 31 de diciembre frente a Siu Fong y gano tres a cero.

Tras su presentación en Hong Kong los chilenos irán a Japón, Indonesia y Tailandia.

VOLEIBOL: META, LOS PANAMERICANOS

Hugo Grisanti renunció a la Selección.

El voleibol comienza hoy su trabajo con miras a 1s Juegos Panamericanos de 1975. En efecto, tanto la Selección Masculina como la Femenina inician un largo período de preparación que proseguirá hasta la realización de la magna justa deportiva.

En la tarde del martes se reunieron en el Comité Olímpico los entrenadores con los seleccionados para fijar los horarios de trabajo. En esa reunión el jugador Hugo Grisanti renunci —según dijo— debido a problemas de ocupación.

Durante la primera etapa, que durará hasta marzo, se dara principal importancia a la parte fisico-técnica. Y en febrero se contempla una concentración de ambos planteles en Valparaiso.

Los varones entrenarán de lunes a viernes. La preparación fisica la harán en el Colegio San Ignacio y los entrenamientos de cancha, en el Liceo 7. A cargo de esta labor están los técnicos Miguel Hoiz, Juan del Valle y Jaime Escuti.

En lo que se refiere a la Seleccion Femenina, ésta fue dividida en dos grupos. En uno se encuentran las experimentadas y en el otro las "novicias".

Los técnicos de estos planteles son Hugo Martinez, Luis Saldias y Hernán Duarte. Este equipo tendrá su primera confrontación internacional en los Juegos Trasandinos que se realizarán durante el mes de abril.

Los varones por su parte, se aprontan ara viajar en mayo a Cuba.

Es muy probable que también se realicen algunas presentaciones en Mexico. Por lo menos eso es el deseo del cuerpo técnico.



HUGO GRISANTI renunció a la selección



LINA ROI sigue siendo primera figura del volerbol femenino

CHIONOI SOSTIENE QUE LE "ROBARON" LA PELEA CON OHBA.

El manager del retador afirma que el árbitro favoreció al campeón, cuando éste cayó a la lona y dilató la cuenta..

EL CAMPEON MUNDIAL de los moscas profesionales Masao Ohba, tira a la lona a su retador Chartchai Chioni, a quien puso K. O. en el décimo tercer asalto de la pelea pactada a quince.

TOKIO (UPI)-Prayote Bisalputra, representante del púgil tailandés retador Chartchai Chionoi, se quejó esta noche que le fue robada a su pupilo la pelea que perdió con el japonés Masao Ohba, campeón mundial de peso mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB)

Según Bisalputra el árbitro hizo la cuenta demasiado lentamente cuando Chionoi tiró a la lona a Ohba en el primer round de la pelea concertada a 15 por el título mundial.

Ohba se recuperó y noqueó a Chartchai, segundo en la clasificación de la AMB, en el decimotercer round, reteniendo su título por quinta vez.

"Estamos muy desilusionados porque el referi Yusaku Yoshida contó demasiado lentamente cuando Ohba fue derribado en el primer round", declaró Bisalputra. "Ohba cojeaba mucho y el referi no inició la cuenta hasta que se puso de pie. Si el árbitro hubiera contado como corresponde, Chionoi seria el nuevo campeón. El referi pudo haber contado hasta 20 antes de que Ohba se pusiera de pie".

Con la cara mostrando haber sufrido un fuerte castigo Chartchai manifestó en su camarín estar desilusionado con el resultado y agregó: "Ohba es un púgil fuerte y tiene una trompada poderosa".

Prayote Bisalputra manifestó finalmente que no sabía si su pupilo se pasaba al peso gallo.

Mientras tanto, un jubiloso Ohba dijo en su camarín: "Es la pelea más dura que he tenido en mi vida. Chartchai tiene una carrera distinguida y es muy fuerte".

La cara del campeón mostraba haber sufrido muchos golpes y tenia un corte en la parte derecha.

Finalmente Ohba manifestó que en el primer round se le dobló el tobillo derecho, y señaló que el mismo percance le había ocurrido cuando noqueó al panameño Orlando Amores en junio pasado.

Básquetbol Masculino:

COMIENZA LIGA MAYOR DEL TORNEO NACIONAL

Los dias 12, 13 y 14 de enero comienzan a disputarse las Ligas Mayores del Torneo Nacional de Básquetbol Masculino, cuya rueda final se efectuará en la ciudad de Antofagasta entre el 21 y 30 de marzo.

La Liga Mayor Centro, en la que participan Valparaíso, Santiago, Universitaria y Talca, se inicia en Talca en la fecha ya señalada. Las ruedas siguientes, en la capital y el puerto, se desarrollarán el 19, 20, 21 y 26, 27 y 28 de enero, respectivamente.

En los mismos días se jugará en Temuco la Liga Mayor de esa zona. En ella intervienen, además del elenco local, representativos de Concepción, Valdivia y Osorno. Los dos primeros en cada una de estas ligas pasan directamente a la final. Los eliminados van a una serie de repechaje.

En el caso de los del Centro, los que resulten eliminados van uno al norte para enfrentar a Viña del Mar, Iquique, Copiapó o La Serena. Y el otro jugaría con Huachipato, Constitución y San Miguel. Estos últimos ya están clasificados para la final de zona.

TORNEO INVITACION

El viernes 19 de enero comienza en Viña del Mar una competencia de invitación en la categoría Intermedia. En este certamen tomarán parte quintetos de Valparaíso, Universitaria, Punta Arenas, Viña del Mar, Antofagasta y Alonso de Ercilla de Santiago.

NUEVA ASOCIACION

La Federación de Básquetbol de Chile aceptó el ingreso de la Asociación Las Condes. La nueva afiliada al organismo máximo del baloncesto nacional ofreció las canchas de los diversos estadios de colonia que existen en la comuna.

La Federación decidió la incorporación de Las Condes, pues considera que puede resultar beneficiosa para el básquetbol nacional. Ese sector se ha mantenido al margen de la actividad basquetbolística y es importante que pase a engrosar las filas del baloncesto por lo que significa incorporar un nuevo capital humano a esta actividad deportiva. Además, los escenarios deportivos que se ofrecen están en muy buen estado. Estos dos elementos naturalmente que vitalizarán la difusión de este deporte.

REGRESA PETERSON

El próximo 15 de enero regresa desde Estados Unidos el entrenador de la Selección Chilena de Básquetbol, Dan Peterson, que luego de realizar una larga gira por el país del norte con el conjunto nacional se quedó pasando unas cortas vacaciones.

Es muy probable que el técnico estadounidense realice algunos cursos para entrenadores en diferentes puntos del país. También en Santiago tendrá la oportunidad de observar parte de la Liga Centro, fase eliminatoria del Torneo Nacional.

Dan Peterson debe informar a la Federación de sus gestiones para conseguir un entrenador o entrenadora que vendría a hacerse cargo de los Seleccionados Femeninos con miras a los Juegos Panamericanos de 1975.

BASQUETBOL FEMENINO

La Selección de Puente Alto ganó en calidad de invicta la serie "A" de la Tercera Zona del Campeonato Nacional. El quinteto puentealtino derrotó en forma amplia a Universidad de Chile y La Granja. El cuarto integrante del grupo, La Cisterna, no participó.

En el equipo sigue sobresaliendo Irene Velásquez. Las restantes jugadoras son Irene Echeverría, Rosa Orellana, María Eugenia Carillo, Josefina Avendaño, Clementina Salinas, Mafalda Díaz, María Beltrán, María Elena Avendaño, Sara Carbonel, Nelly Ramos y Nancy Ubeira. El entrenador es Carlos Parra.

Este fin de semana deben disputarse las eliminatorias en Temuco, con la participación de Victoria, Lota, Concepción y la escuadra local; en Antofagasta (Antofagasta, Chuquicamata y Calama) y en Coquimbo (Coquimbo, La Serena). En esta última serie no participan Chañaral ni Ovalle.

El actual campeón es Santiago, quien deberá defender su título en la final a jugarse Iquique entre el 26 de enero y el 2 de febrero.

Interesante jornada se desarrollará los días 12, 13 y 14 de enero. Comienzan las Ligas Mayores del certamen nacional en Talca y Temuco.

Este sábado:

COMIENZA TORNEO DE TENIS DE PAPUDO

Este sábado se inicia en Papudo el torneo de tenis playero organizado por la Asociación Santiago de este deporte y por el club local, efectuándose encuentros mañana y tarde en la jornada de apertura, lo mismo que al día siguiente, domingo, en que se dará termino a la primera fase del certámen. Este proseguirá el domingo próximo, 14 de enero, con las competencias de 3a. damas singles y dobles; honor varones, singles y dobles también, así como single y dobles 3a. y 4a. varones, dando fin al torneo. El programa completo es el siguiente para la fecha inaugural:

MAÑANA:

8.30 hrs.
Mario Lecaros vs. Patricio Lucero.

Alvaro Valdivia vs. Luis Muñoz.
Belisario Rojas vs. Eduardo López

Orlando Muller vs. Claudio González

José Barsachini vs. Fernando Lenin

9.00 hrs.
Felipe Merino vs. Hernán Ovalle

Vicente Radiel vs. Sergio Flores

Eduardo Goic vs. Patricio Zúñiga

Guillermo Muñoz vs. Patricio Olivares

José Correa vs. Daniel Torrealba

9.30 hrs.
Eduardo Aguilera vs. Francisco Copano

Juan Barria vs. Alfredo de Luca

Hernán Fredes vs. Hernán Cortez

Eduardo Parra vs. Daniel Salinas

Sergio Morat vs. Andrés Castellanos

10.00 hrs.
Juan Vivado vs. Patricio Nuñez

Francisco Soto vs. Alemparte

Arturo Rebelledo vs. Luis Espinoza

Manuel Villar vs. Pablo Levin

Pedro Toro vs. Octavio Vega

10.30 hrs. Waldo Parada vs. Rafael Escaffi

Jorge Gazón vs. Jorge Readi

Luis Bierwirth vs. Juan Salas

Juan Valdobinos vs. Felipe Santibañez

Juan Manriquez vs. Manuel Bonet

11.00 hrs: José Urquiaga vs. Alejandro Correa

Jorge Riquelme vs. Marcelo Parada

Juan Muñoz vs. Jaime Casanova

Oscar Arriatia vs. Jorge Betancourt

Raúl Insignia vs. Víctor Silva

11.30 hrs.
Cristian Taverne vs. Sergio Ehijo

Mario Gallardo vs. Aldo Valentini

Emilio Bruggeman vs. Arnaldo Prado

Cristian Ovalle vs. Rafael Echeverría

Sergio Suarez vs. Segisfredo Robles

12.00 hrs.
Alfredo Beric vs. Guillermo Lobos
Alfredo Beric P. vs. Jorge Pérez
Oscar Escobar vs. Flavio Vega
Pedro Molina vs. Virgilio González
Sergio Messen vs. Gabriel Dieguez

12.30 hrs.
Roberto González vs. Guillermo Escudero
Aldo Alvarez vs. Rodrigo Goncalvez
Mauro Trapp vs. Sergio Contreras
Oscar Gacitúa vs. Sebastian Ovalle
Raúl Azócar vs. Hugo Aspa.

TARDE:

13.00 hrs.
Jorge Trapp vs. Sergio Torres
Alejandro Parra vs. Roberto Gacitúa
Alexis Labarca vs. Angel de la Paz
Víctor Soto vs. Sergio González
Rolando Tello vs. Marcial Dieguez

13.30 hrs.
Eduardo Ubilla vs. Hernán Henriquez
Sergio Jimenez vs. Juan Jofré
Patricio Guzmán vs. Peter Bermeheren
Edmundo Silva vs. Leonel Palma
Carlos Alvarez vs. Guido Quezada

14.00 hrs.
Carlos Negrete vs. Héctor Barrios

15.30 hrs.
Jorge Bell vs. Alex Thellers
Carlos Costa vs. Alejandro Cooper
Andrés Gaete vs. Carlos Araneda

Enrique Traverso vs. Julio González

16.00 hrs.
Antonio Parra vs. Gino Sandoval
Héctor Flores vs. Cristian Grau
Ramón González vs. Felipe Merino
Patricio Daza vs. Jorge Fernández
Oscar Inostroza vs. César Frías

16.30 hrs.
Manuel Monasterio vs. Pedro Sánchez
Juan Parra vs. Felipe Castellano
Ricardo Ovalle vs. Santiago Inostroza
Jorge Salvatierra vs. Roberto Mera
Pablo Briones vs. Federico Cooper

17.00 hrs.
Juan Politeo vs. Juan San Antonio
Omar Alcaino vs. Guillermo Capdeville
Armando Sabaj vs. Mauricio Paredo

Eduardo Euhn vs. Roberto Plaza

17.30 hrs.
Carlos Viveros vs. Mario H. López

Luis Pérez vs. Arturo Araya

Hugo Sánchez vs. Antonio Arredondo

Ricardo Alcaino vs. Enrique Cooper

Hernán Masilla vs. Carlos Casselli

Octavio Moraga vs. Patricio Salaha

18.00 hrs.
Osvaldo Zaror vs. Hugo Parada
José Sánchez Silva vs. Octavio Verdugo
Miguel Simi vs. Mario Maira
Carlos Almarza vs. Beltrán Cok
Rolando Neira vs. Luis Pollarolo

19.00 hrs. Ricardo Leal vs. Alejandro González D.
Andrés Larraín vs. Cristian Hartman
Alberto Novoa vs. Hernán Hartman
Ramón Villar vs. Juan Bravo
José M. Barrera vs. Nelson Candia

20.00 hrs.
Víctor Orduña vs. Víctor Quero
Rafael Escaffi vs. Cristo Karamanoff
Héctor Olivarez vs. Julio Alvarez
Roberto Plaza vs. José Pauchalt

ÑUÑOA CAMPEON DEL INTER LIGAS DE FUTBOL

Con el triunfo del equipo de la Liga Ñuñoa se resolvió el ya tradicional campeonato de fútbol Inter Ligas, que anualmente se efectúa en el mes de diciembre. En esta oportunidad el torneo se cumplió en dos canchas: Estadio Nacional y Villa Macul, y participaron los representativos de las ligas Ñuñoa, Asociación Unida, Independiente de Providencia, Estudiantes de Los Guindos y Liga Amigos del Fútbol.

La competencia, y por supuesto el título, la ganó el cuadro ñuñoíno, luego de una muy buena campaña, ya que sólo perdió un partido: con la selección de la Liga Amigos del Fútbol, quien lo superó en un match muy estrecho por 3 goles a 2.

Los otros resultados que logró el elenco de Ñuñoa fueron los siguientes: venció a Independiente de Providencia 3 x 0, a Estudiantes de Los Guindos 4 x 1 y a la Asociación Unida 1 x 0.

De acuerdo a las bases del torneo, el trofeo en disputa, "Sergio Eguiguren", se lo adjudicara la Liga que gane tres años seguidos o cinco alternados. En estos momentos las mejores opciones las tienen Ñuñoa, que ha ganado dos veces, y Asociación Unida, que también ha logrado campeonar en dos ocasiones.



CAMPEON. El elenco representativo de la Liga Ñuñoa, se adjudicó recién el torneo Inter Ligas, que anualmente se disputa en el mes de diciembre



EL PRESIDENTE DE LA LIGA Ñuñoa y su director técnico reciben el trofeo Sergio Eguiguren. Junto a los triunfadores, Raúl Iglesias, presidente de la Liga Amigos del Fútbol.

Ski:

CHILENOS ACTUARAN EN LA COPA EUROPEA

Los juveniles esquiadores nacionales José Luis Rivera, Felipe Anguita, Roberto y José Koifman partieron hacia el Viejo Continente para competir en la "Copa Europa". Esta competencia se realiza en diversos países durante un plazo de tres meses y medio.

José Luis Rivera es el actual campeón de Chile y ya el año pasado estuvo un largo período en Italia participando en diversos eventos. A su regreso se clasificó primero en el Campeonato Nacional. Dicho especialista pertenece al Club "Gastón Saavedra". Los otros viajeros defienden los colores del "Ski Club Chile", Anguita, y a la Universidad de Chile, los hermanos Foifman.

LARGA GIRA.

Durante aproximadamente 110 días, los cuatro seleccionados acompañados por el dirigente León Koifman visitarán Francia, Suiza, Italia, Yugoslavia, Alemania y España. Se calcula que más o menos intervendrán en veinte eventos, en los centros de ski más importantes de Los Alpes.

El grupo de deportistas estará de regreso en el país a mediados de abril. La experiencia que ganarán en Europa es inmensa si se considera que competirán en el medio más importante de este deporte. Rivera ya lo demostró al ganar en la pasada temporada el título nacional, luego de permanecer durante cierto tiempo en Italia.

Se efectuará en cuatro zonas:

LISTO EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL DE LAS PLAYAS

Para los primeros días de febrero se fijó el inicio del ya tradicional Campeonato de Vóleibol de las playas, evento que organiza la Dirección General de Deportes y que se centra en los balnearios del litoral central.

El objetivo principal de esta competencia, como se sabe, es promover la práctica del voleibol en la gran masa de veraneantes, y cuenta para ello con la colaboración de Federación de Vóleibol de Chile, el Departamento de Educación Física y Técnicos Deportivos y las respectivas Municipalidades.

Para una mejor organización en esta oportunidad los balnearios fueron divididos en cuatro zonas, abarcando cada una desde Santo Domingo a Costa Azul, de Las Cruces a Mirasol, de Valparaíso a Con Con y de Quintero a Maitencillo. La competencia además se desarrollará en cuatro categorías: los infantiles los días 3 y 4 de febrero los Juveniles los días 10 y 11 de febrero, Adultos no consagrados los días 17 y 18 de febrero y adultos consagrados los días 18 a 24 de febrero.

Para promover aún más estos eventos, se efectuarán también clases prácticas de enseñanza y campeonatos en los campamentos populares.



LA ESCENA SE REPITIO todos los días del verano pasado en Reñaca y hoy sólo espera contiguar. Pero desde Santo Domingo a Maitencillo.



AJEDREZ DE VERANO EN SAN MIGUEL

EL CLUB de ajedr "Angamos", de la Gran Aven tiene todos sus preparativos tos para iniciar el 10 del prese mes su magno torneo de vera para el cual están abiertas inscripciones en la sede paradero 9 y medio (Nº 438 con la meta de reunir una gr cantidad de participantes torno al certamen del tablero.

La nueva directiva del quiere de esta manera apro char la vigorosa corriente de sión del juego ciencia que nuestro país, al mismo tiem que proporcionar a los niños la juventud la posibilidad practicar y competir en hermoso juego intelectual. Seg nos manifestaron los organi dores, el ajedrez es un bu complemento de serenidad pa esta época veraniega, en que espíritu y el cuerpo necesi reposo y tranquilidad.

El presidente de la instituc ajedrecística —Héctor Jaque nos manifestó también q paralelamente se está organiza do un torneo libre juvenil en cual la edad tope es de 17 año Asimismo, todos aquellos q deseen obtener mayor antecedentes sobre este torneo las actividades generales club pueden dirigirse sin tardan a la sede del "Angamos", dond procederán a informarles extenso.

Finalmente, aprovechamos oportunidad de dar a conocer nueva directiva del clu integrada, como ya dijimos primer término por su preside el profesor Jaque (¡no hay du que la vocación ajedrecística viene ya por el apellido!), Ma Jaluff, vice; Juan Olivos, Secre rio General; Gabriel Bustos, muchacho muy activo, secretar de prensa y propaganda Fernando Vargas, Tesore Ricardo Andreoli, prosecretar Director de torneos, Hern Echeverría; Suplente, Gui Ahumada, Directores: Jor Loyola, Mario Quiroz y Ernes Alvial, Presidente Honora Miguel de la Vega.

Al COCH

LEVANTADORES DE PESAS ENTREGARON GALARDON

El presidente de la Federació Chilena de Levantamiento d Pesas, Alfredo Olliver, hi entrega al Comité Olímpico d trofeo ganado por lo representantes nacionales en Campeonato Sudamericano q se realizó recientemente Mendoza. En dicho evento Chi se clasificó vicecampeón detrá de Argentina y antecediendo Brasil y Uruguay.

A nombre del COCH recibió galardón Sabino Agui Presidente de dicho organismo.

En el certamen continental compitió en las catego Liviano, Pluma, Gallo Mediomediano, y los levantado chilenos mostraron un gra progreso en la especialidad. Ca destacar que ésta es primera v que Chile obtiene una ubicació tan destacada en una compete cia de esta naturaleza.

50 MIL DOLARES PARA CERVANTES

CARACAS, 3 (UPI)- Promoto res de boxeo de Bogotá hic rón una oferta de 50.000 dó res al campeón mundial del p so Welter Junior Antonio Ce vantes (Kid Pambele), pa que ponga en juego su títu en la plaza de toros de la ca tal colombiana.

El diario el universal di hoy que los representantes d campeón, que es colombiano pero que residen en Venezu la, están estudiando dete damente la proposición.

El rival de Cervantes sald de entre Mando Ramos, de E tados Unidos, Joao Henriqu de Brasil y Barrera Corpas España. La pelea se realiza en la primera quincena de ma zo, el colombiano ganó la c rona al derrotar al paname "Pefermint" Frazer, el año p sado.

Antes de la pelea en Bogot el campeón mundial realiz un combate a diez rounds en C racas, en el cual no estar juego el título. Los 50.000 d lares ofrecidos son libres de puestos. Además, la oferta cluye cuatro pasajes aéreos tre Caracas y la capital colo biana.

Cámara de Diputados

SESION 22a. EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1972

DE 11 A 20.09 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO; CERDA, DON EDUARDO Y FUENTES, DON CESAR RAUL SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL

PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(Conclusión)

El señor AGUILERA.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.- Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad de recordar algo en la Honorable Cámara.

La ley N° 17.386 fue de iniciativa, hace unos dos años, del actual Presidente de la Cámara, señor Sanhueza, y del Diputado que habla, y estuvo inspirado en la idea de establecer un impuesto único por primera vez en Chile. Fue así como en aquella oportunidad se dejó a los pequeños artesanos y a los pequeños industriales sometidos sólamente a la tributación de un impuesto único, eliminándolos del global complementario y del pago del impuesto a la renta. Además, se estableció en la ley N° 17 386 que la CORFO debería hacer algunos aportes para adquirir materias primas, a fin de que los pequeños industriales pudieran desarrollarse. Manifestamos también en aquella ocasión que era necesario aumentar el monto del capital de cada uno de los pequeños industriales, porque en esa ocasión el Congreso sólamente aceptó que se consideraran pequeños industriales y artesanos sólo a aquellos que tuvieran un capital inferior a 25 sueldos vitales anuales. En cambio, ahora, el actual Gobierno ha ampliado esa cantidad y elevándola a cien sueldos vitales anuales, con lo que consideramos que van a incorporarse mucho mas industriales que podrán recibir estos beneficios, que quedarán exentos del pago del impuesto a la renta e, incluso, podrán llevar una contabilidad simplificada.

Además, señor Presidente, se amplía este beneficio a los salones de belleza y a las peluquerías que no estaban contemplados en la ley N° 17 386, como lo dijera el colega Andrade, aumentando el número de beneficiarios. En aquella oportunidad, los beneficiarios eran 30 mil ciudadanos, que ocupaban más o menos unas 150 mil personas, con un promedio de cinco contratados por cada taller. Ahora, con esta ampliación a los salones de belleza y a las peluquerías, seguramente va a aumentar en unas cinco milpersonas más las beneficiadas con este proyecto de ley.

Como esta iniciativa es más amplia, seguramente va a dar muchas más garantías y mucha más seguridad. En esa atención, nosotros vamos a dar nuestros votos en esta Sala, para que pase cuanto antes al Senado.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe; a continuación, el señor Diez.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, seré muy breve, porque ya distintos señores Diputados se han referido "in extenso" a este proyecto. En todo caso, sólo para reiterar la opinión de los parlamentarios democratacristianos.

Nos parece que éste es un proyecto oportuno y necesario y que miles de industriales estaban reclamando desde hace mucho tiempo, porque permite simplificar el sistema tributario. Sin embargo, quiero recordarle al Diputado señor Acevedo, que está presente en la Sala, ya que él se enorgullecía del cumplimiento irrestricto que el Gobierno había hecho respecto del compromiso contraído con los pequeños industriales que, en realidad, fue necesario presentar algunas indicaciones en la Comisión. Por ejemplo, el artículo 32, que estaba incluido inicialmente en el compromiso, que establece, que para los efectos del impuesto al patrimonio, se presumirá que el 50% del impuesto que se pague en conformidad con el artículo 2° de esta ley, corresponde al impuesto global complementario de dichos contribuyentes, y que en consecuencia podría disminuirse dicha suma para los efectos del cálculo del impuesto al patrimonio. Este artículo formaba parte del compromiso con los pequeños industriales; sin embargo fue necesario presentarlo como indicación parlamentaria en la Comisión, para lograr el cumplimiento de este acuerdo y, afortunadamente, el Ejecutivo reconoció posteriormente este compromiso y está dispuesto a darle su patrocinio.

Nos parece, como decía, que este proyecto es positivo. En todo caso, este es el tercer intento que se hace en la Cámara y en el Congreso, para modificar la situación tributaria de los pequeños industriales.

Quiero recordar a la Honorable Cámara, como lo hizo el Diputado señor Aguilera, que en 1970 se discutió una modificacion del sistema tributario de los pequeños industriales. Posteriormente hubo algunas dificultades y en la ley de reajuste de ese año se modificó el sistema tributario. Efectivamente en uno de sus artículos se estableció un sistema distinto para el pago de los impuestos de los pequeños industriales. Y, ahora, definitivamente se propone una legislación, que esperamos sirva efectivamente a los pequeños industriales.

Yo quiero llamar la atención sobre el siguiente hecho: cuando se discutió la ley anterior, se planteó que los pequeños industriales eran alrededor de treinta y cinco mil. Sin embargo, nos hemos encontrado con la gran sorpresa, en estos días, de que sólo se acogieron a esta ley cinco mil pequeños industriales, en circunstancias que hay consenso en todos los sectores de que los pequeños industriales superan los treinta mil. O sea, habiendo una capacidad potencial de 25 mil ó 30 mil contribuyentes que podrían acogerse a esta simplificación tributaria, en la práctica la modificación que se hizo en la ley de reajustes del año 1971 solo ha sido usada por 5 mil pequeños industriales, lo que revela un desconocimiento muy grande de parte de ellos sobre la ventaja que esto suponía y hace necesario que las organizaciones de los pequeños empresarios divulguen al máximo los beneficios de esta ley.

En todo caso, he conversado con los pequeños industriales y creo que ellos están satisfechos con este proyecto. Pero yo diría que están satisfechos parcialmente. Reconozco -como lo decía el Diputado señor Andrade- que este proyecto que los beneficia ha sido planteado ya anteriormente. Sin embargo, considero que la pequeña y mediana industria tiene gran importancia, no sólo en Chile, sino que en todos los países, incluso en los países mucho más desarrollados que el nuestro. Por ejemplo, en Japón la pequeña y mediana industria tiene una incidencia en el producto nacional superior al 30%. Es decir, la pequeña y mediana industria entrega un aporte importante incluso en países de extremo desarrollo como son Japón, Estados Unidos y países de Europa occidental. En Yugoslavia y en Israel la importancia de la pequeña industria es extraordinaria.

Por eso, nos parece necesario complementar esta iniciativa que estamos tratando y que contempla sólo dos aspectos: primero, el aspecto tributario, al cual verdaderamente simplifica y permite también una simplificación de la contabilidad; y, en segundo lugar, contiene medidas de fomento, como es el descuento de la rebaja como tributación del 50% de lo que sea inversión efectiva que realicen los pequeños industriales.

La directiva de los pequeños industriales nos ha manifestado que están en conversaciones con el Gobierno y esperan que también sea enviado al Congreso otro proyecto de ley que les dé garantías adicionales. ¿De qué tipo?. Por ejemplo, de inexpropiabilidad. En esto -sin ánimo de polemizar -todos estamos conscientes de que hay problemas bastante delicados de pequeños industriales que, según las propias palabras del Gobierno, no debieran sentirse afectados por el proceso que está viviendo el país, pero que en la practica, lo han sido, pues ha habido ocupaciones ilegales de pequeños industriales y el Gobierno no ha tenido una actitud clara sobre esta materia, etcétera. Por eso, ellos están esperando este proyecto del Ejecutivo, para que se les otorguen garantías reales de inexpropiabilidad, garantías de acceso indiscriminado al crédito, garantías de acceso a las materias primas y los insumos què estas industrias consumen.

Estoy sèguro de que con esa "segunda pata" de iniciativa legal, o sea, complementando la iniciativa tributaria con alguna iniciativa de garantías, la pequeña industria va a jugar el papel que realmente le corresponde en el desarrollo económico del país.

Por eso, quiero terminar reiterando que votaremos favorablemente el proyecto, ya que éste ratifica lo que la Democracia Cristiana ha planteado en muchas oportunidades y, además perfecciona un proyecto de ley que ya fue discutido el año 1970. Por otra parte, nos felicitamos de que el Gobierno haya impulsado este proyecto. Creo que aquí se ve el resultado de cuando hay un buen ánimo -ya que la discusión en la Comisión fue extraordinariamente positiva -para solucionar los problemas, se pueden despachar leyes eficientes que beneficien a importantes sectores de la economía nacional.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, nosotros daremos nuestros votos favorables a este proyecto, pero tenemos algunas reservas. La principal es que encontramos un poco altas las tasas del proyecto, porque se refieren no a la renta, sino a la proporción del capital. Y puede suceder que un pequeño industrial, un artesano, por circunstancias absolutamente ajenas a su voluntad, por circunstancias de hecho que pueda vivir el país, por ejemplo, la falta de materia prima, cosa que está ocurriendo con bastante frecuencia, no produzca utilidad y, sin embargo, ese pequeño industrial va a tener que pagar un impuesto en proporción a su capital. Por eso, nos da la impresión de que las rentas establecidas en el proyecto son un poco altas. En eso, no tenemos iniciativas, de manera que nosotros nos atendremos al acuerdo a que llegó el Ejecutivo con la Asociación de Pequeños Industriales.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor DIEZ.— Pero, consideramos conveniente aclarar algunas cosas, para lo cual le formularemos algunas preguntas al señor Diputado informante, porque esto de pagar en relación con el capital efectivo, depende de cómo se analice el capital.

Una persona puede tener un pequeños taller en su casa -habitación y no sé si se entiende o no la casa habitación como capital efectivo de su industria. Como se trata de personas naturales que no tienen un patrimonio separado, en sociedad, puede que esta persona tenga un automóvil y al precio que están, muchos pequeños industriales quedarían al margen de los beneficios que otorga la ley, porque los automóviles tienen un valor tasado por Impuestos Internos todos los años para los efectos de las patentes, lo que va a significar que sus dueños queden fuera del régimen de pequeño industrial. Quisiera que el señor Diputado informante nos diera a conocer, si en la Comisión se analizaron estos puntos de vista, si hubo algún criterio al respecto.

El señor ACEVEDO.— ¿Me concede una interrupción?

El señor DIEZ.- Despues de la respuesta, con el mayor gusto.

El señor CERDA (don Eduardo).— Ha formulado una consulta, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado informante señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, voy a contestar la pregunta que se me ha formulado.

En realidad, el concepto de lo que debe considerarse como capital efectivo para la tributación de la pequeña industria, se analizó largamente en la Comisión.

¿Qué se entiende por capital efectivo de la empresa? El total del activo con exclusión de aquellos valores que no representen inversiones efectivas, tales como valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, como también de los bienes de uso personal del empresario o socio que estén incorporados a la empresa, pero que no corresponden al giro de ella.

Por lo tanto, en este caso, ¿qué se entiende por capital efectivo? El valor de libros. En el caso de una camioneta, que hoy día puede costar un millón de escudos, pero que el industrial compró en cien mil escudos, para los efectos del capital efectivo se consideran los cien mil escudos. En el caso de un automóvil de propiedad particular del pequeño industrial artesano, que lo dedica parte a su industria y parte a su uso personal, no se considera este vehículo como capital efectivo de la industria. Se considera si es una camioneta que esta exclusivamente destinada al reparto o al traslado de materias primas.

En un bien raíz, ¿qué sucede en la mayoría de los casos? Hay industriales que en su casa habitación tienen, en una o en dos piezas, una pequeña industria o salon de ventas, o contiguo a ella, un galpón. Para los efectos del capital efectivo, no se considera el bien raíz total, sino la parte correspondiente o proporcional a la usada como taller industrial o artesanal.

Agradezco la consulta del Diputado señor Diez, porque es importante y nos permite aclarar más, para la historia de esta ley, lo que deben tributar los pequeños industriales en el día de mañana.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el Diputado señor Diez.

El señor DIEZ.- El señor Acevedo me había solicitado una interrupción. Se la voy a conceder inmediatamente. Antes, yo quisiera que dejáramos constancia más formal, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, que la Cámara y todos estamos de acuerdo con la interpretación que ha dado el señor Diputado informante sobre el capital efectivo.

Concedo la interrupción al señor Acevedo.

El señor CERDA (don Eduardo).- Era indispensable dejarlo en claro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO. La respuesta que ha dado el señor Diputado informante a la consulta de don Sergio Diez, corresponde exactamente a lo que se planteó en la Comisión, incluso por funcionarios de Impuestos Internos. Aún más, en ella se dijo que en ningún caso el local y la casa habitación podían considerarse como capital efectivo del pequeño industrial o artesano. De tal manera que la explicación dada por el señor Diputado informante corresponde a lo que se trató en la Comisión. Al respecto, hubo asentimiento unánime y fue ratificado, reitero, por la opinión de funcionarios de Impuestos Internos.

Eso es todo. Muchas gracias, colega.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el Diputado señor Diez don Sergio.

El señor DIEZ. - Concedo una interrupción al señor Rodríguez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Con la venia del señor Díaz, puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.- Señor Presidente, tengo una duda respecto a algunos términos de tipo contable.

En contabilidad se conocen dos tipos de capital, por lo menos, son los que conozco: el capital propio y el capital efectivo.

Tengo entendido que capital propio es aquel que tiene una persona previa deducción al activo del pasivo; es decir, toda la parte que está dentro de su haber deducidas las deudas que pueda tener. Hecha esa reducción, el monto final es el capital propio.

Sin embargo, la expresión capital efectivo es una fórmula que se usa para aumentar el capital de un contribuyente. En él no sólo se suma activo de la persona, sino también muchas de sus deudas, que si bien es cierto están incorporadas al proceso productor, hacen elevar, en un instante determinado, el monto del capital y en este caso, la tasa que se ha fijado. Esta situación es la que me merece serias dudas, ya que no considero justo aplicar impuesto sobre un capital que un pequeño industrial no tiene.

Son expresiones de tipo contable. Indudablemente, son aspectos técnicos. Por lo poco que sé de contabiliad, me plantean esa duda. El capital efectivo, en la práctica, eleva el monto real del capital que puede tener un pequeño comerciante o industrial o cualquiera persona.

Por este motivo, quisiera que el señor Diputado informante aclarara esa duda, porque creo que en la Comisión realmente debe haberse ventilado esta situación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el Diputado) señor Diez.

El señor DIEZ.- Concedo una interrupción al señor CERDA, para que pueda contestar al señor Rodríguez, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede hacer uso de la interrupcion el Diputado señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).- Le agradecería al señor Rodríguez que repitiera la consulta.

El señor RODRIGUEZ.- Señor Presidente, nuevamente hago la consulta.

En contabilidad se conocen dos tipos de capitales: el capital propio y el capital efectivo.

Tengo entendido que el capital propio es el activo, previa deducción del pasivo. Es decir, en el capital propio realmente se sostiene la tesis de que lo que tiene una persona es lo que es de ella, deducidas todas las deudas.

Por capital efectivo se entiende el capital activo mismo más la suma de las deudas, que pueden estar destinadas al mismo proceso productor.

En otras palabras, comparados los dos tipos de capital siempre el capital efectivo es mucho mayor que el capital propio, que es el que realmente tiene una persona.

Ahora bien, si a estos dos distintos tipos de capital aplicamos una tasa, evidentemente en el caso del capital propio el impuesto va a ser mucho menor, porque el capital es menor. Pero si consideramos el capital efectivo, tal como está establecido en este proyecto, en su artículo 2°, aumenta la tasa y obliga al industrial a pagar un impuesto mucho mayor.

Esa es la duda que tengo. A lo mejor, estoy confundiendo los conceptos, porque no soy contador.

El señor TEJEDA.- Es un examen de comercio, señor.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).- Señor Presidente, yo tengo que informar respecto de lo que se aprobó en la Comisión.

Efectivamente, los términos de capital propio y de capital efectivo son diferentes. Lo que está aprobado dentro del artículo 2° es el capital efectivo de los contribuyentes, en las diferentes tasas, según los sueldos vitales de este capital efectivo. En el capital efectivo, no se deduce el pasivo; es el valor de libros del activo.

Eso es lo que se aprobó en la Comisión. Y se hizo sobre la base de lo que acordaron los propios pequeños industriales y artesanos.

Eso es lo que hoy día estamos tratando en la Sala, y si se aprueba el informe de la Comisión, quedara redactado en estos términos.

Por lo demás, señor Presidente, como este es un proyecto que requiere patrocinio del Ejecutivo ni la Comisión ni la Cámara pueden elevar las exenciones más allá de lo que está presentado.

Por lo tanto, en este caso, a nosotros nos correspondía aprobar o reducir lo planteado por el Ejecutivo y no entrar a aumentar las exenciones, por cuanto ello está prohibido en el artículo 45 de la Constitución.

Ahora bien, respecto de cual es la base y de algunos aspectos que tienen que ver con el pasivo, hay un artículo, aprobado por el proyecto, que permite, como lo indiqué denantes —cuando informaba—, invertir dentro de la propia industria, del capital de la industria, hasta un 50% de la renta sobre la que hay que tributar. Quedó una disposición para que las inversiones, que no siempre son al contado, como adquisiciones de maquinarias o de capital, que se cancelan en cuatro o cinco años plazo, se deduzcan del impuesto a la renta en el porcentaje que anualmente tenga que pagar la persona. Por lo tanto, en caso de adquirir algo a largo plazo, puede imputarse anualmente el porcentaje que efectivamente está pagando el industrial. Por eso se habla de capital efectivo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede hacer uso de la interrupción nuevamente el Diputado señor RODRIGUEZ.- Señor Presidente, la inquietud que este parlamentario tenía era saber si efectivamente, cuando se acordó o se llegó a un convenio con los representantes de los pequeños y medianos industriales y artesanos que aquí estarían considerados, se estaba consciente del alcance de la expresión "capital efectivo", porque verdaderamente, como lo dice el señor Diputado informante, no está en nuestras manos, en este momento, hacer justicia de acuerdo con nuestro puntos de vista, porque sería una disminución tributaria que impide la Constitución.

Si realmente se tuvo presente el alcance de la expresión capital efectivo, que en buen romance significa aumentar al doble el capital de cualquier mediano o pequeño empresario, me preocupa lo aprobado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el Diputado señor Diez.

El señor DIEZ.- He terminado, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el Diputado señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en realidad, quiero decir que esta preocupación por los pequeños industriales y artesanos es bastante interesante...

Concedo un minuto al Diputado señor Huepe para que haga una aclaración.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Huepe.

El señor HUEPE. Señor Presidente, respecto de la polémica que había sobre capital propio y capital efectivo, ampliando lo que decía el Diputado señor Cerda, la verdad de las cosas es que el capital efectivo que aquí se considera no es idéntico al que figura en el Código Tributario. El capital efectivo lo constituyen todos los bienes físicos de que dispone una industria; o sea, el activo sin descontar el pasivo. En el artículo 4° se precisa el concepto de capital efectivo y, en definitiva, no es idéntico al que figura en el Código Tributario. Por esa razón, fue aceptado por los pequeños industriales y artesanos. La expresión, que podría inducir a equívocos, está precisada en el artículo 4° del proyecto.

Ese era el alcance que quería hacer.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, solamente quería decir que nosotros, tratando de interpretar las inquietudes y las aspiraciones de este sector, presentamos algunas indicaciones. Evidentemente, por no tener patrocinio del Ejecutivo en determinadas materias, no prosperaron.

Es interesante consignar que la principal modificación que nosotros solicitábamos por ejemplo, se relacionaba con la definición de pequeños industriales que contiene el proyecto y que difiere del decreto N° 439 del Ministerio de Economía, del 7 de agosto de 1972. Esta última permitiría ampliar el "techo" de la ley para la aplicación de ésta a un mayor grupo de pequeños industriales; en tanto que la del proyecto es muy reducida por el escaso monto que considera para el capital efectivo, como aquí se ha discutido.

Las modificaciones que nosotros propiciábamos se relacionaban con la ampliación de la definición de pequeño industrial o para que fuera concordante con lo ya establecido en el decreto N° 439 del propio Ministerio del Economía, de presente año.

Dicho decreto otorga la calidad de pequeño industrial a quien tenga un capital efectivo igual o inferior a 350 sueldos vitales anuales, escala A) del departamento de Santiago, y acrediten, además, otros requisitos formales. Lamentablemente, esto fue rechazado en la Comisión. Yo, por no ser miembro de ella, no estuve presente.

He recibido informaciones del Diputado señor Cerda de que hubo un convenio, muy bien suscrito, entre autoridades de Gobierno y representantes de la Confederación Nacional Unica de la Pequeña Industria, como son el Director y el Tesorero, señores Radice y Calderon. Ellos, seguramente interpretando las aspiraciones de los interesados, suscribieron un compromiso y tendrán que informar a sus bases de las razones que tuvieron para hacerlo en la forma que lo hicieron.

Nosotros queríamos hablar sobre la ampliación de la tabla de impuesto, sobre la existencia de maquinarias y equipos, sobre el retiro de los socios, y sobre disposiciones que estaban destinadas, incluso, con la que se relaciona con los sueldos vitales a perfeccionar el proyecto.

Lamentablemente, sólo algunas de nuestras iniciativas tuvieron acogida. Esperamos que en el segundo trámite, en el Senado, tengan mejor suerte estas ideas.

Nos alegramos de esto, y queremos dejar constancia de que vamos a aprobar el proyecto, porque nos han dicho que tanto la CONUPIA como la AMPICH, el señor Onetto y el señor Banduc, que quede constancia para la historia, suscribieron oportunamente este compromiso, y nosotros estamos dispuestos a aceptarlo por las razones que se hicieron valer en la Comisión.

Dejamos constancia de nuestras reservas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Lamentablemente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Corresponde, en conformidad con el artículo 213, hacer uso de la palabra a los Comités que no hubiesen intevenido, hasta por diez minutos.

Ofreceré la palabra y los señores Diputados podrán solicitarla en la oportunidad en que lo estimen conveniente, no por el orden establecido para los Incidentes.

Ofrezco la palabra.

El señor SOLIS— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El Comité Comunista, señor Solís, ya hizo uso de sus diez minutos. No le queda tiempo.

El señor SOLIS— Dos minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría asentimiento unánime para otorgar dos minutos al señor Solís?

No hay acuerdo.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede usar de la palabra el Diputado señor Guerra, hasta por dos minutos.

El señor GUERRA— Señor Presidente, he escuchado detenidamente lo manifestado por el colega Aguilera. Es efectivo que en este proyecto las facilidades que se dan a los pequeños industriales, representan un avance ostensible. Pero no hay que olvidar que en la actualidad ha subido bastante el precio de las maquinarias. Un torno, una fragua, una máquina soldadora se ha alzado a cantidades siderales. De tal manera que esta facilidad relativa a un capital efectivo de cien sueldos vitales anuales es un avance, pero no es el ideal para el pequeño industrial.

Por otra parte, nosotros, que estamos en contacto con esta gente de trabajo y hemos comprobado que siempre se les computan a sus capitales efectivos los inmuebles, las propiedades, que también han experimentado una alza bastante considerable. De manera que me alegra, sobremanera, que haya quedado establecido en esta disposición que para los efectos de determinar el capital efectivo no se toma en cuenta el, inmueble, el taller.

Eso quiero que se deje claramente establecido.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor TEJEDA — Era innecesario discutirlo tanto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Están aprobados todos los artículos del proyecto, por no haber nuevas indicaciones. Pero hay una que requeriría el asentimiento unánime, porque no fue presentada en la Comisión en su oportunidad y el proyecto está con suma urgencia. Tampoco ha sido renovada.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). Indicación del señor Morales, para consultar el siguiente artículo nuevo: "Para los efectos de gozar de los beneficios que señala la presente ley, los interesados deberán estar inscritos en alguna asociación gremial de pequeños industriales y artesanos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para someter a tramitación esta indicación?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo) — No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

En consecuencia, queda despachado el proyecto tal como lo informó la Comisión de Hacienda.

9.— MODIFICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL RELATIVAS A LA CAPACIDAD LEGAL DE LA MUJER CASADA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Corresponde discutir y votar el proyecto, de origen en un mensaje, que modifica las disposiciones del Código Civil relativas a la capacidad legal de la mujer casada.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, es el señor Naudon.

El proyecto, impreso en el boletín N° 487-70-2, es el siguiente:

"**Artículo 1°.**— Confiérese a la mujer casada la plenitud de sus derechos civiles y pónese término a su incapacidad para celebrar toda clase de actos y contratos. Queda abolida la potestad marital. El marido no es más representante legal de su mujer.

Artículo 2° :— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Civil:

1) Se reemplaza el artículo 43 por el que sigue:

"Artículo 43 — Son representantes legales de una persona, el padre, la madre, el adoptante, el padre o madre natural en el caso del artículo 279 y su tutor o curador."

2) En el artículo 84, la frase "quedará disuelta la sociedad conyugal, si la hubiere con el desaparecido", se suprime. Se agrega el siguiente inciso nuevo: "Si el desaparecido fuere casado en régimen de participación en los gananciales se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 725."

3) Al final del inciso primero del artículo 108, se reemplaza la frase "el del padre", por la que sigue: "el de aquél que tenga la administración de los bienes del hijo y su representación legal en conformidad al artículo 279."

4) Sustitúyense, en el artículo 124, la palabra "varón" por "cónyuge" y la frase "mujer difunta", por "cónyuge difunto".

5) Se reemplaza el artículo 134 por el siguiente:

"Artículo 134 — Los cónyuges están recíprocamente obligados a suministrarse alimentos congruos."

6) Se reemplaza el artículo 135 por el que sigue:

"Artículo 135 — Por el hecho del matrimonio rige entre los cónyuges el régimen de participación en los gananciales.

Los que se hayan casado en país extranjero y pasaren a domiciliarse en Chile se mirarán como separados de bienes siempre que, en conformidad a las leyes bajo cuyo imperio se casaron, no haya habido entre ellos régimen de participación en los gananciales."

7) Se reemplaza el artículo 136 por el que sigue:

"Artículo 136— Se prohibe a los cónyuges no divorciados perpetuamente ni separados de bienes, celebrar contrato alguno entre ellos, salvo los de mandato, fianza simple o solidaria y trabajo."

8) Se reemplaza el artículo 152 por el que sigue:

"Artículo 152— El régimen de paticipación en los gananciales puede ser sustituido por sentencia judicial, por disposición de la ley o por convención de las partes".

9) Se sustituye el artículo 153 por el siguiente:

"Artículo 153— Los cónyuges no podrán renunciar en las capitulaciones matrimoniales al derecho de pedir la división anticipada del haber común".

10) Se sustituye el artículo 154 por el siguiente:

"Artículo 154.— Para que el cónyuge menor de edad pueda pedir la división anticipada del haber común deberá ser autorizado por un curador especial.

11) Se sustituye el artículo 155 por el siguiente:

"Artículo 155— El juez decretará la división anticipada del haber común si la administración fraudulenta, descuidada u errónea que uno de los cónyuges hace de su patrimonio u otros motivos graves producen al otro el justo temor de que sean lesionados sus intereses en la futura comunidad.

El cónyuge demandado podrá oponerse a la división anticipada prestando fianzas o hipotecas que aseguren suficientemente los intereses del actor".

12) Se reemplaza el artículo 156 por el siguiente:

"Artículo 156— Demandada la división anticipada del haber común, podrá el juez, a petición del actor, tomar las providencias que estime conducentes a la seguridad de los intereses de éste mientras dure el juicio."

13) Derógase el artículo 157.

14) Se sustituye el inciso primero del artículo 158 por el siguiente:

"Decretada la división anticipada del haber común, se seguirán las mismas reglas que en el caso de disolución del matrimonio".

15) Se sustituye el artículo 163 por el siguiente:

"Artículo 163— Al cónyuge separado de bienes se dará curador para la administración de los suyos en todos los casos, en que, siendo soltero, necesitaría de curador para administrarlos".

16) Se sustituye el inciso segundo del artículo 170 por el siguiente:

"En virtud de este reconocimiento, se forma entre los cónyuges una comunidad como en el caso de disolución del matrimonio, sin perjuicio de las excepciones que van a expresarse."

17) Se reemplaza el artículo 174 por el que sigue:

"Artículo 174— No obstante el divorcio, subsistirá entre los cónyuges el derecho de alimentos en conformidad a las reglas generales.".

18) Reemplázase el inciso cuarto del artículo 209 por el siguiente:

"El disipador bajo interdicción no necesitará autorización de su representante legal ni de la justicia para repudiar.".

19) Se reemplazan los incisos primero y segundo del artículo 228 por el que sigue:

"Los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos legítimos pertenecen a ambos cónyuges en proporción a sus facultades. En caso de desacuerdo, el juez reglará la participación de cada uno."

20) Se reemplaza el artículo 232 por el siguiente:

"Artículo 232— Si el hijo menor de edad, ausente de la casa paterna, se halla en urgente necesidad en que no puede ser asistido por sus padres, se presumirá la autorización de éstos para las suministraciones que se le hagan, por cualquiera persona, en razón de alimentos, habida consideración de la situación socioeconómica de los padres.

Pero si ese hijo fuere de mala conducta, o si hubiere motivo de creer que anda ausente sin consentimiento de los padres, no valdrán en contra de éstos dichas suministraciones sino en cuanto fueren absolutamente necesarias para la física subsistencia personal del hijo.

El que haga las suministraciones deberá dar noticia de ellas a los padres lo más pronto que fuere posible. Toda omisión voluntaria en este punto hará cesar la responsabilidad de los padres.

Lo dicho de los padres en los incisos precedentes se etiende en su caso a la persona a quien, por muerte o inhabilidad de los padres, toque la sustentación del hijo."

21) Se sustituye el artículo 235 por el siguiente:

"Artículo 235— El padre, y en su defecto la madre, tendrán el derecho de dirigir la educación del hijo del modo que crean más conveniente para él."

22) Se sustituye el inciso cuarto del artículo 240 por el siguiente:

"Estos derechos pertenecen al padre y, en su defeto a la madre. Sin embargo, cuando por resolución judicial se hubiese confiado a ésta el cuidado personal del hijo menor, a ella corresponderá la patria potestad."

23) Se agrega, al final del N° 2 del artículo 243, la frase "o la madre" y se suprime el punto y coma (;) que la precede; y en el N° 3 del mismo artículo se añade, sustituyendo el punto aparte por un punto seguido, la frase "En estos casos el usufructo corresponderá a la madre, a menos que también exista respecto de ella alguna de estas circunstancias".

24) En el inciso final del artículo 247 se agrega la frase que sigue:

"En estos casos la administración corresponderá a la madre, a menos que también exista respecto de ella alguna de estas circunstancias".

25) Reemplázase el artículo 251 por el que sigue:

"Artículo 251 Habrá derecho para quitar al padre de familia la administración de los bienes del hijo, cuando se haya hecho culpable de dolo o de grave negligencia habitual. En tal caso, corresponderá a la madre".

26) En el artículo 252 se reemplaza la frase final del inciso primero "se dará al hijo un curador para esta administración" por la siguiente "corresponderá ella a la madre y, en su defecto, se dará al hijo un curador para esta administración".

27) Se agrega la siguiente frase a continuación del punto final del artículo 262:

"En este caso, la patria potestad corresponderá a la madre, a menos que también exista respecto de ella alguna de estas circunstancias".

28) Al final del artículo 276 se sustituye la frase "al padre" por "a aquel que tenga la administración de sus bienes y la representación legal del hijo en conformidad al artículo 279".

29) Agrégase, al final del artículo 279, el siguiente inciso:

"El padre o madre natural que hubiere reconocido al hijo en conformidad a los números 1° o 5 del artículo 271, tendrá la administración de sus bienes y la representación legal del hijo. Si ambos lo hubieren reconocido, la administración y representación corresponderá a la madre, a menos que por resolución judicial se hubiese entregado al padre el cuidado personal del hijo. Las normas de los artículos 250 y 251 del Título **De la emancipación** regirán en los casos previstos en este inciso".

30) Se sustituye la frase "de padre, madre o marido" contenida en el inciso primero del artículo 338, por "de padre o madre" y se suprime la coma (,) que le sigue.

31) Se sustituye la frase "de padre, madre o marido" contenida en el artículo 344, por "de padre o madre".

32) En el artículo 358 se suprime la frase "que no haya pasado a otras nupcias" y la coma (,) que le sigue.

33) Agrégase, al final del inciso segundo del artículo 366, la frase "respecto del padre y de la madre" y se suprime el punto que la antecede.

34) Se reemplaza el inciso primero del artículo 368 por el siguiente:

"Es llamado a la guardia legítima del hijo natural el padre o la madre que lo haya reconocido con arreglo a los números 1° o 5° del artículo 271, y si ambos lo han reconocido, la madre."

35) Se sustituye el inciso segundo del artículo 450 por el que sigue:

"Pero si fuere mayor de veintiún años, o después de la interdicción los cumpliere, tendrá derecho para pedir la división anticipada del haber común.".

36) Se sustituye el inciso segundo del artículo 463, que pasa a ser inciso primero en conformidad al artículo 3° de la presente ley, por el que sigue:

"Si por su menor edad u otro impedimento, no se difiriere a la mujer la curaduría de su marido demente, podrá ella a su arbitrio, luego que cese el impedimento, pedir esta curaduría, o la división anticipada del haber común.".

37) Se sustituye el artículo 478 por el que sigue:

"Artículo 478— Si la persona ausente es casada, su cónyuge podrá ser curador en los términos del artículo 503.

38) En el artículo 493 se suprime la palabra "maridos" y la coma (,) que le sigue, en el inciso primero; y en el segundo, la palabra "maridos" y la coma (,) que le antecede.

39) Se sustituye el artículo 503 por el siguiente:

"Artículo 503.- Un cónyuge no podrá ser curador del otro si se ha decretado entre ellos el divorcio perpetuo o si se ha ordenado la división anticipada del haber común por sentencia judicial."

40) Agrégase al final del artículo 675, la frase "Casados en régimen de participación en los gananciales", suprimiéndose el punto que la antecede, que se traslada al término de la oración.

41) Se sustituye el artículo 810 por el que sigue:

"Artículo 810— El usufructo legal del padre o madre de familia sobre ciertos bienes del hijo está sujeto a las reglas especiales del Título **De la patria potestad**".

42) En el inciso tercero del artículo 815 se sustituye la frase "la mujer" por "el cónyuge".

43) En el inciso cuarto del artículo 970 se suprime la frase "o bajo potestad marital".

44) Se suprime la frase final del artículo 1000 a contar de la palabra "exceptúanse".

45) En el inciso tercero del artículo 1137 se suprime la frase final, a contar de la palabra "menos", y se reemplaza el punto y coma (;) que la antecede por un punto.

46) En el inciso segundo del artículo 1176 se suprime la frase "sino la renunciare" y las comas (,) que le anteceden y siguen.

47) En el inciso segundo del artículo 1180 se sustituye la frase final "Título de la sociedad conyugal" por "Título de la participación en los gananciales".

48) En el inciso primero del artículo 1255 se suprime la palabra "maridos" y la coma(,) que le sigue.

49) Se suprime la frase "y el marido de la mujer heredera, que no está separada de bienes" con que termina el inciso segundo del artículo 1287 y la coma (,) que la precede se sustituye por un punto.

50) En el artículo 1341 se suprime la frase "bienes propios o".

51) Se reemplaza el inciso tercero del artículo 1447 por el que sigue:

"Son también incapaces los menores adultos y los disipadores que se hallen bajo interdicción de administrar lo suyo. Pero esta incapacidad no es absoluta y sus actos pueden tener valor en ciertas circunstancias y bajo ciertos respectos, determinados por las leyes."

52) En el N° 1° del artículo 1470 se suprime la frase "la mujer casada en los casos en que le es necesaria la autorización del marido, y".

53) En el artículo 1579 se suprime la frase "los maridos por sus mujeres en cuanto tengan la administración de los bienes de éstas" y el punto y como (;) que le sigue.

54) En el artículo 1586 se suprime la frase "por haber pasado a potestad de marido" y la coma (,) que le sigue.

55) En el N° 2 del artículo 1618 se suprimen la frase "el de su mujer" y la coma (,) que le sigue, y la palabra "todas".

56) En el inciso segundo del artículo 1715 se suprime la palabra "total".

57) Se sustituye el artículo 1718 por el que sigue:

"Artículo 1718— A falta de pacto en contrario, por el mero hecho del matrimonio, rige el régimen de participación en los gananciales a que este Título se refiere".

58) Se reemplaza el artículo 1719 por el siguiente:

"Artículo 1719— Durante el matrimonio cada cónyuge administra su patrimonio con entera libertad. Sin embargo, no podrá sin la autorización del otro, enajenar voluntariamente ni gravar los bienes raíces que haya adquirido a título oneroso durante la vigencia del régimen de participación en los gananciales y los bienes muebles necesarios que guarnecen el hogar común.

Tampoco podrá, sin dicha autorización, arrendar esos bienes raíces por más de cinco años, si son urbanos, ni por más de ocho, si son rústicos.

La autorización deberá ser otorgada por escritura pública o interviniendo el otro cónyuge expresa y directamente en el acto. Podrá prestarse en todo caso por medio de mandatario cuyo poder conste en escritura pública.

La autorización de que se trata podrá ser suplida por el juez, con conocimiento de causa y citación del otro cónyuge, si éste la negare sin justo motivo. Podrá asimismo ser suplida por el juez en caso de algún impedimento del otro cónyuge, como el de menor edad, el de ausencia real o aparente u otro, y si de la demora se siguiere perjuicio.

La norma del artículo 163 se aplica a los cónyuges casados bajo régimen legal de participación en los gananciales".

59) Se reemplaza el inciso primero del artículo 1720 por el que sigue:

"En las capitulaciones matrimoniales se podrá estipular la separación de bienes y en este caso se seguirá la regla del inciso segundo del artículo 158".

60) En el inciso primero del artículo 1721 se suprime la frase "renunciar los gananciales, o"; y el inciso tercero del mismo artículo se reemplaza por el siguiente:

"No se podrá pactar que el régimen de participación en los gananciales tenga principio antes o después de contraerse el matrimonio; toda estipulación en contrario es nula".

61) Se reemplaza el inciso primero del artículo 1723 por el que sigue:

"Durante el matrimonio los cónyuges mayores de edad podrán sustituir el régimen de participación en los gananciales por el de separación".

En los incisos segundo y quinto del mismo artículo se suprime la palabra "total"; y en el inciso tercero se reemplaza la frase "liquidar la sociedad conyugal" por "liquidar por sí mismos el haber común".

62) En el inciso primero del artículo 1724, se suprime la palabra "total", y se sustituye la frase "aportan al matrimonio" por "tengan al contraer matrimonio".

63) Se sustituye el artículo 1725 por el que sigue:

"Artículo 1725— A la disolución del matrimonio se forma entre los cónyuges o entre el cónyuge sobreviviente y los herederos del otro, una comunidad que se rige por las normas de este párrafo.

El haber de la comunidad se compone:

1°— De todos los bienes cualquiera que sea su naturaleza, que hayan sido adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio a título oneroso que formen parte de su patrimonio a la fecha de la disolución;

2°— De todos los frutos, réditos, pensiones, intereses, honorarios y lucros de cualquiera naturaleza, que provengan sea de los bienes comunes, sea de los bienes propios de cada uno de los cónyuges, sea de su trabajo conjunto o separado que formen parte de su patrimonio a la fecha de la disolución, y

3°— De los bienes adquiridos por cualquiera de los cónyuges durante el matrimonio a título oneroso, que hayan sido enajenados por uno de ellos en fraude de los derechos del otro y fueren recuperados legalmente. Si un bien no pudiere recuperarse legalmente, se apreciará por su valor actual".

64) En el artículo 1726 se sustituye la palabra "social" por "común".

65) En el artículo 1727 se sustituye la palabra "social" por "común".

66) En el artículo 1728 se sustituyen la frase "se entenderá pertenecer a la sociedad" por "será común", y la palabra "sociedad", por "comunidad".

67) En el artículo 1729 se sustituye la palabra "sociedad" por "comunidad".

68) En el artículo 1730 se reemplaza la palabra "social" por "común".

69) En el artículo 1731 se reemplaza la frase "de la sociedad" por la palabra "común" y la palabra "esta", por "este".

70) En el artículo 1734 se reemplaza la palabra "sociedad", empleada dos veces en el inciso primero, dos en el inciso segundo y dos en el cuarto, por "comunidad"; y la palabra "social" del inciso cuarto, por "común".

71) Se reemplaza en el inciso primero del artículo 1736 por el siguiente:

"La especie adquirida durante el matrimonio, no pertenece a la comunidad aunque se haya adquirido a título oneroso, cuando la causa o título de la adquisición ha precedido a aquél".

En el mismo artículo se sustituyen la palabra "sociedad" por "comunidad", la frase, "de ella" por "del matrimonio" y la palabra "ella" por la frase "el matrimonio" en el N° 1, la frase "de ella" por "del matrimonio" y la palabra "ella" por la frase "su vigencia" en el N° 2°; y la palabra "sociedad" por "comunidad" en el N° 5°.

72) Se sustituye las siguientes palabras y frases del artículo 1737: en el inciso primero, "la sociedad" por "el matrimonio", "ella" por "él", "disuelta la sociedad" por "disuelto el matrimonio"; y en el inciso segundo, "por la sociedad" por "durante el matrimonio", "ella" por "la disolución" y "sociedad" por "comunidad".

73) Se sustituyen las siguientes palabras y frases en el artículo 1738: "social" por "común", dos veces; "de la sociedad" por "del matrimonio" y "sociedad" por "comunidad" en la última oración.

74) Se reemplazan el inciso primero del artículo 1739, la frase "la sociedad" por "el matrimonio" y la palabra "ella" por "la comunidad". En el mismo artículo se sustituye, en el inciso final, la frase "a la mujer sus vestidos" por "a cada cónyuge sus vestuarios".

75) Se reemplaza el artículo 1740 por el que sigue:

"Artículo 1740— La comunidad es obligada al pago:

1°— De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y provenientes de la administración que cada uno de los cónyuges haya hecho de los bienes señalados en el artículo 1725;

2°— De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y que provengan de las cargas y reparaciones usufructuarias de los bienes comunes;

3°— De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y que provengan de las cargas y reparaciones usufructuarias de los bienes propios de los cónyuges, pero sólo en la medida en que sus frutos hayan aumentado el haber común de acuerdo con el N° 2° del artículo 1725, y

4°— De las deudas existentes a la disolución del matrimonio y que provengan del mantenimiento, educación y establecimiento de los descendientes comunes y de toda otra carga de familia.

Se mirarán como carga de familia los alimentos que uno de los cónyuges esté por ley obligado a dar a sus descendientes, o ascendientes, aunque no lo sean de ambos cónyuges; pero podrá el juez moderar este gasto, si le pareciere excesivo, imputando el exceso al haber del cónyuge.

Toda otra deuda será de cargo del cónyuge respectivo y sólo podrá perseguirse en sus bienes propios o en sus derechos cuotativos en la comunidad".

76) En el artículo 1742 se sustituyen las siguientes palabras y frase: "sociedad" por "comunidad", "parte del haber social" por "parte de los bienes enumerados en el artículo 1725" y "social" por "del cónyuge respectivo en relación a los bienes que, a la disolución, formarán la comunidad".

77) En el artículo 1743 se reemplaza la frase "pertenece a la sociedad" por "deba pertenecer a la comunidad".

78) Se sustituye el artículo 1764 por el siguiente:

"Artículo 1764— La comunidad a que se refiere el artículo 1725 tiene también lugar en los siguientes casos:

1°— De sentencia de divorcio perpetuo;

2°— De sentencia que ordene la división anticipada de ella en conformidad al artículo 155;

3°— De presunción de muerte de uno de los cónyuges, según lo prevenido en el artículo 84, y

4°— Del pacto de separación de bienes en el caso del artículo 1723".

79) Se reemplaza el artículo 1765 por el que sigue:

"Artículo 1765— Formada la comunidad, se procederá inmediatamente a la confección de un inventario y tasación de todos sus bienes, en el término y forma prescritos para la sucesión por causa de muerte".

80) En el artículo 1769 se sustituyen las palabras "social" por "común" y "sociedad" por "comunidad" y se suprime la frase "o indemnización".

81) Se reemplaza el artículo 1774 por el siguiente:

"Artículo 1774— Deducido el pasivo común y ejecutadas las restituciones que corresponda, el residuo se dividirá por mitad entre los cónyuges".

82) En el artículo 1776 se sustituye la palabra "sociales" por "comunes".

83) Se reemplaza el artículo 1969 por el siguiente:

"Artículo 1969— Los arrendamientos hechos por tutores o curadores, o por el padre o madre de familia como administradores de los bienes del hijo, se sujetarán, (relativamente a su duración después de terminada la tutela o curaduría, o la administración paterna o materna), al artículo 407".

84) En el inciso segundo del artículo 2056 se suprime la frase "excepto entre cónyuges" y la coma (,) que le precede, que se reemplaza por un punto (.).

85) En el artículo 2128 se suprimen las frases "o a una mujer casada" e "y a las mujeres casadas".

86) En el artículo 2262 se suprime la palabra "maridos" y la coma (,) que le sigue.

87) Se sustituye el artículo 2342 por el siguiente:

"Artículo 2342— Las personas que se hallan bajo patria potestad o bajo tutela o curaduría, sólo podrán obligarse como fiadores en conformidad a lo prevenido en los Títulos **De la patria potestad y De la administración de los tutores y curadores**".

88) En el inciso tercero del artículo 2466 se suprime la frase "del marido sobre los bienes de la mujer, ni él".

89) Se reemplaza el inciso tercero del artículo 2482 por el siguiente:

"La fecha de formación de la correspondiente comunidad entre los cónyuges, en los créditos del N° 3°".

90) Se reemplaza el artículo 2483 por el siguiente:

"Artículo 2483— Las preferencias de los N°s. 4° y 5° se entienden constituídas a favor de los bienes raíces o derechos reales en ellos, que pertenezcan a los respectivos hijos de familia y personas en tutela y curaduría y hayan entrado en poder del padre, madre, tutor o curador; y a favor de todos los bienes en que se justifique el derecho de las mismas personas por inventarios solemnes, testamentos, actos de partición, sentencias de adjudicación, u otros de igual autenticidad.

Se extiende asimismo la preferencia de cuarta clase a los derechos y acciones de los hijos de familia y personas en tutela y curaduría, contra sus padres, tutores o curadores por culpa o dolo en la administración de los respectivos bienes, probándose los cargos de cualquier modo fehaciente".

91) Se reemplaza el artículo 2484 por el siguiente:

"Artículo 2484— Los matrimonios celebrados en país extranjero y que según el artículo 15 de la Ley de Matrimonio Civil deban producir efectos en Chile, darán a los créditos de un cónyuge sobre los bienes del otro existentes en territorio chileno, el mismo derecho de preferencia que los matrimonios celebrados en Chile".

92) En el artículo 2485 se sustituye la palabra "marido" por "cónyuge".

93) En el N° 1° del artículo 2509 se suprime la frase "o marital" y la coma (,) que le sigue.

Artículo 3°— Deróganse las siguientes disposiciones del Código Civil: artículo 71; artículo 130; inciso segundo del artículo 131; artículos 132 y 133; artículos 137 a 151, ambos inclusives; artículo 159; artículos 161 y 162; artículos 164 a 167, ambos inclusive; artículo 171; artículo 173; artículos 175 a 178, ambos inclusives; inciso final del artículo 240; N° 8° del artículo 266 (en consecuencia el N° 7° debe terminar en punto, en vez de punto y coma (;) y la conjunción "y" debe pasar del N° 7° al N° 6°); inciso primero y tercero del artículo 349; artículo 449; inciso primero del artículo 463; artículo 477; artículo 511; inciso segundo del artículo 1138; inciso final del artículo 1225; inciso segundo del artículo 1236; artículos 1273 y 1274; inciso segundo del artículo 1322; inciso segundo del artículo 1326; inciso segundo del artículo 1684; inciso segundo del artículo 1720; artículo 1735; artículo 1741; artículos 1744 a 1748, ambos inclusives; artículos 1749 a 1757, ambos inclusives; artículos 1758 a 1763, ambos inclusives; artículos 1767 y 1768; inciso segundo del artículo 1771; artículos 1772 y 1773; artículos 1777, 1778 y 1779; artículos 1781 a 1785, ambos inclusives; inciso tercero del artículo 2106; N° 8° del artículo 2163, de modo que el N° 9° pasa a ser N° 8°; artículo 2171; inciso cuarto del artículo 2320; N°s. 3° y 6° del artículo 2481, de manera que el N° 4° pasa a ser N° 3° y el N° 5° pasa a ser N° 4°, terminando en punto en vez de punto y coma (;) y el inciso quinto del artículo 2509.

Artículo 4°— Suprímense, en el Código Civil, el encabezamiento del párrafo 2 del Título VI del Libro I sobre **"Excepciones relativas a la profesión u oficio de la mujer"** y, en consecuencia, se corrige la numeración correlativa de los párrafos siguientes del mismo Título; el encabezamiento del párrafo 3 del Título XXII del Libro IV, acerca **"De la administración ordinaria de los bienes de la sociedad conyugal"**; el del párrafo 4 del mismo Título, acerca **"De la administración extraordinaria de la sociedad conyugal"**; y el del párrafo 6 del referido Título, acerca **"De la renuncia de los gananciales hecha por parte de la mujer después de la disolución de la sociedad conyugal"**, de modo que los párrafos 5 y 7 pasan a ser 3 y 4, respectivamente.

Artículo 5°— Reemplázase el nombre de los párrafos y Títulos del Código Civil que se señalan, de la manera que se indica: el del párrafo 3 del Título VI del Libro I sobre **"Excepciones relativas a la simple separación de bienes"** por **"Excepciones relativas al régimen matrimonial"**; el del Título XXII del Libro IV, acerca **"De las convenciones matrimoniales y de la sociedad conyugal"** por **"De las convenciones matrimoniales y del régimen de participación en los gananciales"**; el del párrafo 2 del mismo Título XXII, **"Del haber de la sociedad conyugal y de sus cargas"** por **"De la comunidad de bienes en el matrimonio"**; y el del párrafo 5 del citado Título XXII, **"De la disolución de la sociedad conyugal y participación de gananciales"** por **"De la participación de gananciales"**.

Artículo 6°— En el artículo 21, causa 5ª de la Ley de Matrimonio Civil, se reemplaza la palabra "marido" por "cónyuge".

Artículo 7°— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 4.808:

1.- En el N° 4° del artículo 4° se suprime la frase "la administración extraordinaria de la sociedad conyugal";

2— En el inciso segundo del artículo 38, se suprime la palabra "total", y

3— En el N° 11 del artículo 39 se suprime la palabra "total".

Artículo 8°— Sustitúyese el artículo 19 de la ley N° 7.613, por el siguiente:

Artículo 19— Para los efectos de los artículos 228 y 1740 N° 4° del Código Civil, el adoptado será considerado como descendiente común".

Artículo 9°— Modifícanse las siguientes disposiciones del Código de Comercio:

1— En el N° 1° del artículo 22 se reemplaza la frase "al marido alguna responsabilidad a favor de la mujer" por "a un cónyuge responsabilidad a favor del otro";

2— Se reemplaza el N° 2° del artículo 22 por el siguiente:

N° 2°— De la sentencia de divorcio o de la que decrete la división anticipada del haber común de los cónyuges, y de las liquidaciones practicadas para determinar las especies o cantidades que los cónyuges están obligados a entregarse en caso de divorcio o división anticipada de aquel haber";

3— En el artículo 23 se sustituye la palabra "marido" por "cónyuge", y

4— Se reemplazarán los incisos segundo y tercero del artículo 349 por el que sigue:

"El menor adulto puede celebrarlo con autorización judicial".

Artículo 10— Se derogan los artículos 11, 14 y 16 del Código de Comercio.

Artículo 11— En el artículo 19 de la ley N° 14.908 se sustituye la frase "la separación de bienes" por "la división anticipada del haber común".

Artículo 12— La presente ley entrará en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°— Si a la fecha de la vigencia de la presente ley el padre estuviere ejerciendo la patria potestad y, en conformidad al N° 22 del artículo 2°, correspondiere ella, a la madre, el juez deberá dictar resolución, de oficio o a petición de parte, para poner fin a aquélla y entregarla a la madre. Sólo a virtud de esta resolución la patria potestad tocará a la madre.

Artículo 2°— Cuando corresponda a la madre el usufructo o la administración de los bienes del hijo en conformidad a los N°s. 23, 24, 25 y 26 del artículo 2° y a la vigencia de la presente ley esté otra persona gozando de aquél o ejerciendo ésta, podrá la madre pedir al juez que le confiere uno u otra. Sólo a virtud de esta resolución tendrá el usufructo o la administración.

Artículo 3°— En los casos en que, de acuerdo con el N° 29 del artículo 2°, toque al padre o madre natural la administración de los bienes del hijo y su representación legal y el menor estuviese, a la época de entrar en vigencia esta ley, bajo guarda, el padre o madre a quien correspondan dichas administración y representación, podrá pedir al juez que se las conceda poniendo término a la guarda existente. Sólo a virtud de esta resolución le corresponderán la administración y representación.

De igual manera se procederá en los casos de los N°s 34 y 37 del artículo 2° si al entrar en vigencia la presente ley, el hijo natural, el hijo legítimo o el cónyuge, respectivamente, se hallan bajo guarda en conformidad a los preceptos que esta ley modifica.

Artículo 4°— Los matrimonios celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley y que a esa fecha estén bajo el régimen de sociedad conyugal, continuarán sometidos a las normas actuales que la regulan, con las modificaciones que siguen:

1°— La mujer será plenamente capaz; en esta calidad administrará libremente sus bienes propios; sobre los cuales dejará de tener la administración el marido y cesará el usufructo de la sociedad conyugal;

2°— La mujer obligará con sus actos solamente los bienes de su patrimonio reservado y sus bienes propios;

3°— La mujer podrá demandar la separación de bienes cuando la administración fraudulenta, descuidada o errónea que el marido haga de los bienes de la sociedad conyugal le produzcan justo temor de que sus derechos o intereses puedan ser lesionados, y

4°— Los cónyuges podrán pactar la sustitución del régimen de sociedad conyugal por el de participación en los gananciales que establece la presente ley. El pacto deberá otorgarse por escritura pública y no surtirá efectos entre las partes ni respecto de terceros sino desde que la escritura se subinscriba al margen de la respectiva inscripción matrimonial. Esta subinscripción sólo podrá practicarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la escritura en que se pacte la sustitución del régimen matrimonial. Este pacto no perjudicará, en caso alguno, los derechos válidamente adquiridos por terceros respecto del marido y de la mujer y, una vez celebrado, no podrá dejarse sin efecto por mutuo consentimiento.

La liquidación de la sociedad conyugal se regirá por las disposiciones en actual vigencia. Podrá hacerse de común acuerdo en la misma escritura.

Desde la fecha de la subinscripción del pacto se aplicarán las reglas del régimen de participación en los gananciales establecidas por la presente ley, como si en ese momento se hubiese celebrado el matrimonio; y todos los bienes que a cada cónyuge hayan cabido en la liquidación, se considerarán como de su exclusivo dominio al instante del matrimonio.

En la escritura pública que contenga el pacto de que se trata, podrán también celebrarse capitulaciones matrimoniales.

Artículo 5°— Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto refundido del Código Civil incorporando las modificaciones introducidas por la presente ley".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En conformidad con el artículo 213 del Reglamento, corresponden hasta diez minutos por Comité.

Ofreceré la palabra en el orden en que la vayan solicitando los señores Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON— Pido la palabra.

El señor NAUDON— Señor Presidente, desde luego, tengo que lamentar, que, dadas las exigencias de nuestro Reglamento, no podamos entregar el informe que corresponde a un proyecto de tanta importancia, que sustituye el régimen de sociedad conyugal por un régimen de participación en los gananciales y da plena capacidad legal a la mujer.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría, quien podrá usar del tiempo del Comité Radical Democrático para informar el proyecto.

En realidad, comprendo que el cansancio de los señores Diputados no les permita poner debida atención sobre un proyecto que modifica [illegible] parte importante nuestro Código Civil.

El proyecto tiende a dar capacidad legal a la mujer casada, sustituyendo el régimen de sociedad conyugal, como dije anteriormente, por el de participación en los gananciales.

Esto significa que la casada, mediante esta [...] va a dejar a de ser relati[...] incapaz, como lo es hoy [...] hecho de ser casada, y va [...] plena capacidad para ad[...] sus bienes propios y l[...] adquiera tanto a título [...] como a título oneroso [...] ejercicio de alguna pro[...] oficio, comercio e industria.

El movimiento femen[...] mujer ha permitido, de[...] muchos años de esfuerzo [...] obtener un cambi[...] fundamental en nuestro [...] Civil, que ya tiene más [...] años. Y para noso[...] verdaderamente interesa[...] el Congreso, que esta Cá[...] Diputados, entregue una [...] tan sustancial a dicho Có[...] cuando por las circuns[...] legislativas por las [...] atravesamos aparece co[...] proyecto sin ninguna im[...] cia, dada la atención [...] prestan los colegas. Sin em[...] yo lo calificaría como uno [...] proyectos mas trascende[...] de este periodo legi[...] Tendremos una legislació[...] va a hacer justicia a la [...] casada la que, por el sólo [...] de ser casada, es incapa[...] administrar sus bienes. Le[...] gamos capacidad plena y [...] cemos en un sistema que [...] da sus intereses, ya que [...] poder participar de los [...] ciales, de los ingresos y [...] bienes que adquiere el ma[...] la fecha de disolució[...] matrimonio.

Al mismo tiempo, junto [...] darse capacidad legal a la [...] casada, se modifican las d[...] ciones del Código Civil en [...] a la potestad marital [...] desaparece dada la capa[...] que se entrega a la mujer ca[...]

En lo que se refiere [...] potestad de los padres so[...] hijos legítimos, la innovació[...] importante es que la [...] potestad, este conjunto [...] derechos que se da al [...] sobre los bienes de los hijos [...] tenerlo no sólo el padre, sin[...] la madre que tenga el cu[...] personal de los h[...] subsistiendo la obligació[...] contribuir a la congrua alim[...] ción, educación y vestuario [...] hijos.

Señor Presidente, [...] preparado un informe [...] menos completo sobre [...] importante modificación, [...] dado el tiempo que s[...] entrega, de acuerdo [...] Reglamento, es imposible [...] conocer a la Sala.

Sí, quiero recalcar que [...] proyecto obedece a un Me[...] del Gobierno del Presidente [...] firmado por el Ministro de [...] cia de ese entonces, don W[...] Thayer. También, deseo [...] justicia y destacar la par[...] ción muy efectiva que ha t[...] en esta tan interesante ini[...] la colega Diputada doña [...] Saavedra, quien pidió [...] Gobierno, en el año 19[...] estudio de un proyecto que [...] capacidad plena a la [...] casada. De esta petición su[...] designación de una Comis[...] técnicos, que presidi[...] entonces Decano de la Fa[...] de Ciencias Jurídicas y So[...] de la Universidad de Chi[...] Eugenio Velasco, que despu[...] dos años de trabajo ha entr[...] este proyecto que mo[...] substancialmente nuestro C[...] Civil, en cuanto al régime[...] sociedad conyugal.

Este proyecto ha elegido [...] sustitución del régimen de s[...] dad conyugal, el régime[...] participación en los gananc[...] con lo cual la mujer, junto [...] adquirir plena capacidad [...] participando de las utilidad[...] las adquisiciones de los b[...] que el marido ingrese [...] patrimonio a título oneroso [...] a título oneroso porque [...] mantienen en el haber pro[...] cada uno de los cónyuge[...] bienes adquiridos a título g[...] o los adquiridos antes [...] matrimonio.

Señor Presidente, com[...] proyecto es un todo orgánic[...] tiene que mantener la [...] armonía y correlación co[...] está concebido, solicito [...] Honorable Cámara que le p[...] su aprobación en la misma [...] en que fue despachado p[...] Comisión, previo informe [...] Subcomisión que integra[...] Diputado que habla, la c[...] Wilna Saavedra y los colega[...] Tejeda, Sergio Diez.

Nada mas.

Muchas gracias.

La señorita SAAVEDRA— [...] la palabra.

El señor FUENTES, don C[...] Raúl (Vicepresidente)— Tie[...] palabra la señorita [...] Saavedra.

La señorita SAAVEDRA— Señor Presid[...] la Democracia Cristiana me [...] conferido la responsabilidad [...] fundamentar su aprobación [...] proyecto de ley que co[...] capacidad legal a la [...] casada, no separada de bie[...] aprobado recientemente, co[...] ha dicho el Diputado inform[...]

El 7 de noviembre de 196[...] Asamblea General de [...] Naciones Unidas aprobó [...] unanimidad, la Declaración s[...] la Eliminación de la Discri[...] ción hacia la Mujer, en [...] redacción correspondió a [...] un trabajo destacado, a trav[...] la delegada ante la Comisió[...] la Condición Jurídica y Soc[...] la Mujer, señora Mimí Mar[...] Esta declaración es conside[...] como una verdadera Carta d[...] Derechos de la Mujer

El artículo 2° de la Declaración expresa literalmente: "Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que constituyen una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer. . ."; y el artículo 6°, N° 1, establece: "Sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad, deberán adoptarse, todas las medidas apropiadas, especialmente **medidas legislativas**, para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del Derecho Civil. . .".

Como es de conocimiento de los señores parlamentarios, nuestro Código Civil, dictado en 1855, hace 117 años, fue adecuado a una época en que el papel de la mujer se circunscribía a la crianza de los hijos y a las labores del hogar, compartidas estas tareas con sus deberes religiosos, obras de beneficencia y actividad social. Dentro de esa realidad, el Código, obedeciendo a la costumbre y a la tradición, estableció la condición de incapacidad legal de la mujer, situación que, en lo referente a la mujer casada, no separada de bienes, permanece hasta el momento, lo que significa una situación de injusticia y un absurdo legal, considerando que hoy -y desde hace muchos años- la mujer chilena desempeña un rol activo y participante en la vida nacional.

La Democracia Cristiana, que fundamenta su filosofía en la dignidad de la pareja humana, ha valorado a la mujer, y consecuente con estos principios, ha impulsado, promovido y apoyado las iniciativas tendientes a elevar la condición de la mujer, tanto en el campo cultural, económico, social, legal y político. Podríamos enumerar una vasta nómina de leyes que hemos concretado para hacer justicia a la situación de la mujer y a los hijos, como asimismo, de las realizaciones que llevamos a la práctica mientras fuimos gobierno.

La situación de inferioridad legal que afecta a la mujer casada, afecta a la gran masa de la población femenina del país; en especial, a la mujer de nuestro pueblo que, casi sin excepción, contrae matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. Este es un sistema de estructura caduca, injusto para la dignidad de la mujer, que ni siquiera es útil para la que goza de grandes bienes de fortuna; un régimen que no se compadece con la formación cultural de la mujer chilena, su grado de madurez, su sentido de responsabilidad y, muy en especial, con la vital función que desempeña dentro de la sociedad actual y dentro del grupo familiar.

Nosotros pensamos que es necesario legislar para proteger a la gran masa de las mujeres de nuestro pueblo. Cuando una mujer se une en matrimonio por lazos afectivos que pueden durar toda la vida como terminarse al poco tiempo, no le interesa ni pregunta el régimen jurídico que va a imperar en su matrimonio. La pregunta sólo aparece cuando sufre dificultades y es en ese instante cuando la legislación no le da una respuesta.

Debe legislarse para las grandes masas sociales y no para los grupos de excepción, consecuente con la idea de la incorporación del pueblo a la plenitud de sus derechos como persona humana.

Es imprescindible legislar para el hombre y la mujer que se unen por sentimientos, carentes de bienes materiales y con el único fin de constituir una familia. Mientras perdura el vínculo afectivo los bienes materiales sirven el bien común, pero cuando se destruye el matrimonio nadie sabe a quien corresponde la olla, la plancha, la cocina, ni la vajilla. El hombre de nuestro pueblo, en general, es quien trabaja y adquiere los bienes, mientras la mujer soporta la pesada carga del embarazo, la crianza de los niños, la ayuda y atención de su marido, encontrándose, muchas veces, incapacitada para incrementar el haber material. Por esto no es posible eliminar el régimen de sociedad conyugal sin reemplazarlo por otro que proteja los intereses de la mujer y de la familia.

Persiguiendo estos objetivos de valoración y de justicia a la causa de los derechos femeninos y recogiendo la honda aspiración de la mujer por la conquista de sus derechos civiles, la Diputada que habla -en su doble responsabilidad de parlamentaria y, en ese entonces, de delegada de Chile ante la Comisión Interamericana de Mujeres hizo gestiones ante el Ministro de Justicia de esa época, señor William Thayer, para obtener la designación de una comisión de juristas que se abocara al estudio del Código Civil, a fin de proponer las modificaciones que fueran necesarias para otorgar a la mujer casada no separada de bienes, la plenitud de su capacidad legal.

Esto fue acogido por el Ministro señor Thayer, quien dictó el decreto N° 1.302, de septiembre de 1968, que constituía dicha comisión de juristas. Posteriormente concretó la formación de la comisión el señor Jaime Castillo, Ministro de Justicia, en ese tiempo, nombrando sus integrantes, a los cuales fijó varios puntos específicos que debían ser revisados para eliminar la discriminación contra la mujer y poder corregir algunas injusticias que afectan al derecho de familia.

La Comisión quedó integrada por los señores Abraham Meersohn, Ministro de la Corte de Apelaciones, y la señora Eliana Loyola, Juez de Menores, en representación del Poder Judicial; el señor Eugenio Velasco, que la presidió, en representación de la Universidad de Chile; el señor Pedro Jesús Rodríguez, por la Universidad Católica; la señora María Aguiló, como abogado espacializado y la señora Gloria Baeza, por el Ministerio de Justicia, comisión que se constituyó el 14 de noviembre de 1968. Con posterioridad, hubo algunos cambios en la formación de la comisión, pero se mantuvo la jerarquía de este equipo de jurisconsultos.

Después de un detenido, acucioso y extenso análisis, que duró un año y ocho meses, la comisión presentó un anteproyecto al entonces Presidente de la República don Eduardo Frei, quien en una significativa ceremonia pública firmó el Mensaje del proyecto de ley que estamos considerando y en el cual le cupo participación, muy decisiva también, al ex Ministro señor Gustavo Lagos, cuya firma aparece en el Mensaje.

El proyecto fue enviado a nuestra Cámara con fecha 20 de julio de 1970 y fue sometido al estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que lo aprobó por unanimidad en general. Luego, para despachar está iniciativa, nomino, hace más de cuatro meses, en el presente año, una subcomsión llamada de Derecho de la Familia, que me ha correspondido presidir y que esta abocada también al despacho de otros proyectos sobre derecho de familia, tales como el de filiación y el del divorcio.

Al asumir el actual Presidente de la República, obtuve de él una entrevista personal y conseguí que el proyecto fuera incluido en la legislatura extraordinaria de 1970. Sin embargo, en 1971, no obstante las gestiones que se realizaron ante las autoridades correspondientes, no fue posible conseguir su inclusión en la legislatura extraordinaria de ese año. Felizmente el Gobierno accedió a incluir esta materia en la actual legislatura y esta circunstancia ha influído en su tramitación, permitiendo su despacho por la Comisión.

Nuetro Código Civil dispone que "por el hecho del matrimonio se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges y toma el marido la administración de los de la mujer"; consagra la potestad del marido sobre la mujer; establece que la mujer casada no puede celebrar contrato alguno y, consecuencialmente, se la considera incapaz relativa, a menos que esté divorciada a perpetuidad o separada totalmente de bienes.

Consideramos oportuno citar algunos de los efectos que esta incapacita legal produce en los derechos de la mujer.

Si una mujer casada, aunque esté separada de hecho, debe entablar una querella criminal o una demanda civil, necesita disponer previamente de la autorización legal de su marido. Si éste no la otorga o ella no puede requerírsela, puede recurrir al Juez para que la supla, pero esto significa un verdadero juicio previo a la querella con la demora que esto entraba y la consecuencia del gasto que irroga.

A pesar de que una mujer esté separada de hecho de su marido, no puede recuperar la administración de sus bienes propios, salvo que pruebe la insolvencia del marido, ni menos puede lograr la disolución de la sociedad conyugal, lo que la coloca en un plano de evidente inferioridad. Sólo puede accionar frente a su marido en materia de alimentos.

Si una mujer casada necesita abrir una cuenta corriente, debe disponer de la autorización de su marido.

Lo anterior, sólo para reseñar algunos de los efectos de esta incapacidad legal, que se presentan en una extensa gama de situaciones.

El proyecto de ley en estudio propone reemplazar el régimen de sociedad conyugal por el régimen de participación de los gananciales, con lo que se otorga la plena capacidad de la mujer casada. Durante el matrimonio, cada cónyuge adquiere, administra y enajena con absoluta libertad su patrimonio. Ambos contribuyen a la mantención del hogar y de la familia común, en proporción a sus haberes. Pero en la disolución del matrimonio se forma, por el sólo ministerio de la ley, una comunidad con los patrimonios de ambos cónyuges, para el sólo efecto de liquidarlo y dividir los gananciales por parte iguales entre ambos cónyuges o entre el sobreviviente y los herederos del otro.

Ninguno de los cónyuges puede, sin la autorización del otro, enajenar ni gravar los bienes raíces adquiridos durante el matrimonio, ni los muebles que guarnecen el hogar común. Ni tampoco arrendarlos por más de cinco años, si son urbanos, ni por más de ocho, si son rústicos.

Pero esto no es todo: se derogan disposiciones que significan sometimiento al marido, como la obligatoriedad del domicilio; se elimina la norma de que la mujer debe obediencia al marido y que el marido tienen derecho a obligar a la mujer a vivir con él. Queda abolida la potestad marital y el matrimonio emerge como una verdadera comunidad entre iguales.

En la Patria Potestad también se innova, estableciendose que si el Juez confía a la madre el cuidado del menor, le corresponde también a ella el ejercicio de la Patria Potestad.

Actualmente, si una mujer necesita viajar con su hijo al extranjero, debe contar con la autorización legal del padre, aunque de éste ni siquiera conozca el paradero, aunque la haya abandonado y aunque el juez le haya conferido a esta madre el cuidado y la custodia del hijo. Esto es porque, aun en estos casos, el representante legal del hijo continúa siendo el padre.

En materia de filiación natural, el proyecto establece que se entrega la administración de los bienes y la representación legal del hijo al padre o a la madre natural que haya reconocido al hijo voluntariamente. Si ambos padres lo han reconocido, la administración y representación del hijo corresponderá a la madre, ya que en la práctica es ésta la que siempre se hace cargo del hijo.

Me he referido someramente al aspecto técnico legal, porque el Diputado informante, señor Alberto Naudón, ha abarcado totalmente estos alcances, que son de su especialización, y porque el interesante informe de la Comisión de Constitución analiza extensa y documentadamente todo el aspecto legal.

Para destacar la extraordinaria trascendencia de este proyecto que hace justicia a la mujer chilena al reconocerle sus derechos civiles, quisiera recordar las expresiones del ex Presidente Frei en la ceremonia de la firma del Mensaje, en la que dijo: "Por la proyección en la vida familiar, no dudo en calificar a este proyecto como la más importante modificación del Código Civil, desde que fuera dictado".

Por mi parte, al fundamentar el apoyo del Partido Demócrata Cristiano a este proyecto, quisiera rendir un homenaje de gratitud a cada uno de los miembros de la Comisión que elaboraron el proyecto: al Diputado Alberto Naudón, sin cuyo aporte y presencia no habríamos avanzado en la Subcomisión; al asesor legal don Dabor Jarasic, quien participó en forma permanente en la Subcomisión; a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en especial a su Presidente don Sergio Merino; al ex Presidente don Eduardo Frei, que acogió nuestra petición, y a sus Ministros de Justicia, mencionados anteriormente. Muy en especial quisiera rendir este homenaje a todas las mujeres chilenas que, agrupadas desde hace muchos años en diferentes instituciones femeninas, hicieron sentir su protesta por su situación de menoscabo legal y promovieron esta iniciativa, que humildemente me correspondió recoger y que constituye, junto con la ley de Jardines Infantiles, la labor más significativa de mi actuación parlamentaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

Su Señoría dispone de hasta diez minutos.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Esta lucha por dar la plena capacidad legal a la mujer casada es muy antigua. Se viene, desde hace muchos años, luchando por **terminar con esta odiosa discriminación. Nuestro Partido ha llevado**, desde hace muchos **años, en** cierto modo, la delantera **en esta** lucha por la emancipa**ción de** la mujer. En 1968 yo **presenté** un proyecto de ley sobre **esta materia**, pero no hubo forma **de hacerlo** andar, porque en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estábamos en minoría muy grande y lo más que pude conseguir fue que quedara olvidado en algún lugar de la Tabla como una especie de recuerdo histórico. Sin embargo, la prensa de esa época, las revistas femeninas y los diarios de los distintos sectores, se preocuparon de este problema. Hubo viva inquietud por este proyecto. Posteriormente, cuando había un movimiento incontenible para llevar adelante este proyecto, se presentó uno nuevo por la Democracia Cristiana, que fue el que después se incluyó en la convocatoria, se colocó en Tabla y va a ser ley, teniendo en cuenta algunas partes del proyecto mío.

Quiero recordar que el primer artículo de mi proyecto también forma parte del actual. Y vale la pena recordarlo, porque es categórico en cuanto a la posición invariable que hemos mantenido en esta asunto. Dice así: "Confiérese a la mujer casada la plenitud de sus derechos civiles y póngase término a su incapacidad para celebrar toda clase de actos y contratos. Queda abolida la potestad marital. El marido no es más representante legal de su mujer".

Este artículo logró pasar a formar parte de este proyecto de ley por una especie de milagro, dada la minoría en que estábamos en la Comisión.

Había otra disposición, que de una plumada" solucionaba definitivamente otros problemas y que habría permitido que este proyecto fuera ley de la República cuatro años antes.

El artículo 3° del proyecto decía, en forma categórica: "Quedan derogadas todas las disposiciones legales que establezcan en cualquier forma alguna incapacidad para que la mujer casada pueda realizar cualquier acto o contrato y las que sean consecuencia de la potestad marital. Si alguna disposición legal, además de establecer esa incapacidad, se refiere a otras personas o materias, se entenderá derogada en lo que se refiere a la incapacidad de la mujer casada y a la potestad marital y quedará subsistente en lo demás, a menos que en esta parte resulte también derogada por otras disposiciones de esta ley".

Ese era el espíritu general del proyecto que presenté en el año 1968. Después se comenzó a discutir en la Comisión; pero se vio que, en realidad, las Comisiones demasiado numerosas son inoperantes para poder discutir proyectos de esta envergadura, que son verdaderas modificaciones al Código Civil, de largo estudio y muy difícil de llevar a cabo. Se nombró una Subcomisión. En la Subcomisión no nos fue posible asistir a todas las reuniones, por lo que estábamos haciendo una revisión en la Comisión misma.

A fin de andar más rápido, formulamos indicación para que esto se despachara con "suma" urgencia, porque teníamos diez sesiones para un mismo día y esas diez horas de trabajo permitían hacer una labor prolija, expurgar de errores el proyecto y dejarlo en una forma tal que pudiera llegar a ser ley prácticamente como fuera despachado por la Comisión. Desgraciadamente, durante una breve ausencia nuestra de la Comisión y no obstante que en las sesiones anteriores se había acordado leer el proyecto y revisarlo íntegro en la Subcomisión, se acordó por unanimidad- aprovechando, como digo, mi ausencia- dejar sin efecto el acuerdo anterior y despachar en bloque el proyecto, sin leerlo, ratificando todo lo obrado por la Subcomisión.

No me parece que ese procedimiento sea el más serio. Cuando se ha aprobado un proyecto con numerosos defectos, tiene que mejorarse, corregirse y rectificarse. En esta oportunidad yo podría haber presentado, para que el proyecto volviera a Comisión, una serie de indicaciones que indudablemente, lo habrían mejorado, como ya lo mejoramos en la parte que la Comisión alcanzó a revisar. He preferido no hacerlo y que la Cámara revisora se encargue de corregir todos estos defectos, de expurgarlos, para ganar tiempo en esta cuestión. Los parlamentarios de mi Partido harán allá las indicaciones que estimen procedente, para mejorar el proyecto.

La señorita SAAVEDRA.— ¿Me permite?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Tejeda, la señorita Saavedra le solicita una interrupción, que sólo se podría conceder por acuerdo unánime.

El señor TEJEDA.— Con lo que me ha pasado en las Comisiones, que concedo interrupciones, me las computan y después no me dejan hablar, lo siento mucho.

La señorita SAAVEDRA.— Sólo quería contestarle.

El señor TEJEDA.— Más que una interrupción, a la señorita Saavedra le interesará que concurramos con nuestros votos a la aprobación del proyecto, y que las indicaciones las hagamos en el Senado, a fin de que no tenga que volver a Comisión para un tratamiento demasiado prolijo. Eso sí, dejo establecido que no representa fielmente, en la parte técnica, nuestro pensamiento; que no estamos de acuerdo con todas sus disposiciones, que en el fondo sí lo estamos con las principales de ellas, que con el objeto de no dilatar más su tramitación vamos a concurrir con nuestros votos.

Dejo constancia también de que en la Comisión no fue leído el proyecto; que se ratificó lo aprobado por la Subcomisión, y que en la Sala tampoco hemos pedido que se lea para no dilatar su despacho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La Mesa, para claridad de los señores Diputados, deja constancia de que en este trámite de "suma" urgencia, no son procedentes las indicaciones.

La señorita SAAVEDRA.— Yo quisiera contestarle al señor Tejeda.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Tiene la palabra el señor Naudon.

Restan dos minutos al Comité de Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, dadas las dificultades que hemos tenido para entregar el informe, me habría agradado mucho que se hubiera podido insertar en la versión el que yo tenía elaborado, que no es original, sino la síntesis de los informes entregados por la Secretaría de la Comisión. Pero como el colega Tejeda se opone, voy a leer las opiniones que sobre su proyecto manifestaron algunos participantes en los debates.

El señor TEJEDA.— ¿Cómo?

El señor NAUDON.— Doña Ana Hederra dijo que era un "proyecto para mujeres ricas. Lo ideal, a su juicio, es que la mujer permanezca en el hogar. . .".

El señor TEJEDA.— ¿Quién?

El señor NAUDON.— Doña María Aguiló dijo que era un "proyecto para el futuro. En relación a sus aprensiones respecto de los juicios a que pudiera dar lugar la petición de uno de los cónyuges de poner término anticipado al régimen, expresó que el 70% de las personas no tenían juicio porque no tenían cómo pagar un abogado".

El señor Velasco, ex Decano de la Facultad de Derecho, dijo que era "un proyecto de corte individualista o liberal que funciona con mujeres ricas y no en una sociedad de corte socialista como la que se pretende implantar; en el fondo, un proyecto para el 2% de las mujeres".

Esta es la opinión que las personas que participaron en la Comisión dieron respecto del proyecto del señor Tejeda.

Nada más.

El señor SALINAS (don Anatolio).— ¡No pensábamos que era tan bueno el proyecto!

La señorita SAAVEDRA. Era un proyecto para ricas.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría. Hasta por 10 minutos.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, en homenaje al pronto despacho de este proyecto, anunció los votos favorables del Partido Nacional.

La señora ALTAMIRANO doña Amanda.— ¡Claro, ahora tiene que colocarse en la buena! ¡Es necesario!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

10.— PROPIEDAD DEL CARGO Y DE LA REMUNERACION PARA DETERMINADOS BECARIOS. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde enseguida, despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñen en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

—Las modificaciones del proyecto, impresas en el boletín N° 1115 - 72 - S, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Ha reemplazado su encabezamiento for el que se indica a continuación:

"Artículo 1°— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 15.076, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto Supremo N° 507, de 14 de agosto de 1972, del Ministerio de Salud Pública".

A continuación, ha intercalado los siguientes números 1, 2, 3 y 4, nuevos:

"1.— En el artículo 6° inciso primero, reemplázase la frase: "si en el Servicio Público respectivo queda vacante o se crea un cargo o empleo de la misma especialidad que aquella que desempeñaba a la fecha de supresión, fusión o cambio de denominación del empleo anterior. Este derecho sólo podrá hacerse valer dentro del plazo de cinco años, contado desde que se produjo la cesación en el cargo anterior", por la siguiente: "de inmediato en otro cargo o empleo de la misma especialidad, en el carácter de titulares, alo menos con igual remuneración a la que precibian en el cargo que detentaban", supri-,miendo la coma(,) que la precede.

2.— Sustitúyese el artículo 7° por el siguiente:

"Artículo 7°.— El sueldo base mensual por 44, 33, 22 y 11 horas semanales de trabajo, a contar del 1° de enero de 1972, será de 9, 6, 7, 2, 4, 8, y 2, 4 sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago, respectivamente.

La remuneración de la hora semanal de trabajo o la fracción de hora será proporcional al sueldo establecido en el inciso anterior".

3.— Sustitúyese el artículo 12 por el siguiente:

"Artículo 12.— La jornada completa de trabajo que un profesional funcionario puede contratar será de 44 horas semanales, la que se cumplirá con 8 horas diarias de lunes a viernes y 4 horas en día sábado hasta el mediodía.

Las jornadas de 33, 22 y 11 horas semanales que se contraten, se cumplirán con 6, 4 y 2 horas diarias de lunes a viernes y 3, 2 y 1 horas en el día sábado hasta el mediodía, respectivamente.

El Servicio Nacional de Salud y las demás Instituciones empleadoras podrán distribuir en otra forma las jornadas señaladas.

No regirá la limitación máxima diaria para los turnos de noche y en días festivos en Servicios de Urgencia, Maternidades y Servicios Médicos Legales.

Los profesionales funcionarios deberán cumplir su jornada en forma continuada siempre que fuere igual o inferior a cuatro horas diarias. Si dicha jornada fuere superior deberán cumplirla en dos períodos.

En aquellos lugares donde no haya oportuniad de ejercicio profesional libre y donde el profesional funcionario está obligado a residir, el empleador le completará la jornada de 44 horas semanales por sí o en unión de otros empleadores.

Los cargos o contratos de 4 horas en los Servicios de Urgencia o Maternidades que deban trabajar los siete días de la semana, se considerarán para su pago y previsión como 28 horas semanales, pero sólo incompatibilizarán 11 horas a la semana.

Para efectuar suplencias y reemplazos en Asistencias Públicas, Servcios de Urgencia y Maternidades, por lapsos no superiores a cuatro (4) meses en cada año calendario, los profesionales funcionarios podrán excederse hasta 4 horas diarias de la jornada máxima establecida en la presente ley.

Cuando las necesidades de los Servicios lo requieran, el Director General de Salud podrá autorizar la contratación de profesionales funcionarios becarios para efectuar suplencias del inciso anterior, sin perjuicio de sus obligaciones como becario".

4.— En el artículo 16, inciso primero, parte final, sustitúyese la expresión "12 horas" por "11 horas".".

Enseguida, como número 5, ha consultado los números 1, 2, 3 y 4 de este artículo, con las enmiendas que se señalan y precedidos por el siguiente encabezamiento: "5.— Introdúcense las siguientes enmiendas al artículo 43".

N° 1

Ha pasado a ser letra a), del número 5 contemplado por el H. Senado, sin otra modificación.

N° 2

Ha pasado a ser letra b) del número 5 contemplado por el H. Senado, sin otra modificación.

N° 3

Ha pasado a ser letra c) de este número 5.

En el inciso que se propone agregar a continuación del inciso segundo, ha reemplazado la expresión "la ley N° 15.076" por la "La presente ley" y la palabra "al" que figura en la última frase, por "el".

N° 4

Ha pasado a ser letra d) de este número 5, sustituido por la siguiente:

"d) Sustitúyense en el penúltimo inciso, las expresiones "médicos Generales de Zona" y "por seis horas diarias de trabajo", por "Profesionales Funcionarios Generales de Zona" y "por el horario contratado", respectivamente".

Finalmente, ha consultado como artículo 3°, nuevo, el siguiente:

"Artículo 3°.— Las extensiones horarias que los profesionales funcionarios desempeñaban al 12 de mayo de 1972, deben entenderse prolongadas automáticamente por el plazo respectivo, en calidad de horario contratado, sin necesidad de un nuevo decreto de contratación.

Para los efectos de esta prolongación automática de horario, se establece que la jornada máxima semanal de 44 horas y la jornada de 11 horas semanales correspondiente a 2 horas diarias, dispuesto en esta ley, rige a contar desde el 12 de mayo de 1972".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para despachar en un solo acto las modificaciones propuestas por el Senado?

El señor ACEVEDO.— Tenemos tiempo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No, señor Diputado.

El señor TEJEDA.— ¿A qué se refiere?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Es un tercer trámite constitucional del proyecto que establece que los Oficiales de Sanidad, empleados civiles, médicos y otros que se desempeñen en Instituciones Armadas y de Carabineros de Chile mantendrán durante los períodos de becas la propiedad de sus cargos y las remuneraciones correspondientes.

¿Habría acuerdo para despachar las modificaciones en un solo acto?

Acordado.

¿Habría acuerdo para aprobar todas las modificaciones?

Acordado.

Despachado el proyecto.

El señor ACEVEDO.— Con la salvedad de que el Ejecutivo puede observar. Desde luego, hay referencias que no coinciden.

11.—REPRESION DEL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES.- OBSERVACIONES—OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Por acuerdo de la Cámara, corresponde despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la legislación que reprime el tráfico de estupefacientes.

—Las observaciones, impresas en el boletín N° 712-710, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Para agregar el siguiente inciso nuevo, entre los incisos segundo y tercero:

"Tratándose de menores de 18 años de edad que no estén exentos de responsabilidad penal y que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los incisos precedentes, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hechor, podrá imponer las penas ya mencionadas o la de relegación menor en cualquiera de sus grados o la de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena".

ARTICULO 2°

Para AGREGAR la palabra "sustraigan" entre las expresiones "adquieran" y "transporten".

ARTICULO 5°

Para agregar el siguiente inciso segundo nuevo:

"Si los delitos a que se refiere este artículo fueren cometidos por menores de 18 años, el Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y las personales del hechor, podrá imponer la pena antes mencionada o la relegación menor en cualesquiera de sus grados o la de arresto domiciliario hasta por dos años y, en estos dos últimos casos, la medida de colaboración con la autoridad, por el tiempo que dure la condena, sin perjuicio del comiso de las especies aludidas".

Para agregar los siguientes artículos nuevos:

ARTICULO

"La conspiración y la proposición para elaborar o traficar con sustancias estupefacientes serán penadas con presidio menor en su grado medio".

ARTICULO

"Los que se asociaren u organizaren con el objeto de elaborar o traficar con sustancias estupefacientes en contravención a las prohibiciones o restricciones legales o reglamentarias, serán sancionados, por este sólo hecho, según las normas que siguen:

1.- Con presidio mayor en su grado medio, si se tratare de individuos que hubieren ejercido mando en la organización o hubiesen aportado el capital para la elaboración o tráfico.

2.- Con presidio mayor en su grado mínimo si se tratare de cualquier otro individuo que hubiese tomado parte en la asociación o que voluntariamente y a sabiendas hubiere suministrado a alguno de sus miembros, vehículos, armas, municiones, instrumentos, alojamiento, escondite o lugar de reunión para la comisión de estos delitos".

ARTICULO

"Los delitos de que trata esta ley se considerarán consumados desde que haya principio de ejecución.

Para AGREGAR, a continuación de los artículos a que se refiere el número 4.- precedente, los siguientes artículos nuevos:

ARTICULO

"El que sea sorprendido consumiendo estupefacientes o en circunstancias que hagan presumir que acaba de hacerlo, deberá ser puesto a disposición de la justicia del crimen dentro de las 24 horas siguientes a fin de que ésta ordene un examen del afectado por un médico calificado por el Servicio Nacional de Salud para el efecto con el fin de determinar si es o no adicto a dichas sustancias y el grado de su adicción. La misma medida dispondrá el juez respecto del que fuere sorprendido portando estupefacientes cuando los antecedentes demuestren que lo hacía para su exclusivo uso personal. Si el examen señalare habitualidad en el consumo de estupefacientes, el juez ordenará su internación inmediata en algún establecimiento caificado por el Servicio Nacional de Salud, para su recuperación o, cuando lo estimare procedente, según las circunstancias del hecho y las personales del infractor, autorizar este tratamiento sin internación, pero sujeto a los controles médicos del Servicio Nacional de Salud. Si se tratare de consumidor que no equiera tratamiento médico, se le aplicará la medida de colaboración con la autoridad por un tiempo no superior a tres meses, debiendo el juez señalar específicamente la forma de realizarla, ajustándose en todo caso a las condiciones y obligaciones previstas en esta ley.

"El Servicio Nacional de Salud entregará anualmente a la Corte de Apelaciones respectiva la lista de médicos que estén habilitados por su especialidad para emitir los informes o practicar los exámenes a que se refiere este artículo.

"Cuando los antecedentes del proceso demuestren que la posesión de dichas sustancias o materias primas no lo era para el uso personal del hechor, se aplicará a éste la pena que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de esta ley".

ARTICULO

"La pena de arresto domiciliario consiste en la restricción de libertad durante un tiempo determinado y se cumple en el domicilio del condenado o en aquél que señale el tribunal".

"Para los efectos de esta pena el juez, previo informe de la Asistente Social del Juzgado de Menores correspondiente, si lo hubiere, o del Servicio Nacional de Salud, en los demás casos, determinará el hogar donde el menor deberá cumplirla pudiendo ser el de sus padres, el de alguno de sus parientes o de otra persona que reúna las condiciones adecuadas para ello".

"Si no se encontrare un hogar adecuado o se acreditare el quebrantamiento del arresto en los lugares antes señalados, el menor cumplirá la pena o lo que restare de ella, en su caso, en alguna de las Instituciones que determine el Consejo Nacional de Menores.

"Para la ejecución de esta sanción el Tribunal ordenará notificar personalmente la sentencia al jefe del hogar o de la institución en su caso, quienes estarán obligados a velar por el estricto cumplimiento de ella y a dar inmediato aviso al tribunal. Cualquiera persona podrá denunciar al tribunal el incumplimiento de las obligaciones que se imponen por este inciso.

"No se considerará quebrantada la pena de arresto domiciliario por el hecho de concurrir el afectado al establecimiento en que recibe o vaya a recibir educación o al lugar donde ejerza o vaya a ejercer su profesión u oficio lícitos ni en los casos derivados de su obligación de colaborar con la autoridad. Tampoco se entenderá quebrantando el arresto domiciliario que no pudiere llevarse a efecto por fuerza mayor no imputable al condenado; en este caso, el afectado o las personas señaladas en el inciso anterior deberán, dentro del término de 24 horas, poner este hecho en conocimiento del tribunal quien resolverá lo que estime pertinente".

ARTICULO

"La colaboración con la autoridad consiste en la obligación que se impone el condenado de auxiliarla, durante sábados, domingos y festivos, en las tareas de interés colectivo que específicamente ordene el tribunal.

"La sentencia que imponga esta sanción deberá ser notificada personalmente a la autoridad que se hubiere designado, la que tendrá la obligación de informar al tribunal cada treinta días, sobre el cumplimiento de la medida y de los resultados de ella.

"La misma obligación establecida en el inciso precendente pesará sobre los padres, jefes de hogar o de la institución designada, tratándose de la pena de arresto domiciliario.

"El incumplimiento de esta obligación como de aquella que se impone por los incisos cuarto y quinto del artículo precedente, hará incurrir al infractor en una multa a beneficio fiscal de tres a cinco sueldos vitales".

ARTICULO

"Los individuos menores de 18 años que, en virtud de la presente ley estuvieren cumpliendo una pena no privativa de libertad, cometieren alguno de los delitos contemplados en ella, deberán cumplir el resto de la pena en presidio, sin perjuicio de la sanción que le correspondiere por el nuevo delito.

"Para determinar si existe reincidencia respecto de los delitos castigados por esta ley, se tendrán también en cuenta las sentencias firmes dictadas en un estado extranjero".

ARTICULO

"La disposición del inciso primero del artículo 72 del Código Penal no regirá respecto de los menores a quienes en virtud de las disposiciones de esta ley se aplique una sanción no privativa de libertad".

ARTICULO

"Caerán especialmente en comiso los vehículos que el hechor hubiere destinado para la comisión de alguno de los delitos penados en esta ley, como asimismo, aquéllos que perteneciendo a un tercero hubieren sido usados con su consentimiento y a sabiendas para tal objeto".

"Las sustancias estupefacientes y las materias primas empleadas en su elaboración que sean incautadas por los tribunales o por la policía, deberán ser entregadas en depósito, dentro de las veinticuatro horas siguientes, al Servicio Nacional de Salud. Los funcionarios responsables del retardo en el cumplimiento de esta obligación serán sancionados con una multa a beneficio fiscal, equivalente al cinco por ciento de su remuneración imponible mensual".

"Las sustancias y materias primas a que se refiere el inciso anterior podrán conservarse o ser destruidas por el Servicio Nacional de Salud, previa comprobación por dicho Servicio de que ellas no han sido obtenidas mediante recetas médicas o en alguna otra forma autorizada por las leyes o reglamentos. Antes de proceder a la destrucción, el mencionado Servicio deberá emitir un protocolo de análisis, en el que se identificará el producto y sus características y se señalará su peso o cantidad aproximados. En todo caso, conservará en depósito la cantidad que estime técnicamente suficiente para realizar un nuevo análisis de la sustancia, por sí o por otro organismo o perito, en el caso de que el tribunal así lo ordene. De todo lo obrado se levantará acta, copia de la cual deberá hacerse llegar al tribunal junto con el protocolo de análisis".

ARTICULO

"En las materias no contempladas expresamente en la presente ley, regirán las normas contenidas en la Convención para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas Peligrosas, concluida en Ginebra, suscrita por el gobierno y aprobadas por el Congreso Nacional, desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

ARTICULO 11

Para suprimir su inciso segundo.

ARTICULO 13

Para SUPRIMIR el punto final después de la palabra "penal" y AGREGAR la frase "y los artículos 5° y 7° de la ley N° 17.155". Para AGREGAR los siguientes artículos nuevos a continuación del artículo 13 del proyecto.

ARTICULO

"Modifícase la Planta del Consejo de Defensa del Estado, fijada por el artículo 1 del D.F.L. Nº 2, del 1 de agosto de 1968, en la forma que se indica.

Sustitúyese en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, la expresión "3ª Cat. Abogados Procuradores Fiscales (8). Abogados (4) 12", por la siguiente "3ª Cat. Abogados Procuradores Fiscales (8). Abogados (7) 15".

ARTICULO

Para los efectos de lo establecido en el artículo 8 de la Ley Nº 17.155 y en el artículo 6, Nº 3 del Código Orgánico de Tribunales, las disposiciones de la presente ley se entenderán comprendidas en el párrafo 14 del Título VI del Código Penal.

ARTICULO TRANSITORIO

Para SUSTITUIR el inciso segundo por el siguiente:

"En tanto no se dicte el nuevo reglamento, regirá el actual".

Para AGREGAR el siguiente artículo nuevo transitorio:

Artículo 2º.— El Servicio Nacional de Salud podrá destruir las sustancias estupefacientes que mantiene actualmente en depósito y que le han sido entregadas por los Tribunales de Justicia con anterioridad a la vigencia de esta ley, sin necesidad de cumplir los requisitos que en la misma se establecen para tales efectos. De todo lo obrado se levantará acta, copia de la cual se enviará al tribunal correspondiente".

El señor FRIAS.— ¿Me permite?

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder un minuto a los señores Frías y Acevedo?

El señor TEJEDA.— Y para mí también, porque no sabemos de qué se trata.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y un minuto al señor Tejeda.

Advierto a la Sala que algunos señores Diputados han solicitado que este proyecto pudiera tratarse y despacharse el miércoles próximo.

¿Habría acuerdo para esta petición?

El señor FRIAS.— Ahora, señor Presidente.

El señor GUERRA.— ¡Ahora!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para conceder ahora dos minutos por Comité?

Acordado.

Tiene la palabra el Diputado señor Frías.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a concurrir con nuestros votos a la aprobación del veto al proyecto en debate, porque estimamos que es extraordinariamente necesario contar con los elementos más adecuados para reprimir el vicio de los estupefacientes, que tanto daño causa a la población.

No obstante quiero expresar que las disposiciones del proyecto serían inoperantes si no las completáramos con la aprobación de convenios internacionales sobre la materia, que el país ha suscrito.

Efectivamente, en febrero de 1971 Chile concurrió a la Conferencia Internacional Plenipotenciaria de Viena y suscribió acuerdos para afrontar los riesgos del tráfico de estupefacientes en una forma mucho más efectiva. El tratado suscrito por Chile, fue aprobado por la Cámara, y actualmente se encuentra detenido en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado desde el 15 de marzo.

Con posterioridad, en 1972, en la Conferencia de Ginebra, se le introdujeron algunas modificaciones al convenio, pero, desgraciadamente, a pesar de que el Tratado fue firmado por Chile, no ha sido ratificado por el Parlamento.

En consecuencia, solicito que la Cámara envíe un oficio al Ejecutivo, pidiéndole que Chile perfeccione la aprobación de dicho tratado, a fin de que las disposiciones del veto resulten efectivamente operantes.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Diputado señor Frías?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Naudon; a continuación el señor Tejeda.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, vamos a votar favorablemente el veto, porque viene a reponer disposiciones que aprobamos en la Cámara, pero que fueron modificadas por el Senado.

A nuestro juicio, el proyecto aprobado por la Cámara, que es repuesto en gran parte, por el veto, es mejor en sus disposiciones que las modificaciones introducidas por el Senado.

Y ahora le vamos a prestar nuestra aprobación, porque hay urgencia en tener una legislación más completa sobre la represión del tráfico de estupefacientes, en lo cual están interesados no sólo el Gobierno de Chile y los de Latinoamérica, sino especialmente el de los Estados Unidos, donde hay gran consumo de estupefacientes, que son exportados precisamente por países de América Latina.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar este veto, porque, en realidad, restablece gran parte lo que ya la Cámara había aprobado, y que después fue indebidamente eliminado.

Al prestar nuestros votos, tenemos la seguridad que ganamos una legislación efectiva, que será posible poner en práctica y que prestará señalados servicios al país.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a los señores Diputados, se votarán primeramente todos los vetos aditivos.

El señor FRIAS.— En un solo acto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En un solo acto, y después todos los vetos supresivos o de otro carácter.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación las observaciones aditivas.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En votación las observaciones supresivas y sustitutivas.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

12.—AMNISTIA A DON RAUL SANCHEZ ALISTE

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde discutir y votar ahora el proyecto, con informe favorable de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que concede amnistía a don Raúl Sánchez Aliste.

Diputado informante es el señor Naudon.

— El proyecto, que figura en el boletín Nº 1384-72-2, es el siguiente:

"Artículo único.- Concédese amnistía al señor Raúl Sánchez Aliste por el delito de falsificación de certificados de que fue autor, previsto en el inciso segundo del artículo 205 del Código Penal, por el cual resultó condenado a las penas de 305 días de presidio menor en su grado mínimo y a la suspensión de cargo u oficio público por igual lapso, por sentencia del 4º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, de 6 de julio de 1968, recaída en la causa Nº 89.569 del referido Tribunal".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213 del Reglamento.

El señor NAUDON.— Fue aprobado por unanimidad.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— corresponden hasta 10 minutos por Comité.

El señor TEJEDA.— Fue aprobado por unanimidad.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay número se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—Después de transcurridos 3 minutos del tiempo reglamentario:

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

13.— AUTORIZACION AL BANCO DEL ESTADO PARA CONDONAR DEUDA A LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Corresponde a continuación discutir y votar el proyecto, con informe de la Comisión de Hacienda, que autoriza al Banco del Estado de Chile para condonar la deuda que mantiene con dicha institución la Universidad de Chile, a raíz de un préstamo para construcciones en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales.

—El proyecto de la Comisión de Hacienda, impreso en el boletín Nº 1.332-72-1, es el siguiente:

"Artículo único.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para condonar la deuda, en capital, intereses y reajustes adeudados hasta la fecha de la presente ley, contraída por la Universidad de Chile con el citado Banco, en virtud del contrato de mutuo de fomento reajustable de fecha 16 de diciembre de 1968, y destinado a la construcción de dependencias de enseñanza, investigación y atención de urgencia del Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales".

El señor ACEVEDO.— Sin debate.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se despachará sin debate.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, **se aprobará en general.**

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

Se suspende la sesión por un minuto para constituir la Sala en sesión secreta.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas 45 minutos.

—Se reanudó la sesión y se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18 horas 46 minutos.

INCIDENTES

14.— ACTUACION DE FUNCIONARIOS DE GOBIERNO INTERIOR EN CAMPAÑA PREELECTORAL.— USO DE VEHICULOS FISCALES EN PROPAGANDA POLITICA.— OFICIOS.

—Se constituyó la Sala en sesión pública a las 19 horas 3 minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se constituye la Sala en sesión pública.

Corresponde entrar en la Hora de Incidentes.

¿Habría acuerdo para suspender la Hora de Incidentes?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— En primer lugar, quisiera conceder una interrupción al colega Jorge Ibáñez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor IBAÑEZ (don Jorge).— Señor Presidente, durante varios años me desempeñé como funcionario del Ministerio del Interior y allí ocupé también, por un espacio de tiempo más o menos largo, el cargo de jefe administrativo y de Gobierno Interior. Por lo tanto, conozco el funcionamiento del servicio de Gobierno Interior. Y gran parte de las obras que todavía se mantienen, utilizadas por los funcionarios del actual Gobierno, fueron realizadas en esa época y en ellas me cupo alguna participación.

Por eso mismo, ahora me ha extrañado profundamente ver cómo el servicio de Gobierno Interior y especialmente sus funcionarios más destacados, intendentes, gobernadores o subdelegados, están tomando actitudes totalmente desconocidas en relación con las funciones que desempeñan.

Desde luego, no sólo participan activamente, cosa que me parece normal, en las actividades partidarias en sus respectivas tiendas políticas, sino que la actividad de estos funcionarios, intendentes, gobernadores o subdelegados, está siendo llevada al plano de la acción política directa, a tales extremos que ya no hay rubor de ninguna naturaleza para participar en concentraciones públicas de proclamación de los candidatos de Gobierno. Concretamente, hace sólo unos pocos días, el domingo antepasado, en un acto proclamatorio de dos candidatos de la Unidad Popular en la comuna de San Javier, se observó con extrañeza la participación como orador de fondo del Gobernador del departamento de Loncomilla.

El Intendente, el gobernador y el subdelegado, son, señor Presidente, por razón de sus funciones, personas o funcionarios que deben atender, a veces dirimir, problemas que se suscitan como consecuencia de la actividad política, especialmente en épocas de campaña electoral. Pero cuando estos funcionarios evidencian una actitud tan manifiestamente parcial en el orden político, en muchos casos sectarios, cuando están comprometiendo su carácter de funcionarios públicos, de representantes directos del Presidente de la República, están realizando abierta y manifiestamente un acto de intervención política.

Durante muchos años, durante todos los gobiernos pasados, una de las primeras preocupaciones del Ministro del Interior en épocas preelectorales, era ordenar a estos funcionarios que no intervinieran en actos políticos. El actual Ministro es nada menos que el Comandante en Jefe del Ejército y, en esta ocasión, bajo este Gobierno, bajo la dirección de un Ministro del Interior que es militar, los intendentes y gobernadores han dejado esta prescindencia política para entrar derechamente en la participación, en defensa, naturalmente, de los candidatos de Gobierno. Me parece que esto es francamente inmoral.

No creo que el Ministro del Interior conozca estos hechos porque, si los conociera, habría adoptado la saludable conducta de repetir o copiar las instrucciones que todos los gobiernos pasados dieron oportunamente a intendentes y gobernadores respecto de la acción que les compete en su carácter de funcionarios que representan al Presidente de la República.

Por eso mismo, me ha llamado poderosamente la atención que en San Javier se esté expresando una nueva modalidad en la acción funcionaria del Gobernador.

Además de estos hechos quiero hacer ver la monstruosidad que significa, desde el punto de vista de la ética política, de la moral política, la participación de estos funcionarios en actos políticos, porque esto es exactamente igual que si el día de mañana el propio Ministro del Interior participara en un acto proclamatorio de los candidatos de la Unidad Popular. Los intendentes y gobernadores están representando naturalmente al Ministro del Interior, tal como representan al Presidente de la República, ya que por algo [illegible] confianza.

Por eso pido y ojalá en esto otros señores Comités participen, si están presentes, que se dirija oficio al Ministro del Interior para darle a conocer estas observaciones y solicitar concretamente que, a la mayor brevedad, si cabe, ordene una investigación respecto de la denuncia concreta formulada referente al Gobernador del departamento de Loncomilla o simplemente, copie, repita las instrucciones saludables y tradicionales que ha enviado el Ministro del Interior a los intendentes y gobernadores acerca de su desempeño en estas etapas preelectorales.

Además de pedir este oficio, quiero señalar que no nos asombra de manera alguna que funcionarios de gobierno o candidatos de gobierno utilicen en sus campañas políticas vehículos fiscales. Pareciera que esto ha ocurrido siempre; pero con una enorme diferencia: mientras en otras épocas se guardaba cierta formalidad y se tomaban algunas cautelas, en esta ocasión los vehículos fiscales son utilizados en campañas políticas por los candidatos de gobierno a la luz del día. Es decir, ya no se titubea en ocultar el disco fiscal o en borrarlo, en algunos casos, son usados en la mañana, en la tarde o a cualquier hora.

Los vehículos fiscales, con sus respectivos discos, en las campañas parlamentarias de candidatos de la Unidad Popular.

Yo he debido denunciar porque lo presencié, lo vi, un hecho insólito ocurrido en la ciudad de Parral, en que un vehículo con disco del Servicio de Asistencia Social, con patente de Las Barrancas, vehículo asignado en todo caso, a la gobernación de Parral, con parlante en su techo y naturalmente llevando funcionarios públicos, a las diez de la mañana se estaba haciendo propaganda para una concentración de un candidato a senador de la Unidad Popular. Estos hechos los ve todo el pueblo, en este caso en la ciudad de Parral.

Debí dirigir de inmediato un telegrama al Ministro del Interior para que adoptara las medidas pertinentes del cual no he tenido respuesta, y un oficio al Contralor General de la República para que ordenara una investigación.

Pero ocurre que en este caso, a pesar de nuestra experiencia política no cumplimos ciertos trámites, tal vez por el propio impacto que nos produjo la monstruosidad de este hecho, ciertas normas que habrían servido para ir formando los elementos de la denuncia o de la investigación. Se me ha dicho que en estos casos debe recurrirse de inmediato a carabineros, para que éstos procedan a la detención del vehículo y dejar constancia del hecho para proceder posteriormente a la investigación. Así lo haremos en el futuro, si es posible pesquisar los vehículos.

Pero ya no sólo se trata del uso de vehículos fiscales, que ya es descarado, sino también de vehículos con disco fiscal, a los cuales, para mayor seguridad y tranquilidad de los funcionarios públicos y de los candidatos que los utilizan, les borran el disco fiscal. Entonces, así actúan con mucha mayor tranquilidad. También en este Gobierno se ha asignado a tales vehículos otro tipo de funciones y se está operando con el disco fiscal borrado.

Hace muy pocos días, en el camino de Cauques a Chanco un candidato de la Unidad Popular, candidato a Diputado por la provincia de Maule, acompañado por un funcionario de este Gobierno, el Jefe zonal de Vialidad o de Obras Públicas de Talca el señor Díaz, además de otro funcionario que manejaba el vehículo en campaña política en un vehículo fiscal sin el disco convenientemente colocado, sino borrado, chocó en el trayecto de Cauquenes a Chanco. El vehículo quedó totalmente destrozado, un vehículo fiscal utilizado con finalidad política destrozado y con grave peligro para la vida del chofer, que en este momento se encuentra hospitalizado.

Nos parece imprescindible que, además de hacer llegar al Señor Ministro del Interior estas observaciones, a manera de denuncia se le pida la investigación de estos hechos y la adopción de las medidas pertinentes.

Que se envíe también oficio al señor Contralor General de la República.

La denuncia sobre el vehículo fiscal de Obras Públicas chocado en la provincia de Maule me la formuló el Diputado señor Alberto Naudon. De tal manera que, en nombre suyo y en el de nuestro Comité, solicito que se envíe este oficio.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría como lo ha expuesto.

El señor RODRIGUEZ.—En mi nombre.

El señor GUERRA.-También en nombre del Comité Nacional.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don (Héctor).—Y en mi nombre.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Y en mi nombre.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— en nombre del Comité Nacional, del señor Valenzuela y del señor Sepúlveda.

15.—INCONVENIENCIAS DE LA SUSPENSION DE TREN QUE SE DETENIA EN LA CIUDAD DE LAUTARO (CAUTIN). OFICIO

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Señor Presidente en primer lugar, quiero saber cuánto tiempo nos queda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Dieciséis minutos, señor Diputado.

El señor SEPULVEDA, (don Eduardo).—Entonces le concedo una interrupción al señor Alvarado. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede usar de la interrupción el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.—Señor Presidente, la ciudad de Lautaro, este año, ha sido la zona conflictiva de la provincia de Cautín.

La verdad es que existían motivos de sobra para que ahí, precisamente, se creara una zona conflictiva. A poco andar del tiempo, se ha ido regularizando la situación tirante que hubo y las cosas han recuperado su normalidad.

Pero, en la actualifad, una desatinada medida de la dirección de la Empresa de Ferrocarriles del Estado ha hecho que la comunidad lautarina, vuelva por las vías de la efervescencia y esté convulsionada. Se trata de una cosa muy simple, pero que tiene repercusión en ese lugar. Se estableció un nuevo sistema de trenes con motivo de...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha llegado la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Como no hay número en la Sala para la votación de los proyectos de acuerdo, se va a llamar a los señores Diputados por cinco minutos.

Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor FUEHTES, don César Raúl (Vicepresidente).—No hay quórum.

En conformidad con el artículo 173 del Reglamento, continúa la sesión.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.—Señor Presidente, decía que la Empresa de Ferrocarriles del Estado había establecido un nuevo recorrido hacia el sur, con motivo de las vacaciones de verano. Esta medida, en vez de beneficiar a la ciudad de Lautaro, la ha perjudicado, porque, por haber un tren que lleva sólo coches de segunda clase, se suspendió la detención en ese pueblo del tren que, durante 50 ó 60 años, lo hizo habitualmente en Lautaro y que es el que ocupaban todos sus habitantes. Hay que entender que esta estación de ferrocarriles sirve a todo un departamento que no tiene otro medio de comunicación con la zona central o con el sur, porque Lautaro está alejado de la carretera longitudinal y no tiene servicio de buses interprovinciales; por lo tanto, el público debe recurrir a ese solo medio para viajar, especialmente hacia Santiago.

Al suspenderse la detención de ese tren, señor Presidente, y dejarse sólo el tren especial, que lleva coches de segunda clase y pasa a una hora muy incómoda, como es la una de la madrugada, para llegar a la una o una y media de la tarde a la ciudad de Santiago, estas personas, que generalmente son de escasos recursos, tienen que disponer de todo el día siguiente para viajar a Santiago y si quieren hacer detener el tren en la ciudad, ello, les cuesta quinientos escudos. Esto es una aberración y es el motivo de la alarma que se ha producido.

Pido que se envíe un oficio al Director de Ferrocarriles del Estado para que reconsidere la medida, porque, como dije antes, hay alarma pública en esa ciudad. Y los sectores vivos de la ciudad de Lautaro y del Departamento están dispuestos a tomar cualquiera medida de carácter espectacular para merecer la atención de las autoridades.

Estoy haciendo uso de mi derecho como Diputado para llamar la atención de las autoridades correspondientes, a fin de evitar esa otra medida que va a tomar la comunidad de Lautaro, llegando al extremo de tener que producir un hecho borchornoso para que sea reconsiderada la torpe medida que ha tomado la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

16.— ACTUACION DE FUNCIONARIO ADUANERO DE VALPARAISO. OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, quiero denunciar esta tarde, en la Cámara, la actitud arbitraria y descomedida del Jefe de Resguardo de la Aduana de Valparaíso, Hugo Vidal Lorca, respecto de quien pido que se oficie a la Contraloría General de la República, con el fin de que le instruya el sumario correspondiente, y en el mismo sentido, al Superintendente de Aduanas. En efecto, este funcionario impidió ayer, en Valparaíso, trasladar a la Isla de Pascua una camioneta Chevrolet donada por la Misión Económica de Estados Unidos a la Cooperativa Agrícola, Pesquera y Artesanal Te-Pito-Tehenua Limitada, como un acto de contribución al desarrollo de esa Cooperativa.

Gracias a una gestión del Presidente de la Cámara, señor Fernando Sanhueza, que agradezco, se logró conseguir que el buque-escuela francés "Jeanne D'Arc" trasladara a la Isla esta camioneta, dado que posee las condiciones necesarias, como una grúa especial, para manejar este tipo de carga, lo que facilitaba, también, el desembarco de la camioneta en la Isla. Pido que se envíe oficio a la Embajada de Francia, agradeciéndole el gesto que ellos tuvieron, que significaba una economía de 50 mil escudos por concepto de flete.

El día lunes, los Regidores de la Isla de Pascua, Sebastián Packarati, que es el Alcalde, y Policarpo Icka, que es el primer Regidor, llegaron hasta el muelle Prat, luego de haberse entrevistado con las autoridades del barco. Pues bien, ese día, en la tarde, cuando correspondía cumplir la entrega del vehículo, este funcionario, Hugo Vidal Lorca, en primer lugar manifestó que no se podía embarcar el vehículo si previamente un agente de nave no expedía la correspondiente póliza de embarque, aun cuando por tratarse de un traslado entre puertos chilenos, como Valparaíso y la Isla de Pascua, la póliza no correspondía; por otra parte, tampoco podía hacerse un documento de exportación, ya que aunque se trataba de un barco extranjero, este realizaba el transporte entre puertos chilenos, y por gracia.

Nosotros queríamos que la autoridad administrativa considerara la distancia que hay entre el continente e Isla de Pascua y las dificultades para el transporte, ya que a la Isla, a lo más, van uno o dos barcos al año, además del hecho de que ni EMPRAMAR ni la Armada cuentan con las condiciones apropiadas para trasladar este tipo de vehículos, con la seguridad que se requiere. Por estas razones, pedíamos que se autorizara, como ya lo habían hecho otras autoridades aduaneras, este traslado.

Todos saben que LAN, en Pudahuel, está atochada de mercadería para los isleños, y ahora ni siquiera aprovecharon el ofrecimiento de las autoridades francesas para trasladar gratuitamente 50 toneladas de carga a Pascua.

Debo agregar, por otra parte, que el "gentil" funcionario aludido, haciendo ver que la camioneta no tenía patente, arbitrariamente —por eso pido el sumario— y fuera de toda competencia ordenó la retención del vehículo. Entonces, él tendrá que responder oportunamente por los daños que éste sufra, por lo que le puedan robar y del pago que corresponda hacer por bodegaje y otros conceptos. Lo cierto es que no le correspondía, en absoluto, efectuar la mencionada retención. El es un funcionario de Aduanas que está a cargo del resguardo y, por lo tanto, más que con bienes tiene que ver con las personas. En este caso, se olvidó de que la Administración Pública está para dar servicio. Como nos expresó el propio Administrador de la Aduana de Valparaíso, al enterarle de la desgraciada actuación de Vidal Lorca, cuando pedimos, con los regidores de Pascua y de inmediato, el sumario correspondiente. Por lo tanto, debía haber recurrido a otra autoridad, superior a él, si él no tenía el criterio suficiente para discernir, ni facultades para decidir.

Dispuso, además, junto con retener las llaves del vehículo, quedarse con la Camioneta, exigiendo un documento como el que ya he señalado. Pero lo curioso, es que al día siguiente —ayer en la mañana— estando las autoridades francesas del barco, y el Agregado Naval de Francia en Chile, el señor Gilbert Fabre —a quien también pido agradecer en forma especial su gentileza como, asimismo, al señor Embajador de Francia—, junto con las autoridades marítimas de Valparaíso que despedían la nave, dispuestos a solucionar el problema, este señor retrasó la decisión minuto a minuto, porque sabía que el Jean D'Arc estaba en la hora de salida por reiterada advertencia nuestra y del señor Aníbal Moya, Agente General Autorizado de Aduana, presente en el acto para hacer, por último, toda documentación, responsabilizándose del embarque. Más aún, pasando sobre la orden de don Enrique O'Ryan, que es Jefe de Exportación y Cabotaje y, por lo tanto, superior suyo y a quien debió haber obedecido en el mismo acto, el señor Vidal no quiso entregar de inmediato el vehículo; aunque se lo hacíamos presente, desde las nueve horas [illegible] hasta un cuarto para las diez, rato en que estuvimos discutiendo lo errado de su actitud, persistió en ella y demoró las cosas hasta que mandó el vehículo al costado del barco, llegando éste justamente allí cuando el Jean D'Arc iba "desabracando" y manejado por un propio funcionario del resguardo que bien pudo haberlo hecho antes y sin contratiempo. Entonces, el señor Vidal hizo una verdadera mofa, una verdadera burla para todos. Sin razón alguna y contrariando la buena disposición de sus superiores, retuvo indebidamente el vehículo que aún se encuentra en Aduana, sin justificación legal. Pido se oficie para su inmediata entrega a los beneficiarios de la donación.

La coincidencia de que este funcionario sea socialista, y de que la donación fuera de la misión norteamericana, nos hace pensar y no sólo nos hace pensar, sino que determinados pascuenses afirman haber escuchado decir a este funcionario que él "estaba dispuesto a entorpecer esta gestión del imperialismo yanqui".

Yo no sé hasta qué extremos llega en algunos casos la "fiebre política" por no dar otra calificación a tan insólita actitud de algunos. ¿Cómo se les nubla la cabeza; cómo no piensan que no es posible llegar a estos extremos. Y por razones, que son "sinrazones", se impide que una acción tan noble, como la hecha por la Misión Norteamericana, que ha donado una camioneta para una cooperativa que está recién formada, esto es, un elemento de trabajo que permitiría ampliar las posibilidades de quines trabajan y colaboran en esa cooperativa, de quienes son miembros de ella, pueda llevarse a la práctica, gracias a un funcionario que los perjudica en forma tan notoria, y sólo por pasión política y falta de criterio para cumplir como funcionario administrativo.

Yo quiero pedir, señor Presidente, que se oficie en mi nombre, al señor Superintendente de Aduanas, señor Chinchón, en primer lugar, y al propio Contralor General de la República, para que se tomen las medidas del caso, porque, evidentemente, el funcionario se excedió en sus funciones y fue arbitrario. Y así no le hace ningún favor a la Administración Pública, ni a un Gobierno que se dice "popular" y "revolucionario", con actitudes que se contraponen totalmente con las que se predicaron en sus "40 mentiras"... perdón, en sus "40 medidas" y que todo el país conoce.

17.— ACTITUD DE ALGUNAS AUTORIDADES DE VALPARAISO, EN RELACION CON ACTIVIDADES SOCIALES DE PASCUENSES.— OFICIOS.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Además, quiero que se oficie a la Municipalidad y al Intendente de Valparaíso, para expresarles nuestra protesta por no haber respaldado debidamente el acto organizado por los pascuenses para dar a conocer la Isla de Pascua y fomentar el desarrollo del turismo.

Con gran sacrificio los pascuenses, que trabajan en la zona portuaria, celebraron la Pascua el día domingo y prepararon un acto, especialmente, para los niños desvalidos de Valparaíso de los distintos orfanatos, y casas de menores. Con la Colaboración de los lancheros de Valparaíso, se efectuó un paseo por el mar y después presentaron un espectáculo pascuense de primera categoría, todo lo cual merece nuestro reconocimiento y nuestra felicitación, y debe ser estimulado para incorporar el acto como atracción turística, cada año.

Por eso, quiero que se envíe mi protesta a la Municipalidad de Valparaíso, por no haberle dado su respaldo; al Intendente, como Jefe provincial; y, a la vez, transcribir nuestra más cálida felicitación al Centro de Amigos de la Isla de Pascua y a los organizadores de este evento, especialmente a doña Eva Orrego y a doña María Rapu Púa, quienes tuvieron el peso de su realización como a la Reina Pascuense Flora Paoa, elegida por un jurado especial.

La alegría de los pascuenses sólo fue empañada por la actitud incalificable —no hay palabras, en este recinto, para juzgarla adecuadamente— de un funcionario cuya torpeza debe ser tomada en cuenta por las autoridades en sus calificaciones. Antes de terminar pido se oficie al Presidente de la República para que incluya en la legislatura extraordinaria el proyecto que hemos presentado los parlamentarios democratacistianos en favor de Hanga - Roa.

Eso es todo, señor Presidente, con relación a esta materia.

¿Cuántos minutos nos quedan?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan tres minutos al Comité de Su Señoría. Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado.

El señor LAEMMERMANN.— También en mi nombre, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán también en nombre del señor Laemmermann.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— En atención al poco tiempo. Dejo para otra oportunidad dos reclamaciones que interesan a Valparaíso, y el problema del fraude electoral en el SUTE.

Nada más.

18.— FIJACION DE UN NUEVO PRECIO AL TRIGO COSECHADO EN 1972.— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, el trigo de la cosecha de 1972 llegó al precio de 137 escudos el quintal en los molinos y en la Empresa de Comercio Agrícola. Este precio fue establecido el 1º de enero de 1972, como ha sido costumbre, desde hace varios años.

Para 1973, se fijó el precio de 215 escudos el quintal, y ello en el mes de agosto de este año. Así se hizo, al ver el Gobierno la tremenda inflación que se venía encima y con el único objetivo de "quebrar" a los medianos y pequeños agricultores y a los

ron con sus gritos e improperios y llamaron a otras personas como a los integrantes de la "Brigada Ramona Parra" y de la "Elmo Catalán" para que todos esperaran a la salida del teatro, a quienes estábamos adentro cuando hiciéramos abandono del local.

Todo esto fue avisado a Carabineros, quienes manifestaron, a las personas que los llamaron por teléfono, que no tenían personal suficiente para concurrir. Esto se le comunicó, el día martes 19, al Intendente, quien manifestó no tener noticias de lo que ahí estaba aconteciendo. Como bien lo saben los residentes en Chillán, y como lo ignoran las demás personas, en general, la Intendencia queda exactamente frente al Centro Universitario en Chillán, de modo que los altercados procedían de un lugar cercano perfectamente conocido.

Tampoco se tomó ningún resguardo para los que teníamos que abandonar el teatro. Por suerte, aparte unos pocos insultos y palos a la salida del teatro, no hubo heridos de gravedad. Estos hechos acontecieron el martes 19, en circunstancias que al día siguiente se iba a realizar la elección del Centro Universitario. En estas condiciones era evidente la necesidad de tomar medidas para evitar desmanes, discusiones o altercados que podrían tener graves consecuencias. Nada de esto se hizo.

Anunciado con anticipación llegó a la ciudad de Chillán, al día siguiente, el señor Pablo Rodríguez, para asistir a una reunión en la sede de "Patria y Libertad", lo que nada tenía que ver con la actividad universitaria de ese día miércoles. Tocó la coincidencia de que ese mismo día se iba a realizar la elección en la Federación de Estudiantes.

Se iniciaron los escrutinios poco después de las 20 horas, y cuando estaban por finalizar se supo que en la última mesa, en la cual había un acta firmada incluso por personas pertenecientes a la Unidad Popular, había una diferencia de alrededor de setenta votos en favor de la Confederación Democrática. Antes que se terminara de escrutar esa mesa elementos adictos al gobierno empezaron a romper votos emitidos en ella, en lo cual tuvo participación una estudiante que pertenece al Partido Comunista; por otra parte, personas extrañas a la Universidad entraron en la sala donde se estaba haciendo el escrutinio y se sumaron a la destrucción de votos. Con esto, empezaron nuevos disturbios, entre las ocho y media y nueve de la noche.

A todo esto, algunas personas de la Confederación Democrática de la Federación de Estudiantes habían salido para manifestar su expresión de júbilo, porque se daba la elección por ganada.

Poco después elementos de la Unidad Popular salieron del Centro Universitario y empezaron a insultar, apedrear y apalear a los estudiantes de la Confederación Democrática y los hicieron abandonar el frontis de la Universidad y retirarse al otro costado de la Plaza de Armas. Posteriormente, la Unidad Popular, dueña ya de la Plaza y del frente de la Universidad se dirigió a la sede de "Patria y Libertad", ubicada en el otro extremo de la Plaza, y donde estaban reunidos algunos estudiantes. Estos al verlos venir, según declaraciones de los que allí estaban, procedieron a despejar la sede de "Patria y Libertad" para bloquear la entrada a la calle Arauco y permitir a las mujeres que estaban en esa reunión retirarse a la calle situada al otro lado de la Plaza. Allí se produjo un primer encuentro con estudiantes de la Unidad Popular. Todo esto ha sido ratificado por el plano que entregó, en la sesión del Senado celebrada hoy el propio Ministro del Interior y en el cual se marca el lugar en que hubo conflictos.

En declaraciones públicas los Partidos Socialista, Comunista e Izquierda Cristiana tratan de culpar a los estudiantes democráticos de las acciones allí realizadas; pero toca la coincidencia de que todas las agresiones fueron hechas precisamente frente a las sedes de los partidos de oposición al Gobierno.

A todo esto, entre las 21.30 y 22 horas se escuchó una serie de disparos. En eso llegaron el Teniente Coronel señor Vivallos y cuatro carabineros que deben de haber estado por ahí cerca y pretendieron entrar a la parte más conflictiva de la refriega. A poco de hacerse presente, el Teniente Coronel señor Vivallos recibió una pedrada que lo obligó a abandonar el lugar de los acontecimientos.

A todo esto, a las 10 de la noche se informó al Intendente sobre lo que estaba sucediendo, funcionario que se hallaba en un lugar denominado "La Tranquera", en las afueras de Chillán. Se trata de un centro de recreación, y como él mismo lo desmintió no estaba en un banquete sino en una comida, y por eso no pudo ir al lugar de los sucesos.

A todo esto, ya había caído herido de muerte el señor Héctor Castillo, y lo estaban de gravedad los profesores señores Jorge Guiñez y Mauricio Pinar, todos militantes o simpatizantes del Partido Nacional. El señor Castillo fue llevado inmediatamente al hospital por un particular, y por la propia secretaria del INDAP. Al poco rato de ingresar en el hospital, murió el señor Castillo. El médico que le hizo la autopsia declaró que había muerto por efectos de una bala calibre 22, tipo "dumdum", y también ratificó el hecho de que, previamente había sido golpeado. En efecto, antes de caer herido de muerte, el señor Castillo fue salvajemente golpeado en la calle Roble esquina de Arauco, en la ciudad de Chillán.

Muchos testigos presenciaron estos hechos, porque se venían desarrollando desde bastante tiempo. Los testimonios de varias personas expresados en el día de ayer coinciden en que el autor de los disparos es el militante socialista señor Oscar Carpenter, a quien en declaraciones hechas por el propio Partido Socialista, éste trata de defenderlo y de mostrarlo a la opinión pública de Chillán como un estudiante muy meritorio. El señor Carpenter es conocido como hombre sumamente exaltado, como que antes ha protagonizado una serie de hechos violentos en Chillán, por los cuales ha sido denunciado a la justicia, por supuesto se siente salvaguardado por el Intendente de la provincia.

Estos incidentes terminaron a la una de la mañana del jueves, luego de que, por fin, como a las 11 de la noche del miércoles, Carabineros se hicieron presente, y después de grandes esfuerzos lograron dispersar a los que estaban participando en estos hechos.

Señor Presidente, estos son los hechos circunstanciales, la versión más exacta que he podido obtener de testigos presenciales de los acontecimientos, lo que no me cabe ninguna duda va a ser ratificado en las declaraciones ante el Ministro en Visita que fue nombrado oportunamente.

Ahora bien nosotros, como Partido Nacional, igual que las demás fuerzas democráticas, culpamos directamente al Intendente de esos sucesos. Como ya narré él tenía la obligación de las elecciones universitarias y estudiantiles, desgraciadamente, en los últimos años ha habido actos de violencia. En Chillán habían comenzado el día anterior, como dije en la proclamación de los estudiantes de la Confederación Democrática, de modo que ya existía un ambiente tenso en el centro universitario.

Yo creo que el Intendente o no se preocupó o no quiso preocuparse, o tal vez, algún grupo político de la Unidad Popular, o la Unidad Popular misma le pidió que no se preocupara de prever los acontecimientos que allí iban a suceder.

Se hicieron declaraciones en los diarios; la Izquierda Cristiana habló de una provocación que había ido a hacer yo a la Universidad por el solo hecho de haber incurrido a proclamar a los candidatos del Partido Nacional. Parece que para este Gobierno o para los que participan en él entrar a una universidad, hoy día, es una provocación.

El Partido Comunista y el Partido Socialista culpan a "Patria y Libertad", al "Comando Rolando Matus" y hacen una serie de declaraciones que no han sido comprobadas, y ya la justicia se va a encargar de comprobar que no hay nada efectivo en cuanto a que hayan tenido actuaciones en esos sucesos o en su iniciación nuestro Partido o brigadas que puedan defender a las ideas democráticas.

El Intendente recibió, al día siguiente, a los dirigentes de los gremios que participaron en una "Marcha del Silencio" en homenaje al funcionario de INDAP que cayó muerto asesinado, por las fuerzas de la Unidad Popular; y hay muchos testigos que afirman que públicamente, el Intendente volvió a manifestar, como ya lo había hecho en otras oportunidades en Ñuble, que él era sólo Intendente de los trabajadores, no de los allí presentes. Lo manifestó, y de ello hay muchos testigos, que son los que concurrieron a las oficinas del Intendente ese día.

Posteriormente en esa misma reunión, el Intendente se ofuscó cuando se le pidió que explicara lo que él había hecho y se le hizo presente el peligro que seguía viviendo la ciudadanía de Chillán; llamó al Teniente de Carabineros, a su oficial ayudante, abrió las puertas y obligó a los dirigentes gremiales y a los parlamentarios allí presentes a que abandonaran su oficina, pero, previamente, declaró -repitó una vez más -que era Intendente sólo de los trabajadores. Bien sabemos a quiénes llaman "trabajadores" los que pertenecen a la Unidad Popular. En fin, el Intendente no hizo caso de las denuncias que allí se le quisieron hacer.

Por último señor Presidente, solicitó que se trascriba lo que he manifestado al señor Ministro del Interior, cuya intervención en el Senado de hoy en la mañana tuve oportunidad de escuchar. Concuerdo, prácticamente, en todo lo que dijo; pero hay cosas muy importantes que él no consideró, a pesar de que el Senador Bulnes, que intervino antes que él, se las hizo notar; como es el hecho de que el clima de violencia que había en Chillán estaba creado ya desde antes del día de la elección y que el Intendente tenía la obligacion de colocar fuerza pública y tomar todas las precauciones para que los hechos, que por su desidia sucedieron, no se concretaran.

Solicito- repito -que se transcriba lo manifestado por mí al señor Ministro del Interior, para que él adopte las medidas que estime necesarias ante hechos de tanta gravedad como estos.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se transcribán las observaciones formuladas por Su Señoría al Ministro del Interior.

El señor DE LA FUENTE.— En mi nombre también.

El señor LAEMMERMANN.— Y en el mío.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y en nombre de los Diputados señores De la Fuente y Laemmermann.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Democrático.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

20.— NUEVO CONVENIO ENTRE EL SERMENA Y EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD SOBRE OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE MEDICINA CURATIVA DE LA LEY Nº 16.781.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que ha cedido su tiempo al Diputado señor Ríos, don Héctor.

Puede hacer uso de la palabra, en el turno del Comité Socialista, el señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, a raíz del reajuste solicitado por los médicos del SERMENA de libre elección, que iba a perjudicar a los beneficiarios de este sistema, porque los profesionales estaban exigiendo un 155% y se les ofrecía un 120% en circunstancias que el reajuste de la Administración Pública, en general, es del 100%, y en vista de que, al hacer abandono muchos, de sus cargos como médicos de libre elección, se produciría una deficiencia en la atención de los beneficiarios, se ha dado término anticipado a un covenio que existía entre el SERMENA y el Servicio Nacional de Salud, suscrito por escritura pública el 9 de septiembre de 1969 y modificado por escritura pública de 21 de julio de 1970 y se ha acordado celebrar un nuevo convenio. En síntesis ambas partes renuncian al plazo de desahucio, aprueban un nuevo convenio, y en tercer téermino, dejan constancia de que el desahucio de los convenios celebrados con los profesionales, por aplicación del convenio base, a que se refiere uno de los puntos, del acuerdo corresponde darlo a los directores de los establecimientos del Servicio Nacional de Salud que estaban facultados para celebrarlo.

Este nuevo convenio, que en realidad va a favorecer a los beneficiarios del SERMENA- y cuyo texto voy a dar a conocer como una primicia- va a ser ratificado esta semana por los dos Servicios. Por el Servicio Nacional de Salud, firmará su Director General, doctor Sergio Infante, y por el SERMENA, su Vicepresidente Ejecutivo, doctor Olaf Olsen.

Entre las cláusulas principales, voy a dar a conocer las siguientes:

"**Primera**: El Presente convenio se celebra en virtud de la facultad concedida por los artículos 9º, de la Ley 16.781, y 56, del Decreto Supremo Nº 987, de 1968 del Ministerio de Salud Pública, y tiene por objeto establecer la forma y condiciones en que el "SNS" dará otorgamiento a las prestaciones a que se refieren dichos cuerpos legales.

"**Segunda**: El "SNS" se obliga ante el "SERMENA" a otorgar a los beneficiarios de la Ley Nº 16.781 las prestaciones señaladas que se refieren a consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, exámenes de laboratorio, exámenes de rayos y examenes especializados, exámenes histopatológicos, hospitalizaciones, atención obstétrica y tratamientos especializados, en la forma y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes.

"**Tercera**: Las prestaciones que conceda el "SNS" conforme al presente convenio, se otorgarán bajo la supervigilancia del "SERMENA", por atención funcionaria, en los términos señalados en el artículo 55 del reglamento de la Ley Nº 16.781.

"Para estos efectos se entenderá que la atención funcionaria se realizará en todos los establecimientos y servicios del Servicio Nacional de Salud, exceptuando los pensionados, los que se regirán por el sistema de libre elección en la forma y según los procedimientos señalados en la ley y su reglamento.

"**Cuarta**: Las prestaciones a que se refiere la cláusula segunda se otorgarán en el establecimiento que elija el beneficiario. Si el establecimiento respectivo no esta capacitado para darle la atención requerida o si durante la atención surgen complicaciones que no puedan ser solucionadas en él, el beneficiario será derivado de acuerdo con los programas de regionalización asistencial del "SNS".

Quinta: Corresponderá a la Dirección del respectivo establecimiento del "SNS", a través de sus oficinas de admisión de enfermos, regular la admisión e ingreso de los beneficarios que requieran ser atendidos, previa exhibición por estos del Carnet de Medicina Curativa, y de la orden de atención correspondiente extendida por "SERMENA".

"Las órdenas de atención se extenderán en triplicado, quedando una de ellas en poder del Sermena al emitirla y las dos restantes, orginal y copia, en el "SNS", previa entrega por el beneficiario, para su control interno y para acreditar las partidas correspondientes de la liquidación a que se refiere la cláusula novena.

"**Sexta**: El "SERMENA" se obliga a prestar la asesoría técnica, administrativa y contable necesaria para el adecuado funcionamiento del sistema. Esta asesoría podrá otorgarse ya sea mediante cursos de capacitación a los funcionarios del "SNS"; mediante el envío de sus propios funcionarios a los establecimientos, a fin de colaborar en el terreno o por cualquier otro medio adecuado. Por su parte, el "SNS" proporcionará, en la medida sus posibilidades las facilidades materiales de oficinas u otras necesarias para el ejercicio y cumplimiento de esta sesoría.

"**Séptima**: Las acciones de salud que requieran la hospitalización del beneficiario comprenderán la atención integral del paciente—dicho sea de paso, los beneficiarios considerando a los imponentes y sus familiares suman en este momento tres millones— de acuerdo a la capacidad del establecimiento, incluida la atención médica, de enfermería derecho de pabellón, servicio de alimentación, exámenes y, en general, todas aquellas prestaciones que demande la atención completa del beneficiario con la sola limitación de que los medicamentos serán aquellos incluidos en la lista del arsenal del respectivo establecimiento.

"**Octava**: El "SNS" establecerá normas igualitarias en relación con los beneficiarios hospitalizados en virtud del presente convenio y de aquellos otros que le corresponda atender de acuerdo con la Ley Orgánica y demás leyes que lo rijan, en cuanto a ingreso, permanencia, visitas y régimen interno de imponentes, familiares y acompañantes. Dichas normas deberán ser comunicadas oportunamente al "SERMENA".

"**Novena**: "El beneficiario hospitalizado conforme a este convenio no pagará suma alguna por las prestaciones que reciba—esto es muy interesante—. "Como contraprestación por las acciones de salud a que se refiere la cláusula séptima que el "SNS" proporciona a los beneficiarios de la Ley Nº 16.781, el "SERMENA" pagará a éste una tarifa única compensada igual para todos los establecimientos del país de E°400.- por cada día-cama o de estada del enfermo hospitalizado, considerándose como uno solo el día de entrada y de salida. Esta tarifa se pagará por períodos mensuales a la Jefatura o Dirección del Area de Salud a la que pertenezca el hospital o establecimiento que porporcionó la atención.

"Para los efectos del pago de las diferentes prestaciones la Jefatura del Area de Salud remitirá al Servicio Regional del "SERMENA", en cuya jurisdicción se encuentre, una liquidación en la que se indicará la suma o valor total que arroje, la nómina de los beneficiarios de la Ley Nº 16.781 debidamente individualizados y la numeración de las órdenes de atención. Se acompañará a esta nómina el original de la orden de atención correspondiente".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana, el cual le ha cedido su tiempo. Puede continuar con el uso de la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor).— "En el caso de las hospitalizaciones, se agregará una formulario en el que se indicará el día de ingreso, el día de egreso y el número de días totales de hospitalización.

"El SERMENA" se obliga a pagar la deuda que arroje dicha liquidación, dentro de los quince días siguientes a su recepción, directamente a la Jefatura del Area que formuló el cobro.

"**Décima**: Los exámenes de laboratorios, de Rayos X, histopatológicos y especializados, y los tratamientos especializados que en conformidad al presente convenio se conceden en forma ambulatoria, esto es, a aquellos beneficiarios de la Ley Nº 16.781 que consulten o reciban la prestación desde el exterior, se concederán en los establecimientos del Servicio Nacional de Salud contra la presentación de la correspondiente orden de atención emitida por el "SERMENA"; previo pago en éste de la parte no bonificada conforme a las reglas generales contenidas en la Ley 16.781 y su Reglamento.

"**Decimiprimera**: Las consultas médicas en los consultorios externos del Servicio Nacional de Salud se concederán contra la presentación de la correspondiente orden de atención extendida por el "SERMENA" previo pago en éste por el beneficiario de la parte no bonificada, conforme a las reglas generales contenidas en la Ley Nº 16.781 y su Reglamento. El valor de esta prestación será el mínimo fijado en el Arancel del Colegio Médico.

"**Decimosegunda**. (Esto es muy importante) De monto total de cada liquidación pagada por el "SERMENA" se asignará hasta un 15% destinado a la formación de un fondo especial, de carácter permanente, que será llevado en cuenta separada y que tendrá por objeto su inversión en los establecimientos del área respectiva. La programación y asignación de estas inversiones corresponderá, en conjunto, a las autoridades del Servicio Nacional de Salud, a la Jefatura del Área respectiva y al Consejo Paritario que corresponda a esa Jefatura y que serán invertidas en la siguiente forma:

"Habilitación, construcción u otras medidas destinadas al bienestar de los trabajadores del establecimiento;

"Mejoramiento de las condiciones física y/o el ornato de los establecimientos, y

"Equipamiento técnico de los mismos en los casos en que ello no pueda ser previsto por el Servicio Nacional de Salud.

"**Decimotercera**: En aquellos lugares donde "SERMENA" no cuente con oficinas propias el "SNS" facilitará dentro de sus propios establecimientos el local para la entrega de las órdenas de atención a los beneficiarios de la Ley Nº 16.781, siempre que el establecimiento disponga de espacio adecuado para esa finalidad.

"**Decimocuarta**: Sin perjuicio de las medidas de control y fiscalización interna que el "SNS" efectúe respecto de sus establecimientos y de las atribuciones otorgadas a la Comisión Central y a las Comisiones Regionales de Medicina Curativa, el "SERMENA" se reserva el derecho de disponer inspecciones periódicas de los mismos.

"**Decimoquinta**: La celebración del presente convenio no podrá significar en ningún caso un deterioro de las prestaciones que el "SNS" debe otorgar a sus beneficiarios legales.

"**Decimosexta**: El presente Convenio tendrá una duración de un año, contado desde la fecha de sus suscripción, y se entenderá renovado tácita y sucesivamente por períodos iguales, si ninguna de las partes manifestare a la otra su deseo de ponerle término al final de cualquiera de los períodos anuales señalados, mediante comunicación escrita efectuada con una anterioridad mínima de tres meses al cumplimiento del respectivo período.

Decimoséptimo- La tarifa a que se refiere la cláusula Novena del presente Convenio se disminuirá o aumentará anualmente, a contar desde el día 1º de enero de cada año, en el porcentaje que determine el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los estudios técnicos pertinentes. Este reajuste automático regirá solo hasta la fecha en que el Ministerio de Salud determine el porcentaje de variación de la tarifa, en conformidad al párrafo anterior.

"No obstante, lo establecido en el párrafo anterior, cada vez que entre en vigencia una ley general que reajuste los sueldos y salarios, se reajustará en forma automática en el mismo porcentaje y con igual fecha, la tarifa aludida en la cláusula Novena.

Décimoctavo- El presente Convenio será obligatorio de inmediato y sin más trámites para todos los establecimientos del Servicio Nacional de Salud, cualquiera sea su naturaleza.

La ley Nº 16781, sobre Medicina Curativa, que estableció el Servicio Médico Nacional de Empleados, conocido también bajo la sigla de SERMENA, nació desfinanciada, pues el 2% mensual que imponen los empleados o beneficiarios de esta ley, resultó insuficiente. A esto debemos agregar, en la hora actual, el reajuste de los cheques bonos solicitados por los médicos de libre elección, de un 155%, el SERMENA le ofreció un 120%, en todo caso superior al reajuste de un 100% establecido para todos los que viven de un sueldo o salario. Las circunstancias anotadas, trajo como consecuencia la cesación de las atenciones médicas para con el SERMENA, lo que ha obligado a este Servicio, conjuntamente con el Servicio Nacional de Salud, a poner término al convenio anterior suscrito entre estas dos instituciones de salud y a suscribir un nuevo convenio, con la abstención de los representantes del Colegio Médico de Chile. Se ha firmado este convenio necesario como un paliativo para no dejar al margen de la atención médica a los empleados o beneficiarios del sistema de Medicina Curativa, establecida por la ley Nº 16781. Sin embargo, este nuevo convenio, paliativo, no resuelve tampoco el problema de fondo, al seguir manteniendo el sistema de médicos de libre elección, que es el que tiene desfinanciado el Servicio, por los cheques bonos establecidos como pago de atenciones médicas.

El señor SCARELLA.- ¿Me permite una interrupción?

El señor RIOS (don Héctor).- Por dicha ley, y que es el que se lleva la mayor parte de los recursos económicos de su exiguo financiamiento. En este nuevo convenio se deja a firme este sistema de atención.

El señor SCARELLA.- ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).- El señor Scarella no puede concedérsela, porque está haciendo uso de una interrupción.

El señor RIOS (don Héctor).- individualista o privado, de libre elección, con las únicas ventajas momentáneas del no cobro.

El señor SCARELLA.- Es falso lo que dice Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor).- al beneficiario de las cuotas por atención de consultas médicas, con la supresión de los bonos cheques, y de seguir atendiéndose a los beneficiarios del SERMENA con este nuevo convenio por médicos funcionarios y al mismo tiempo con esta destinación de un 15% para beneficio de los hospitales del área correspondiente.

Por estas consideraciones, se hace más necesario que nunca realizar un estudio en profundidad de la conveniencia de establecer, a la brevedad posible, un Servicio Unico de Salud, para la mejor atención de los enfermos y por la economía que significaría suprimir la dualidad y, por qué no decirlo, la pluralidad de aplicación de recursos económicos que se dilapidan en instituciones asistenciales diferentes, como es el caso de SERMENA y de otras instituciones privadas que tienden al mismo fin. Esto sería solucionado con un Servicio de Salud Unificado, para así atender a la recuperación de la salud de imponentes y no imponentes, en un Servicio que no sólo debe ser de medicina curativa, sino también preventiva, que sería financiado sobre la base de un impuesto único de salud, progresivo, en concordancia con el monto de las rentas, de los sueldos y salarios, y de un impuesto mayor para las grandes rentas de los poderosos, de las empresas financieras.

El señor SCARELLA.- ¡Ya no quedan!

El señor RIOS (don Héctor).- "para favorecer, de este modo, la atención médica de aquellos seres humanos que nada tienen y que necesitan de la ayuda del Estado y de la colectividad, y no muera nadie en Chile por falta de recursos médicos, tanto en su atención profesional como medicamentosa.

En otros términos, se hace necesario establecer en nuestro país la gratuidad de la medicina para todos los sectores nacionales postergados por un régimen capitalista caduco e inoperante, que debemos cambiar por un régimen político.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Izquierda Cristiana.

Su Señoría puede continuar en el turno del Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor).— que debemos cambiar por un régimen político socialista o comunitario —como quiera llamársele— en beneficio del pueblo de Chile. Esto es lo que debe hacer este Gobierno de la Unidad Popular, con el objeto de establecer definitivamente un Servicio Unico de Salud, para que nuestro pueblo pueda tener el justo derecho a la atención de su salud, lo que unido a los derechos a la educación, al trabajo, a la vivienda y a la previsión social, le permita mejorar sus condiciones de vida, ya que al forjar su propia felicidad estará forjando, mancomunadamente, la prosperidad y la grandeza de Chile, en una democracia que no sólo debe ser política y pluralista, sino también económica.

En esta forma, habremos resuelto el problema de la salud para todos los habitantes de nuestro país, para que la medicina esté al alcance en forma gratuita, de toda la población yendo a la fusión de los servicios médicos en un sólo Servicio o Servicio Unico de Salud, sobre la base de médicos funcionarios costeados por el Estado, a quienes no guíe el sentido mercantilista de la libre elección de médico, de una medicina individualista sino, más bien, el sentido humano y social de nuestra profesión médica puesta al servicio de la colectividad en que no muera ningún ser humano por falta de recursos económicos con qué pagar. Esta medicina, gratuita y socializada, estará al servicio de las mayorías nacionales en este Gobierno de la Unidad Popular en vías al socialismo es decir.

El señor LAEMMERMANN.— ¡Qué socialismo!

El señor RIOS (don Héctor).— ...irá en beneficio del pueblo de Chile.

Sólo así la medicina, que no tiene fronteras políticas por el sentido humano que involucra y la responsabilidad y ética profesional de quienes ejercen esta noble y abnegada profesión, se mantendrá al margen de la lucha partidista politizada, en sus actividades gremiales mereciendo el respeto y la gratitud de la ciudadanía que ve en nosotros, los médicos, a los verdaderos artífices de la salud del pueblo de este pueblo chileno laborioso e inteligente, que, sobreponiéndose a las adversidades del destino de nuestra loca geografía, sabe mantener enhiesta la bandera de la dignidad humana y de la soberanía nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 6 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones.





6 JUDICIALES Y LEGALES

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ana Rivadeneira Formas a Fernando, Eugenio Ramón y Ana Graciela Opazo Rivadeneira.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Gustavo Gasali Bandelli a cónyuge Judith Alpi Ghirardi, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 8 actual. 15 horas.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Joaquín Gandarillas Salas a cónyuge Javiera Arnolds Spoerer, sin perjuicio sus derechos.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Dimas Zúñiga Pérez a Gloria del Carmen y Julia Zoraida Zúñiga Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge Julia del Carmen Fernández Quintanilla.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Alfonso Bardelli Alfonzo a María Mercedes Bardelli Game.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Pedro Crisólogo Daza Vergara a cónyuge Felipa del Carmen Astudillo, sin perjuicio sus derechos.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Guillermo Alberto Nilson Vásquez a cónyuge Rosa Ester Muñoz Maureira, sin perjuicio sus derechos.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Domingo Padilla Aguayo a Elena, Dolores Inelda, Carmela, Pedro, Silvestre Padilla Arellano y Juan Ismael Rodríguez.

A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Hernán Rodríguez León a María Isabel Lucía y Hernán Oscar Rodríguez Rocuant, sin perjuicio derechos cónyuge Isabel Rocuant Figueroa.

A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Eberhard Kausel Schneider a Greta Matilde Elena, Ferdinand Niels Frederick Florus, Eugen Theodor, Alfred Weiner Heinrich y Eduardo Adolfo Martin Kausel Bolt, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Bolt Vega.

A-5-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Guillermina Carrasco Cerda a Ramón José Miguel Enrique Rodríguez Carrasco, sin perjuicio derechos cónyuge Herminio Rodríguez Vergara.

A-5-6

HABIENDOSE extraviado talonario cheques Banco Osorno La Unión Central, Cuenta 129278-1 Serie CS-A N°s 3036740 al 3036755 inclusive quedan anulados. Se publica este aviso conforme a la Ley.

A 4/6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Francisco Javier Peña a Rolando, Ema Graciela y Sylvia del Carmen Peña Villagra, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Villagra Caro.

A-5-6

POR HABERSE extraviado depósitos plazo indefinidos renovables N°s 996 por US 785.27 N° 198 por US 782.72 Banco Sud Americano, quedan nulos por haberse dado los avisos correspondientes.

A 5/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eugenio Carvallo Concha a Jimena María y María Amelia Carvallo Ortúzar y Filomena Ortúzar Correa, sin perjuicio derechos última, como cónyuge.

A 5/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Víctor Contreras Carrasco a María Victoria, Héctor, José, Luis, Roberto, Raúl, Dalia, Lidia, Blanca, Matilde, Víctor y Carmen Contreras Arias, sin perjuicio derechos cónyuge, Lidia Arias Peñaloza.

A 5/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Quintín Romero Rojas para hijos Enriqueta Virginia y Pabla Romero Mena, sin perjuicio derechos de Jermania Mena Herrezuelo como cónyuge y además como heredera testamentaria. Practicaré Secretaría Inventario solemne ocho enero 1973, dieciocho horas.

A-5-6

CITACION. Cuarto Juzgado de Menores. En el nombramiento de guardador de los menores Hernán Rodolfo Mateluna González, Jaime Roberto Mateluna González, Jacqueline Elena Mateluna González y Viviana Sandra Mateluna González se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la guardadora propuesta y de los menores para el día 17 de enero de 1973 a las 9 horas. Secretario.

Z 4/6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente 33683 "Sabat Sabat Teodoro - Quiebra". En solicitud presentada por acreedor Víctor Riadio Ghia y fallido Teodoro Sabat Sabat, en que solicitan: principal, desistimiento acción; otrosí, sobreseimiento definitivo quiebra, proveyóse Santiago, quince noviembre 1972. A lo principal, téngasele por desistido; al primer otrosí, traslado y autos. Hernán Alvarez. Elia Osorio. Lo que comunico a interesados. Secretaria.

A 5/6

EN MAIPU a 31 de Dic. 1973 en calle 5 de Abril 0600 ante los Inspectores del Trabajo Sres. Luis Menares Morales y Sergio Jofré Herrera se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional de dueños de camiones de la comuna de Maipú, quedando integrada la mesa directiva provisoria de la siguiente forma. Pdte: Juan R. Walker Arangua, Sec. Jorge Santandar Pauvert, Tes. Vital Muñoz Salazar, Dir. Sergio R. Naranjo Saldaño, Dir. Oscar Cuevas Lazcano. Se hace la Pte publicación en conformidad al Art. 378 insc-2 del Cod. del Trabajo. El Secretario.

A 5/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Teresa Fernández Ortiz, para Bernardo Ojeda Ojeda, cesionario derechos hereditarios de Ana y Luisa Monasterio Fernández y Jorge Hernán y Silvia Renner Monasterio.

A-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Alvarado Pérez para hijas Claudina Alvarado y Emilia Correa, sin perjuicio derechos cónyuge Nicolás Avendaño Bustos. Practicaré Secretaría Inventario solemne ocho enero 1973, quince horas.

A-5-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Alfredo Bahamonde Quezada para hijas María y Corina Bahamonde Fagalde, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Fagalde Murúa. Practicaré Secretaría Inventario Solemne ocho enero 1973, quince horas.

A-5-6

QUIEBRA Soc. Distribuidora San Martín Ltda. Quinto Juzgado Civil. Resolución 26 Diciembre 1972, ordenó notificar fecha cesación pagos fallida propuesta por Síndico en día 21 Junio 1961. Secretario.

C 4/6

CUARTO Juzgado de Menores. En el nombramiento de tutor de la menor Natalie Valentina Muñoz Gómez se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la tutora propuesta y de la menor para el día 9 de enero de 1973, a las 10 horas. Secretario.

Z 4/6

QUIEBRA. Soc. Molinare y Cía. Ltda. Sexto Juzgado Civil. Resolución 5 diciembre 1972 tuvo por verificado extraordinariamente crédito preferente art. 664 Código del Trabajo de Luis Fernando Vargas Duarte por E° 42.224.84. Secretario.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mario Alarcón Blanco a cónyuge Julia Rosa Guerra Reyes, sin perjuicio sus derechos.

A-5-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adalguisa Josefina Poitevin Bajas a Amanda, Adalguisa, Eleonora de Lourdes Bajas Poitevin, y Enrique Mario Bajas Hernández. Inventario solemne practicaré 8 actual, 15 horas.

A-5-6

CITACION. Cuarto Juzgado de Menores. En el nombramiento de curador de los menores Lucas, René e Iván Francisco Maturana Suárez se ha ordenado citar a una audiencia de parientes de la curadora propuesta y de los menores para el día 9 de Enero a las 9 horas. Secretario.

Z 4/6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Manuel Jesús Núñez a hijos Felicinda Marcelina, Ercilia, Eloísa Leocadia, Corina Margarita e Irene Magdalena Núñez Valenzuela y Manuel Cipriano Núñez Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Corina Valenzuela Valenzuela. Tramítase conformidad beneficios Ley 16.271. Secretaria.

Z 4/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Manuel Segundo Liberona Flores a sus hijos legítimos Manuel Gustavo Ricardo, Carlos Sergio Enzo y Gladys Sonia Liberona Guerrero sin perjuicio de los derechos de la cónyugue sobreviviente, doña Gladys Sonia Guerrero Morales. Trámitese en conformidad arts. 33 y siguientes de la ley 16.271. Secretaria.

Z 4/6

POR EXTRAVIO quedan nulos cheques B E 1697226 y B E 1697234 hasta 1697250 del Banco Chile sucursal San Diego.

A-6-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia Ismael Ramírez Ortiz a Irma, Salvador, Juan y Elio Ramírez Gárate sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes Gárate Escobar. Practicaré inventario solemne el 12 de enero 1973 once horas, en secretaría. Secretaria.

A-6-6

QUIEBRA Weir Scott S A C. Segundo Juzgado Civil. Resoluciones 7 diciembre y 28 diciembre 1972 tuvieron por ampliada nómina reconocidos con créditos valistas del First National City Bank por E 1.011.461.39 y Eulogio Heredia Arismendi por E 135.347.58 respectivamente. Secretario.

C-6-6

QUIEBRA Fabrica de Baños Bellavista Tomé S. A. Sexto Juzgado Civil. Resoluciones 6 noviembre y 27 diciembre de 1972 tuvieron por verificado extraordinariamente crédito de quiebra Weir Scott S A C por E 124.000 Capital, E 12.642.22 intereses y E 1.401.82 gastos protesto. Secretario.

C-6-6

QUIEBRA Servicio Autocamiones Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución 28 diciembre 1972, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico. Secretario.

C-6-6

HABIENDOSE extraviado cheques serie B Z F 1 N° 228755 al 228775 Banco Nacional del Trabajo - Cisterna queda nulo por aviso correspondiente.

A-6-6

QUIEBRA Hugo Chavez Campos. Primer Juzgado Civil. Resolución 13 Diciembre 1972 tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito del Servicio de Seguro Social, por E° 732.92 preferente, 1a clase, art. 2472 N° 4 Código Civil. Secretario.

C 6/6

QUIEBRA Sociedad Construcciones Navales Ltda. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 18 Diciembre 1972, ordenó notificar fecha cesación pagos sociedades fallida propuesta por Síndico el día 12 de Mayo de 1971. Secretario.

C 6/6

CON fecha 19 de diciembre de 1972, ante el Inspector del Trabajo, Sr. Leopoldo Cerda Yung, en calle Huérfanos 1273 piso 1°, a las 18.30 hrs., se efectuó la elección de la nueva directiva del Sindicato Profesional Nacional de EE. y OO. del Consorcio "La Chilena Consolidada". La directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Carlos Hahn Cabezas (reelegido). Secretaria: Mariel Merino Vargas (reelegida). Tesorero: Carlos Lefevre Contreras. Director: Hernán Rojas Urriaga. Director: Manuel Hueichaqueo Anticoi. Se hace la presente publicación conforme a lo establecido en el artículo 378 del Código del Trabajo.

A-6-6

CON fecha 21 de diciembre 1972, ante el Inspector del Trabajo, señor Víctor Risco Mancilla, se efectuó la elección de la nueva directiva por el periodo 1972-1973 del Sindicato Profesional de Inspectores y EE. PP. de las Asoc. de la Locomoción Colectiva Particular, saliendo elegidos los señores: Presidente: Manuel Troncoso J. (Las Condes). Secretario: Roberto Maureira (San Eugenio). Tesorero: Carlos Uribe B. (Talagante). Director: Osvaldo Apablaza (Pila-Cementerio). Director: Fernando Araya (Litoral Central). Se hace la presente publicación conforme a la ley. El Secretario.

A-6-6

POR DECRETO N° 18 de la Gobernación de San Carlos, de fecha 14 de diciembre de 1972, se ha ordenado publicar la siguiente solicitud de merced de agua: Solicita la caducación de tres acciones de la Comunidad de Aguas "Canal Municipal de San Carlos, y la petición de la Merced de Agua correspondiente a estas acciones caducadas, por D. Armando Vidal Gutiérrez, en la Comuna y Departamento de San Carlos, Provincia de Ñuble. Sr. Director General de Aguas Santiago. Armando Vidal Gutiérrez, chileno, casado, carnet N° 15.254 de San Carlos, domiciliado en calle Sinforiano Ossa N° 529 de la ciudad de San Carlos, con los documentos acompañados, al Sr. General de Aguas respetuosamente dice: Que es dueño de un predio agrícola, denominado "Quinta la Merced", rol N° 1301-28 de la Comuna de San Carlos, de una extensión aproximada de 17 Hás de superficie, que se encuentra inscrita a fs. 221, año 1959 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Los terrenos de mi propiedad son de primera calidad, aptos para los cultivos de chacarería, remolacha, hortalizas, etc.; pero no cuenta con los recursos de agua para poderla regar, motivo por el cual no produce lo que le correspondería a sus condiciones naturales. Estimo que para regarla sería contar con unos 25 lts/seg. Actualmente los Srs. Héctor Bustos Carrasco y Andrés Maldonado Zuñiga, son usuarios de aprovechamiento de 2 accs. y una acc. respectivamente y son parte de la 1.000 accs. pertenecientes de la Comunidad de Aguas "Canal Municipal de San Carlos", correspondiente a la Merced de Agua solicitada por la I. Municipalidad de San Carlos, provenientes del río Nuble y reconocida por la Junta de Vigilancia del mencionado río. Estos usuarios, Srs. Bustos y Maldonado, no han hecho uso de estas acciones, desde que las adquirieron en un remate de 1965 de la I. Municipalidad de San Carlos y no tienen canal para conducirlas, causales de caducación conforme al Art. N° 30 del C. de Aguas. En consecuencia vengo a solicitar al Sr. Director General de Aguas, se sirva caducar estas tres acciones pertenecientes a la Comunidad de Aguas "Canal Municipal de San Carlos", de los usuarios de aprovechamiento, Srs. Héctor Bustos Carrasco y Andrés Maldonado Zuñiga y concederme la Merced de Agua, continua y permanente, correspondiente a estas acciones. El procedimiento de su conducción y traslado de estos derechos de aprovechamientos, lo indicaré en la memoria explicativa adjunta a esta petición. Es justicia. Armando Vidal Gutiérrez, Carnet Id. N° 15.254 San Carlos. Hay una firma ilegible.

A-5-6

NOTIFICACION. Ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, rol 4781 presentóse abogada Celia Osorio Araos, por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, representando a las personas que a continuación se indican se inscriba a sus nombres los sitios urbanos ubicados en Población Brasilia, comuna de San Miguel, departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda, provincia de Santiago y que se detallan a continuación: 1— María Eloísa Gallardo González, posee el sitio N° 4 de la Manzana I de una superficie aproximada de 158 m2 y sus deslindes son: Norte, Sitios N°s 2 y 1; Este, sitio N° 3; Sur, Calle León; Oeste, calle León y sitio N° 5. 2— Jorge Jaime Sepúlveda, posee el sitio N° 3 de la Manzana II de una superficie aproximada de 144 m2 y sus deslindes son: Norte, calle León; Este, sitio N° 2; Sur, Sitio N° 8; Oeste, sitio N° 4. 3— José Luis González Sepúlveda, posee el sitio N° 12 de la Manzana IV de una superficie aproximada de 185 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio N° 11; Este, sitio N° 6; Sur, sitio N° 13; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 4— Clementina Soto Becerra, posee el sitio N° 2 de la Manzana V de una superficie aproximada de 200 m2 y sus deslindes son: Norte, Avda. Departamental; Este, sitio N° 1; Sur, sitio N° 5; Oeste, sitio N° 3. 5— María Luisa Vaccaro Gutiérrez, posee el sitio N° 8 de la Manzana V de una superficie aproximada de 177 m2 y sus deslindes son los siguientes: Norte, sitio N° 7; Este, Pasaje Belo Horizonte; Sur, sitio N° 9; Oeste, sitio N° 14. 6— Oscar Sarabia Manríquez, posee el sitio N° 8 de la Manzana VI de una superficie aproximada de 205 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio N° 7; Este, calle Río de Janeiro; Sur, sitio N° 9; Oeste, sitios N°s 15 y 14. 7— Juan de Dios Huincahual Carilao, posee el sitio N° 11 de la Manzana VI de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N°s 4 y 3; Este, sitio N° 5; Sur, sitio N° 12; Oeste, Pasaje Curitiva. 8— Rebeca Alicia Urrutia, posee el sitio N° 21 de la Manzana VI de una superficie aproximada de 205 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio N° 17; Este, sitio N° 20; Sur, calle León Prado; Oeste, Pasaje Curitiva. 9— Víctor Manuel Figueroa Figueroa, posee el sitio N° 1 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 200 m2 y sus deslindes son: Norte, Avda. Departamental; Este, Pasaje Curitiva; Sur, sitio 6; Oeste, sitio 2. 10— María Grecia Figueroa Arriagada, posee el sitio N° 6 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 225 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N°s 3, 2 y 1; Este, Pasaje Curitiva; Sur, sitio 7; Oeste, sitio 13. 11— Otilia Valenzuela Maureira, posee el sitio N° 10 de la manzana VII de una superficie aproximada de 178 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 9; Este, Pasaje Curitiva; Sur, sitio 11; Oeste, sitios N° 18 y 17. 12— Luis Arnoldo M. Alvarado, posee el sitio N° 11 de la Manzana VII de una sup. aproximada de 168 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 10; Este, Pasaje Curitiva; Sur, sitio 12; Oeste, sitios N° 19 y 18. 13— José María Díaz Moraga, posee el sitio N° 14 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 241 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 13; Este, sitio 7; Sur, sitio 15; Oeste, Pasaje Porto Alegre. 14— Aladino Oyarzún Mancilla, posee el sitio N° 18 de la Manzana VII de una superficie aproximada de 183 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 17; Este, sitios 10 y 11; Sur, sitio 19; Oeste, Pasaje Porto Alegre. 15— Ricardo Díaz Osses, posee el sitio N° 4 de la Manzana VIII de una superficie aproximada de 189 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N°s 3, 2, y 1; Este, Pasaje Porto Alegre; Sur, sitio 5; Oeste, Población El Recreo. 16— Luis Humberto Yáñez Henríquez, posee el sitio N° 2 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 197 m2 y sus deslindes son: Norte, calle León Prado; Este, sitio 1; Sur, sitio 3; Oeste, Pasaje Belén. 17— Cristina de las Mercedes Mercado Guzmán, posee el sitio N° 7 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 6; Este, Población El Guindal de Mena; Sur, sitio 8; Oeste, Pasaje Belén. 18 - Clara R. Salas Cisternas, posee el sitio N° 8 de la Manzana IX de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 7; Este, Población El Guindal de Mena; Sur, s. N° 9 y 10; Oeste, Pasaje Belén. 19— Luis Fernando Varas Varas, posee el sitio N° 1 de la Manzana X de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son: Norte, calle León Prado; Este, Pasaje Belén; Sur, sitio 5; Oeste, sitio 2. 20— Irma Rebeca Gómez Montoya, posee el sitio N° 15 de la Manzana X de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 14; Este, sitio 8; Sur, sitio 16; Oeste Pasaje Santos. 21 — Pedro Juan Mercado Muñoz, por sí y en representación de su hija menor Patricia del C. Mercado Mercado, posee el sitio N° 16 de la Manzana X de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 15; Este, sitio 9; Sur, sitio 17; Oeste, Pasaje Santos. 22 — Olga Alicia del Carmen Rojas Aguilar, posee el sitio N° 12 de la Manzana XI de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 11; Este, sitio 4 - A; Sur, sitio 13; Oeste, Pasaje Macceio. 23— Pedro Antonio Parra y Sara del Carmen Torres Vivanco, posee el sitio N° 8 de la Manzana XII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 7; Este, Pasaje Macceio; Sur, sitio 9; Oeste, sitio 17. 24— Silvia Ramona Ester Escobar Bernal, posee el sitio N° 15 de la manzana XII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 14; Este, sitio 6; Sur, sitio 16; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 25— Eliana Luisa Santibáñez Constancio, por sí, y en representación de sus hijos menores Manuel, Nelson y Patricio Vergara Santibáñez, posee el sitio N° 16 de la Manzana XII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 15; Este, sitio 7; Sur, sitio 17; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 26— Oscar Jaime Fernández Villagrán, posee el sitio N° 20 de la Manzana XII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 19; Pasaje Belo Horizonte. 27— Urbano Sánchez Bañados, posee el sitio N° 5 de la Manzana XIII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N° 2 y 1; Este, Pasaje Belo Horizonte; Sur, sitio 6; Oeste, sitios N° 16 y 15. 28— Luis Enrique Rodríguez Yáñez, posee el sitio N° 9 de la Manzana XIII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 8; Este, Pasaje Belo Horizonte; Sur, sitio 10; Oeste, sitios N° 20 y 19. 29— Marta Inés Muñoz Reyes, posee el sitio N° 16 de la Manzana XIII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 15; Este, sitios N°s 5 y 6; Sur, sitio 17; Oeste, calle Río de Janeiro. 30— Jorge Armando Espinoza Cornejo, posee el sitio N° 23 de la Manzana XIII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 22, Este, sitios N°s 12 y 13; Sur, sitio 24; Oeste, calle Río de Janeiro. 31— Luis Humberto Farías Tapia, posee el sitio N° 26 de la Manzana XIII de una superficie aproximada de 174 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 14; Este, sitio 25; Sur, calle Carmen Mena; Oeste, sitio 27. 32— José Enrique Rojas Fuentes, posee el sitio N° 12 de la Manzana XV de una superficie aproximada de 164 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 11; Este, Pasaje Curitiva; Sur, sitios N°s 25 y 26; Oeste, sitios N°s 27 y 24. 33— Juan de la Cruz Rodríguez Riquelme, posee el sitio N° 10 de la Manzana XVI de una superficie aproximada de 179 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 9; Este, Pasaje Porto Alegre; Sur, sitio 11; Oeste, Población El Recreo. 34— Juan José Rojas Araya, posee el sitio N° 1 de la Manzana XVIII de una superficie aproximada de 189 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Carmen Mena; Este, Pasaje Belén; Sur, sitio 5; Oeste, sitio 2. 35— Carmela Bañados Urrutia, posee el sitio N° 7 de la Manzana XVIII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 6; Este, Pasaje Belén; Sur, sitio 8; Oeste, sitio 15. 36— Graciela Mosqueira Rubilar, posee el sitio N° 18 de la Manzana XVIII de una superficie aproximada de 168 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 17; Este, sitio 10; Sur, sitio 19, Oeste, Pasaje Santos. 37— Juan Aceituno Trujillo, posee el sitio N° 21 de la Manzana XVIII de una superficie aproximada de 201 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 12; Este, Pasaje Belén; Sur, calle Vargas Bustos; Oeste, sitio 22. 38 - Sara Elisa Catalán Santana, posee el sitio N° 1 de la Manzana XIX de una superficie aproximada de 197 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Carmen Mena; Este, Pasaje Santos; Sur, sitio 5; Oeste, sitio 2. 39— Hugo Hernán Andrade Robles, posee el sitio N° 6 de la Manzana XIX de una superficie aproximada de 165 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 5; Este, Pasaje Santos; Sur, sitio 7; Oeste, sitio 14. 40— Carlos Segundo Sepúlveda Tapia, posee el sitio N° 19 de la Manzana XIX de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 18; Este, sitio 11; Sur, sitio 20; Oeste, Pasaje Mageio. 41 — María Alba Martínez Martínez, posee el sitio N° 4 de la Manzana XX de una superficie aproximada de 196 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Carmen Mena; Este, sitio 3; Sur, sitio 13; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 42 José Miguel Rojas Madariaga, posee el sitio N° 5 de la Manzana XX de una superficie aproximada de 165 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N°s 2 y 1; Este, Pasaje Mageio; Sur, sitio 6; Oeste, sitio 13. 43 — Germán Segundo Mora Vergara, posee el sitio N° 14 de la Manzana XX de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 13; Este, sitio 6; Sur, sitio 15; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 44— José Valentín Muñoz Veloso, posee el sitio N° 22 de la Manzana XX de una superficie aproximada se 195 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 19; Este, sitio 21, Sur, calle Vargas Buston; Oeste, sitio 23. 45— Aderbal Gallardo Ballestero, posee el sitio N° 8 de la Manzana XXI de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 7, Este, Pasaje Belo Horizonte; Sur, sitio 9; Oeste, sitio 16. 46— Carlos Riveros Torres, posee el sitio N° 1 de la Manzana XXII de una superficie aproximada de 195 m2 y sus deslindes son los siguientes: Norte, calle Carmen Mena; Este, calle Río de Janeiro; Sur, sitio 5; Oeste, sitio 2. 47 - Adriana Villagrán Valdebenito, posee el sitio N° 3 de la Manzana XXII de una superficie aproximada de 162 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Carmen Mena; Este, sitio 2; Sur, sitio 14, Oeste, sitio 4. 48 - Eliseo del Carmen Tapia Tapia, posee el sitio N° 19 de la Manzana XXV de una superficie aproximada de 194 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 18; Este, Población Laura Gosen, Sur, sitio 20; Oeste, Pasaje Belén. 49 - Juan de la Cruz Machuca Rebolledo, posee el sitio N° 11 de la Manzana XXVI de una superficie aproximada de 167 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 10; Este, Pasaje Belén; Sur, sitio 12; Oeste, sitios N° 21 y 20. 50— Laura Contreras Gajardo, posee el sitio N° 13 de la Manzana XXVI de una superficie aproximada de 176 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 12; Este, Pasaje Belén; Sur, calle Sao Paulo; Oeste, sitio 14. 51— María Elisa Salvo, por sí y en representación de sus hijos menores María Elisa y Carlos Mella Salvo, posee el sitio N° 4 de la Manzana XVII de una superficie aproximada de 190 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Vargas Buston; Este, sitio 3; Sur, sitio 13; Oeste, Pasaje Mageio. 52— José Rubén Acevedo Díaz, posee el sitio N° 13 de la Manzana XXVII de una superficie aproximada de 169 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios 4 y 3; Este, sitio 5; Sur, sitio 14; Oeste, Pasaje Mageio. 53— Tito Fernando de la Cuadra Chacón, posee el sitio N° 4 de la Manzana XXVIII de una superficie aproximada de 195 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Vargas Buston; Este, sitio 3; Sur, sitio 14; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 54 — Germán Segundo Valdés Ramírez, posee el sitio N° 19 de la Manzana XXVIII de una superficie aproximada de 171 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 18; Este, sitio 10; Sur, sitios N°s 20 y 21; Oeste, Pasaje Belo Horizonte. 55— Norma Cruz Poblete Castro, posee el sitio N° 3 de la Manzana XXIX, de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Vargas Buston; Este, sitio 2; Sur, sitio 13; Oeste, sitio 4. 56— Eliana del Carmen Puentes Román, posee el sitio N° 5 de la Manzana XXX de una superficie aproximada de 168 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N°s 2 y 1. Este, calle Río de Janeiro; Sur, sitio 6; Oeste, sitio 13. 57— Juan Silverio Fuentes Martínez, posee el sitio N° 13 de la Manzana XXX de una superficie aproximada de 171 m2 y sus deslindes son: Norte, sitios N°s 4 y 3; Este, sitio 5; Sur, sitio 14; Oeste, Pasaje Curitiva. 57— Julio Humberto Cifuentes Fernández, posee el sitio N° 16 de la Manzana XXX de una superficie aproximada de 171 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 15; Este, sitio 8; Sur, sitio 17; Oeste, Pasaje Curitiva. 58— Freddy Sandoval Valdés, posee el sitio N° 4 de la Manzana XXXII de una superficie aproximada de 187 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 3; Este, Pasaje Porto Alegre; Sur, sitio 5; Oeste, Población El Recreo. 59— María Elena Lagos Ponce, posee el sitio N° 9 de la Manzana XXXII de una superficie aproximada de 187 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 8; Este, Pasaje Porto Alegre; Sur, sitio 10; Oeste, Población El Recreo. 60— Clemira del Carmen Montecinos Villanueva, posee el sitio N° 18 de la Manzana XXXIII de una superficie aproximada de 197 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 17; Este, sitios N°s 9 y 10; Sur, sitio 19; Oeste, Pasaje Santos. 61 Ramón Segundo Guzmán, posee el sitio N° 2 de la Manzana XXXIV de una superficie aproximada de 217 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Sao Paulo; Este, sitio 1; Sur, sitio 5; Oeste, sitios N° 12 y 3. 62 Juan Gualberto Quiroz Acevedo, posee el sitio N° 20 de la Manzana XXXIV de una superficie aproximada de 195 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 17; Este, sitio 19; Sur, Calle Varas Mena; Oeste, sitio 21. 63— Rosa Montes Galdamez posee el sitio N° 8 de la Manzana XXXV de una superficie aproximada de 173 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 7; Este, Pasaje Mageio; Sur, sitio 9; Oeste, sitios N°s 16 y 15. 64— Octavio Altamirano Pinier, posee el sitio N° 19 de la Manzana XXXV de una superficie aproximada de 190 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 11; Este, Pasaje Mageio; Sur, calle Varas Mena; Oeste, sitio 20. 65 — Aurora del Carmen Pérez Gajardo, posee el sitio N° 5 de la Manzana XXXVII de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son: Norte, calle Sao Paulo; Este, sitio 4; Sur sit. 15; Oeste, sit. 6. 66— José Guillermo Cruz Cuevas, posee el sitio N° 12 de la Manzana XXXVII de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 3, Este, sitio 11; Sur, calle Campiñas; Oeste, sitio 13. 67— Dagoberto Arriagada Arriagada, posee el sitio N° 17 de la Manzana XXXVII de una superficie aproximada de 180 m2 y sus deslindes son: Norte, sitio 8; Este, sitio 16; Sur, calle Campiñas; Oeste, sitio 18. Inscripciones solicitadas conforme DFL N° 6. Juzgado ordenó tener por presentada solicitud y publicar, en extracto, por dos veces en el Diario La Nación. Se pone en conocimiento posibles interesados en sitios que puedan reclamar derechos, disponen de 30 días corridos contados desde la segunda publicación para hacerlos valer en Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse adelante el procedimiento si no lo hicieren. Secretario.

A 5 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Inés Escobar Uribe a Iris Corvalán Pizarro.

A-5-6

QUIEBRA: Weir Scott S.A. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Cuarto Reparto Provisorio de Fondos, del 14%, sobre los créditos Valistas, reconocidos. Huérfanos 626, 8 piso, Sección "Caja". Síndico de Santiago.

C 6 6

SEGUNDO Juzgado conc[...] posesión efectiva Eulogio Cu[...] Radbruch a María Cuéllar V[...] Amanda, Adriana y Juan Cu[...] Torres, sin perjuicio de[...] cónyuge Amanda Lida Torres.

OCHO Presente, quince ho[...] practicaré Secretaría Seg[...] Juzgado Civil Mayor Cu[...] inventario solemne, bienes J[...] Tala Sad. Secretaria.

SEGUNDO Juzgado conc[...] posesión efectiva Juana C[...] Tapia a Pedro, María Antonia[...] Adriana Regeasse Cartes.

SEGUNDO Juzgado conc[...] posesión efectiva Antonio M[...] Petrowitsch y Alicia Moore [...] tia a María Alejandra, M[...] Soledad, María Loreto, Ju[...] Juan Mery Moore. Practi[...] inventario solemne, secretaría[...] cho presente, quince ho[...] Secretaria.

SEGUNDO Juzgado, conc[...] posesión efectiva José Guti[...] Riquelme a Cecilia y Pa[...] Gutiérrez Espinoza, J[...] Gutiérrez Schmuker, sin perj[...] derechos cónyuge Enilde Esp[...]za.

PRIMER Juzgado concedió po[...]sión efectiva Rosalindo Jim[...] López, para cónyuge Vi[...] Serrano Silva - sin perjuicio de[...]chos como tal.

QUINTO Juzgado Civil conc[...] posesión efectiva here[...] Siegfried Heintzel Kindler[...] cónyuge Florentina K[...] Springmuller, sin perjuicio [...] derechos.

QUINTO Juzgado Civil 8 actu[...] 15 horas practicaré amplia[...] inventario solemne bi[...] herencia Clodomiro B[...] Quiroz.

QUINTO Juzgado Civil 10 act[...] 15 horas, practicaré invent[...] solemne bienes herencia H[...] Guerrero Fuentes. Fontec[...] Receptor.

QUINTO Juzgado Civil conc[...] posesión efectiva herencia [...] Eduardo Cortés Richards a [...] Eduardo, Olga del Carmen Co[...] Berenguela, sin perju[...] derechos cónyuge José[...] Berenguela Rodríguez. Invent[...] solemne practicaré 8 actual, [...] horas.

QUINTO Juzgado Civil conc[...] posesión efectiva here[...] Carmen Emilia Ramona [...] Felixas a Lidia Garrido Cort[...]

SEGUNDO Juzgado, conc[...] posesión efectiva Luis Rem[...] Lira a Zulema, Luis, Sonia, [...] Miriam, Carlos, Rigoberto [...] Loreto Reinoso Gutiérrez [...] perjuicio derechos cóny[...] Adelina Gutiérrez Tramít[...] artículos 33/37 Ley 16271.

QUIEBRA: Livia Svak S. Not[...] Reparto de Fondos. De confor[...]dad a lo dispuesto en los [...] 122 y 127 de la Ley de Quie[...] notifico a los acreedores de [...] quiebra que se ha distribuido [...] Reparto Definitivo de Fondos [...] 100% más intereses, sobre [...] créditos valistas Huérfanos [...] 8° piso, Sección "Caja". Sí[...] de Santiago.

QUIEBRA: Sociedad Jaume [...] y Alliende y Cía. Ltda. P[...] Juzgado Civil. Resolución [...] Diciembre 1972 ordenó tra[...] y publicación por avisos [...] extracto bases remate oficin[...] 4° piso, de Phillips N° 40. Mí[...] E° 600.000 que se paga con [...] contado saldo dos cuotas igu[...] a 4 y 8 meses con reajus[...] interés 7% anual. Hipoteca [...] precio. Postores para partic[...] subasta 10% mínimo. Rol 1[...] 236. Título fs. 15.224 N° 19[...] Registro Propiedades Conse[...] dor Bienes Raíces Santiago [...] 1972. Demás bases cuad[...] administración. Secretario.

QUIEBRA: Sociedad Jaume [...] y Alliende y Cía. Ltda. P[...] Juzgado Civil. Resolución [...] Diciembre 1972 ordenó tra[...] y publicación por avisos [...] extracto bases remate oficin[...] 5° piso, de Phillips N° [...] Mínimo E° 300.000 que se p[...] con 50% contado saldo [...] cuotas iguales a 4 y 8 meses [...] reajuste e interés 7% a[...] Hipoteca saldo precio. Pos[...] para participar subasta [...] mínimo. Rol 156.238. Títu[...] 15.224 N° 19.887 Reg[...] Propiedades Conservador Bi[...] Raíces Santiago año 19[...] Demás bases cuadr[...] administración. Secretario.

7 REMATES

EL VIERNES 5 de Enero a las 15 horas en calle Chacabuco Nº 763 Remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Juicio Air France con León Elisabeth un Televisor de 16 pulgadas marca Motorola a la vista. Nicanor Marticorena Pereira. Martillero Público.

A 5/7

REMATE. Veintitrés enero próximo, diez horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago derechos que Roberto González Angulo posee sobre lotes b), c) y d), plano subdivisión parcela 180, fundo "La Reina", actual Comuna La Reina, este departamento, inscrito fojas 4189 número 6040 año 1956; fojas 5503 número 7253 año 1960, ambos Conservador Bienes Raíces Santiago. Minimum Eº 47.516. Garantía 10% mínimum. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expedinete 2919 Fernández Roberto — González Roberto", ejecutivo. Secretaría.

A. 6/6

REMATE. Vetintinueve presente, quince horas, rematarse ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble calle Veinituno de Mayo 556/584 esta ciudad. Mínimun Eº 10.000.000, pagaderos 1/3 contado, 1/3 120 días, 1/3 240 días. Garantía 10% mínimun. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expediente 1159 "Banco Estado Chile — Sociedad Constructora Edificio Plazuela Santo Domingo", — Requerimiento. Secretaria.

A. 6/6

REMATE. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, 22 actual, 15 horas, remátase inmueble situado Santa Elena 1568, rol 3157-69 - Santiago Sur. Mínimo Eº 440.000 Garantía 50% mínimo Pago al contado. Más antecedentes causa Lohr Urquiza, Autorización Enajenar.

A. 7/7

EL viernes 5 de enero, a las 15 horas, en calle Chacabuco 763, efectuaré Remate de Lavadoras, Maquinarias Industriales y Comerciales, Muebles, Menajes de Casa, Materiales, Varios, Confecciones. Orden de los señores Heinz Mueschen, Hernán Alballay, René Elgueta, Fundación Ford, Agustín Díaz, Lisandro Tornería, Leo Borax, Arturo Zenteno, Rafael Fuster, Agema, Jorge Rosse, Marta Melo, Lidia García, Hugo González, Manuel Silva, Juan Bravo, Germán Silva, Sergio Matamala, Amílcar Valdenegro, Jean Smith, Delia de Abransom, Enrique Yungue, Dolores Gianelli, Raúl Marfull, Jorge Blaessinger, Raúl González, Embajada Británica, Carlos Chio, Lorenzo Zurita, Rodolfo Gálvez, Carmen Cortés, Silvio Carimatti, Cecilia Waisz, Ema Ibarra, Adelina Arcaya, Rosa Candia, Raquel Vicuña, Pablo Daszenies, Jovino Droguett, Manuel Berríos, José Sepúlveda, Hugo Silva, Guillermo Lavín. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del Diario El Mercurio en páginas especiales de Remates. A la vista Nicanor Marticorena Pereira y Julio Marticorena García, Martilleros Públicos.

C-5-7

8 CITACIONES

AVISO. Asociación de Ex EE. y OO. Jubilados de la E. T. C. del E. citase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1973, a las 17 horas en primera citación, y 17.30 en segunda citación. Tabla: 1º Cuenta sobre desahucio del año 1945. 2º Otorgamiento de pase libre con 10 años de servicios. 3º Cuenta de Tesorería. 4º Nombramiento de terna para nuevo directorio. 5º Asuntos varios. El Presidente.

A-6-8

COOP. W. Koreska Ltda. convocatoria Junta Extraordinaria, 14 de enero de 1973, en Los Industriales 2810 Ñuñoa, a las 17 y 17.30 horas en primera y segunda citación, respectivamente. Tabla: Aceptación aportes 5% y otros. El Consejo.

A-4-8

ASOCIACION Canalistas Fco. Rivas La Cisterna cita a asamblea general de socios para el 13 de enero de 1973 a las 15 hrs. en 1ª citación y 15.30 hrs. en 2ª citación. Local Liceo B O'Higgins. Avenida Espejo 0490. Tabla: Cuenta tesorería, elección nueva directiva y asuntos varios. El Presidente.

A-5-8

CITACION. Cítase a los miembros de la Primera Iglesia de Cristo de Valparaíso, Gaspar Marín 47, a reunión anual de negocios para el día 7 del presente a las 10.00 hrs. en primera citación y 19.30 en segunda.

A-6-8

LA COOPERATIVA de Edificación "Ñuñoa" Ltda. cita a Junta General Ordinaria para el 7 del presente, a las 11 horas en segunda citación, en su sede social a objeto de presentar memoria y balance 1971, efectuar elección de Consejeros y Junta de Vigilancia. El Consejo.

A-5-8

CITACION. El Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Indesa cita a reunión para el día 9 de Enero de 1973, a las 18 hrs. Tabla: Elección nueva directiva período años 1973/1974. Lugar de la reunión en Carrascal 3394. Local Sindicato Indus Lever. El Secretario.

A-4-8

COOPERATIVA de Servicios de Veraneo "Lonquimay" Ltda. Cita a sus socios a Junta General Extraordinaria a realizarse el domingo 7 de enero de 1973 a las 9 y 9.30 en 1ra. y 2da. citación en Alameda 1592 2º piso. Tabla: 1º Lectura de Acta. 2º Solicitud y Aceptación de préstamo Ificoop. 3º Cesión de Garantía Hipotecarias. 4º Poderes al Consejo para realizar la operación con Ificoop. 5º Reglamento de uso de cabañas. 6º Varios. El Consejo.

A. 4/8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

HOY VENDO por viaje terreno Laguna Zapallar 400 mts. tratar Arzobispo Fuenzalida 2544 Ñuñoa.

Z 6 10

11 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquina de escribir, sumadora, calculadora, Amunátegui 431. Teléfonos 89927 - 85479 - 497288.

C. 1-31/10

12 BOMBEROS

SEXTA Compañía de Bomberos de Santiago "Salvadores y Guardia de Propiedad". Cita a la Compañía a sesión solemne y repartición de premios para el día 6 del mes de enero en curso a las 18 horas. Uniforme de parada. El Secretario.

O-6-12



cines del CENTRO

ASTOR Estado 257 (392112). Desde las 13 hrs. Superaventuras Astroboy 009

BANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 13 hrs. Operación Alfa

CITY Agustinas 1022 (66687) Desde las 13 hrs. Tiempos de Lobos

CENTRAL Huérfanos 930 (33555). Desde las 11 horas Paraíso en la selva

CERVANTES M. Cousiño 134 (381894) Desde las 11 hrs. Cuerno de Cabra

CINELANDIA Puente 540 (67532) Desde las 13 hrs. Santa Contra los Monstruos. Los problemas de Mamá

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Aventurero del año Dos. Vértigo para un Asesino

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 13 hrs. El Extraño vicio de la Sra. Ward

ESPAÑA Estado 337 (398488) A las 15.30, 17.30, 19.30 y 21.30 hrs. Festival de dibujos Animados

FLORIDA Estado 226 (34289). Desde las 11 hrs. Eli sa

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 14, 18 y 21.30 hrs. Liberación

HUERFANOS Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Swett Charity

HUELEN Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. Dos Bringos en Texas

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Bloomfield

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 13 hrs. La vida desnuda de un Hombre Vestido

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 13 hrs. El Sol Rojo

LUXOR Bandera 636 (84688) Desde las 13.30 hrs. Gigantes del Desierto

MAYO Monjitas 879 (39201) Desde las 13 hrs. Tiempo de Violencia

METRO Bandera 141 (61570) Desde las 13 hrs. El Caballo Ejecutivo

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 13 hrs. La Espadachín Manca contra el Dragón Negro

PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) Desde las 13 hrs. La Verdadera Vida

PLAZA Compañía 1068 (84714) Desde las 13 hrs. Los Muertos no cuentan

REAL Compañía 1040 (65555) Desde las 13 hrs. El Boxeador de Shangay

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 13 hrs. El Duelo

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. En una playa junto al Mar. Al Ponerse el Sol

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 13 hrs. Manon 70

RIVIERA D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Peter y Sabina. Parejas de Amantes

ROXY Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10.00 hrs. Peter y Sabina. Parejas Amantes

SAN MARTIN Alameda 776 (35357) Desde las 11.30 hrs. La Espadachín Manca contra el Dragón Negro

SANTA LUCIA Alameda San Isidro (34718) A las 15, 18.30 y 22 hrs. Vacaciones en Rusia

SANTIAGO Merced 829 (32888) Desde las 13 hrs. Embrujo de Amor

SAO PAULO Merced 772 (397946) Desde las 11 hrs. Operación San Genaro. La Noche se hizo para Robar

TIVOLI Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. Programa Doble

TOESCA Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13.00 hrs. Siempre te Amaré. Robinson Crusoe

VICTORIA Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. El Boxeador de Shanghai

WINDSOR Moneda 1025 (89761) Desde las 11 hrs. Twinky

YORK Ahumada 166 (66687) Desde las 11 hrs. Fellini Satiricón



NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 13 hrs. Romeo y Julieta. Dibujos Animados

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 (498061) A las 16.30, 19 y 22.15 hrs. El Caballo Ejecutivo

EGAÑA Plaza Egaña (271026) Desde las 15 hrs. Los Amores de Casanova; El Almirante Yamamoto

EL GOLF Apoquindo 3368 (480046) A las 16.30, 19 y 22 hrs. El Caballo Ejecutivo

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 14 hrs. El Espectáculo más Grande del Mundo; Con los minutos Contados; Los Felinos

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067) A las 16.15, 19.15 y 22.30 hrs. Superaventuras de Astroboy 009

LAS LILAS E. Yáñez-J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. Twinky

LO CASTILLO Vitacura (481981) A las 16.30, 19.30 y 22.15 hrs. Twinky

MARCONI Manuel Montt 032 (42867) A las 16, 19 y 22 hrs. Operación Alfa

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14.30 hrs. Los 7 Proscritos; Minifalda Agresiva

ORIENTE P. de Valdivia 099 (41345) A las 16, 19 y 22 hrs. El Boxeador de Shangay

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-Bilbao (238546) A las 16, 19.15 y 22.15 hrs. El Boxeador de Shangay

10 DE JULIO-FRANKLIN-AVDA. MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Chisum el Rey de Oeste; Balada del Desierto; Pacto con la Muerte

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. La Batalla por Anzio. Los 7 Proscritos. El círculo del Terror

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay

MISTRAL San Diego 279 (63994) Desde las 14 hrs. Corazón Salvaje; Los Caifanes; Amaneci en tus Brazos

MODERNO Gran Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Tora Tora Tora; La Mujer de Adán; He muerto Mil Veces

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. La caída Mortal. Sueños de Reyes. Esposa Maldita

MONACO 10 de Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Vértigo para un Asesino. El Aventurero del año Dos

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 13 hrs. Un Hombre llamado Caballo; Los Malditos; El gran robo de un Banco

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. Los Malditos; El gran robo de un Banco; Un hombre llamado Caballo

PRAT San Diego 2117 (50754) Desde las 14 hrs. Esposa Maldita; La caída Mortal. Sueño de Reyes

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 (713384) Desde las 13 hrs. La noche del día Siguiente. La fuga de los Generales

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA-ESTACION BRASIL

ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Tora Tora Tora Dos contra Dos. Festival de Dibujos Animados

ALCAZAR Avda. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. Vestido para Matar; La amante que Volvió; Donde sobra un Hombre

ALESSANDRI Alameda 2987 (86685) Desde las 13 hrs. La Monja de Monza

CARRERA Alameda 2151 (86685) Desde las 14 hrs. El Hombre, el Orgullo, la Venganza. Los Aventureros. La Guita

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Borsalino. La noche del día Siguiente. La fuga de los Generales

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. El Arreglo. Justine la Indomable. Corre sombra Corre

teatros

ANTONIO VARAS Morandé 25 (61200) Depto. de Teatro de la U. de Chile. 19.30 hrs. Chiloé, Cielos Cubiertos, de María Asunción Requena

COUSIÑO San Ignacio 1249 Humoresque a las 20 y 22.30 hrs. Aquí nos Tiramos al Dulce.

LA COMEDIA Merced 349 (39523) Ictus, 19 hrs. Tres Noches de un sábado. Cornejo Alcaldes, Contreras.

MARU Huérfanos 786 (397907) Cía. Leguía-Córdova 19.15 hrs. Mejor Tómelo para la Risa, de Lucho Córdova.

MONEDA Moneda 920 (71451) Cía. de Américo Vargas y Pury Durante 19.15 hrs. La Casa de los 7 Balcones, Alejandro Casona

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cía. de Revistas Bim Bam Bum 19, 21.40 y 23.15 hrs. Socorro me persigue una Vedette.

PICARESQUE Recoleta 343 (776893) Cía. de Revistas Strep Tease 20, 23 hrs. Sombras Lagrimosas.

TALIA San Diego 246 (66592) Terkos, Descanso.

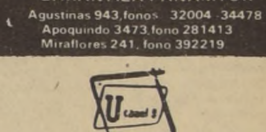
TEATRO DEL ANGEL San Antonio 255 (33605) Descanso

TEATRO EL TUNEL Merced 314 Descanso

TELEVISION



13.15	Apertura con Bicho y Mané	18.30	Música Libre
13.25	Noticiero	19.00	Especial
13.35	Chile a la vista con Mario Céspedes	20.00	Los Detectives
13.45	Telesene "Cruz de amor"	21.00	También Sucede
14.10	Buenas tardes Mirella	21.05	Escape Libre
16.00	Largometraje	21.30	Sombras Tenebrosas
17.30	Arne	21.55	TV Tiempo
18.00	Pin Pon	22.00	Noticiero
		22.30	Patrulla Juvenil
		23.30	Los de 40 P'Arriba
		24.00	Noticiero y Cierre



16.30	Noticiario	19.45	Nuevediario Deportivo
16.40	Cine	19.50	¿Cuánto Sabe Ud? con Máximo Llevena
17.00	Robin Hood		con Justo Camacho
17.30	Cine	19.52	Simplemente María
19.20	La Semana: Informativo artístico y cultural Conducción de Virginia Vidal Nora Schaulson. Marcelo Fortín	21.00	Nuevediario 72.
		23.00	Noches de 8 [illegible]
		0.30	Noticiario.
		0.37	Cierre.



14.00	Teletarde. Noticias con Gina Zuanic y Julio Pérez	18.40	El Correcaminos
14.15	Pasado Meridiano con María Elena Aguirre	19.04	El sapo y la culebra
14.17	Entrevistas con Raquel Correa	19.09	Los socios
14.39	Natacha	19.35	La gran jornada
15.33	Cocina con Laura A'nenabar	19.45	Telenoche
16.22	Long Street	20.20	Nino
17.17	Dr. Simón Locke	21.23	El doctor Morris
17.43	Los Picapiedras	21.50	El sapo y la culebra
18.13	Ruff y Reddy	22.00	Teletrece Noticias con Pepe Abad
		22.35	Los atrevidos
		23.00	La palabra
		23.34	Cierre

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

AMUNATEGUI Nº 66 — CASILLA 24-D. SANTIAGO

"PROPUESTA PUBLICA Nº 6"

26 DE ENERO DE 1973 — A LAS 12 HRS.

POR: LIBROS Y FORMULARIOS

PARA: DIREC. Gral. DE CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

BASES Y ANTECEDENTES pueden solicitarse en AMUNATEGUI N. 66 — 4 piso, de 9 a 12.30 horas.

EL DIRECTOR



CORPORACION CULTURAL MUNICIPALIDAD DE STGO
FACULTAD DE CIENCIAS MUSICALES Y ESCENICAS
I E M




JORNADAS DE DIFUSION ARTISTICA

ARTE PARA TODOS

ESCENARIO PARQUE BUSTAMANTE

JUEVES 4 - ENERO 22 HRS.
BALLET NACIONAL CHILENO
CONJUNTOS FOLKLORICOS DEL ALBA

VIERNES 5 - ENERO 22 HRS.
ORQUESTA SINFONICA DE CHILE
DIRECTOR: GYULA NEMETH

LUNES 8 - ENERO 22 HRS.
ORQUESTA FILARMONICA MUNICIPAL
DIRECTOR: JUAN CARLOS ZORZI

MARTES 9 - ENERO 22 HRS.
BALLET FOLKLORICO "PUCARA"
DIRECTOR: RICARDO PALMA

MIERCOLES 10 - ENERO 22 HRS.
TEATRO DEL NUEVO EXTREMO
DIRECTOR: PEDRO ORTHOUS

SANTIAGO, JUEVES 4
DE ENERO DE 1973

LA NACION

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

Edmundo Serani:

ALIANZA PS- PC ES GARANTIA DE AVANCE AL SOCIALISMO

"El Partido Socialista de Chile se guía por el marximo leninismo y desde hace más de 16 años conforma una estrecha alianza con el hermano Partido Comunista. Esta alianza constituye el eje central de la Unidad Popular y es la mejor garantía de que el proceso de cambios revolucionarios avanzará al socialismo, por cuanto estos partidos representan los intereses históricos del proletariado", señaló en el Congreso del Partido Comunista Francés, el Jefe del Departamento Internacional del Partido Socialista, y miembro de la Comisión Política, Edmundo Serani, quien asistió al evento del PC francés junto al miembro del Comité Central, Guaraní Pereda.

El siguiente es el discurso leído por Edmundo Serani en el Congreso del Partido Comunista Francés, como saludo de los socialistas chilenos:

"Estimados camaradas:

Es un gran honor para el Partido Socialista de Chile participar en este magnífico XX Congreso del Partido Comunista Francés. Saludamos a través de ustedes a la clase obrera francesa, heredera de las hermosas tradiciones revolucionarias de los comuneros que en 1871 se lanzaron al "asalto del cielo", de las heróicas luchas contra la hordas nazi-fascistas y de la gran huelga de 1968 que hizo sacudir al poder burgués.

Nuestro pueblo ha recibido con alegría la demostración de la conciencia internacionalista de la clase obrera francesa, la que sin titubear ha solidarizado con nuestro pueblo, en los difíciles momentos en que sufrimos la agresión desembozada del imperialismo yanqui.

SOCIALISMO

En nuestro país llevamos a cabo un proceso revolucionario que nos conduce al socialismo. El 4 de septiembre de 1970 la Unidad Popular conquistó una gran victoria al elegir como Presidente de la República a un militante y fundador del Partido Socialista, nuestro camarada Salvador Allende.

Desde ese momento, en Chile se han producido profundas transformaciones. Nuestro Gobierno ha nacionalizado las riquezas básicas que estaban en manos extrajeras; ha creado un área social de la economía, integrando en ella los grandes monopolios industriales y comerciales; ha estatizado la banca y ha puesto término al latifundio. El Gobierno Popular ha llevado una política exterior independiente, estableciendo relaciones diplomáticas con Cuba Revolucionaria, con la República Popular China, con la República Democrática de Vietnam, con el Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur, con la República Popular Democrática de Corea, con la República Democrática Alemana, con Albania y con Nigeria.

Estas transformaciones han sido posibles gracias a las luchas que por muchos años libraron el obrero y el campesino chileno.

UNIDAD POPULAR

La Unidad Popular chilena es el fruto del alto grado de conciencia alcanzado por nuestro pueblo. La integran diversas organizaciones políticas representativas de la clase obrera, del campesinado, de la pequeña burguesía, y de amplios sectores medios. En la Unidad Popular actúan fraternalmente marxistas, laicos y cristianos.

El Partido Socialista de Chile se guía por el marxismo-leninismo, y desde hace más de 16 años conforma una estrecha alianza con el hermano Partido Comunista. Esta alianza constituye el eje central de la Unidad Popular y es la mejor garantía de que el proceso de cambios revolucionarios avanzará al socialismo, por cuanto estos partidos representan los intereses históricos del proletariado.

Ha estado en el centro de las intervenciones de este Congreso y es parte esencial del propio informe del camarada George Marchais, el problema de la unidad de las fuerzas sociales y políticas progresistas de Francia. Nosotros tenemos nuestra propia experiencia. Consideramos fundamental, al respecto, tanto las metas revolucionarias del Programa de la Unidad Popular, como las fuerzas que impulsan dicho Programa.

Camaradas:

Chile está hoy en la línea de fuego entre las dos grandes fuerzas en pugna en el mundo: el socialismo que avanza y el capitalismo que se bate por subsistir. El mil veces heróico pueblo vietnamita marca hoy el más alto nivel de lucha contra el bastión principal de la reacción mundial, el imperialismo norteamericano.

En América Latin, fue Cuba la que puso la primera piedra del socialismo en el continente. Chile sigue por esa senda y cuenta para ello con el importante apoyo de la Unión Soviética, y también de la República Popular China y demás países socialistas.

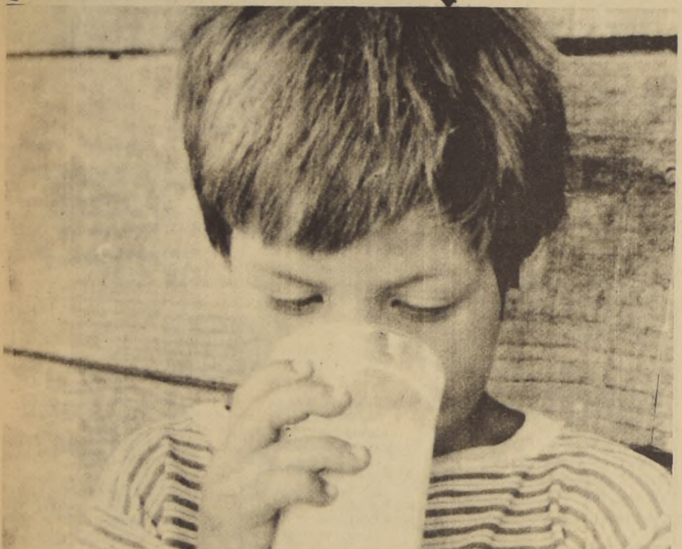
No cesaremos en nuestra lucha por el socialismo, dando así un paso decisivo por la conquista de una paz duradera en el mundo.

¡Viva el XX Congreso del Partido Comunista Francés!

¡Viva la clase obrera francesa y chilena!

¡Viva la lucha solidaria de los pueblos contra el imperialismo norteamericano!

Hoy se cumple el 2° aniversario del programa nacional de leche, por parte del Gobierno de la Unidad Popular, y que ha significado poner al alcance de todos los niños del país una cuota segura de este vital alimento.



DOS AÑOS DEL PLAN NACIONAL DE LECHE

"Aseguremos medio litro de leche, como ración diaria a todos los niños de Chile. ." constituye la medida número 15 del programa básico de la Unidad Popular, que fue puesta en práctica el 4 de Enero de 1971, y que hoy, justamente cumple dos años atendiendo a 3 millones 50 mil chilenos.

El primer programa de Gobierno que contó con la más amplia participación popular comenzó con el Plan Nacional de Leche, destinado a alimentar en forma complementaria a los niños y madres de todo el país, para luchar contra la sub-nutrición de la población chilena.

Desde ese momento hasta la fecha se han entregado 48 millones de kilos de leche en polvo con el cual se han proporcionado 33 millones de kilos de proteína pura, indispensable para el desarrollo, crecimiento y formación de la población chilena. Con la leche distribuida durante estos 24 meses, se ha superado en un 77 por ciento el déficit de proteínas, que afecta a los chilenos de menores ingresos. De esta manera el Plan Nacional de Leche, en la batalla por la salud de nuestro pueblo, registra ya su primera victoria.

"Con esta medida el estado nutricional de la población ha aumentado considerablemente, y junto con esto se ha producido, un descenso de la mortalidad infantil, que ha significado una baja del 79 por ciento al 70,5 por ciento", señala Alfonso Alvarez, educador sanitario del programa Nacional de Leche.

MAGNITUD INTERNACIONAL

"No existe en ningún país del mundo, donde se haya planificado un programa de leche, de la envergadura que está poniendo en práctica el Gobierno". **"Ningún pueblo ha encarado el problema de la desnutrición, con tanta valentia y audacia, como lo ha realizado la Unidad Popular",** afirma Alfonso Alvarez. Y agrega, que en gobiernos pasados, la cantidad de leche que se repartía a la población no alcanzaba los 12 millones de kilos y hoy se ha logrado repartir 48 millones de kilos, para cubrir los requisitos nutritivos de la población".

"El Plan Nacional de Leche ha cubierto todo el territorio nacional, desde el consultorio de Visviri, al lado de la frontera con Bolivia por el norte, hasta el de Puerto Williams por el sur, y desde poblados ubicados en la cordillera, hasta la Isla de Pascua, en la mitad del Océano Pacífico", señala Alfonso Alvarez. Y agrega que ha alimentado tanto a los quechuas del Altiplano, los mapuches de la región de Imperial y Cautín, los descendientes de pueblos isleños, como los onas y alacalufes, como también el obrero y el campesino de la zona central".

LABOR DEL S. N. S.

El Servicio Nacional de Salud ha sido y sigue siendo el principal canal para la distribución de la leche a los lactantes, preescolares, embarazadas y nodrizas, mientras que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas las hace llegar a los estudiantes y las Fuerzas Armadas, Sermena, Carabineros e instituciones de previsión a sus propios beneficiarios.

Alfonso Alvarez, también señala, que la distribución se ha hecho de cualquier forma posible, por avion, barco, tren, carreta, lanchas, lomo de mula y por los propios trabajadores. "En Puerto Montt, hay dos funcionarios de salud, que son los encargados de distribuir el alimento a los lugares más apartados de esa provincia, y ellos mismos la movilizan hasta algún medio de transporte que exista en la zona".

Además, habría que agregar, señala Alvarez, que los dos tercios de la leche que se entrega, es comprada en el Mercado Común Europeo, procedentes de los principales países productores de leche, y solamente un tercio de este elemento vital, es proporcionado por industrias nacionales.

Por otra parte la reciente adquisición de 18 camiones Fiat, de ocho toneladas y media cada uno, permitirá al S. N. S., cubrir oportunamente la demanda de hospitales y consultorios desde Arica a Puerto Montt, aunque haya huelga de los transportistas.

Además, la sección nutrición del S. N. S., responsable del programa y dirigido por el doctor Giorgio Solimano, estudia en la actualidad el enriquecimiento de la leche del programa con hierro.

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

Dentro de este programa nacional de leche, es importante destacar, señala el educador sanitario Alfonso Alvarez. "la participación de la comunidad, que ha cumplido su parte, pero que esperamos tome mayores responsabilidades, en el sentido de realizar acciones para el buen uso de la leche, por parte de los beneficiarios". La comunidad se ha dado cuenta de su participación en esta labor para así asegurar la buena aplicación del recurso, como asimismo la preparación y conservación. Cada persona, debe convertirse en un educador sanitario en materia de leche".

"La comunidad que ha participado en la puesta en práctica de este programa, a través de los Centros de Madres, Juntas de vecinos, ha preparado para el día de hoy diversos actos de celebración, en el segundo aniversario del cumplimiento de una de las medidas más importantes del Gobierno de la Unidad Popular, expresa Alfonso Alvarez.

UNA POSIBILIDAD

La sección nutrición anuncia, por otra parte, la posibilidad de reemplazar la leche del Programa Nacional, por algún otro alimento, de adecuado valor nutritivo, alta aceptabilidad, menor costo en divisas y factible de ser elaborado a escala industrial. Con este objeto la CORFO desarrolló un producto compuesto por harina de trigo hidrolizada, leche en polvo, vitaminas, minerales, saborantes y colorantees, que será introducida durante el 2° semestre de 1973, en un grupo de escolares, para reemplazar posteriormente la leche en su totalidad.

Es así, como el programa de alimentación suplementaria puesto en marcha por el Gobierno del doctor Salvador Allende, ha frenado drásticamente la mortalidad y desnutrición infantil, proporcionando a los niños de Chile, bienestar y buena salud.

Volodia Teitelboim

CUBA ES UN EJEMPLO DE LA SOLIDARIDAD REVOLUCIONARIA

El Partido Comunista rindió un homenaje al aniversario de la Revolución Cubana, en el Teatro Pacífico, el que contó con la asistencia del Embajador de Cuba en Chile, diplomáticos de los países socialistas, miembros del Comité Central de la colectividad marxista y la militancia de esa tienda política que llenó totalmente las aposentadurías del céntrico cine.

INTERVENCION DE VOLODIA TEITELBOIM

El único orador del acto fue el senador y miembro de la Comisión Política del Partido Comunista, Volodia Teitelboim, quien resaltó la gesta librada por el heroico pueblo cubano.

El senador Teitelboim expresó que el pueblo cubano, con su dura y patriótica lucha, abrió una amplia senda para la liberación de toda América Latina. Destacó que esa lucha ha llenado de optimismo a millones de oprimidos de todo el mundo.

SOLIDARIDAD CUBANA

Señaló el senador comunista en su discurso que la solidaridad de Cuba al pueblo de Chile es una maciza respuesta al imperialismo norteamericano. Esa solidaridad se traducirá en la remisión a nuestro país de unas 40 mil toneladas de azúcar, remesa que se hace con el sacrificio de cada uno de los cubanos, que deberan renunciar dentro de su cuota, a dos libras del producto.

Enfatizando sobre este gesto cubano, Teitelboim manifestó: "La ayuda de Cuba no es filantropía burguesa ni caridad cristiana", y más adelante agregó "Estados Unidos estaba seguro que estrangularía a Cuba, y Cuba estrangulo y seguirá destruyendo todos los intentos de liquidar su revolución.

COLABORACION DE LAS JJ. CC.

Las Juventudes Comunistas celebraron el acto, montando en el hall central del Teatro Pacífico, una exposición fotográfica en donde se mostró toda la gama de graves crímenes cometidos por el Gobierno de Richard Nixon en contra del heroico pueblo de Viet Nam.

Con anterioridad a que se iniciara el acto, actuaron en el escenario del teatro los conjuntos folklóricos Chalankai y Millaray, cuyos componentes interpretaron la música autóctona de sus respectivos países.

EMBAJADOR CUBANO

Como invitado de honor concurrió al acto organizado por el Partido Comunista, el embajador de Cuba acreditado en Chile, Mario García Incháustegui, quien agradeció, a nombre de su país, el alto significado que tuvo el homenaje rendido a la revolución cubana, como pionera en la formación de una sociedad socialista en América.

Miles de personas, tanto porteños, viñamarinos o residentes en distintas ciudades que viajaron especialmente hasta Valparaíso se unieron durante los primeros quince minutos de 1973 en torno al espectáculo pirotécnico presentado en la bahía. Los barcos surtos en ella, que se encontraban especialmente iluminados, apagaron sus luces para dejar sólo el resplandor y colorido de los fuegos artificiales que saludaban la llegada de un nuevo año (Foto MARIANELA ASTUDILLO).

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 50778

MICRONOTICIAS PORTEÑAS

Incendio de Hotel

Totalmente destruido resultó el Hotel Lebell, ubicado entre las calles Brasil, Edwards y Yungay, al ser afectado por un incendio que se inició en la madrugada del domingo. Los pasajeros que se encontraban en el establecimiento reaccionaron con pavor. Varios debieron lanzarse desde los pisos superiores a las lonas que sostenían los bomberos. Hubo tres personas lesionadas.

Daños en Lanvandería

Otro incendio afectó a la Lavandería Central Express, de Viña del Mar, ubicada en calle Valparaíso esquina Ecuador. El origen del fuego estuvo en la inflamación de un califont a gas licuado.

Dificultades de agua

Diversos sectores de la ciudad se han visto privados del normal suministro de agua. Jefes de la Dirección de Obras sanitarias señalaron que se debía a la disminución producida en la capacidad de filtración. Esto fue causado por la turbiedad del líquido recogido en el Río Aconcagua, que experimentó una crecida producto de los deshielos.

Graduación de aduaneros.

Treinta ocho alumnos de la Carrera de Administración Aduanera de la sede local de la Universidad de Chile se graduaron en una ceremonia que se realizó en el Aula Magna de la Escuela de Derecho.

INAUGURAN EXPOSICION DE LAJOS D'EBNETH

VALPARAISO (Corresponsal). En el Museo Municipal de Bellas Artes, ubicado en el Paseo Yugoslavo del Cerro Alegre, se inugurará el jueves la exposición de obras del artista Lajos D'Ebneth.

La muestra se encuentra en tránsito por Chile y será presentada bajo el auspicio del Instituto Chileno - Alemán de Cultura "Goethe" y la Municipalidad de Valparaíso.

Lajos D'Ebneth nació en Budapest, estudió en la Academia de Arte de esa ciudad, continuó en Holanda y Alemania. Forma parte del grupo vanguardístico del 1.10, estimado como precursor del Op-Art.

Desde 1945 reside en Perú, nación a la que representó en la Olimpiada Cultural de México efectuada en 1968.

FIGURA DE RECABARREN PRESIDIRA ACTOS DE LA PLAZA DEL PUEBLO

VALPARAISO (Corresponsal). En la Plaza del Pueblo, ubicada frente al Parque Italia, se inauguró el busto del líder de los trabajadores chilenos, Luis Emilio Recabarren.

La obra, encomendada al artista Marcelo Cerda, reconoce la labor que desempeñó el dirigente gremial y fundador de partidos políticos populares y organizaciones laborales. Su erección fue acordada por unanimidad por la Municipalidad de Valparaíso.

La ceremonia que descubrió la figura de Luis Emilio Recabarren fue presidida por el alcalde Sergio Vuscovic, por el Intendente Carlos González, por varios parlamentarios, por dirigentes de la CUT, de organizaciones laborales y de la comunidad.

SE SUPERA LA EXPLOTACION

El Alcalde de Valparaíso intervino en la ceremonia señalando en primer lugar que Luis Emilio Recabarren fue un gran sostenedor de la unidad de los trabajadores, única forma de vencer la explotación inicua de que era objeto su clase. Ahora añadió, esa explotación "es solamente un recuerdo del cual los que amamos a Chile por sobre todas las cosas nos llena de vergüenza. Esa explotación ha sido superada gracias a la acción del compañero Presidente doctor Salvador Allende, y los partidos políticos que con patriótica acción secundan a su gestión.

Más adelante la autoridad comunal destacó que el busto del luchador fue un acuerdo municipal que contó con el voto unánime de todos los regidores, sin banderías políticas, quienes de esta manera le rinden un homenaje y reconocen que su figura señera y su labor en favor del movimiento obrero está por encima de diferenciaciones ideológicas, formando parte en modo merecido de nuestra historia patria.

Posteriormente intervino el consejero provincial de la CUT, José Guadalupe, quiem como edil presentó al municipio la moción que recibió el apoyo de todos los regidores.



"En esta ceremonia en que se inaugura el busto de este gran luchador deseo destacar que el acuerdo municipal que autoriza su erección, contó con el voto unánime de todos los regidores, sin banderías políticas, quienes de esta manera le rinden un homenaje y reconocen que su figura y su labor en favor del movimiento obrero forman parte de nuestra historia patria", expreso el al[calde] de Sergio Vuscovic al descubrir [la] imagen de Luis Emilio Recabarren en [la] Plaza del Pueblo. Presidieron el acto [el] alcalde, Sergio Vuscovic; el Intendente Carlos González; algunos diputados[,] dirigentes de los partidos populares [y] de organizaciones de los trabajadores (Foto MARIAÑELA ASTUDILLO).

SE INICIO PROCESO DE MATRICULA EN "U"

VALPARAISO (Corresponsal). Desde esta semana y hasta el 12 de enero se atenderán las matrículas de los alumnos antiguos de la sede local de la Universidad de Chile.

La oficina de Relaciones Universitarias informó que para matricularse el alumno debe consultar si aparece en las nóminas oficiales de la Universidad para el año 1973 y si ha cancelado el derecho a matrícula de 1972.

La etapa que se efectúa en esta primera quincena de enero se conoce como "matrícula administrativa", requisito para la "matrícula académica" que se realizará en el mes de marzo.

Se señaló asimismo que los alumnos que en 1973 cambien de carrera y que han presentado con tal fin la solicitud de transferencia interna, en esta etapa deben matricularse en la carrera de origen. De esta forma se evita que quede sin posibilidades en la Universidad.

Horario de verano en Tribunales

MINISTRO GERMAN VALENZUELA PRESIDE CORTE DE APELACIONES

VALPARAISO (Corresponsal). En cumplimiento a las disposiciones del Código Orgánico de Tribunales fue designado como Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso el Ministro Germán Valenzuela Erazo.

Desempeñará tales funciones durante el presente año.

Hasta hace seis meses se desempeño como juez y relator de la Corte de Apelaciones de Temuco, desde donde fue trasladado a Valparaíso [como] Ministro.

En la ciudad del su[r fue] profesor en la sede de la Universidad de Chile.

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Valparaíso [fijó] asimismo el horario de vera[no de] los tribunales.

A partir del 8 de enero y [hasta] el primero de marzo [los] tribunales atenderán los [días] entre las 14 y 18 horas[, de] martes a viernes entre las [8] y 12 horas, y el sábado de [8 a] 11 horas.

CARTEL

TURNOS DE FARMACIAS PA[RA]
HOY Y MAÑANA [EN]
VALPARAISO:

HOY:

MEYER Cochrane 285.
MODERNA Indep. 1919.
MUNNICH Victoria 2811.

MAÑANA:

SERRANO Serrano 440.
EL SOL Indep. 1896.
MARSELLA Av. Argentina 69[...]

EN VIÑA DEL MAR:

HOY:

VIÑAMARINA Valparaíso 65[...]
PONTECASINO Av. Marina 1[...]

MAÑANA:

PRAT Valparaíso 213.
CORDARO Alvarez 710.

ESPECTACULOS EN VALPA[RAI]SO:

VELARDE: "Abre tu fosa [...] llega Sabata".
BRASILIA: "La Traba".
COLON: "Voy, veo y mato".
PACIFICO: "Natacha".
IMPERIO: "La espada [...]manca".
VALPARAISO: "Tres Pa[...] Azules".
REAL: "Isadora".
CONDELL: "Misión Increíble".
METRO: "El Rey de los osos".

EN VIÑA DEL MAR:

OLIMPO: "El Boquete".
RIALTO: "Trampa 22".
REX: "Lloremos y Se[...] Felices".
ARTE: "Solamente miércoles".

MOVIMIENTO MARITIMO

NAVES QUE ENTRABAN

ENERO:

5— LIMA de Amberes.
6— BARTENSTEIN de Europa.

NAVES QUE SALDRAN:

4— MAIPO para Talcahuano.
4— CONCEPCION para [...] Arenas.
4— BUENOS AIRES [...] Finalandia.
4— ANDALIEN para [...] Vicente.